

CAMBIOS DEMOGRÁFICOS EN REPÚBLICA DOMINICANA, 2010-2022

IMPLICACIONES PARA EL DESARROLLO RURAL TERRITORIAL

**Pedro Juan del Rosario
Teodoro Jiménez**



Instituto Dominicano de Investigaciones Agropecuarias y Forestales

CAMBIOS DEMOGRÁFICOS EN REPÚBLICA DOMINICANA, 2010-2022

IMPLICACIONES PARA EL DESARROLLO RURAL TERRITORIAL

PEDRO JUAN DEL ROSARIO¹

TEODORO JIMÉNEZ²

1 Investigador Titular del Instituto Dominicano de Investigaciones Agropecuarias y Forestales (IDIAF).

2 Investigador de la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña (UNPHU).

El material consignado en esta publicación puede ser reproducido por cualquier medio, siempre y cuando no se altere su contenido. El IDIAF agradece a los usuarios incluir el crédito correspondiente en los documentos y actividades en los que se utilice.

CITA CORRECTA:

del Rosario, P. J., Jiménez, T. 2025. Cambios demográficos en República Dominicana, 2010-2022. Implicaciones para el desarrollo rural territorial. Instituto Dominicano de Investigaciones Agropecuarias y Forestales (IDIAF), Santo Domingo, DO. 114 p.

DESCRIPTORES:

Crecimiento poblacional, territorios, rural, urbano, densidad poblacional, densidad económica, desequilibrios territoriales, territorios funcionales.

ISBN: 978-9945-448-43-6

COORDINACIÓN GENERAL PUBLICACIÓN:

Departamento de Difusión del IDIAF

REVISIÓN:

Comité Técnico del Centro Norte del IDIAF:
Julio Morrobel
Pedro Antonio Núñez Ramos
Elpidio Avilés

IMÁGENES DE LA PORTADA DE GOOGLE EARTH

De izquierda a derecha:
-Monserrat-Tamayo-Vicente Noble
-Castañuelas
-Polo
-Villa Riva
-Amiama Gómez
-Dajabón-Ounaminthe (Haití)

www.idiaf.gob.do

IDIAF. 2025®

Contenido

Siglas y acrónimos	1
Índice de tablas	2
Índice de figuras.....	4
Resumen	6
Introducción.....	7
1. Reflexiones sobre las dinámicas rural-urbanas	10
2. Reconfiguración de la zona de residencia	15
2.1 Nivel nacional	15
2.2 Las regiones	19
2.3 Las provincias	25
3 Reconfiguración de los territorios	40
3.1 Cambios en las demarcaciones municipales	40
3.2 Tipificación de territorios	52
3.3 Densidad económica	64
4 Reconfiguración de las zonas urbanas.....	71
4.1 Ciudades y pueblos	71
4.2 Territorios funcionales.....	85
Conclusiones	90
Referencias.....	95
Anexos.....	100
Anexo 1. Demarcaciones municipales según crecimiento de la población por zona de residencia, 2010-2022	100
Anexo 2. Demarcaciones municipales según proporción de la población por zona de residencia, 2010 y 2022	105
Anexo 3. Municipios según densidad económica, 2022.....	112

Siglas y acrónimos

ALC	América Latina y el Caribe
BBVA Research	Grupo de Estudio del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
C.C.	Coeficiente de correlación
C.V.	Coeficiente de variación
CELADE	Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CGLU	Consortio de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos
CONAPO	Comisión Nacional de Población
D.M.	Distrito municipal
DEE	Directorio de Empresas y Establecimientos
ECADERT	Estrategia Centroamericana de Desarrollo Rural Territorial
ENHOGAR	Encuesta Nacional de Hogares y Propósitos Múltiples
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
FIDA	Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
INEI	Instituto Nacional de Estadísticas e Informática de Perú
INMRD	Instituto Nacional de Migración de República Dominicana
MEPyD	Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo
MIMARENA	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales
NOAA	Oficina Nacional de Administración Oceánica y Atmosférica
OECD	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
OIT	Organización Internacional del Trabajo
ONE	Oficina Nacional de Estadísticas
ONU-HÁBITAT	Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos
OPS	Organización Panamericana de la Salud
PIB	Producto Bruto Interno
PMA	Programa Mundial de Alimentos
PNOT	Plan Nacional de Ordenamiento Territorial
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PTF	Productividad Total de Factores
SISDOM	Sistema de Indicadores Sociales de la República Dominicana
TBM	Tasa bruta de mortalidad
TBN	Tasa bruta de natalidad
TPF	Territorios productivos funcionales
TU	Tasa de urbanización
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
VIIRS	Visible Infrared Imaging Radiometer Suite

Índice de tablas

Tabla 1. Cambio porcentual de la población urbana y rural según períodos intercensales ...	18
Tabla 2. Peso relativo e incremento de la población según región, 2010-2022	21
Tabla 3. Composición porcentual de la población según zona de residencia por región, 2010-2022	23
Tabla 4. Incremento relativo de la población según zona de residencia por región, 2010-2022	24
Tabla 5. Deciles de la población correspondientes a las provincias dominicanas, 2022	25
<i>Tabla 6. Población según provincia y zona de residencia, 2010-2022.....</i>	<i>26</i>
Tabla 7. Provincias con crecimiento rural mayor que el urbano, 2010-2022	31
Tabla 8. Cambios demográficos de la Zona Fronteriza según zona de residencia y tasa de urbanización por provincia, 2010-2022	34
Tabla 9. Demarcaciones municipales nuevas según habitantes por provincia, 2022	43
Tabla 10. Principales demarcaciones municipales según el crecimiento relativo de la población por provincia, 2010-2022	44
Tabla 11. Demarcaciones municipales con el mayor crecimiento absoluto de población por provincia, 2010-2022	45
Tabla 12. Pérdida y ganancia de población según tipo de demarcación municipal y zona de residencia, 2010-2022.....	45
Tabla 13. Población y cantidad de demarcaciones municipales por quintiles, 2022	46
Tabla 14. Cantidad de municipios y distritos municipales según tamaño de la población, 2022	46
<i>Tabla 15. Demarcaciones municipales con mayor cantidad de habitantes según zona de residencia, 2022</i>	<i>47</i>
Tabla 16. Demarcaciones municipales con los mayores incrementos absolutos de la población urbana por provincia, 2010-2022	48
Tabla 17. Demarcaciones municipales con los mayores incrementos absolutos de la población rural por provincia, 2010-2022	49
Tabla 18. Cantidad de demarcaciones municipales según tamaño de la población total	49
Tabla 19. Incremento neto de la población rural de las demarcaciones municipales según tamaño de la población total.....	50
Tabla 20. Demarcaciones municipales con mayores variaciones absolutas de la población rural, 2010-2022	50
Tabla 21. Indicadores de ruralidad y grado de urbanización según tipo de territorio, 2010..	53
Tabla 22. Tipo de territorio según tamaño de la población, 2010	54

Tabla 23. Tipo de territorio según tamaño de la población, 2022	55
Tabla 24. Demarcaciones municipales por tipo de territorio según densidad de población, 2010, 2022	61
Tabla 25. Demarcaciones municipales según tamaño, densidad y tipo de territorio, 2010, 2022	63
Tabla 26. Densidad económica según cantidad de municipios, 2022	64
Tabla 27. Municipios generales más importantes según densidad demográfica y económica, 2022	68
Tabla 28. Clasificación de las zonas urbanas dominicanas según tamaño y densidad de población, 2022*	74
Tabla 29. Zonas urbanas clasificadas como “ciudades grandes”, 2022.....	77
Tabla 30. Zonas urbanas clasificadas como “ciudades intermedias”, 2022	77
Tabla 31. Zonas urbanas clasificadas como “ciudades pequeñas”, 2022.....	78
Tabla 32. Zonas urbanas de mayor crecimiento, 2010-2022	79

Índice de figuras

Figura 1. Dinámicas territoriales rural-urbanas	14
Figura 2. Población de República Dominicana según censos, 1960-2022	15
Figura 3. Crecimiento de la población dominicana según período intercensal, 1960-2022 ...	15
Figura 4. Tasa de crecimiento promedio de la población según período intercensal	16
Figura 5. Proporción de la población urbana y rural por zona de residencia según censos ...	17
Figura 6. Tasa de crecimiento promedio anual de la población urbana, 1960-2022	18
Figura 7. División territorial de la República Dominicanas según región y provincia, 2010....	19
Figura 8. División territorial de la República Dominicana según región y provincia, 2022	20
Figura 9. Regiones según incremento de la población, 2010-2022	21
Figura 10. Estructura promedio del PIB por región, 2015-2022	22
Figura 11. Contribución promedio al crecimiento real, 2016-2022 (en p.p.)	22
Figura 12. Crecimiento de la población urbana y rural según región, 2010-2022	24
Figura 13. Concentración de la población según provincia, 2022	27
Figura 14. Incremento relativo de la población según provincia, 2010-2022	28
Figura 15. Incremento relativo de la población urbana según provincia, 2010-2022	29
Figura 16. Incremento relativo de la población rural según provincia, 2010-2022	30
Figura 17. Crecimiento de la población urbana y rural según provincia, 2010-2022	32
Figura 18. Variación de la tasa de urbanización según provincia, 2010-2022	33
Figura 19. Zona Fronteriza de República Dominicana	34
Figura 20. Tasa neta promedio de migración interna interprovincial, 2010-2022	36
Figura 21. Clasificación de las provincias según productividad económica	37
Figura 22. Variaciones de los flujos migratorios netos internos interprovinciales entre los períodos intercensales 2002-2010 y 2010-2022	38
Figura 23. Demarcaciones municipales según incremento de la población, 2010-2022	44
Figura 24. Mapa de dispersión de las demarcaciones municipales según tamaño de la población, 2022	47
Figura 25. Tasa de pobreza monetaria de la zona rural, 2016-2023	52
Figura 26. Tipos de territorios municipales, según índice de ruralidad/urbanización en el contexto de las provincias, 2010	53
Figura 27. Tipos de territorio según tamaño de la población, 2010	55
Figura 28. Tipos de territorios según tamaño de la población, 2022	56
Figura 29. Imagen satelital de Jimaní, 2010	58

Figura 30. Imagen satelital de Jimaní, 2022.....	58
Figura 31. Imagen satelital de Verón Punta Cana y áreas circundantes, 2023	59
Figura 32. Tipos de territorios según densidad de la población, 2010.....	62
Figura 33. Tipos de territorio según densidad de la población, 2022	62
Figura 34. Provincias según densidad económica, 2022	65
Figura 35. Municipios según correlación de densidad demográfica y económica, 2022	66
Figura 36. Infraestructura básica según tipo de región	67
Figura 37. Imagen satelital del municipio Bajos de Haina y áreas circundantes, 2024.....	69
Figura 38. Capacidad de absorción de empresas del territorio según municipio	69
Figura 39. Mapa de dispersión de las zonas urbanas según tamaño de la población, 2022 ..	71
Figura 40. Imagen satelital de luminosidad nocturna de República Dominicana, 2024	72
Figura 41. Imagen satelital del área de conurbación del Gran Santo Domingo, 2024	75
Figura 42. Imagen satelital del área de conurbación de Santiago, 2024.....	76
Figura 43. Ciudades de República Dominicana según tamaño de la población, 2022	79
Figura 44. Imagen satelital de Constanza, 2010	81
Figura 45. Imagen satelital de Constanza, 2022	81
Figura 46. Imagen satelital de San Juan de la Maguana, 2010.....	83
Figura 47. Imagen satelital de San Juan de la Maguana, 2022.....	83
Figura 48. Subregionalización económica territorial de la zona fronteriza.....	87
Figura 49. Territorios productivos funcionales (TPF) de la zona fronteriza	88

Resumen

Este estudio tiene como objetivo examinar las características de las transformaciones demográficas de República Dominicana desde 1960, con énfasis en el último período intercensal 2010-2022, y las implicaciones para las políticas de desarrollo rural territorial, porque han ocurrido cambios territoriales sustantivos que alteran las tendencias predominantes de los 50 años anteriores. Se focaliza prioritariamente en aquellos procesos localizados en las demarcaciones municipales, tanto en sus zonas urbanas como rurales, por la naturaleza territorial de estas unidades administrativas. Se determina que la tasa de urbanización decrece en todos los niveles político-administrativos a partir de 2010. En cambio, hay un incremento generalizado de residentes en las zonas rurales. Este fenómeno refleja un agotamiento del proceso de urbanización y cambios fundamentales en el mercado de los trabajadores rurales y en las vinculaciones rural-urbanas. Estos cambios conllevan la necesidad de trascender el paradigma dicotómico oficial urbano-rural y reevaluar el diseño de las políticas públicas para el desarrollo rural territorial, sobre la base de las transformaciones de las ciudades pequeñas e intermedias como núcleos articuladores de economías de aglomeración y productividad en los territorios rurales. Esto exige el desarrollo de territorialidades funcionales entre demarcaciones municipales, con el fin de alcanzar mayor escalamiento productivo, más bienestar de la población y la eliminación de los desequilibrios territoriales. En todo caso, las desigualdades territoriales son el resultado de relaciones de poder que favorecen a grupos hegemónicos en perjuicio de otros actores territoriales. En consecuencia, la superación de estas desigualdades, en el contexto del desarrollo rural territorial, implica necesariamente abocarse a un cambio de las relaciones de poder, con el fin de impulsar un crecimiento económico más incluyente y relaciones socio-naturales más sostenibles.

Introducción

América Latina y el Caribe (ALC) se considera la región más urbanizada del mundo (ONU-HABITAT 2012, BBVA Research 2017³). Este proceso se ha traducido en un dinamismo renovado de las ciudades y en la emergencia de nuevas áreas de crecimiento económico, como resultado de las transformaciones en los procesos productivos y la globalización.

Para inicios del siglo pasado, ya el 80 % de la población de ALC residía en ciudades. *“Muchas de sus ciudades han conocido una transformación urbana traumática y a veces violenta por su celeridad, marcada por el deterioro del entorno y, sobre todo, por una profunda desigualdad social”* (Ibidem, p. XI). Pero, desde entonces, el crecimiento urbano redujo su carácter explosivo.

Paralelamente a la ralentización del proceso de urbanización, en estos países ocurre una expansión del espacio construido. El establecimiento de nuevos complejos industriales y residenciales, centros comerciales y la emergencia de nuevos barrios informales se incrementa, en muchos casos, a costa de los espacios abiertos con suelos de alta capacidad productiva para la agricultura (MEPyD 2024b y 2025). En general, esta expansión ha dado lugar a una reducción de la densidad demográfica⁴.

También el fenómeno de ralentización del proceso de urbanización ha traído consigo grandes oportunidades: *“La desaceleración del crecimiento urbano, bien aprovechada, permite eludir los problemas típicamente asociados a su rapidez, como el déficit de viviendas y servicios básicos, y concentrar los esfuerzos en la mejora de los espacios, las infraestructuras y servicios existentes... En este sentido, la región está a punto de vivir un nuevo ciclo de transición urbana, pero esta vez, no para acomodar más personas llegando del campo, sino para garantizar una mejora fundamental de la calidad de vida en las ciudades. Lo que se perfila en el horizonte es una transición hacia la calidad, la equidad y la sostenibilidad”* (Ibidem).

De igual modo, tal como lo señalan Berdegú y Maynad (2012, p. 2-4) *“los territorios rural-urbanos, conformados por una ciudad y un entorno rural, son una realidad creciente que abre nuevas opciones para el crecimiento económico con más inclusión social en América Latina. En vez de residir en grandes ciudades, la población estará concentrada en territorios rural-urbanos. “En el 2025 entre el 35 % y el 65 % de la población de los países de América Latina vivirá en ese tipo de territorios. Este fenómeno ya ha cambiado la realidad de las sociedades rurales, aunque las políticas públicas no lo hayan aún asumido”.*

³ Ver también [en línea] <https://www.bbva.com/wp-content/uploads/2017/08/Urbanizacion-en-America-Latina-BBVA-.pdf>

⁴ En el caso de República Dominicana se ha verificado esta reducción: *“El crecimiento de la expansión urbana en la República Dominicana acompañó y superó significativamente el ritmo de crecimiento poblacional, evidenciando que el proceso de densificación es notablemente inferior al crecimiento de la mancha urbana; por lo que se generó una reducción notable de la densidad poblacional de todas las ciudades en estudio, a excepción de Santa Cruz de El Seibo”* (ONE 2013, p.16). La FAO también confirma este fenómeno en años recientes: *“La pérdida de terrenos de vocación agropecuaria, principalmente por su uso para desarrollos urbanos, se registra en diferentes partes de la República Dominicana, pero de manera importante en Moca, provincia Espaillat; Salcedo; Duarte (San Francisco de Macorís); La Vega; San Juan de la Maguana y Monte Plata”*, [en línea] <https://www.fao.org/república-dominicana/noticias/detail-events/es/c/1607815/>

Con un retraso de lo ya constatado desde el año 2000 en muchos países de ALC, las últimas cifras censales de República Dominicana muestran un “agotamiento del proceso de urbanización” a partir de 2010. Si bien es cierto que la población dominicana crece (pero a un ritmo cada vez menor), se observa un descenso significativo de la tasa de urbanización; es decir, la proporción de los residentes urbanos en el total de la población se redujo en el período 2010-2020, en sentido contrario a su crecimiento ininterrumpido desde 1960. Este fenómeno está asociado también, de manera sorprendente, a una tasa de crecimiento de la población rural mayor que de la población urbana.

De ahí que, con la aparición de los resultados del X Censo de Población y Vivienda del año 2022, emergen nuevas reflexiones sobre las dinámicas territoriales en República Dominicana. Hay cambios sustantivos en términos de lo que se denomina oficialmente “zona de residencia”, urbana y rural, que deben ser tomados en consideración para la definición de las políticas de desarrollo. Además, hay expresiones claras de variaciones en la dirección de los flujos migratorios internos que denotan transformaciones en los mercados laborales. Y, paralelamente, se evidencia un incremento demográfico importante de las ciudades pequeñas e intermedias.

Estos cambios demográficos suceden a nivel nacional, regional y provincial, reconfigurando la geografía nacional con aumentos demográficos localizados, pero con alteraciones significativas de los pesos relativos de la población de cada una de las demarcaciones administrativas y de las zonas de residencia. Hay evidencias de que esas transformaciones están vinculadas directamente con la base económica de estas demarcaciones, renovadas también por los procesos de la globalización.

Pero las transformaciones no suceden de igual manera a nivel de las demarcaciones municipales. Aquí suceden procesos muy heterogéneos. A diferencia de las poblaciones a nivel nacional, regional y provincial, que en todos los casos exhiben crecimiento, en una gran proporción de los municipios y distritos municipales hay pérdida de población. La mayoría de estas demarcaciones municipales son territorios con capacidades muy limitadas para desarrollar por sí solas un círculo virtuoso de crecimiento económico y bienestar de la población.

Hay una alta proporción de demarcaciones municipales con pérdida de población, tanto de la zona urbana como de su entorno rural. La mayoría son calificadas como territorios rurales. En estos territorios existe un alto grado de vulnerabilidad demográfica, con el riesgo de estancamiento o involución económica, asociado a la ausencia de infraestructuras y reducida demanda de bienes y servicios que restringen el flujo de capitales hacia esos territorios.

Frente a esta realidad dinámica, el paradigma oficial dicotómico rural-urbano no permite entender la complejidad de este tipo de contexto ni hacer un diseño adecuado de las políticas orientadas al desarrollo de los territorios rurales, porque no se reconocen las vinculaciones esenciales rural-urbanas que caracterizan la naturaleza de estos territorios. Más aún, ese impedimento se profundiza debido a la imposibilidad de aprehender las transformaciones estructurales de los territorios rurales en las últimas décadas. Los cambios en el mercado laboral y en la estructura etaria de la población rural son expresiones importantes de esas transformaciones. Las dinámicas rural-urbanas, imprescindibles en las consideraciones sobre el desarrollo territorial, trascienden la visión estática y dicotómica oficial.

Con ese escenario de fondo, el presente documento tiene como objetivo examinar las características de las transformaciones demográficas en República Dominicana en los

períodos intercensales desde 1960, en términos generales y, particularmente, durante el último período 2010-2022. En estos 12 años han ocurrido cambios territoriales sustantivos que alteran las tendencias predominantes de los 50 años anteriores.

En este sentido, el ejercicio se focaliza prioritariamente en aquellos procesos localizados en las demarcaciones municipales, tanto en sus zonas urbanas como rurales, por la naturaleza territorial de estas unidades administrativas. Esta territorialidad involucra dinámicas rural-urbanas, agrícola-no agrícolas, en un contexto relacional socio-natural específico. Así, a partir de ese ejercicio, se analizan las implicaciones que surgen de esas transformaciones para las políticas dirigidas al desarrollo rural territorial.

Para fines de la exposición, el documento ha sido elaborado en cuatro secciones. En la primera (*Reflexiones sobre las dinámicas rural-urbanas*) se presenta un esquema teórico- conceptual básico para contribuir al conocimiento de los procesos complejos de vinculaciones rural-urbanas dentro del proceso de desarrollo de los territorios. Este esquema guía el análisis posterior de las variaciones demográficas en República Dominicana, dentro de una perspectiva territorial.

La segunda sección (*Reconfiguración de la zona de residencia*) es un análisis de los cambios demográficos generales más importantes sobre la zona de residencia, desde 1960 hasta 2022, según los datos censales de República Dominicana. De manera particular, el análisis se aborda en tres niveles socio-geográficos: nacional, regional y provincial, conforme con el último período intercensal 2010-2022, debido a la relevancia de lo ocurrido en ese período para las políticas de desarrollo.

En la tercera sección (*Reconfiguración de los territorios*) se aborda de manera específica los cambios demográficos en las demarcaciones municipales (municipios y distritos municipales) relacionados con el tamaño y la densidad de población, como expresiones genuinas de las dinámicas territoriales. A partir de ahí, se realiza una comparación de los tipos de territorios basada en los cambios demográficos entre 2010 y 2022. En adición, se analiza un indicador importante sobre la capacidad de aglomeración económica de estos territorios (la “densidad económica”) y se asocia a los indicadores demográficos antes mencionados.

Y, en la cuarta sección (*Reconfiguración de las zonas urbanas*), se aborda la necesidad de reevaluar el diseño de las políticas públicas para el desarrollo territorial, sobre la base de las transformaciones de las ciudades pequeñas e intermedias como núcleos articuladores de economías de aglomeración y productividad en los territorios rurales. Esto conlleva la exigencia del tratamiento de la funcionalidad territorial como una categoría relacional básica y necesaria para el diseño y aplicación de las políticas de desarrollo rural territorial, con el fin de alcanzar mayor escalamiento productivo y bienestar de la población.

Finalmente, en las *Conclusiones*, se hace una especie de síntesis de los resultados más importantes del análisis de las secciones anteriores. Con carácter complementario, aquí se articulan algunas reflexiones finales sobre las implicaciones de esos resultados para las políticas de desarrollo rural territorial.

1. Reflexiones sobre las dinámicas rural-urbanas

Algunas reflexiones iniciales son importantes como esquema teórico-conceptual básico para facilitar el entendimiento de las dinámicas rural-urbanas, necesario desde la perspectiva del desarrollo rural territorial. Las transformaciones demográficas están altamente vinculadas con las dinámicas económicas territoriales que ocurren entre los centros urbanos y su entorno rural. En este sentido, retomaremos algunos elementos de reflexiones anteriores (del Rosario 2024b) complementados con otras consideraciones:

- i. Lo que define primordialmente la naturaleza de las economías territoriales es su carácter localizador de poblaciones y actividades, como resultado del proceso de territorialización. Echeverri (2011, p. 16) afirma que una economía territorial es “*una economía que se define por la lógica de localización de los procesos productivos*”. Con esa lógica se construyen redes sociodemográficas, redes institucionales y economías particulares. Así pues, las economías territoriales se estructuran sobre la base de economías de aglomeración, encadenamientos, interdependencias, integralidades y complementariedades. De igual modo, las economías territoriales son multisectoriales. Es decir, habiendo fuerzas o sectores económicos predominantes, las economías territoriales se articulan en el contexto de múltiples actividades productivas de diversas naturalezas, con vinculaciones particulares con el exterior.

La dependencia estructural de la economía territorial particular es cambiante según la territorialidad construida socialmente. Por ello, hay economías territoriales rurales con mayor o menor dependencia de la actividad agropecuaria, en función de diferentes tipos de productos. También el paisaje es cambiante por la presencia más o menos intensa del bosque, las áreas de producción agropecuaria y zonas urbanizadas, y por la manera como cambian las técnicas productivas y sus impactos en esas áreas.

En cambio, las economías territoriales de naturaleza urbana⁵ se sustentan fundamentalmente en procesos productivos relacionados con la industria, el comercio y los servicios diversos, y un peso relativamente bajo o inexistente de la actividad agropecuaria/forestal. Aquellas actividades constituyen la base material y técnica sobre la cual se sustenta estructuralmente el proceso de localización de población y actividades. La diversidad de actividades productivas es característica de los territorios urbanos, como resultado de la mayor densidad poblacional y la creación de economías de aglomeración, que dan como resultado una mayor densidad económica. Estas economías se reproducen creando mayor aglomeración de población y actividades, y ampliando redes y conectividades. El espacio construido⁶ va reduciendo progresivamente los espacios abiertos, incluyendo la destrucción de los espacios

⁵ Las territorialidades urbanas y rurales trascienden las definiciones oficiales de zona urbana y zona rural (del Rosario *et al.* 2014)

⁶ Estructuras urbanas con un entramado físico continuo por la construcción de viviendas, zonas industriales y comerciales, complejos turísticos, calles, avenidas, áreas recreativas, etc. Este entramado se hace más complejo, desde las villas y poblados hasta las grandes ciudades.

propios para la agricultura, ya sea en el interior del entramado construido o en su entorno. El espacio construido es el carácter predominante del paisaje urbano.

- ii. Los núcleos urbanos, por su propia naturaleza, son focos de creación de densidad poblacional. La acumulación de población atrae otras poblaciones en un proceso que se repite progresivamente en el tiempo. Es así como la densidad poblacional se constituye en un factor crítico para la creación de economías de aglomeración y la diversificación productiva, y para crear círculos virtuosos de crecimiento económico. Como lo señala el Banco Mundial (2009: p. 132), *“Las economías de aglomeración se amplifican con la densidad y se atenúan con la distancia”*. A mayor densidad poblacional mayor el atractivo para las inversiones industriales, comerciales y de servicios, que dan lugar a una mayor densidad económica⁷. A su vez, a mayor densidad económica mayor la capacidad para atraer población y nuevas actividades a esos territorios.

En cambio, un territorio de baja densidad poblacional y baja densidad económica, esparcida y fragmentada, característico de áreas rurales rezagadas, se asocia a mercados estrechos que no atraen inversiones ni población. Más bien, son territorios expulsores de población. De igual manera, la mayor distancia⁸ a los centros urbanos más importantes limita la creación de economías de aglomeración y el impulso al desarrollo. Los territorios alejados de los mercados tienen desventajas respecto a los más cercanos. *“Las zonas avanzadas tienen una alta densidad económica y las zonas atrasadas tienen una larga distancia a la densidad... Una zona retrasada es usualmente una zona remota del país con una o más de las siguientes características: alta pobreza, baja productividad e ingreso, alto desempleo y crecimiento estancado, los cuales son usualmente los criterios que utilizan los gobiernos para definir zonas retrasadas”* (Ibidem, p. 78-79).

- iii. Desde la perspectiva del desarrollo rural territorial, los núcleos urbanos tienen un rol esencial. Son los articuladores necesarios para las vinculaciones funcionales al interior y entre territorios. Tal como existen vínculos de beneficio mutuo entre ciudades grandes y pequeñas, también ocurre este tipo de situación entre ciudades pequeñas y pueblos, y entre estos y las zonas rurales. *“Los asentamientos de distintos tamaños se complementan entre sí. Las metrópolis, ciudades secundarias, pueblos de mercados aldeas, todas, están vinculadas a través de sus funciones complementarias”* (Ibidem, p. 51).

Los centros urbanos actúan como focos territoriales para la economía y la sociedad mediante la entrega de múltiples servicios a su entorno. *“Los pueblos constituyen el tejido conector entre las zonas rurales y las urbanas y actúan como centros de mercados para los productos agrícolas y rurales, como estimulantes de la actividad rural no agrícola, como lugares de oportunidades de trabajo estacional para los agricultores y como facilitadores de economías de escala en la educación*

⁷ De acuerdo con el Banco Mundial (2009: p. 49): *“La densidad se refiere a la masa económica por unidad de superficie terrestre, o la compactación geográfica de la actividad económica”*

⁸ El concepto de “distancia” alude a distancia económica más que a distancia física. *“La distancia se refiere a la facilidad o dificultad con que bienes, servicios, mano de obra, capital, información e ideas viajan a través del espacio. Mide la facilidad con que se transportan los flujos de capital, los movimientos de mano de obra y bienes, y con que se prestan los servicios entre dos lugares... para el comercio de bienes y servicios la distancia comprende el tiempo y los costos monetarios”* (Banco Mundial 2009, p. 75).

postsecundaria y los servicios de salud. Nuevamente la simbiosis es la regla” (Ibidem, p. 52).

Los centros urbanos son los espacios donde se desarrollan los efectos multiplicadores de las actividades económicas territoriales, sean impulsados por actividades agrícolas o no-agrícolas, para reproducir economías de aglomeración y alcanzar mayor grado de densificación económica. Este proceso de densificación económica conlleva la aparición de nuevas vinculaciones con el exterior. Precisamente, es ese proceso el que atrae nuevas inversiones y poblaciones. Por ese carácter articulador, los territorios rurales dependen de sus centros urbanos para la articulación interna y con otros territorios nacionales e internacionales.

De igual modo, desde la perspectiva territorial, el entorno rural cumple con dos funciones principales: i) oferta de alimentos y, ii) provisión de servicios ambientales, sobre la base de la naturaleza particular que le sustenta (suelo, bosque, agua, especies animales y vegetales, clima, relieve, etc.). Estas funciones son el resultado de *“relaciones de un cierto equilibrio inestable entre condiciones naturales, técnicas de transformación, tipos de economía, estructuras demográficas y sociales del grupo humano”* (Vargas 2012, p. 316).

Son esas funciones las que otorgan importancia vital a las áreas rurales en el marco del desarrollo territorial. Potenciar la productividad agrícola permite incrementar la producción para la seguridad alimentaria, crear empleos más dignos, elevar los medios de vida de las poblaciones rurales, especialmente de los más pobres⁹, y reducir la presión sobre los recursos naturales.

En el contexto nacional, el desarrollo sostenible es función directa del fortalecimiento de la base natural que sustenta a los territorios rurales; el aire limpio, el agua, los alimentos, los medicamentos naturales, la belleza escénica, la regulación climática y la biodiversidad son beneficios propios de esa base natural (MIMARENA 2014). Por esta razón, el incremento de la productividad, si bien es una cuestión esencial, es imprescindible que sea impulsada por prácticas positivas para la naturaleza, evitando la expansión de la frontera agrícola y eliminando las amenazas a la biodiversidad y a los esfuerzos para la mitigación de los efectos del cambio climático (Salazar *et al.* 2024). En países como República Dominicana, con alto grado de vulnerabilidad climática hay que promover la resiliencia de la agricultura a los efectos del cambio climático, con el fin de no poner en riesgo la seguridad alimentaria y la nutrición de la población, especialmente en los niños (FAO *et al.* 2025).

- iv. Dentro de la red de vinculaciones rural-urbanas, las economías territoriales adquieren su dinámica a través de las cadenas productivas o de valor. De esta manera, los flujos de bienes agroalimentarios transitan desde las áreas rurales de la producción hacia los centros urbanos (locales, nacionales o internacionales) a través de diferentes

⁹ “Estudios previos han demostrado que las inversiones en la mejora de la productividad en la agricultura – donde están empleados más de dos tercios de los pobres extremos y más de la mitad de los pobres moderados de América Latina y el Caribe han sido más eficaces para reducir la pobreza que sacar a los pobres de la agricultura. Por lo tanto, aumentar la productividad agrícola entre los agricultores de subsistencia y los pobres que dependen de la agricultura como fuente de alimentos e ingresos sigue siendo vital para proteger los medios de vida de los más vulnerables de la región” (Salazar *et al.* 2024, p. 4).

“eslabones” controlados por actores particulares. En sentido contrario, bienes industriales (maquinarias, insumos, procesados, etc.) y servicios diversos (financiamiento, tecnologías, educación universitaria, entre otros.) van desde los centros urbanos a las áreas rurales.

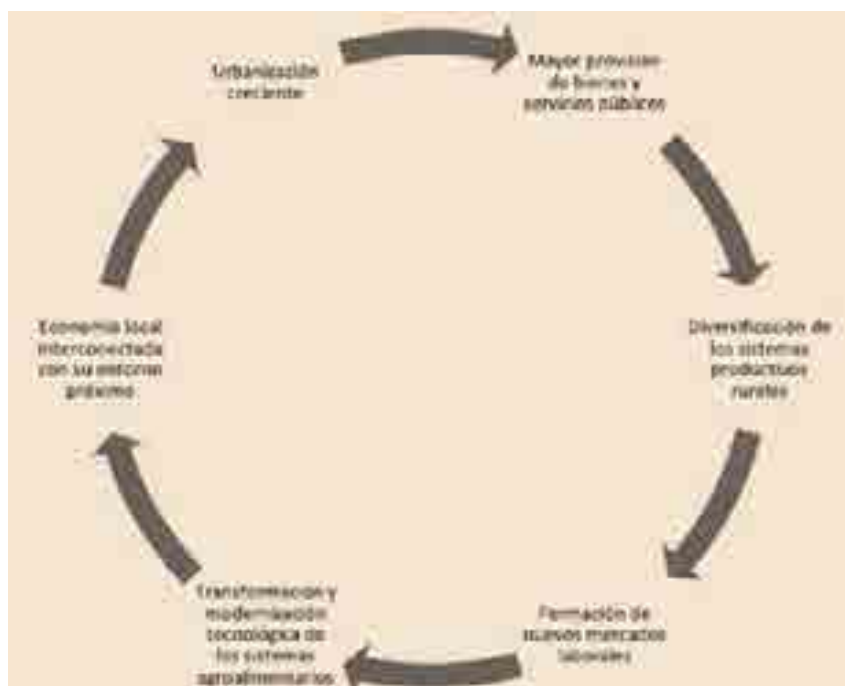
Las cadenas productivas no son neutras; operan siempre en un contexto de relaciones de poder conflictivas. De ahí que, el análisis de las cadenas productivas permite identificar distintos componentes de la dinámica económica territorial y de las relaciones de poder que le dan sustento: el comportamiento del flujo de capital, las transacciones socioeconómicas de bienes, servicios y las cuestiones de apropiación y distribución de los beneficios, además de las restricciones, contradicciones y conflictos entre los diferentes grupos de actores distribuidos a lo largo de la cadena, dentro y fuera del territorio.

La forma como se organizan los flujos de capital, las transacciones socioeconómicas y la distribución de los beneficios hacia los actores internos o externos más favorecidos determina la orientación de las cadenas productivas y, en consecuencia, determina la orientación endógena o exógena de las economías territoriales. Por ello, el desarrollo rural territorial es necesariamente el resultado del fortalecimiento de las dinámicas rural-urbanas, agrícola-no agrícolas, basado en la transformación de las relaciones de poder, que impulse las fuerzas endógenas del territorio y el fortalecimiento de la base natural que le sustenta. La transformación de los territorios y la eliminación de las desigualdades parten de una acción eminentemente política (Acemoglu y Robinson, 2012)¹⁰.

- v. Finalmente, en un contexto territorial de relaciones de poder favorables (basado en políticas públicas apropiadas y el control de los actores territoriales), puede surgir una especie de círculo virtuoso de desarrollo donde los núcleos urbanos juegan un rol primordial en la transformación de los territorios rurales. Por tanto, el carácter positivo de esta transformación es necesariamente el resultado de la potenciación de las dinámicas rural-urbanas (Figura 1).

¹⁰ “Las instituciones económicas inclusivas que hacen respetar los derechos de propiedad crean igualdad de oportunidades y fomentan la inversión en habilidades y nuevas tecnologías. Éstas conducen más al crecimiento económico que las instituciones económicas extractivas, estructuradas para extraer recursos de la mayoría para un grupo reducido y que no protegen los derechos de propiedad ni proporcionan incentivos para la actividad económica. Las instituciones económicas inclusivas, a su vez, respaldan y reciben el apoyo de las instituciones políticas inclusivas, es decir, las que reparten el poder político ampliamente de manera pluralista y son capaces de lograr cierto grado de centralización política para establecer la ley y el orden, la base de unos derechos de propiedad seguros y una economía de mercado inclusiva. Asimismo, las instituciones económicas extractivas están relacionadas sinérgicamente con las instituciones políticas extractivas, que concentran el poder en manos de unos pocos, que entonces tendrán incentivos para mantener y desarrollar instituciones económicas extractivas en beneficio propio y utilizar los recursos que obtengan para consolidar su control del poder político” (Acemoglu y Robinson, p. 279).

Figura 1. *Dinámicas territoriales rural-urbanas*



Fuente: Salazar (2023).

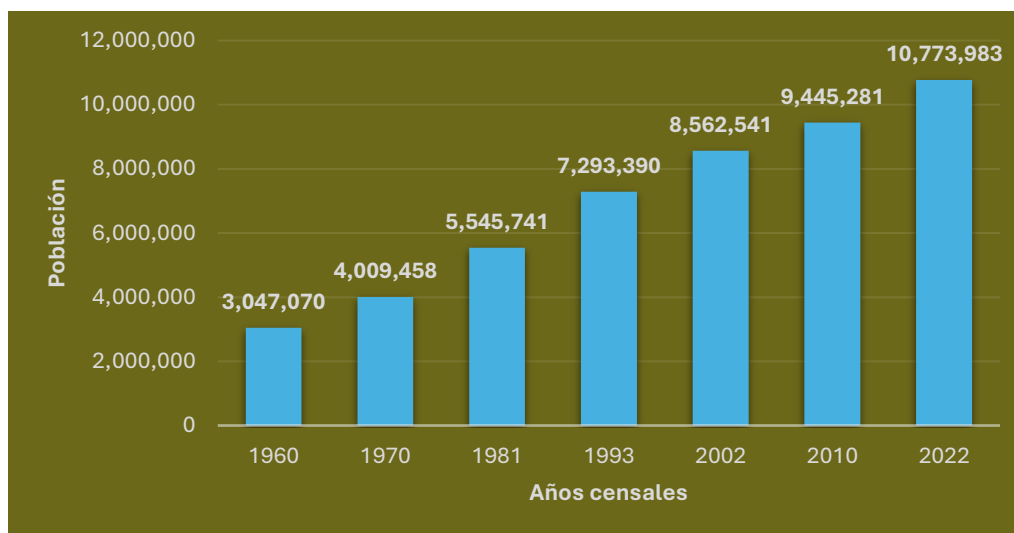
En este sentido, dice Salazar (2023, p. 5): *“En esta dinámica de retroalimentación, la interdependencia territorial es absoluta: mientras las zonas rurales dinamizan las zonas urbanas, estos centros urbanos intermedios permiten que la transformación rural sea posible. Los vínculos que dan cuenta de la creciente interrelación entre áreas urbanas y rurales a partir de flujos de personas, bienes y servicios, son fundamentales para lograr que estas dinámicas de desarrollo rurales existan y puedan generar las condiciones para entrar en este ciclo de transformación estructural”*.

2. Reconfiguración de la zona de residencia

2.1 Nivel nacional

De acuerdo con el X Censo de Población y Vivienda del año 2022, República Dominicana alcanzó la cifra de 10,773,983 habitantes. Esta cifra es equivalente a 3.5 veces el tamaño de la población de 1960 y 1.3 veces comparado con la población de 2002 (Figura 2).

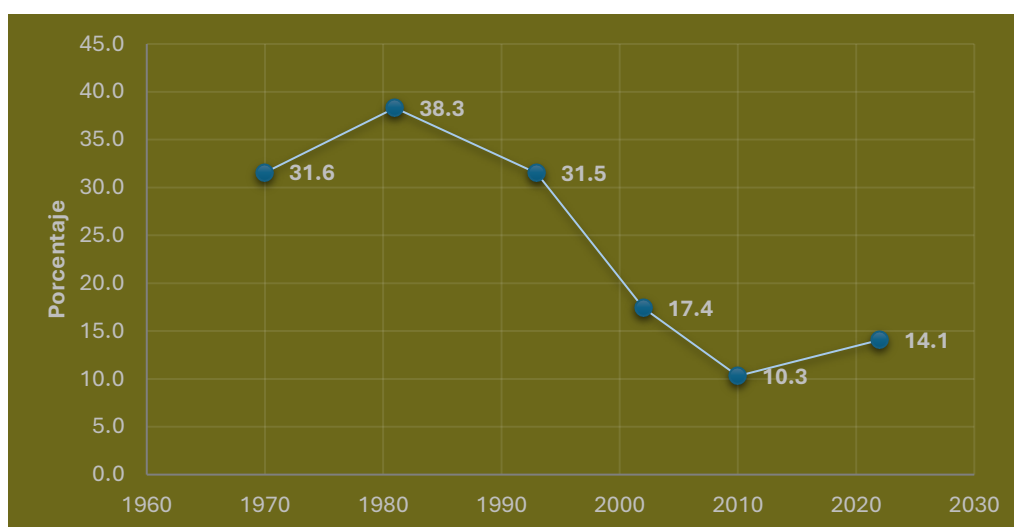
Figura 2. Población de República Dominicana según censos, 1960-2022



Fuente: elaborado sobre la base de los censos de población y vivienda 1960-2022.

Después de un período de crecimiento, desde 1980 ocurre un decrecimiento porcentual continuo de la población total, para retomar un cambio positivo en el último período intercensal 2010-2022. Con relación al censo del año 2010, en 2022 se da un incremento absoluto de 1,328,702 habitantes. Ello representa una variación de 14.1 %, superando el cambio de 10.3 % entre 2002 y 2010 (Figura 3).

Figura 3. Crecimiento de la población dominicana según período intercensal, 1960-2022



Fuente: elaborado sobre la base de los censos de población y vivienda 1960-2022.

Conforme con los cambios relativos intercensales, la tasa de crecimiento promedio anual de la población muestra una tendencia a la baja, al pasar de 2.9 % en el período intercensal 1970-1981 hasta 1.1 % en el período 2010-2022 (Figura 4). Dicho de otro modo, la población dominicana crece progresivamente a un ritmo menor.

Figura 4. Tasa de crecimiento promedio de la población según período intercensal



Fuente: elaborado sobre la base de los censos de población y vivienda 1960-2022.

Hay factores demográficos que explican esta reducción. Tal como señala CONAPO¹¹, *“La migración es uno de los componentes del cambio demográfico que, junto con la mortalidad y la fecundidad, pueden afectar el crecimiento y la estructura por sexo y edades de la población, ya sea por sus efectos directos o indirectos”*. Al 31 de diciembre de 2022, un total de 2,835,593 personas de origen dominicano residen de manera oficial fuera del país¹². El total de dominicanos residentes en el extranjero representa algo más de la cuarta parte (26.3 %) de la población residente en el país en ese año. *“En términos de emigración, desde la segunda mitad del siglo pasado, el país ha tenido un saldo migratorio negativo, convirtiéndose en una nación de emigración neta”* (OIT 2024a, p. 18).

En adición, las cifras oficiales indican que la tasa global de fecundidad (promedio de hijos por mujer) ha bajado, desde 3.3 en el periodo 1990-1995 hasta 2.3 entre 2015-2020, con una proyección de 2.2 para el quinquenio 2020-2025 (SISDOM 2022). Así, tanto la migración internacional como la tasa de fecundidad han ralentizado el crecimiento de la población dominicana, a pesar de que la tasa bruta de mortalidad ha caído de 6.8 (por mil) en el período 1990-1995 hasta 6.3 (por mil) en 2015-2020 (*Ibidem*).

Por otro lado, las cifras del censo de 2022 revelan un fenómeno de mucha importancia. El crecimiento de la población dominicana en el último período intercensal ha venido acompañado de un cambio sustancial en su composición, según el criterio oficial de “zona de residencia” (urbana y rural)¹³.

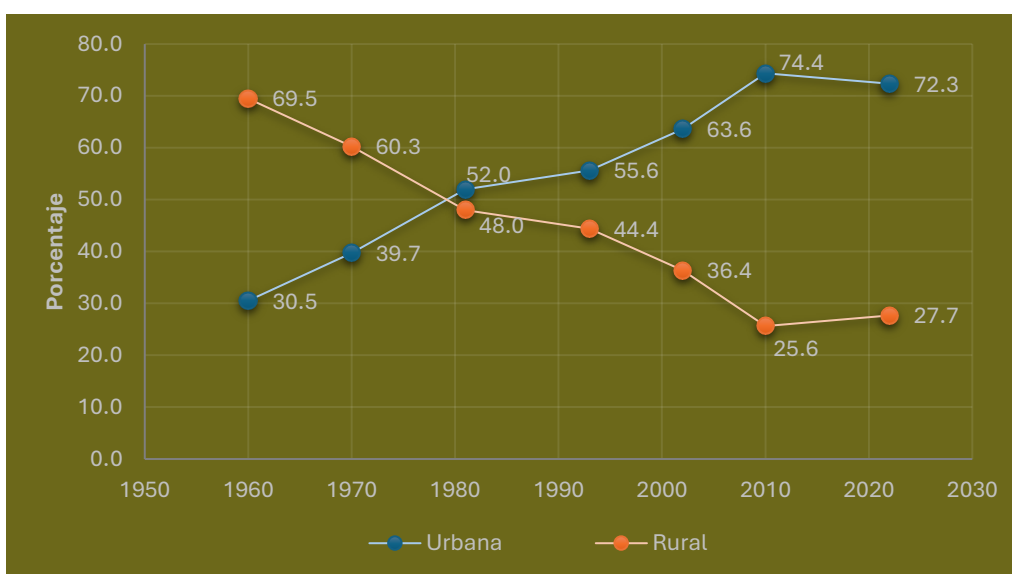
¹¹ http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/intensidad_migratoria/pdf/Efectos.pdf

¹² [en línea] <https://mirex.gob.do/index-presenta-actualizacion-del-registro-sociodemografico-de-los-dominicanos-residentes-en-el-exterior/>; ver también OIT 2024a.

¹³ Es importante destacar que, dentro del paradigma oficial, la zona urbana corresponde a la cabecera de las demarcaciones municipales (municipios y distritos municipales) y la zona rural es, por defecto, lo otro. Cada vez

Como se puede observar, aunque la mayor proporción de la población sigue siendo urbana, el incremento acelerado de la población residente en la zona urbana pierde dinamismo a partir de 2010, (Figura 5). Es decir, la tasa de urbanización (TU)¹⁴ que crecía ininterrumpidamente desde 30.5 % en 1960 hasta 74.4 % en 2010, decreció hasta 72.3 % en 2022. Paralelamente, la proporción de la población rural subió de 25.6 % en 2010 hasta 27.7 % en 2022, en contra de la tendencia manifiesta desde 1960.

Figura 5. Proporción de la población urbana y rural por zona de residencia según censos



Fuente: elaborado sobre la base de los censos de población y vivienda 1960-2022.

Este cambio demográfico de la composición rural-urbana también puede ser constatado en las variaciones relativas de ambos tipos de habitantes entre los distintos períodos intercensales (Tabla 1). Como se establece en el estudio de del Rosario *et al.* (2014), desde el punto de vista de las estadísticas oficiales, el comportamiento de la población marcó un cambio importante en la configuración social dominicana a partir del año 1981, en tanto la población urbana superaba en cantidad a la población rural. Desde ese momento, la República Dominicana se convirtió en “un país urbano”. En el año 2010, la participación relativa de la población rural en el total apenas alcanzó un 25.6 %. La zona rural estaba en proceso de desaparición inminente.

Ese fenómeno creó un “sesgo urbano” en las políticas públicas y en el imaginario social, dando por sentado que la población rural llegaría a un mínimo despreciable. Sin embargo, el comportamiento demográfico se alteró en el último período intercensal 2010-2022, con un crecimiento relativo significativo de los residentes en la zona rural mucho mayor que en el caso de los residentes en la zona urbana. La proporción de la población rural en el total nacional ascendió desde 25.6 % en 2010 hasta 27.7 % en 2022¹⁵.

que se crea una demarcación municipal automáticamente surge una nueva zona urbana con su entorno rural (secciones y parajes). Esta visión dicotómica de lo urbano y lo rural tiene implicaciones importantes en la interpretación de la realidad y el diseño de las políticas de desarrollo territorial (del Rosario *et al.* 2014; del Rosario 2024b).

¹⁴ TU = Proporción de los residentes en la zona urbana con respecto a la población total.

¹⁵ Las proyecciones de la ONE (2014) indican una proporción de la población rural de 16.6 % para 2022.

Tabla 1. Cambio porcentual de la población urbana y rural según períodos intercensales

Año	Población			%		Δ % intercensal	
	Total	Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural
1960	3,047,070	929,940	2,117,130	30.5	69.5		
1970	4,009,458	1,593,299	2,416,159	39.7	60.3	71.3	14.1
1981	5,545,741	2,883,785	2,661,956	52.0	48.0	81	10.2
1993	7,293,390	4,056,589	3,236,801	55.6	44.4	40.7	21.6
2002	8,562,541	5,446,704	3,115,837	63.6	36.4	34.3	-3.7
2010	9,445,281	7,023,949	2,421,332	74.4	25.6	29	-22.3
2022	10,773,983	7,794,531	2,979,452	72.3	27.7	11	23.1

Fuente: elaborado sobre la base de los censos de población y vivienda 1960-2022.

A partir del período 1970-1981, el crecimiento de la población urbana declina en términos relativos hasta colocarse en 11 % en el último período intercensal 2010-2022. En cambio, después de dos períodos consecutivos de pérdida de población, la zona rural se recompone con un aumento notable de 23.1 % entre 2010 y 2022, compensando en gran medida la pérdida de habitantes de los dos períodos anteriores.

En ese escenario, la tasa de crecimiento promedio anual de la población urbana ha descendido rápidamente desde el año 1960, colocándose en 1.0 % para el año 2022 (Figura 6). Esta tasa resulta aún más baja que la tasa de crecimiento natural de la población¹⁶ que alcanza 1.3 % en el período 2015-2000, y 1.1 % proyectada para el período 2000-2025 (SISDOM 2022).

Figura 6. Tasa de crecimiento promedio anual de la población urbana, 1960-2022

Fuente: elaborado sobre la base de los censos de población y vivienda 1960-2022.

El cambio en la composición de la población urbana y rural, según los datos anteriores, es expresión de un fenómeno demográfico importante, tal como lo ocurrido en otros países de América Latina desde el inicio del siglo XXI: un proceso de transición demográfica

¹⁶ La tasa de crecimiento natural se calcula restando la tasa bruta de mortalidad (TBM) de la tasa bruta de natalidad (TBN) y luego dividiéndola por 10. [en línea] <https://study-com.translate.google.academy/lesson/rate-of-natural-increase-in-population-definition-lesson-quiz>.

caracterizado por el “*agotamiento del proceso de urbanización*”, que se refleja en la reducción de la tasa de urbanización, cambios en las corrientes migratorias (urbano-urbano) y relocalización de los balances migratorios en ciertos territorios (Canziani y Shetjman 2013, p. 22).

En igual sentido, la organización ONU-HÁBITAT (2012, p. xi) establece: “*Desde el punto de vista demográfico, se puede decir que la explosión urbana ya es asunto del pasado. Tras varias décadas de éxodo rural, los procesos de urbanización están virtualmente cerrados en casi todos los países de la región. Desde el año 2000, el crecimiento promedio anual de población urbana es inferior al 2%, una cifra que corresponde al crecimiento demográfico natural*”.

Por tanto, la importancia de los cambios del período intercensal 2010-2022 obliga a generar nuevas interpretaciones sobre la territorialidad dominicana para orientar el diseño e implementación de las políticas públicas. De ahí que, a continuación, focalizaremos el análisis en los cambios de este último período intercensal.

2.2 Las regiones

En primer lugar, hay que destacar un cambio importante con la reasignación de la provincia Azua a la región El Valle en 2022. En 2010, Azua pertenecía a la región Valdesia (Figuras 7 y 8)¹⁷. Según el censo de 2022, la provincia Azua tiene una población significativa de 240,209. A pesar de esta segregación, la región Valdesia tuvo un incremento de la población equivalente a 18.9 %.

Figura 7. División territorial de la República Dominicanas según región y provincia, 2010



Fuente: IX Censo de Población y Vivienda 2010, Informe General.

¹⁷“Este cambio busca mejorar la organización y gestión administrativa, así como optimizar los recursos y servicios para sus los habitantes” [en línea] <https://www.instagram.com/censosrd/p/C9m0IPMOZNx/>.

Figura 8. División territorial de la República Dominicana según región y provincia, 2022



Fuente: X Censo de Población y Vivienda 2022, Informe General.

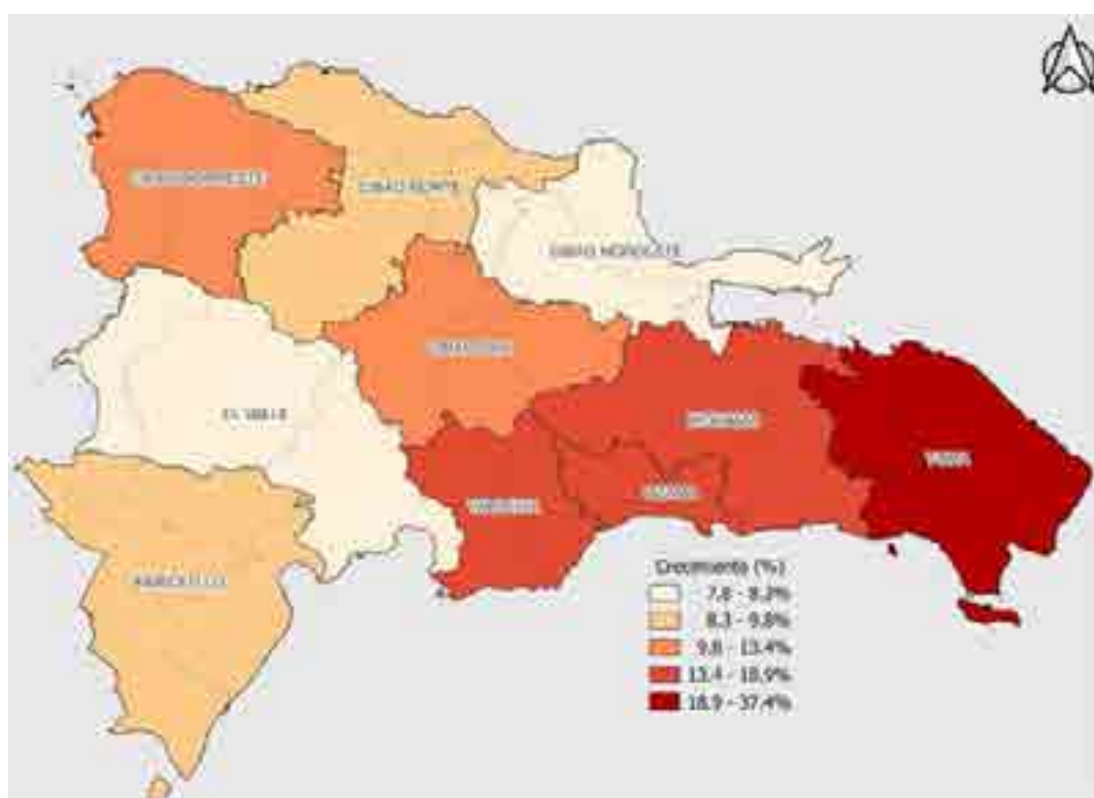
En segundo lugar, hay que destacar que el fenómeno de la reducción de la tasa de urbanización ocurrido a nivel nacional en el último período intercensal 2010-2022 también se refleja de distintas maneras en las 10 regiones de planificación. En ese período, hay una transformación importante en la configuración demográfica de las regiones. Hay cambios relacionados con el peso relativo de la población de cada región en el total de la población del país y en el crecimiento relativo de las regiones particulares (Tabla 2 y Figura 9). Con relación a 2010, tres regiones aumentan su peso relativo: Yuma, Valdesia e Higuamo. Las siete regiones restantes disminuyeron su peso relativo dentro del total de la población del país, aunque la región Ozama mantiene la primacía.

En las regiones Yuma, Valdesia e Higuamo, ocurre el mayor crecimiento demográfico, por encima del promedio nacional (14.1 %), especialmente, en el caso de Yuma (37.4 %). La dinámica migratoria derivada del desarrollo intenso de la actividad turística en esta región explica principalmente ese crecimiento. El mismo fenómeno ha sucedido, con menor intensidad, en la región Higuamo, concentrado en la provincia San Pedro de Macorís. En cambio, el aumento de la región Valdesia está vinculado al crecimiento poblacional de la provincia San Cristóbal (20.9 %), impulsado por el dinamismo de la actividad industrial (particularmente en el municipio Bajos de Haina), no obstante haberse sustraído la provincia Azua de esta región.

Tabla 2. Peso relativo e incremento de la población según región, 2010-2022

Región	2010	2010 %	2022	2022 %	Δ % 2010-2022
Total país	9,445,281	100.0	10,773,983	100.0	14.1
Ozama	3,339,410	35.4	3,798,698	35.3	13.8
Cibao Norte	1,516,957	16.1	1,654,092	15.4	9.0
Cibao Sur	710,821	7.5	800,908	7.4	12.7
Cibao Nordeste	624,186	6.6	675,895	6.3	8.3
Cibao Noroeste	394,068	4.2	447,033	4.1	13.4
Valdesia	813,818	8.6	967,282	9.0	18.9
Enriquillo	368,594	3.9	404,665	3.8	9.8
El Valle	509,673	5.4	549,490	5.1	7.8
Yuma	606,323	6.4	833,143	7.7	37.4
Higuamo	561,431	5.9	642,777	6.0	14.5

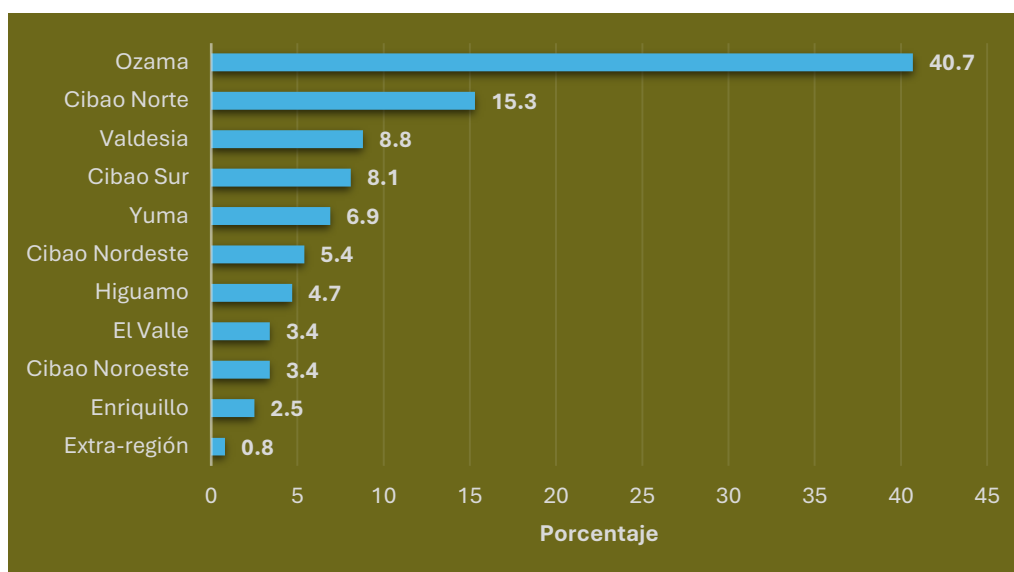
Fuente: elaborado sobre la base de los censos de población y vivienda 2010, 2022.

Figura 9. Regiones según incremento de la población, 2010-2022

Fuente: elaborado sobre la base de los censos de población y vivienda 2010, 2022.

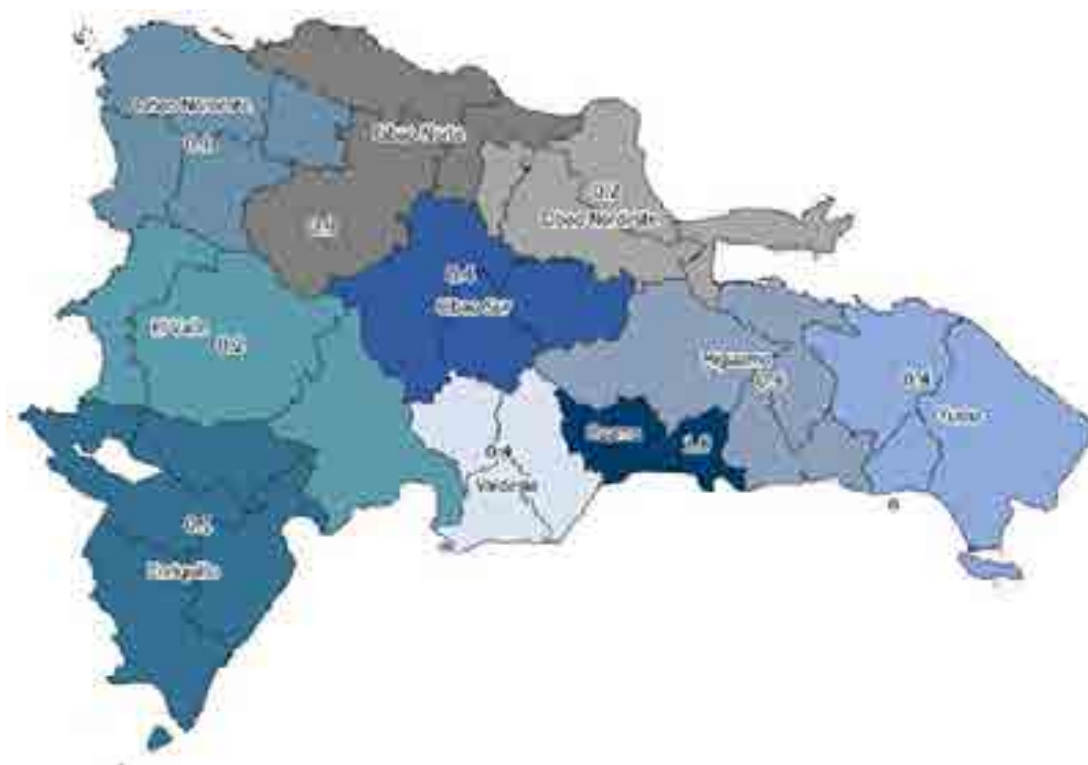
Sin embargo, el peso económico de las regiones revela una gran desigualdad territorial. Un indicador de esta realidad es la participación relativa promedio en el PIB durante el período 2015-2022 (Figura 10)¹⁸. A nivel de región, hay una clara concentración de la actividad económica. Solamente las regiones Ozama y Cibao Norte concentran en promedio el 56.0 % del PIB nacional, mientras las regiones que configuran la Zona Fronteriza (Cibao Noroeste, El Valle y Enriquillo) apenas representan 9.3 %.

¹⁸ [en línea] <https://mepyd.gob.do/informe-de-resultados-pib-regional-de-republica-dominicana-2015-2023>.

Figura 10. Estructura promedio del PIB por región, 2015-2022

Fuente: MEPyD (2024a).

Sobre esa base se configura geográficamente una distribución desigual de la contribución promedio de las regiones al crecimiento del PIB (Figura 11).

Figura 11. Contribución promedio al crecimiento real, 2016-2022 (en p.p.)

Fuente: MEPyD (2024a)

Según los datos de MEPyD (2025), para el año 2030 las regiones Ozama y Cibao Norte ocuparían las mayores concentraciones de población en los mismos rangos predominantes de 2022 y, de igual manera, exhibirán la mayor contribución al PIB con aportes de 40.29 % y 16.25 % para Ozama y Cibao Norte, respectivamente. Así, esas regiones seguirán manteniendo el mayor aporte en sectores económicos como manufactura local (Ozama con

21.5 %, Cibao Norte con 12.4 %), construcción (Ozama con 18.3 %, Cibao Norte con 28.0 %) y comercio (Ozama con 12.7 %, Cibao Norte con 12.9 %).

En cambio, las regiones Enriquillo y El Valle mantuvieron una menor concentración poblacional, entre 2010 y 2022. *“Su actividad predominante depende principalmente de la agricultura, lo cual limita su capacidad para atraer población, reflejando un estancamiento en las categorías más altas de población”* (Ibidem, p. 73).

El desequilibrio económico entre las regiones también se expresa en el PIB según el tamaño de la población (PIB per cápita). En promedio, durante 2015-2022, las regiones con mayor PIB per cápita son: Cibao Sur (RD\$ 490,035 millones)¹⁹ y Ozama (RD\$ 462,774 millones); mientras que, El Valle (RD\$ 295,245 millones) y Enriquillo (RD\$ 286,145 millones) se mantienen como las regiones con menor nivel de PIB per cápita (MEPyD 2024a).

Por otro lado, en términos de la composición de la población urbana y rural (según el criterio oficial), la reducción de la tasa de urbanización²⁰ en el país (desde 74.4 % hasta 72,3 %) se refleja en igual dirección en varias regiones entre 2010 y 2022 (Tabla 3). Solamente dos regiones (Noroeste y Enriquillo) exhiben un incremento de la tasa de urbanización. La región El Valle mantuvo la misma tasa de urbanización de 2010. En cambio, las siete regiones restantes, incluyendo Ozama, redujeron su tasa de urbanización. Las regiones con mayor cantidad de habitantes son las más sobresalientes por la contracción relativa de la población urbana. Es notable que la región Ozama, con la población mayor, es la que presenta la reducción más grande de la tasa de urbanización, equivalente a 4.7 puntos porcentuales (p.p.), al pasar desde 91.3 % hasta 86.6 %.

Tabla 3. Composición porcentual de la población según zona de residencia por región, 2010-2022

Región	2010 %		2022 %	
	Urbana	Rural	Urbana	Rural
Total país	74.4	25.6	72.3	27.7
Ozama	91.3	8.7	86.6	13.4
Cibao Norte	67.3	32.7	65.7	34.3
Cibao Sur	53.8	46.2	52.4	47.6
Cibao Nordeste	53.9	46.1	54.3	45.7
Cibao Noroeste	64.1	35.9	63.1	36.9
Valdesia	56.3	43.7	55.9	44.1
Enriquillo	78.2	21.8	78.5	21.5
El Valle	65.9	34.1	65.9	34.1
Yuma	82.3	17.7	80.1	19.9
Higuamo	71.1	28.9	71.6	28.4

Fuente: elaborado sobre la base de los censos de población y vivienda 2010, 2022.

Entre los años 2010 y 2022, los cambios demográficos por zona de residencia son significativos. El incremento total de la población residente en la zona rural alcanza 23.1 %, algo más del doble de lo ocurrido en la zona urbana (11.0 %). Esta situación de decrecimiento demográfico de la zona urbana (o crecimiento de la zona rural) a nivel nacional se refleja a nivel de las regiones con algunas particularidades (Tabla 4).

¹⁹ El peso económico de la actividad minera en la región es muy importante.

²⁰ La tasa de urbanización es un índice demográfico expresado como la proporción de la población que reside en la zona urbana respecto a la población total de una unidad geográfica.

Los incrementos relativos más importantes de residentes en la zona rural ocurren en la región Ozama (75.5 %) que corresponde al Gran Santo Domingo (el Distrito Nacional y la provincia Santo Domingo) (Figura 12); en cambio, en esa región la población urbana apenas aumentó 7.9 % desde 2010. La región Ozama concentra la mayor cantidad de habitantes (35.3 %) del total residente en el país en 2022. El caso particular de la región Ozama es interesante porque, paradójicamente²¹, siendo la región con mayor población, el número de residentes en la zona urbana apenas aumentó 10.4 % del incremento relativo de la población rural desde 2010.

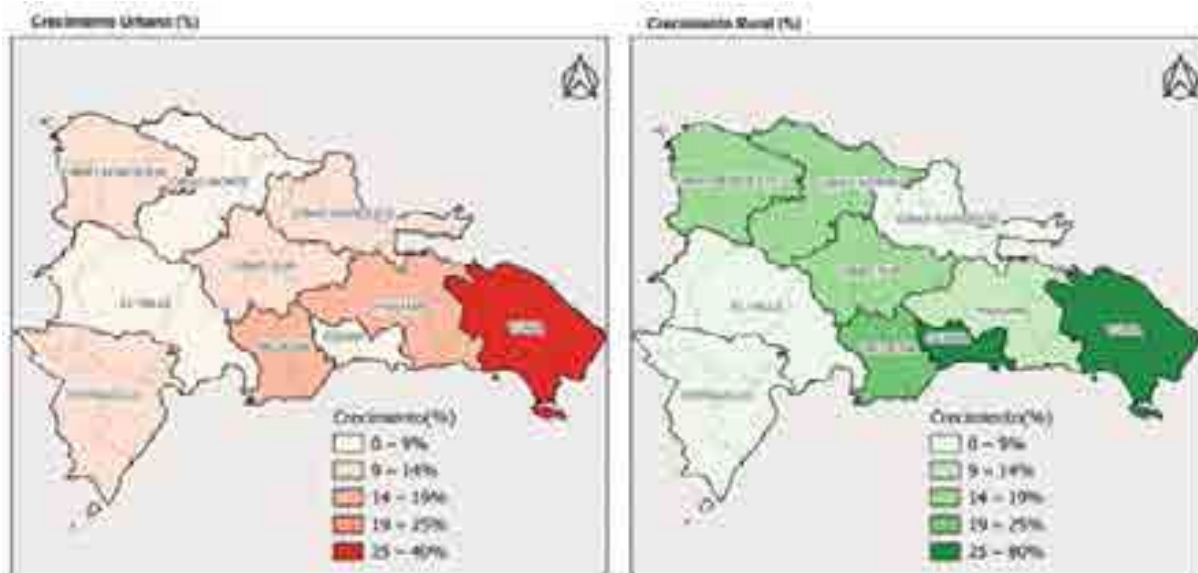
Las regiones Yuma y Valdesia también presentan incrementos notables de la población rural, 55.1 % y 20.1 %, respectivamente, muy por encima del crecimiento de la población urbana. Entre todas las regiones, solamente en Enriquillo e Higuamo la población urbana creció más que la rural. Estas dos regiones están dentro de las cuatro con menor cantidad de habitantes.

Tabla 4. Incremento relativo de la población según zona de residencia por región, 2010-2022

Región	2010		2022		Δ % 2010-2022	
	Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural
Total país	7,023,949	2,421,332	7,794,531	2,979,452	11.0	23.1
Ozama	3,049,691	289,719	3,290,108	508,590	7.9	75.5
Cibao Norte	1,021,224	495,733	1,087,348	566,744	6.5	14.3
Cibao Sur	382,613	328,208	419,907	381,001	9.7	16.1
Cibao Nordeste	336,736	287,450	367,345	308,550	9.1	7.3
Cibao Noroeste	252,772	141,296	282,216	164,817	11.6	16.6
Valdesia	458,539	355,279	540,639	426,643	17.9	20.1
Enriquillo	288,268	80,326	317,805	86,860	10.2	8.1
El Valle	335,824	173,849	362,030	187,460	7.8	7.8
Yuma	499,217	107,106	667,045	166,098	33.6	55.1
Higuamo	399,065	162,366	460,088	182,689	15.3	12.5

Fuente: elaborado sobre la base de los censos de población y vivienda 2010, 2022.

Figura 12. Crecimiento de la población urbana y rural según región, 2010-2022



Fuente: elaborado sobre la base de los censos de población y vivienda 2010, 2022.

²¹ La paradoja viene al caso porque se suele suponer que a mayor tamaño de la población de la demarcación mayor la capacidad de aglomeración de personas. De hecho, estadísticamente, la aglomeración de población urbana está fuertemente correlacionada con la cantidad de habitantes de la región (coeficiente de correlación = 0.99). Esta relación también aplica a nivel de provincia y de municipios.

Las regiones que concentran mayor proporción del PIB son también aquellas que tienen el mayor grado de urbanización. Existe una fuerte correlación entre el PIB per cápita y la urbanización²². Asimismo, las regiones con mayores niveles de urbanización tienen mejores infraestructuras y capital.

Pero ese proceso de urbanización intenso en esas regiones también ha significado una pérdida importante de suelos con alta capacidad productiva para la agricultura, como resultado de la expansión acelerada del área construida. Según los datos de MEPyD (2025), las regiones con mayores pérdidas de este tipo de suelo son el Cibao Norte, Ozama y Valdesia, con pérdida creciente desde 2010 y proyecciones aún mayores para 2030²³. De ese modo, se reduce el potencial de producción agroalimentaria en desmedro de la seguridad alimentaria nacional.

Los datos sobre los cambios demográficos en las regiones dominicanas, tanto de la tasa de urbanización como la diferencia entre el crecimiento de la población urbana y la rural, indican que la composición de la población, de acuerdo con la zona de residencia, se ha movido hacia una mayor ruralización en el período 2010-2022, contrario a la tendencia marcada de urbanización de la población durante 50 años, desde 1960 hasta 2010. Este fenómeno demográfico da sustento al planteamiento de Canziani y Shetjman (2013) sobre el “agotamiento del proceso de urbanización”, aplicado al caso de República Dominicana.

2.3 Las provincias

Moviéndose a escala provincial se puede obtener mayor detalle de la situación referida a nivel de las regiones. Algunas cifras generales facilitan la comprensión del contexto en el que ocurre el retroceso de la tasa de urbanización.

Las provincias dominicanas tienen una composición muy diversa en términos de su población. Los datos censales revelan un alto nivel de dispersión si se comparan los deciles de la población provincial (Tabla 5). El 50.0 % de las provincias tienen una población por debajo de 198,212 habitantes; el 30.0 % por debajo de 110,442. Mientras el 10.0 % superior está por encima de 664,551 habitantes y el 10.0 % inferior por debajo de 65,080. Visto de otro modo, El 20.0 % inferior de las provincias tiene una población por debajo de 96,897 y el 20.0 % superior por encima de 338,113 habitantes (3.5 veces superior). Existe una gran concentración de la población en los deciles superiores.

Tabla 5. Deciles de la población correspondientes a las provincias dominicanas, 2022

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
65,080	96,987	110,442	159,037	198,216	227,874	274,940	338,113	664,551	2,769,588

Fuente: elaborado sobre la base del censo de población y vivienda 2022.

En efecto, las provincias con mayor concentración de población en 2022 son, en orden de importancia, la provincia Santo Domingo (25.7 %), la provincia Santiago (10.0 %) y el Distrito Nacional (9.6 %) (Figura 13); sumadas estas tres demarcaciones conforman el 45.3 % del total de habitantes del país. El Gran Santo Domingo (el Distrito Nacional y la provincia Santo

²² [en línea] <https://www.bbva.com/wp-content/uploads/2017/08/Urbanizacion-en-America-Latina-BBVA-.pdf>

²³ El Cibao Norte, 5.31 % en 2010, 6.02 % en 2020 y 6.34 % en 2030; Ozama, 4.75 %, 5.79 % y 6.16 %; y Valdesia, 3.19 %, 3.71 % y 4.00 % en los mismos años.

Domingo) representan el 35.3 % del total de la población residente en República Dominicana (Tabla 6).

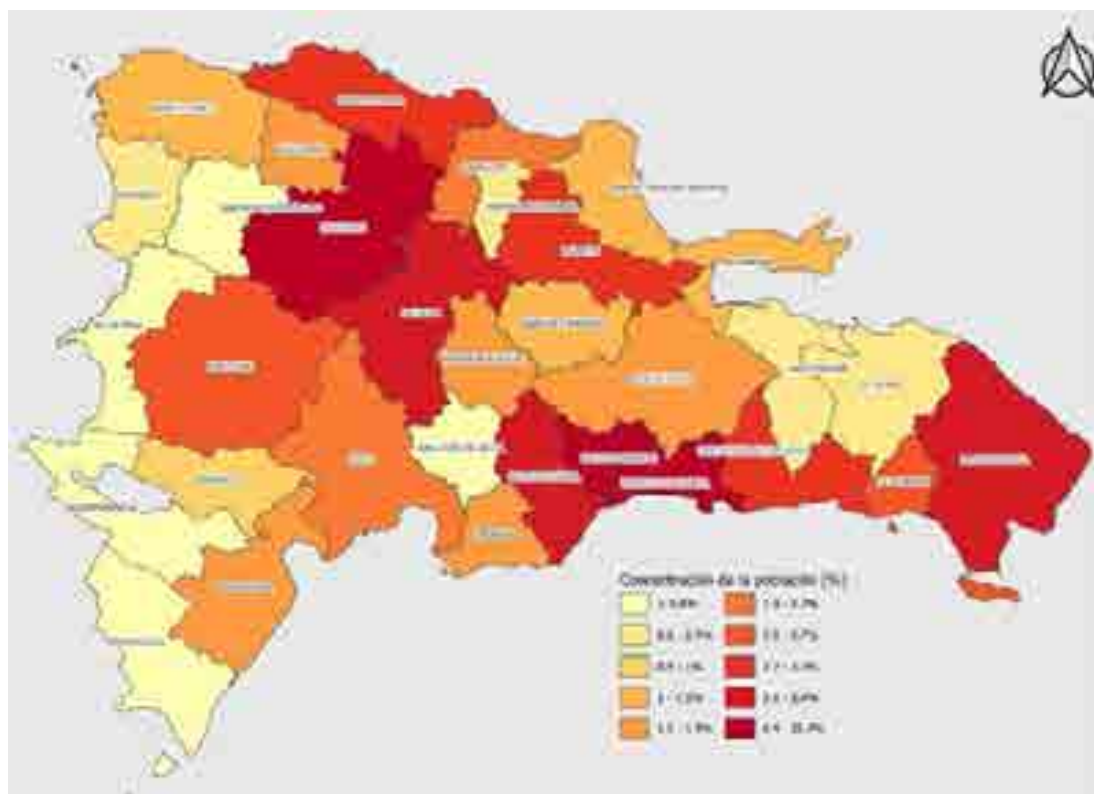
Las tres demarcaciones mencionadas anteriormente también concentran la mayor cantidad de habitantes residentes en la zona urbana, esto es 4,073,937 (52.3 %). Por otro lado, las provincias Santo Domingo y Santiago concentran algo más de la cuarta parte (26.8 %) de la población rural²⁴. Es decir, los cambios demográficos relacionados con la zona de residencia de estas provincias afectan necesariamente el tamaño de la población urbana y rural a nivel regional y nacional.

Tabla 6. Población según provincia y zona de residencia, 2010-2022

Provincia	Censo 2010			Censo 2022		
	Total	Urbana	Rural	Total	Urbana	Rural
Total país	9,445,281	7,023,949	2,421,332	10,773,983	7,794,531	2,979,452
Santo Domingo	2,374,370	2,084,651	289,719	2,769,588	2,260,998	508,590
Santiago	963,422	728,484	234,938	1,074,679	783,829	290,850
Distrito Nacional	965,040	965,040	0	1,029,110	1,029,110	0
San Cristóbal	569,930	295,539	274,391	688,828	361,177	327,651
La Altagracia	273,210	222,802	50,408	446,060	342,726	103,334
La Vega	394,205	185,101	209,104	442,719	213,160	229,559
Puerto Plata	321,597	187,553	134,044	338,355	195,415	142,940
San Pedro de Macorís	290,458	244,215	46,243	337,146	279,544	57,602
Duarte	289,574	191,878	97,696	308,353	204,363	103,990
La Romana	245,433	231,312	14,121	287,914	273,042	14,872
San Juan	232,333	139,692	92,641	244,667	147,434	97,233
Españolat	231,938	105,187	126,751	241,058	108,104	132,954
Azua	214,311	165,703	48,608	240,209	181,371	58,838
Peravia	184,344	125,534	58,810	209,372	136,684	72,688
Monte Plata	185,956	91,838	94,118	205,498	103,841	101,657
Barahona	187,105	156,513	30,592	200,884	168,569	32,315
Monseñor Nouel	165,224	112,305	52,919	195,547	116,344	79,203
Valverde	163,030	128,600	34,430	184,069	141,929	42,140
Sánchez Ramírez	151,392	85,207	66,185	162,642	90,403	72,239
María Trinidad Sánchez	140,925	74,019	66,906	156,633	84,173	72,460
Monte Cristi	109,607	58,388	51,219	123,519	65,289	58,230
Samaná	101,494	44,190	57,304	114,468	49,774	64,694
Baoruco	97,313	69,360	27,953	108,717	74,673	34,044
Hato Mayor	85,017	63,012	22,005	100,133	76,703	23,430
El Seibo	87,680	45,103	42,577	99,169	51,277	47,892
Hermanas Mirabal	92,193	26,649	65,544	96,441	29,035	67,406
Dajabón	63,955	38,225	25,730	74,810	42,179	32,631
San José de Ocoa	59,544	37,466	22,078	69,082	42,778	26,304
Santiago Rodríguez	57,476	27,559	29,917	64,635	32,819	31,816
Elías Piña	63,029	30,429	32,600	64,614	33,225	31,389
Independencia	52,589	42,050	10,539	60,689	48,048	12,641
Pedernales	31,587	20,345	11,242	34,375	26,515	7,860

Fuente: elaborado sobre la base de los censos de población y vivienda 2010, 2022.

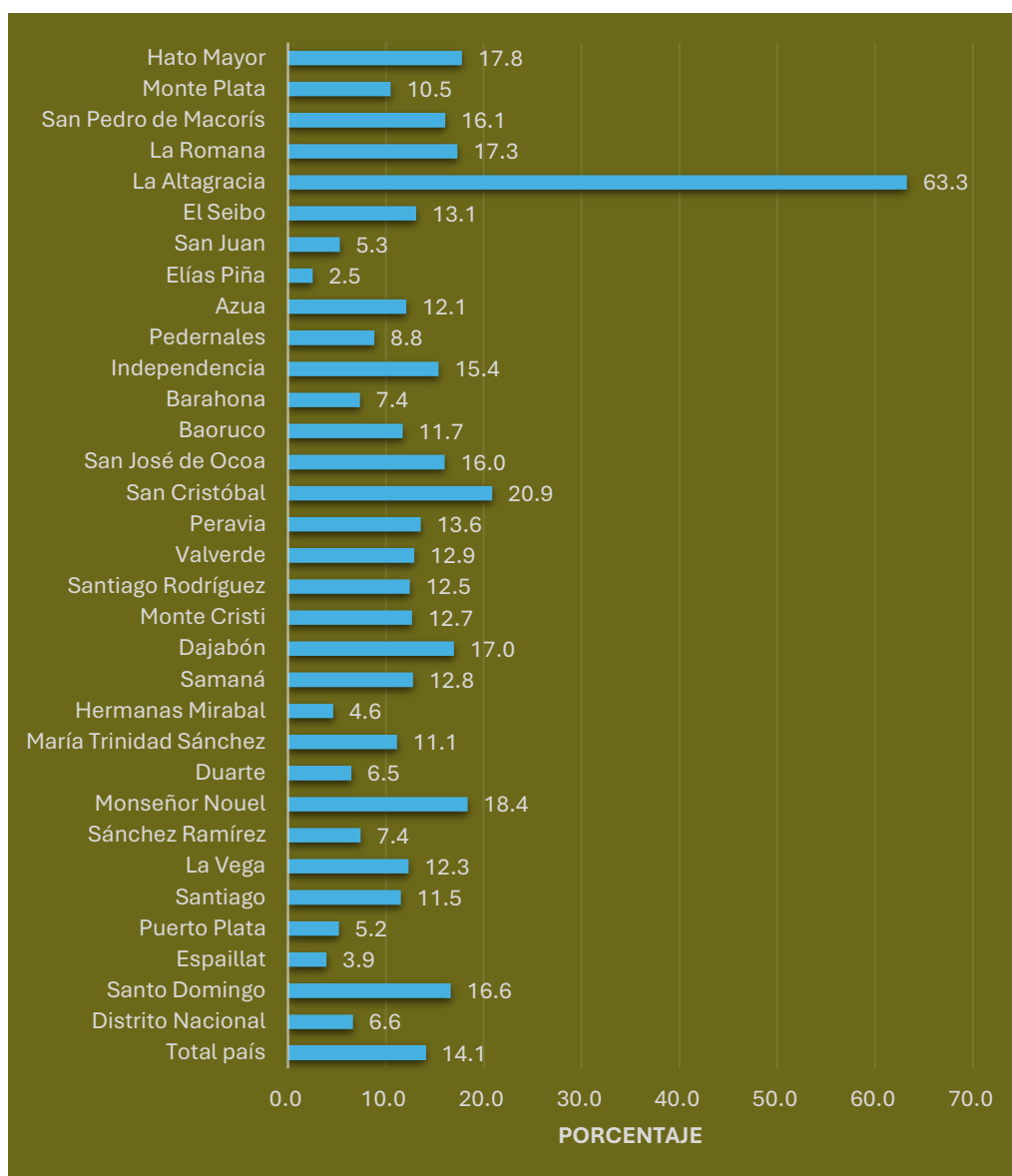
²⁴ El Distrito Nacional no tiene población rural. La provincia San Cristóbal, según el tamaño de la población, sigue en importancia al Distrito Nacional, Santo Domingo y Santiago, con 688,828 habitantes (6.4 %).

Figura 13. Concentración de la población según provincia, 2022

Fuente: elaborado sobre la base del censo de población y vivienda 2022.

Todas las provincias dominicanas experimentaron crecimiento de su población, entre los años 2010 y 2022. Las provincias de mayor crecimiento son La Altagracia, San Cristóbal y Monseñor Noel (Figura 14). El crecimiento demográfico de la provincia La Altagracia es especialmente notable, vinculado principalmente al crecimiento de la actividad turística en la zona. El crecimiento de San Cristóbal está asociado al dinamismo del sector industrial; y el de Monseñor Nouel derivado de la minería y la agricultura (arroz, café y cacao)²⁵.

²⁵ Es también notable el crecimiento de las provincias Dajabón (17 %) e Independencia (15.4 %), por encima del promedio nacional (14.1 %). El comercio binacional con Haití es un factor importante de este crecimiento.

Figura 14. Incremento relativo de la población según provincia, 2010-2022

Fuente: elaborado sobre la base de los censos de población y vivienda 2010, 2022.

Como en el caso de las regiones, el crecimiento de la población urbana ha ocurrido en todas las provincias (Figura 15). Este crecimiento ha favorecido en mayor magnitud a La Altagracia, con un cambio mayor que el crecimiento de su población total, impulsando un proceso de aglomeración económica²⁶ intenso causado, como se dijo, por el desarrollo de la actividad

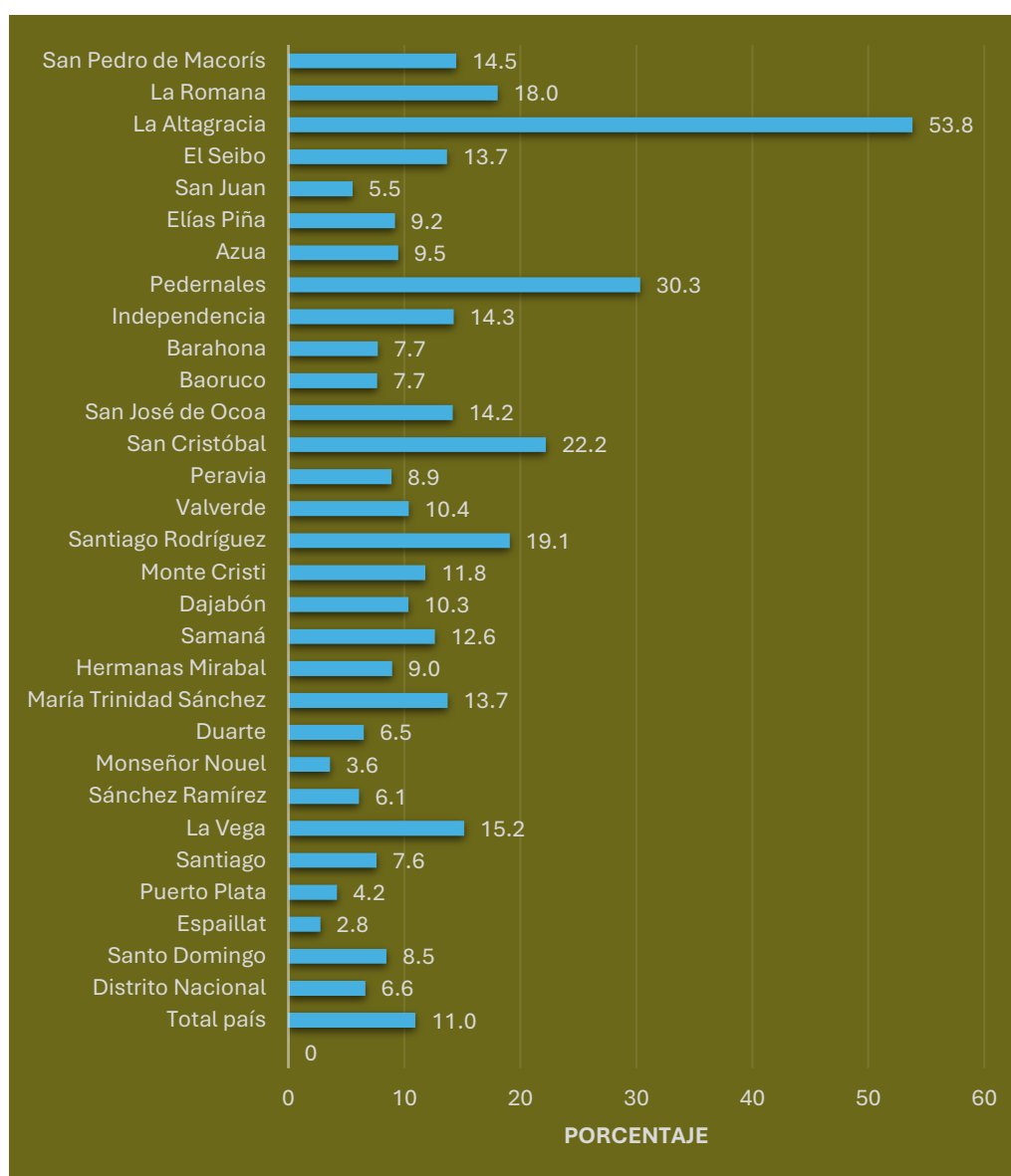
²⁶ Una definición general de las economías de aglomeración es la que recoge Esqueda-Walle (2013, p 1): “economías externas llevadas a cabo por las empresas, que derivan de la utilización colectiva de las infraestructuras de transporte, de comunicación y de los servicios urbanos. La reducción de los costos, a la cual se ajustan las ventajas extraídas de la proximidad de un gran mercado, explica la concentración de establecimientos industriales y terciarios en las grandes ciudades, que induce a un desarrollo acumulativo de éstas. La aglomeración facilita igualmente la circulación del capital y la diversificación del mercado de trabajo. Al multiplicar las probabilidades de contactos, ésta acrecienta la velocidad de adopción de las innovaciones”. Es el reconocimiento de que la proximidad es buena para la productividad; en este sentido, las configuraciones densas en términos económicos funcionan mejor que las esparcidas y fragmentadas.

turísticas, sobre todo en Verón Punta Cana que más que duplicó su población entre 2010 y 2022, al pasar de 54,128 a 138,919 (156.6 %).

Asimismo, junto con el crecimiento de la población, el número de habitantes de la zona urbana de la provincia San Cristóbal ha crecido algo más que lo ocurrido con su población total. El desarrollo económico y la cercanía a Santo Domingo son factores vinculados a este crecimiento urbano.

Pero, en términos de este crecimiento, lo que llama mayor atención es el caso de la provincia Pedernales (por su condición fronteriza), con un crecimiento de la población urbana de 30.3 % respecto a 2010. El probable que las inversiones en la actividad turística de la zona, impulsadas por el Gobierno dominicano, sea un factor determinante de ese crecimiento²⁷.

Figura 15. Incremento relativo de la población urbana según provincia, 2010-2022



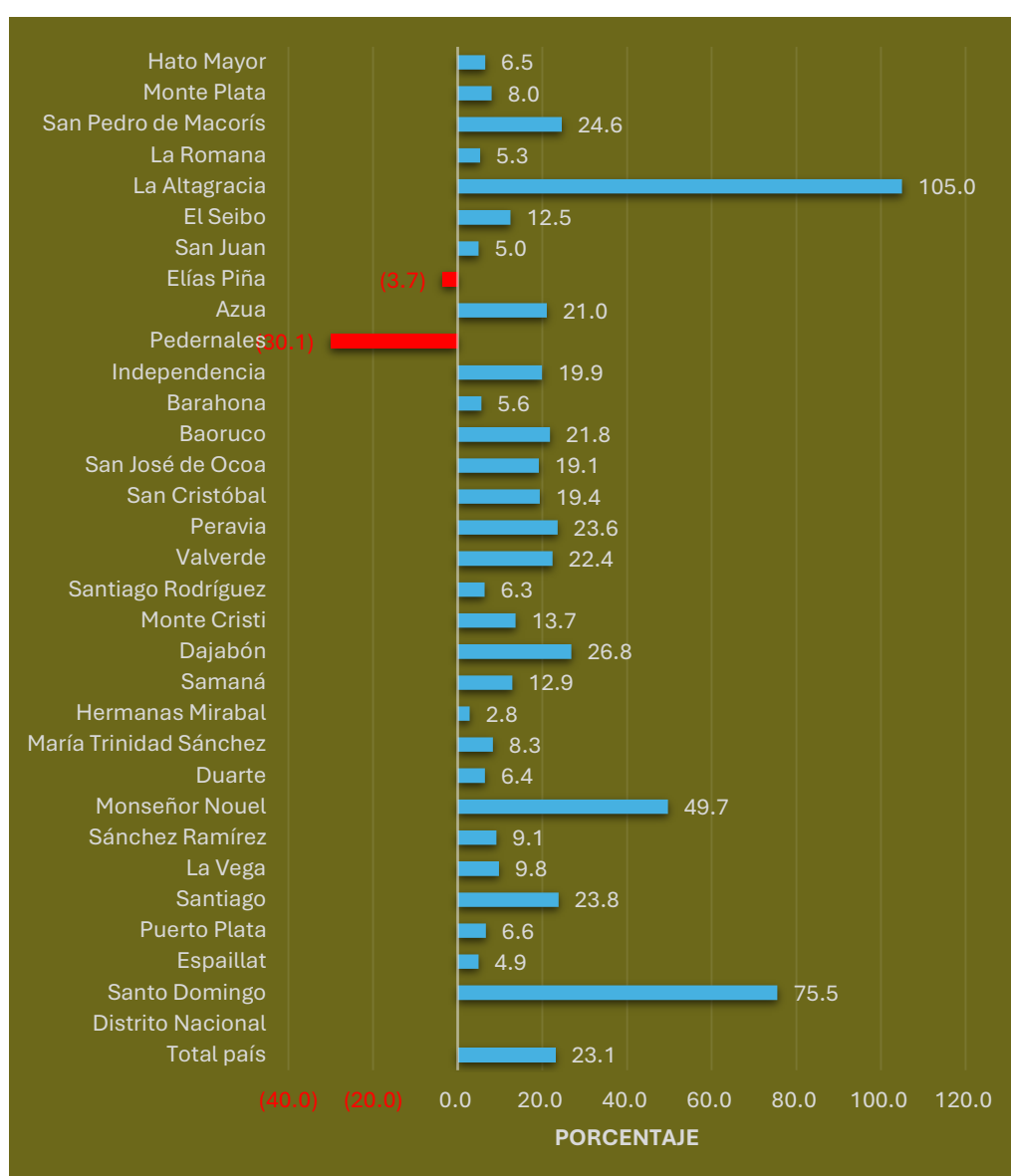
Fuente: elaborado sobre la base de los censos de población y vivienda 2010, 2022.

²⁷ [en línea] <https://presidencia.gob.do/seccion/proyecto-de-desarrollo-turistico-de-pedernales>.

Para entender la dinámica demográfica del período 2010-2022, dentro de la perspectiva dicotómica rural-urbana, hay que analizar la contraparte del crecimiento urbano; es decir, hay que mirar hacia el crecimiento de la población rural a nivel de provincia (Figura 16).

Tomando en consideración la totalidad del país, la población rural aumentó (23.1 %) en mayor proporción que la población urbana (11.0 %) en el último período intercensal. A nivel de provincia, el aumento de la población rural por encima de la urbana ocurrió en todas las provincias, excepto en Pedernales y Elías Piña. En estos dos casos, la población rural disminuyó, -30.1 % y -3.7 %, respectivamente. Tanto Pedernales como Elías Piña forman parte de la Zona Fronteriza. Probablemente, las condiciones de vida precarias en la zona rural de estas provincias sean el impulso para la emigración y la reducción derivada de la población residente en esa zona²⁸.

Figura 16. Incremento relativo de la población rural según provincia, 2010-2022



Fuente: elaborado sobre la base de los censos de población y vivienda 2010, 2022.

²⁸ Estas dos provincias se encuentran entre aquellas con mayor nivel de pobreza monetaria (MEPYD 2023).

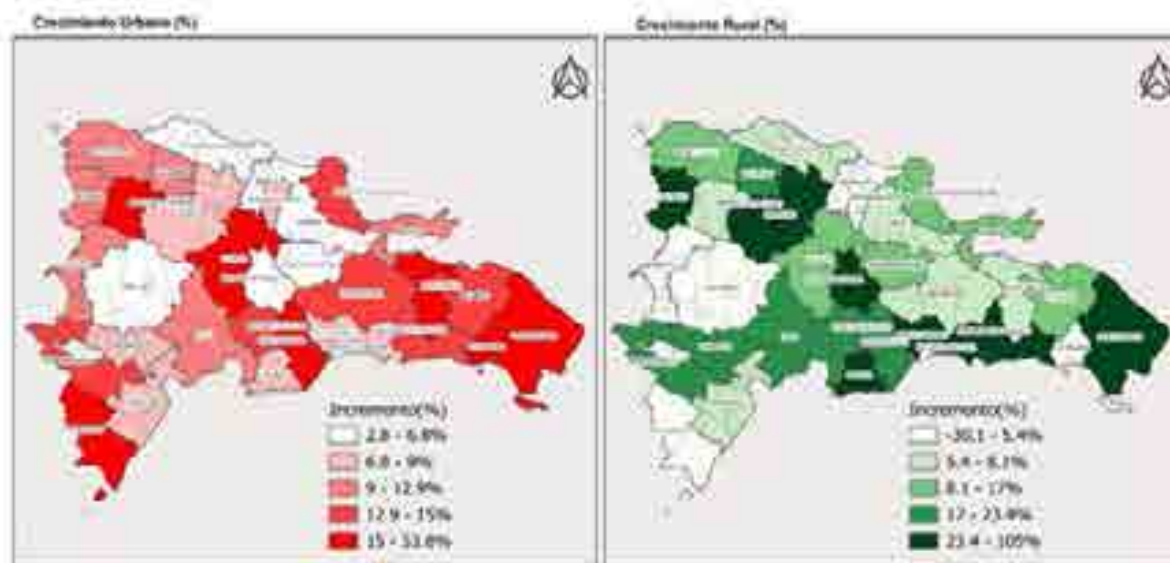
Hay casos de aumento de la población rural notables, como el de las provincias La Altagracia, Monseñor Nouel y Santo Domingo. La provincia La Altagracia muestra un crecimiento extraordinario tanto de su población total, como de los residentes en las zonas urbana y rural. Pero, el incremento de la población rural (105.0 %) en esta provincia es muy superior al de la población urbana (53.8 %). Igual situación ocurre con Santo Domingo, Santiago y Monseñor Nouel, entre otras.

Hay 17 provincias (53.1 %) donde el crecimiento de la población rural superó el crecimiento de la población urbana en el período intercensal 2010-2022 (Tabla 7 y Figura 17). Cabe destacar que provincias con grandes centros urbanos, como Santo Domingo, Santiago, La Altagracia, San Pedro de Macorís y Puerto Plata, especialmente las tres primeras, tienen incrementos significativamente mayores de la población rural respecto a la población urbana.

Tabla 7. Provincias con crecimiento rural mayor que el urbano, 2010-2022

Provincia	Diferencia rural-urbana (p.p.)
Santo Domingo	67.1
La Altagracia	51.2
Monseñor Nouel	46.1
Dajabón	16.5
Santiago	16.2
Peravia	14.7
Baoruco	14.1
Valverde	12.0
Azua	11.6
San Pedro de Macorís	10.1
Independencia	5.7
San José de Ocoa	5.0
Sánchez Ramírez	3.0
Puerto Plata	2.4
Españat	2.1
Monte Cristi	1.9
Samaná	0.3

Fuente: elaborado sobre la base de los censos de población y vivienda 2010, 2022.

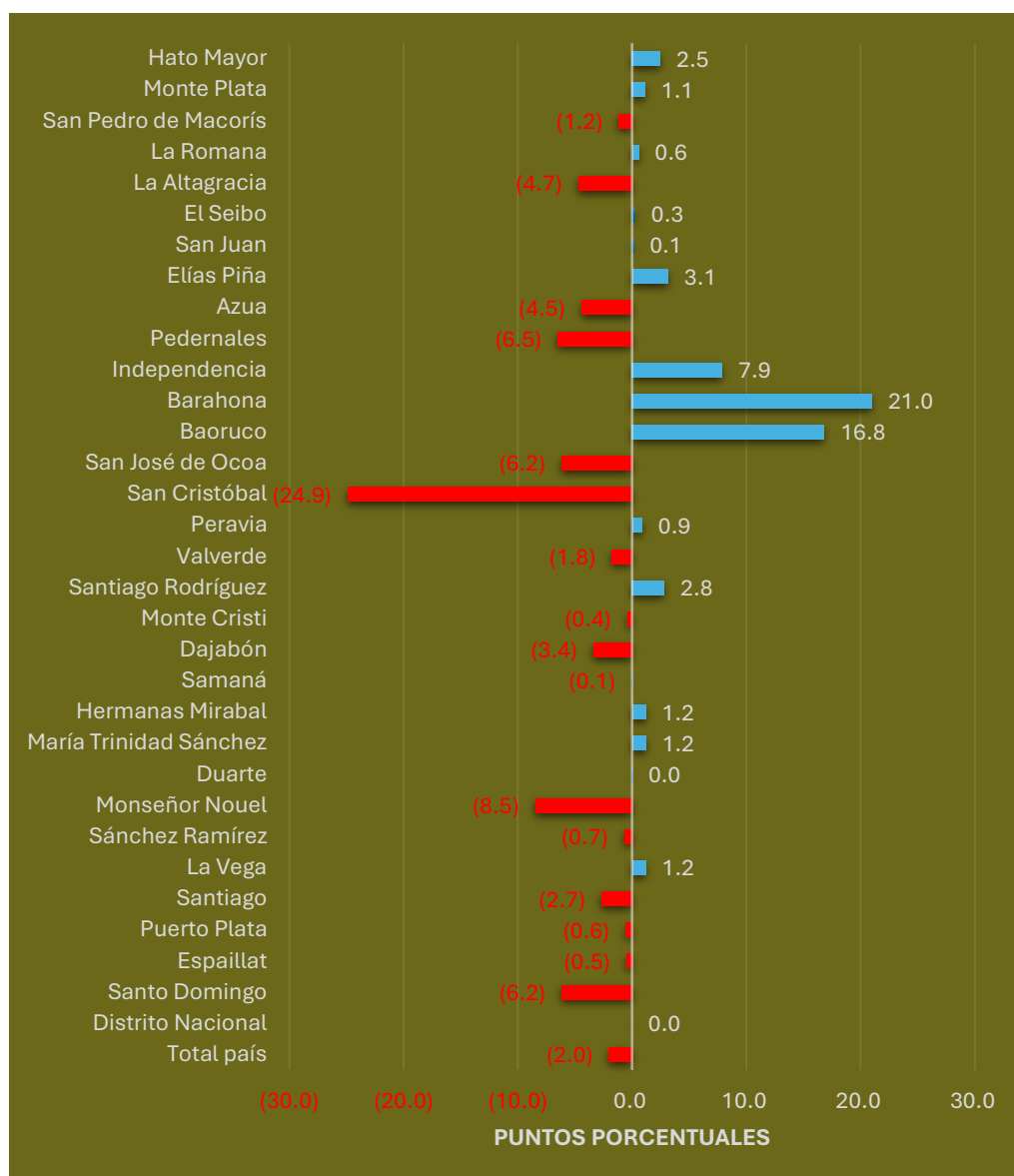
Figura 17. Crecimiento de la población urbana y rural según provincia, 2010-2022

Fuente: elaborado sobre la base de los censos de población y vivienda 2010, 2022.

De hecho, hay 16 provincias (50.0 %) donde se redujo la tasa de urbanización²⁹ (Figura 18). La mayoría de las provincias con grandes aglomeraciones urbanas fueron afectadas por este fenómeno demográfico.

En sentido opuesto, entre todas las provincias, Barahona es la que muestra mayor crecimiento de la tasa de urbanización. La población urbana creció a una tasa mayor que la población rural (7.7 % y 5.6 %, respectivamente). El crecimiento de la tasa de urbanización fue positivo en provincias con zonas urbanas de tamaño medio y pequeño, exceptuando La Vega. Este fenómeno apunta hacia la existencia de flujos migratorios rural-urbano y urbano-urbano, pero ahora no hacia los grandes centros urbanos sino hacia las ciudades pequeñas e intermedias.

²⁹ El Distrito Nacional no registra población rural en los censos de 2010 y 2022. Toda su población es urbana (tasa de urbanización = 100 %). La tasa de urbanización de la provincia Duarte no se alteró entre 2010 y 2022.

Figura 18. Variación de la tasa de urbanización según provincia, 2010-2022

Fuente: elaborado sobre la base de los censos de población y vivienda 2010, 2022.

Una situación particularmente interesante ocurre en la Zona Fronteriza (Figura 19), caracterizada por un histórico aislamiento y exclusión de las políticas públicas de desarrollo. La Zona Fronteriza está conformada por siete provincias: Monte Cristi, Dajabón, Santiago Rodríguez, Elías Piña, Independencia, Baoruco y Pedernales (MEPyD 2022). Estas provincias son relativamente poco pobladas, desde 123,519 habitantes en Monte Cristi hasta 34,375 en Pedernales. Entre todas las provincias del país, Monte Cristi y Baoruco se ubican en el Quintil 2 de la población (por debajo de 159,036); las poblaciones de las cinco provincias restantes se ubican en el Quintil 1 (por debajo de 96,986). Pedernales es la provincia dominicana con menor cantidad de habitantes (34,375).

Figura 19. Zona Fronteriza de República Dominicana

Fuente: MEPLYD 2022.

En la Zona Fronteriza aumentó la cantidad de habitantes en el período intercensal 2010-2022, con un crecimiento equivalente a 11.7 %, y un crecimiento mayor de la población urbana que la rural. Pero, a la vez, con una reducción de la tasa de urbanización (TU) de -0.5 p.p.; es decir, el peso relativo de la población urbana en el total de la Zona Fronteriza se redujo en 2022 con relación a 2010 (Tabla 8).

Tabla 8. Cambios demográficos de la Zona Fronteriza según zona de residencia y tasa de urbanización por provincia, 2010-2022

Zona Fronteriza- Provincia	Δ 2010-2022						Δ TU (p.p.)
	Total	%	Urbana	%	Rural	%	
Total	55,803	11.7	36,392	12.7	19,411	10.3	(0.5)
Dajabón	10,855	17.0	3,954	10.3	6,901	26.8	3.4
Monte Cristi	13,912	12.7	6,901	11.8	7,011	13.7	0.4
Santiago Rodríguez	7,159	12.5	5,260	19.1	1,899	6.3	(2.8)
Baoruco	11,404	11.7	5,313	7.7	6,091	21.8	(5.8)
Independencia	8,100	15.4	5,998	14.3	2,102	19.9	4.5
Pedernales	2,788	8.8	6,170	30.3	(3,382)	(30.1)	2.8
Elías Piña	1,585	2.5	2,796	9.2	(1,211)	(3.7)	(3.1)

Fuente: elaborado sobre la base de los censos de población y vivienda 2010, 2022.

No obstante, el comportamiento en las siete provincias es desigual. La tasa de urbanización se redujo en tres provincias (Santiago Rodríguez, Baoruco y Elías Piña), mientras en las cuatro provincias restantes (Dajabón, Monte Cristi, Independencia y Pedernales) se incrementó dicha tasa. La economía de Dajabón e Independencia están vinculadas estrechamente al comercio binacional con Haití. Monte Cristi y Pedernales son focos importantes de la Estrategia para el Desarrollo de la Zona Fronteriza (*MiFronteraRD*-MEPYD 2022), que desde hace varios años ha promovido distintos tipos de inversiones con efectos positivos importantes en la economía de esas provincias.

Además de ser Monte Cristi la zona principal de producción de banano para exportación y con fuerte presencia del cultivo de arroz, esta provincia ocupa una posición de gran importancia por la escala del proyecto de reactivación, ampliación y modernización del Puerto de Manzanillo, además de varias inversiones colaterales cuantiosas como la Zona Franca de Manzanillo, dos generadoras de gas natural para la producción de electricidad, entre otras inversiones promovidas desde 2001 por las leyes No. 28-01 y No. 12-21, que buscan estimular la inversión y el empleo en la Zona Fronteriza.

En el otro extremo geográfico, Pedernales es el foco de atención para el desarrollo de un gran proyecto turístico, en el marco de las políticas públicas. Es razonable pensar que este tipo de proyecto genera expectativas positivas importantes para que muchas personas se ubiquen en la principal zona urbana de estas provincias, tanto aquellas que emigran desde su entorno rural, así como otras provenientes de asentamientos urbanos más o menos cercanos. En el caso de Pedernales, la reducción de la población rural es extrema en el período 2010-2022 (-30.1 %).

En cambio, Santiago Rodríguez, Baoruco y Elías Piña son provincias con alta dependencia de la actividad agropecuaria, en gran medida de baja productividad (MEPYD 2022). Esta misma situación favorece la salida de muchas familias de la zona rural. En Santiago Rodríguez, una zona de gran importancia ganadera, la población rural creció menos que la urbana; y en Elías Piña se redujo la cantidad de habitantes de la zona rural (-3.7 %).

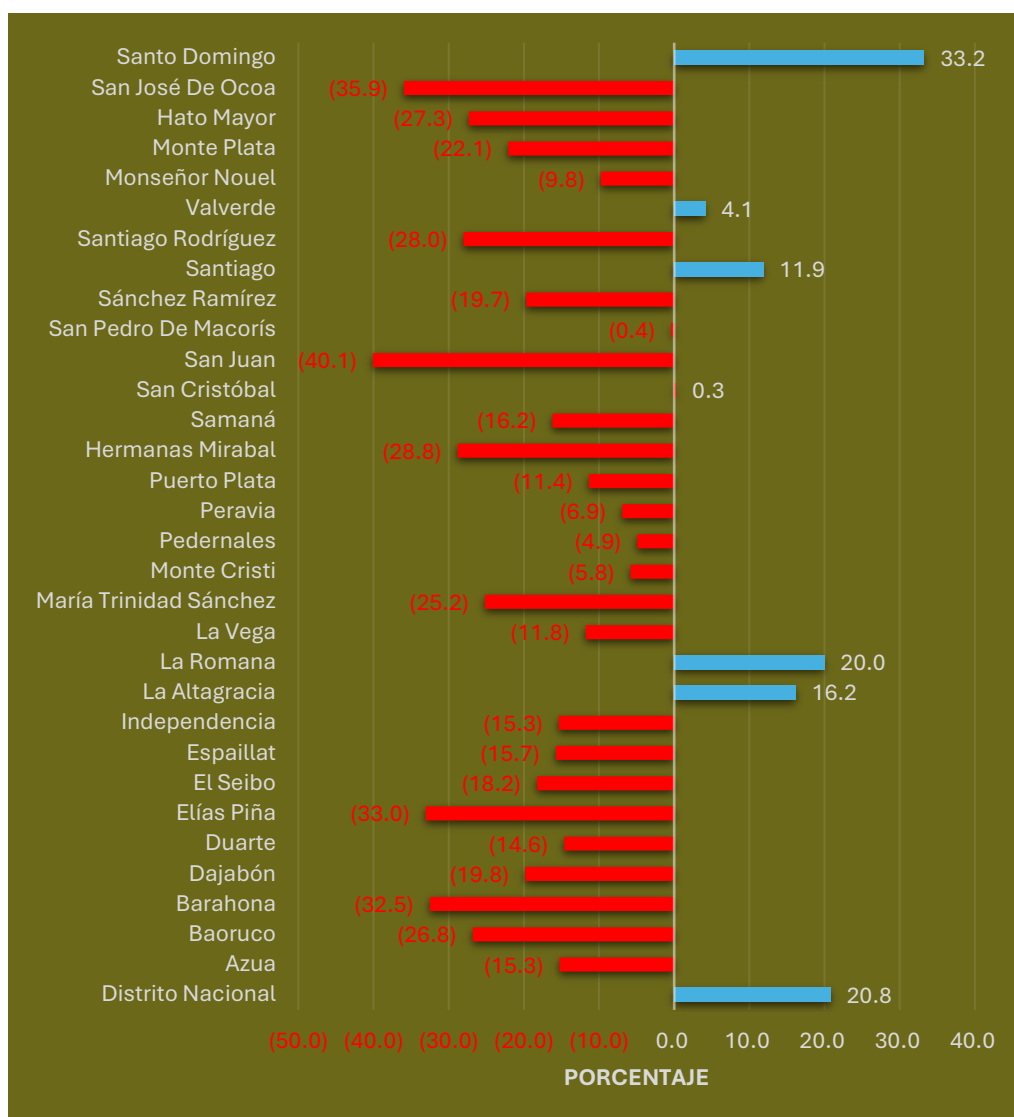
En la provincia Baoruco, con una actividad agropecuaria importante, la ciudad de Neiba actúa como un nodo “bisagra” de articulación de toda la zona norte del lago Enriquillo, hacia la frontera con Haití y hacia el este con la ciudad de Barahona. Por esta condición, la zona urbana de Neiba ha logrado un dinamismo económico suficiente para atraer población hacia sí misma como hacia su entorno rural. De hecho, la provincia muestra un crecimiento de la población urbana (7.7 %), aunque menor que la población rural (21.8 %).

Por otro lado, el fenómeno de la recomposición de la población urbana y rural en República Dominicana, además de implicar una reducción de la tasa de urbanización en las provincias de mayor tamaño, indica un agotamiento o ralentización de los flujos migratorios rural-urbano y urbano-urbano hacia las grandes ciudades³⁰ y, paralelamente, una intensificación de los flujos urbano-rural (desde centros urbanos pequeños hacia entornos rurales de grandes ciudades). Asimismo, un incremento de los flujos rural-rural (desde zonas rurales de las provincias menos pobladas hacia entornos rurales de grandes aglomeraciones urbanas) y también de los flujos rural-urbano (desde zonas rurales deprimidas hacia centros urbanos pequeños y medianos).

³⁰ OIT 2024a (p. 20-21); del Rosario *et al.* 2014 (p.45-46); CEPAL-CELADE 1992 (p.11-17).

Efectivamente, todas las provincias ganadoras de población, como resultado de la migración interna³¹ interprovincial, durante el período 2010-2022 (Figura 20), son también provincias donde se redujo la tasa de urbanización, excepto La Romana³² (véase Figura 18, previa). En esas provincias creció más la población rural que la urbana (véase Tabla 7, previa). Dicho de otro modo, el crecimiento de las provincias ganadoras de población, por los flujos migratorios internos en el último período intercensal, es el resultado principalmente del crecimiento de la población rural de esas provincias.

Figura 20. Tasa neta promedio de migración interna interprovincial, 2010-2022



Fuente: elaborado sobre la base de SISDOM 2022.

³¹ “La migración interna se refiere al cambio de residencia entre ciudades, provincias, municipios, barrios o territorios políticamente dividido a lo interno de un país, por lo cual existen inmigrantes y emigrantes internos con respecto a un lugar determinado independientemente de su nacionalidad o país de origen, es decir, que los flujos migratorios internos no consideran la variable nacionalidad para categorizar entre inmigrantes y emigrantes, sino que dicha categoría viene dada en función del cambio de residencia dentro del mismo territorio” (INMRD 2022, p. 1).

³² En el caso de la provincia La Romana, el incremento de la tasa de urbanización apenas alcanzó una variación de 0.6 p.p., mientras el incremento de la población rural fue de 5.6 %. El Distrito Nacional no se considera porque no tenía población rural ya desde antes del censo de 2010.

La ubicación en lugares relativamente cercanos a ciudades importantes, con alto grado de aglomeración económica, es un factor explicativo del crecimiento mayor de la población rural en esas provincias. El costo de la vivienda o del alquiler³³, relativamente menor en la zona rural del entorno, es un atractivo para residir en esta zona para muchas personas cuyo lugar de trabajo se ubica en esas ciudades, y para otras que también ven ahí oportunidades laborales y de ingresos no agrícolas.

En ese sentido, hay datos que confirman la existencia de una mayor proporción de residentes rurales ocupados en actividades económicas no-agrícolas en centros urbanos que en actividades agrícolas propias de las zonas rurales. Es decir, la mano de obra que reside en la zona rural está ocupada principalmente en las zonas urbanas (ENHOGAR 2022, del Rosario 2024b)³⁴. Frente a una actividad agropecuaria de baja productividad, bajos salarios y de carácter informal (MEPyD 2024b), las familias rurales optan por actividades no agrícolas en los centros urbanos, manteniendo su lugar de residencia rural relativamente cerca del lugar de trabajo.

Los flujos de personas están relacionados con la productividad geográfica. Es decir, hay una fuerte conexión entre los flujos migratorios interprovinciales y la productividad económica de las provincias. Este fenómeno se puede apreciar si se comparan los datos de la Figura 20 (previa) con los resultados que aparece en el estudio del Banco Mundial (2022, p. 26) de la productividad económica de las provincias (Figura 21). Como se observa, las provincias en transición y punteras (percentiles mayores de 60), desde la perspectiva de la productividad económica, son coincidentes en gran medida con aquellas provincias ganadoras del proceso de la migración interna interprovincial. Los flujos migratorios interprovinciales están vinculados intrínsecamente con la diversidad y fortaleza de la actividad económica de las provincias.

Figura 21. Clasificación de las provincias según productividad económica



Fuente: Banco Mundial (2022). Serie espacial del PIB elaborada por el Banco Mundial; Renta per cápita del PNUD, Índice de Desarrollo Humano, 2016 y Nightlights usando NOAA, VIIRS.

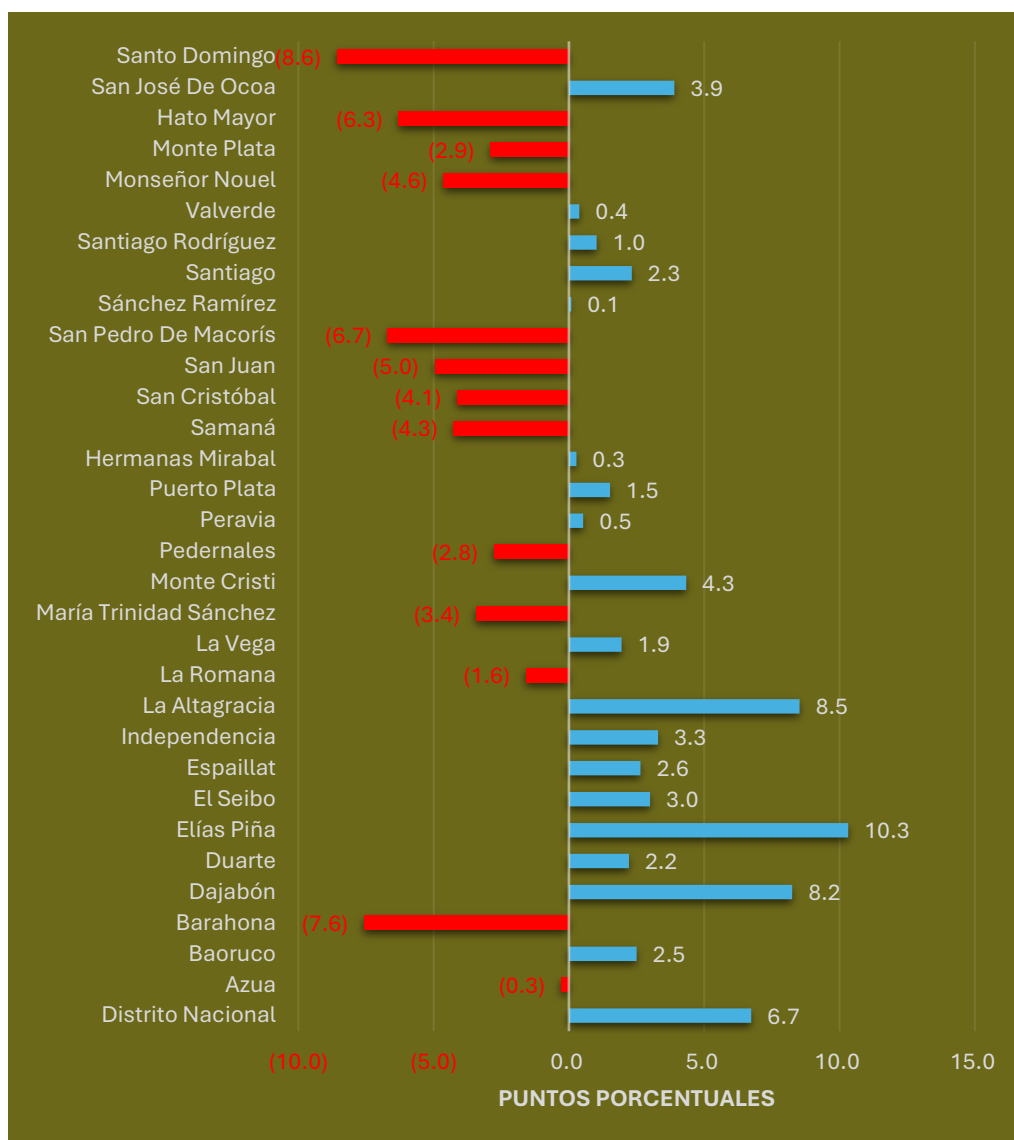
³³ [en línea] <https://www.properstar.es/republica-dominicana/precio-vivienda>.

³⁴ De igual modo, el mayor porcentaje de productores agropecuarios reside en la zona urbana. Lo que significa un cambio importante en la dinámica del mercado laboral urbano-rural, con implicaciones importantes para el diseño de las políticas públicas (del Rosario 2024b).

El carácter provincial de atracción o expulsión de las migraciones internas también se transformó en el período intercensal 2010-2022 con respecto al período anterior 2002-2010. No todas las provincias ganadoras de las migraciones internas en el período 2010-2022 mantuvieron la misma fuerza de atracción que en el período anterior (Figura 22). Por ejemplo, Santo Domingo redujo la tasa neta de migración interna de 41.8 % hasta 33.2 % (-8.6 p.p.), San Cristóbal de 4.4 % hasta 0.3 % (-4.1 p.p.) y La Romana de 21.6 % a 20.0 % (-1,6 p.p.). Otras, ganaron fuerza de atracción, como La Altagracia de 7.7 % hasta 16.2 % (8.5 p.p.), el Distrito Nacional de 14.1 % hasta 20.8 % (6.7 p.p.) y Santiago de 9.5 % hasta 11.9 % (2.3 p.p.).

En otras provincias solamente se redujo el efecto negativo del carácter expulsor de población entre los dos períodos intercensales considerados. Por ejemplo, Elías Piña, cuya tasa pasó de -43.4 % hasta -33.0 % (10.3 p.p.), El Seibo de -21.2 % hasta -18.2 % (3.0 p.p.) y Monte Cristi de -10.1 % hasta -5.8 % (4.3 p.p.). Y en otras provincias se incrementó el carácter expulsor de población, tal como en los casos de Barahona de -25.0 % hasta -32.5 % (-7.6 p.p.), Samaná de -11.9 % hasta 16.2 % (-4.3 p.p.) y María Trinidad Sánchez de -21.8 % hasta a -25.2 % (-3.4).

Figura 22. Variaciones de los flujos migratorios netos internos interprovinciales entre los períodos intercensales 2002-2010 y 2010-2022



Fuente: elaborado sobre la base de SISDOM 2022.

Estos datos provinciales muestran que el comportamiento migratorio de la población es altamente dinámico. Los orígenes y destinos de las migraciones internas varían según las fuerzas que determinan la atracción y expulsión de población en un momento particular, asociadas principalmente a las condiciones económicas y sociales de los habitantes de las distintas demarcaciones provinciales. Por esta razón, las provincias La Altagracia, Santiago y el Distrito Nacional ganaron fuerza en el último período censal (2010-2022), con respecto al anterior (2002-2010), para atraer población desde otras provincias. Son provincias muy pujantes en la articulación de economías de aglomeración.

3 Reconfiguración de los territorios

3.1 Cambios en las demarcaciones municipales

Desde la perspectiva del análisis territorial, es necesario la consideración de la dinámica de las demarcaciones municipales (municipios y distritos municipales) específicamente porque estas son las unidades básicas para la medición, caracterización, el diseño y la implementación de las políticas públicas de desarrollo territorial, en términos operativo-funcionales. El carácter operativo-funcional de las demarcaciones municipales para el análisis territorial deviene por la naturaleza del concepto de “territorio”.

En ese sentido, el vocablo “territorio” no hace referencia a un sustrato físico-natural, ni a un ente espacial demarcado geográficamente por las demarcaciones político-administrativas. Son las mismas relaciones de la sociedad y la naturaleza las que en el tiempo dan forma y estructuran el territorio en el proceso histórico de construcción social del espacio. Por tanto, el territorio no es una categoría físico-natural ni tampoco una entidad de orden legal, sino que se concibe como una categoría relacional socio-natural, que como tal permite reconocer, diferenciar y clasificar jerárquicamente los territorios (del Rosario 2024b). Así entendido, el territorio es un producto abstracto de relaciones sociales que se consolida históricamente.

Por tanto, el territorio es, sobre todo, una construcción social. En la visión del BID (Solís et al. 2011, p. 7), *“El territorio no es un espacio físico objetivamente existente, sino, una construcción social, es decir un conjunto de relaciones sociales que dan origen y a la vez expresan una identidad y un sentido de propósito compartido por múltiples agentes públicos y privados”*.

En la concepción de la CEPAL (2023, p. 36), *“el territorio se entiende como una construcción social en la que coexisten interacciones sociales y de poder históricamente estructuradas y en constante evolución. Es un concepto que muestra al territorio como una entidad dinámica que trasciende los aspectos geográficos, físicos o biológicos y que los articula con procesos sociales, políticos y culturales”*.

En consecuencia, la transformación del territorio no es un proceso natural, neutro y exógeno, sino que es básicamente el producto de determinadas relaciones de poder, tal como lo destaca Piedracueva (2016). Relaciones de poder que se expresan en el dominio y apropiación del territorio. En palabras de Haesbaert (2013, pp. 3-8) *“El territorio está vinculado siempre con el poder y con el control de procesos sociales mediante el control del espacio... No se puede definir el territorio sin hablar del poder y sin precisar a qué tipo de poder nos estamos refiriendo... Entiendo el poder al mismo tiempo en el sentido más concreto de dominación político-económica, como dominación funcional, y en el sentido más simbólico, de apropiación cultural”*.

En el caso de República Dominicana, las demarcaciones municipales (municipios y distritos municipales) son las unidades de análisis básicas más idóneas para abordar las dinámicas territoriales porque aquí se estructuran las relaciones de poder y las vinculaciones de la cotidianidad más elementales entre actores urbanos y rurales. En consecuencia, asumir las demarcaciones municipales como unidad de análisis para la definición y el tratamiento de los tipos de territorio es una aproximación conceptual, en sentido estricto, a la definición propia

de “territorio”, que se toma como tal con fines operativo-funcionales. Es decir, se trata de una apropiación conceptual útil para la medición y caracterización eficaz de los territorios y facilitar la toma de decisiones.

Esto cobra sentido, ya que las estadísticas oficiales se presentan sobre la base de entidades político-administrativas. Por ello, la selección de las demarcaciones municipales como unidad básica es una especie de opción por un “segundo mejor” (dado que el óptimo no es posible) para medir y caracterizar los territorios rurales y facilitar el análisis territorial para la definición e implementación de políticas públicas³⁵.

Esto tiene implicaciones prácticas fundamentales. Desde el punto de vista del diseño e implementación de las políticas públicas de desarrollo territorial, lo importante no es la definición de “lo rural”, en su carácter ontológico o antropológico, sino la definición de “territorio rural”, como un espacio sociogeográfico identificable y diferenciable, mediante características medibles que permitan reconstruir la multiplicidad de relaciones de la población a distintas escalas.

En adición, la Ley 176-07 sobre el Distrito Nacional y los Municipios establece en su Artículo 22 lo que sigue: *“El territorio municipal es el espacio geográfico delimitado por la ley de creación del municipio, dentro del cual el ayuntamiento ejerce sus atribuciones. La misma también determinará el núcleo urbano en el que el ayuntamiento tendrá su sede”*. De igual manera, la Ley 368-22, sobre el ordenamiento territorial, define “territorio” como *“la unidad geográfica, política y administrativamente definida a partir del dominio que la población ejerce sobre la misma en la planificación, toma de decisiones y ejecución de acciones”*. En consecuencia, estas definiciones son consistentes con la selección de las demarcaciones municipales como unidades básicas para la medición, caracterización y tipificación de los territorios.

En este sentido, la consideración de las demarcaciones municipales como territorios implica un abordaje conceptual donde estos espacios se configuran a partir de la dinámica socio-geográfica en el contexto de una red de relaciones entre el centro urbano (cabecera de municipio o distrito municipal) y su entorno rural, conformando así una territorialidad única. De esta manera, se trasciende el concepto oficial de “zona de residencia”, que implica que lo urbano y lo rural son realidades separadas, sin una interfase entre ellas, y donde lo rural no tiene definición propia³⁶. Por oposición a la visión oficial, el territorio se entiende como una configuración social urbano-rural, definida esencialmente por las relaciones de poder.

Los territorios rurales tienen esas características (del Rosario 2024b). Además, los territorios rurales son espacios multisectoriales y con múltiples vinculaciones esenciales con centros urbanos nacionales e internacionales. Son vinculaciones que adoptan un carácter territorial multiescalar que derivan en relaciones económicas que trascienden lo local-comunitario.

En síntesis, la opción por las demarcaciones municipales como unidades básicas territoriales se sustenta en ocho argumentos (del Rosario 2024b):

- i. Se trasciende la dicotomía rural-urbana oficial en tanto el concepto de “territorio”, a diferencia de “zona de residencia”, se aplica a demarcaciones geográficas conformadas unitariamente por un centro urbano y un entorno rural.

³⁵ Esta opción no invalida la utilización de otros indicadores, además de las estadísticas oficiales.

³⁶ En la visión dicotómica, lo rural es sinónimo de agricultura. Por tanto, el “desarrollo rural” se entiende como “desarrollo de la agricultura”. Es el desarrollo de “lo otro” que no es urbano.

- ii. Las demarcaciones municipales son la expresión más elemental y genuina de vinculaciones rural-urbanas y, por tanto, territoriales, expresadas en las dinámicas entre un centro urbano (cabecera de la demarcación), y su entorno rural inmediato (secciones y parajes), entre actores urbanos y rurales, y entre actividades agrícolas y no agrícolas.
- iii. La utilización de las demarcaciones municipales permite clasificar los territorios dentro de una gradación rural-urbana; es decir, permite crear una escala (jerarquía) de territorios en función de características urbanas y rurales, según su predominio. De ese modo, se puede hablar de territorios urbanos y territorios rurales, cada uno como expresión de relaciones variadas rural-urbanas, en el contexto de una gradación territorial, a nivel de las demarcaciones municipales.
- iv. Estas unidades administrativas están configuradas por la naturaleza de una economía territorial particular como el factor de localización de población y actividades diversas, compartida en muchos casos con otras unidades administrativas.
- v. Por lo anterior, las demarcaciones municipales facilitan el diseño y la implementación de políticas sobre la base de territorios rurales funcionales, en tanto agrupamientos de unidades administrativas con una base material y técnica similar, alto nivel de vinculaciones entre sus poblaciones, organizaciones y empresas, y con limitaciones y potencialidades compartidas para el desarrollo.
- vi. Los espacios sociogeográficos municipales son una herramienta conceptual útil para la comprensión de las relaciones multiescalares territoriales (local, provincial, nacional e internacional), en tanto el territorio se concibe como resultado de relaciones de poder que trascienden lo local, mediante vinculaciones económicas, políticas, sociales y ambientales que definen la complejidad territorial.
- vii. Existe un sentido de identidad colectiva a nivel de estas demarcaciones geográficas que hace que sus habitantes sientan ser parte de un territorio particular; es decir, la población de las unidades municipales desarrolla un sentido de apropiación territorial.
- viii. Estas demarcaciones administrativas son consideradas como la unidad básica del sistema político administrativo (“gobiernos locales”), según la Constitución³⁷ y acorde con la definición de territorio de la Ley 368-22 sobre el ordenamiento territorial. Por tanto, las demarcaciones municipales tienen la ventaja de corresponder a zonas administrativas y políticas para las cuales se definen y se ejecutan políticas subnacionales.

Por las consideraciones anteriores³⁸, se tratan con mayor énfasis los cambios demográficos de las demarcaciones municipales en el período intercensal 2010-2022. Con esto se pretende facilitar el entendimiento de las dinámicas territoriales y el diseño de las políticas de desarrollo rural territorial.

Sobre la base del discurso anterior, en 2010 había 386 demarcaciones municipales, 155 municipios y 231 distritos municipales. En 2022 hay 393; conformadas por 158 municipios y 235 distritos municipales. Siete de estos distritos municipales son de nueva creación, que se agregan a las 161 demarcaciones que se crearon entre 2002 y 2010³⁹, sumadas a las 225

³⁷ Artículo 199.

³⁸ Un tratamiento ampliado de estas ideas aparece en del Rosario (2024b).

³⁹ En este período hubo un desbordamiento extraordinario de designaciones de entidades municipales.

restantes creadas en los años anteriores⁴⁰. Además, tres distritos municipales pasaron a ser municipios (Tabla 9).

Es pertinente enfatizar que de los tres distritos municipales que pasaron a ser municipios, dos (San Víctor y Baitoa) perdieron población en el período 2010-2022. El nuevo distrito municipal Santa María (D.M.) tiene apenas 4,617 habitantes en 2022, cantidad que no satisface el requisito de la Ley 176-07⁴¹.

Tabla 9. Demarcaciones municipales nuevas según habitantes por provincia, 2022

Demarcación	Provincia	Habitantes
Cambio D.M. a M		
Matanzas	Peravia	19,162
San Víctor	Españillat	20,313
Baitoa	Santiago	11,690
D.M. nuevos		
Santiago Oeste (D.M.)	Santiago	105,487
Hatillo (D.M.)	San Cristóbal	33,256
Quita Sueño (D.M.)	San Cristóbal	25,603
Doña Ana (D.M.)	San Cristóbal	16,586
Don Juan Rodríguez (D.M.)	La Vega	13,017
Zambrana Abajo (D.M.)	Sánchez Ramírez	14,044
Santa María (D.M.)	Monte Cristi	4,617

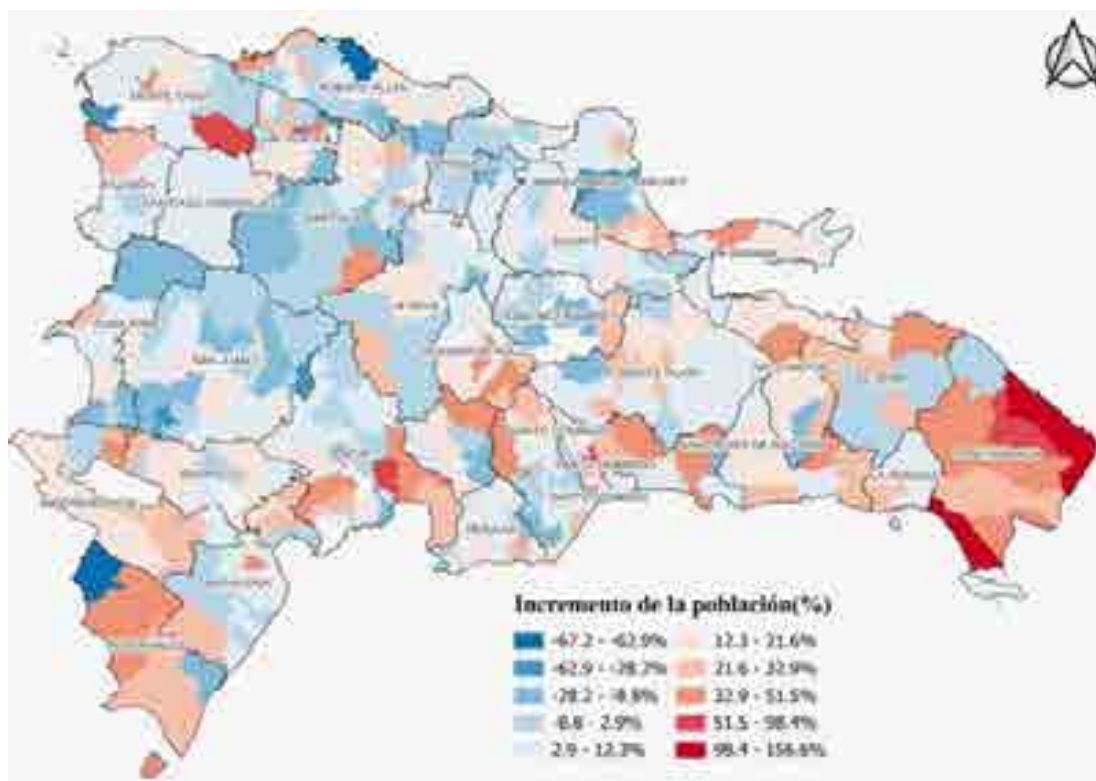
Fuente: elaborado sobre la base de los censos de población y vivienda 2010, 2022.

Aunque todas las regiones y provincias dominicanas incrementaron su población en el período 2010-2022, no todas las demarcaciones municipales (municipios y distritos municipales) tuvieron cambios similares. Muchas unidades municipales crecieron, pero otras perdieron población (Figura 23 y Anexo 1).

⁴⁰ La multiplicación de entidades municipales (municipios y distritos municipales) tiene implicaciones importantes para el desarrollo de muchas de ellas. La baja densidad de habitantes de un gran número de estas entidades impide la emergencia de procesos de aglomeración económica, necesarios para el desarrollo. Por sí solas, no son entidades sostenibles (del Rosario *et al.* 2014, 2015 y del Rosario 2024b).

⁴¹ La Ley 171-13, que crea el distrito municipal Santa María, no hace referencia a los requisitos establecidos en la Ley 176-07 para la creación de ese tipo de demarcación administrativa.

Figura 23. Demarcaciones municipales según incremento de la población, 2010-2022



Fuente: elaborado sobre la base de los censos de población y vivienda 2010, 2022.

Las demarcaciones municipales con el mayor crecimiento relativo en el período 2010-2022 pertenecen a la provincia La Altagracia (Tabla 10). Verón Punta Cana y Bayahíbe ocupan las primeras posiciones. Este fenómeno revela la gran importancia adquirida por esta provincia como atractivo para las migraciones, impulsadas principalmente por la actividad turística.

Tabla 10. Principales demarcaciones municipales según el crecimiento relativo de la población por provincia, 2010-2022

Demarcación municipal	Provincia	Δ %
Verón Punta Cana (D.M.)	La Altagracia	156.6
Bayahíbe (D.M.)	La Altagracia	148.6
Las Lomas (D.M.)	Azua	98.4
La Guáyiga (D.M.)	Santo Domingo	81.5
La Otra Banda (D.M.)	La Altagracia	69.6
Boca de Mao (D.M.)	Valverde	65.8
Caná Chapetón (D.M.)	Monte Cristi	58.4
Caleta (D.M.)	Santo Domingo	51.5
Boca de Yuma (D.M.)	La Altagracia	51.3
Juancho (D.M.)	Pedernales	50.1
Cañongo (D.M.)	Dajabón	47.2
Juma Bejuca (D.M.)	Monseñor Nouel	46.9
Estebanía	Azua	45.9
Pedernales	Pedernales	45.6
Los Cacaos	San Cristóbal	44.4

Fuente: elaborado sobre la base de los censos de población y vivienda 2010, 2022.

Las unidades municipales con mayor crecimiento absoluto de la población corresponden a la provincia Santo Domingo (Tabla 11). De las 10 con mayor crecimiento, 6 son de esa provincia. El municipio Santo Domingo Norte absorbió la mayor cantidad de población con 119,793 habitantes adicionales, seguido del distrito municipal Santiago Oeste (105,487)⁴². Es notorio que el municipio Santo Domingo de Guzmán (Distrito Nacional), la demarcación que aglutina la mayor cantidad de habitantes (1,029,110), apenas creció 6.6 % (64,070 habitantes adicionales) en el período 2010-2022.

Tabla 11. Demarcaciones municipales con el mayor crecimiento absoluto de población por provincia, 2010-2022

Demarcación	Provincia	Δ
Santo Domingo Norte	Santo Domingo	119,793
Santiago Oeste (D.M.)	Santiago	105,487
Santo Domingo de Guzmán	Distrito Nacional	64,070
Los Alcarrizos	Santo Domingo	48,619
La Victoria (D.M.)	Santo Domingo	25,091
La Caleta (D.M.)	Santo Domingo	21,173
La Guáyiga (D.M.)	Santo Domingo	18,929
San Antonio de Guerra	Santo Domingo	16,347
San Francisco de Jacagua (D.M.)	Santiago	10,321
Estero Hondo (D.M.)	Puerto Plata	1,190

Fuente: elaborado sobre la base de los censos de población y vivienda 2010, 2022.

Pero, en dirección opuesta, un total de 94 unidades municipales sufrió pérdida de población. Esta cantidad representa casi la cuarta parte (23.9 %) de todas las unidades municipales, con un número de habitantes que emigró (como causa principal) o murió. Ese número se eleva a 127,033.

Entre las unidades perdedoras, hay 28 municipios (17.7 %)⁴³ y 66 distritos municipales (28.1 %). De igual manera, 66 zonas urbanas (cabeceras de municipio o distrito municipal) perdieron población y en 69 zonas rurales ocurrió el mismo fenómeno.

Tabla 12. Pérdida y ganancia de población según tipo de demarcación municipal y zona de residencia, 2010-2022

Demarcación	Pérdida			Ganancia		
	Total	%	Habitantes	Total	%	Habitantes
Total	94	23.9	(127,033)	299	76.1	1,328,702
Municipio	28	17.7	(63,369)	130	82.3	804,953
Distrito Municipal	66	28.1	(63,664)	169	71.9	523,749
Urbana	66	16.8	(76,119)	327	83.2	770,582
Rural	69	17.6	(87,442)	324	82.4	558,120

Fuente: elaborado sobre la base de los censos de población y vivienda 2010, 2022.

⁴² El distrito municipal Santiago Oeste fue creado en 2018. Por esa razón, no aplica el cambio respecto a 2010.

⁴³ La mayor pérdida de población tuvo lugar en el municipio Santiago, debido a la creación del distrito municipal Santiago Oeste en 2018. Esta creación significó una pérdida de 30,980 habitantes en ese municipio. Con la agregación de secciones y parajes rurales el distrito municipal Santiago Oeste aparece como la entidad municipal con el mayor crecimiento poblacional (105,487) en 2022, después del municipio Santo Domingo Norte (119,793).

La pérdida de población en una alta proporción de unidades municipales hay que considerarla muy probable si se observa su tamaño, según la cantidad de habitantes por quintiles (Tabla 13). La gran mayoría de los municipios y distritos municipales son demarcaciones pequeñas. El 60 % tiene menos de 11,237 habitantes (Q3), que incluye una cantidad de 79 unidades (20 %) con menos de 3,785 habitantes. El 20 % superior de las demarcaciones se ubica dentro de un rango muy amplio, entre 21,312 y 1,029,110 habitantes. Todas las unidades municipales con población por debajo de los 11,237 (Q3), que conforman un conjunto de 236 unidades, son altamente vulnerables a la pérdida de habitantes.

Tabla 13. Población y cantidad de demarcaciones municipales por quintiles, 2022

Quintiles	Q1	Q2	Q3	Q4	Q5
Población	<3,785	<6,465	<11,237	<21,312	<=1,029,110
Demarcaciones	79	157	236	314	393
Porcentaje	20	40	60	80	100.0

Fuente: elaborado sobre la base del censo de población y vivienda 2022.

Las 157 por debajo del Quintil 2 (<6,465) no se ajustan al tamaño de población establecido en la Ley 176-07, tanto para la creación de municipios como distritos municipales⁴⁴. Hay 73 municipios (46.2 %) y 173 distritos municipales (73.6 %) que no se ajustan a esa ley (Tabla 14).

Tabla 14. Cantidad de municipios y distritos municipales según tamaño de la población, 2022

Municipio			Distrito Municipal		
Población	Cantidad	%	Población	Cantidad	%
>=15,000	85	53.8	>= 10,000	62	26.4
< 15,000	73	46.2	< 10,000	173	73.6
< 10,000	38	24.1	< 5,000	114	48.5
< 5,000	18	11.4	< 2,500	26	11.1
< de 2,500	1	0.6	< 1,000	1	0.4
Total M	158	100.0	Total D.M.	235	100.0

Fuente: elaborado sobre la base del censo de población y vivienda 2022.

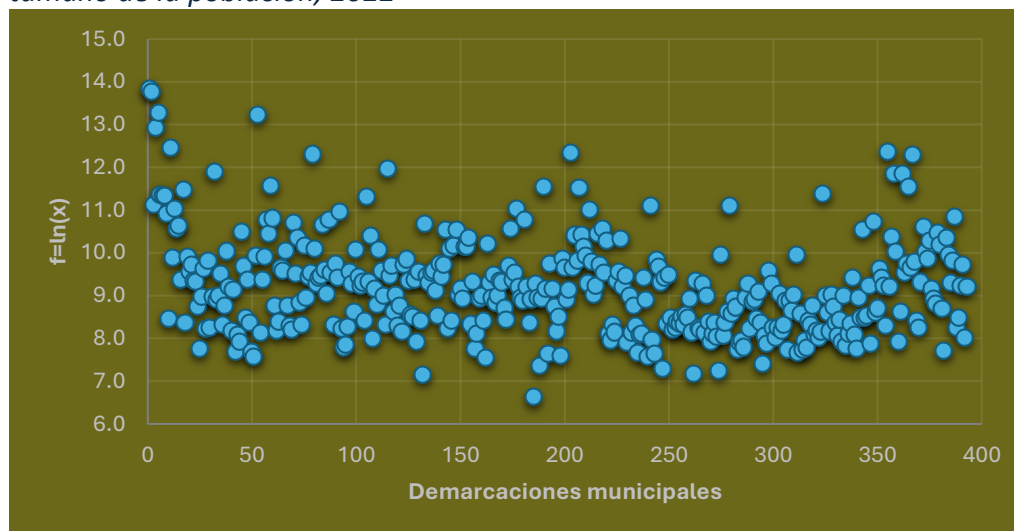
Según las cifras censales, el 80 % de las demarcaciones municipales que perdieron población en el período 2010-2022 tenían menos de 13,764 habitantes en el año 2010; el 60 % tenía menos de 8,225 y el 20 % menos de 3,335. Es decir, el tamaño reducido de la población en una alta proporción de las demarcaciones municipales dominicanas está altamente vinculado a la pérdida de habitantes. Esto cobra sentido, puesto que una cantidad baja de habitantes no genera suficiente actividad económica (en cantidad, diversidad y calidad) para ocupar a la fuerza de trabajo del lugar; muchos tendrán que emigrar. El poder de aglomeración económica de estas demarcaciones pequeñas es prácticamente inexistente.

La pérdida de habitantes, sobre todo si se trata de jóvenes y mujeres con niveles educativos relativamente altos, implica una reducción de la fuerza laboral y de la calidad de esta y, por tanto, un deterioro de la potencialidad de esas demarcaciones para enrolarse en un proceso de crecimiento económico. Menos habitantes significa un retroceso de la densidad demográfica y, por tanto, un endurecimiento de las condiciones que facilitan un proceso de desarrollo sostenible.

⁴⁴ Según el Artículo 78, para la creación de distritos municipales, estos deben contar con al menos una población de diez mil (10,000) habitantes. Y el Artículo 37 establece que los municipios deben tener una población superior a los quince mil (15,000) habitantes.

Por otro lado, los datos muestran una gran dispersión entre las demarcaciones municipales con relación al tamaño de su población en 2022 (Figura 24)⁴⁵. Hay una diferencia extraordinaria entre el máximo y el mínimo de habitantes de esas unidades administrativas. En el extremo superior, el municipio Santo Domingo de Guzmán con 1,029,110 habitantes y, en el extremo inferior, el distrito municipal Paradero, en la provincia Valverde, con solamente 755 habitantes.

Figura 24. Mapa de dispersión de las demarcaciones municipales según tamaño de la población, 2022



Fuente: elaborado sobre la base del censo de población y vivienda 2022.

Incluso, dentro de las 10 demarcaciones municipales con mayor número de habitantes hay un alto grado de dispersión (Tabla 15). Solo una (el municipio Santo Domingo de Guzmán) concentra más de un millón de personas. En el otro extremo, el distrito municipal La Victoria, apenas llega a 86,013 habitantes. Lo mismo ocurre con la distribución de los habitantes por zona de residencia y tasa de urbanización. Las demarcaciones municipales con mayor número de habitantes tienen una tasa de urbanización mayor; desde 100 % en Santo Domingo de Guzmán hasta 30.8 % en La Victoria.

Tabla 15. Demarcaciones municipales con mayor cantidad de habitantes según zona de residencia, 2022

Demarcación	Población	Urbana	%	Rural	%
Santo Domingo de Guzmán	1,029,110	1,029,110	100.0	0	0.0
Santo Domingo Este	961,844	844,909	87.8	116,935	12.2
Santo Domingo Norte	588,261	556,474	94.6	31,787	5.4
Santiago	561,005	508,072	90.6	52,933	9.4
Santo Domingo Oeste	410,578	322,291	78.5	88,287	21.5
Los Alcarrizos	255,176	212,704	83.4	42,472	16.6
Puerto Plata	146,677	132,878	90.6	13,799	9.4
Santiago Oeste (D.M.)	105,487	93,916	89.0	11,571	11.0
Moca	97,196	63,158	65.0	34,038	35.0
La Victoria (D.M.)	86,013	26,459	30.8	59,554	69.2

Fuente: elaborado sobre la base del censo de población y vivienda 2022.

⁴⁵ Debido al nivel de dispersión de los datos, estos se trataron con una escala logarítmica. En términos estadísticos, esa dispersión se verifica porque el promedio de habitantes de las demarcaciones municipales es 27,415, con una desviación estándar de 88,566 y un coeficiente de variación de 3.2.

La cantidad de habitantes de estas 10 demarcaciones municipales suman 4,241,347 (39.4 % de la población total) y 3,789,971 (48.6 % de la población urbana). Es importante señalar que 6 de las 10 mayores demarcaciones corresponden al Gran Santo Domingo (Santo Domingo de Guzmán, Santo Domingo Este, Santo Domingo Norte, Santo Domingo Oeste, Los Alcarrizos y La Victoria). Esas seis demarcaciones municipales tienen un total de 3,330,982 habitantes (30.9 %). Y dos (Santiago y Santiago Oeste), de la provincia Santiago, con un total de 666,492 habitantes (6.2 %).

De las 393 demarcaciones municipales, hay 226 (57.7 %) donde hubo incrementos de la tasa de urbanización (TU). Mientras que en 151 (38.4 %) la proporción de población urbana se redujo (Anexo 2). Los mayores incrementos de la TU ocurren en demarcaciones relativamente pequeñas, excepto en el caso de Verón Punta Cana. Todos los casos de mayor crecimiento de la TU corresponden a distritos municipales.

Las demarcaciones con mayor ganancia absoluta de habitantes residentes en la zona urbana corresponden a territorios de gran tamaño. Lo mismo ocurre con el crecimiento de la zona rural (Tablas 16 y 17).

Tabla 16. Demarcaciones municipales con los mayores incrementos absolutos de la población urbana por provincia, 2010-2022

Demarcaciones municipales Zona urbana	Provincia	Δ Población
Santo Domingo Norte	Santo Domingo	109,721
Santiago Oeste (D.M.)	Santiago	93,916
Santo Domingo de Guzmán	Distrito Nacional	64,070
Higüey	La Altagracia	62,300
Verón Punta Cana (D.M.)	La Altagracia	43,105
San Cristóbal	San Cristóbal	29,011
Los Alcarrizos	Santo Domingo	25,886
Villa Hermosa	La Romana	24,771
San Pedro de Macorís	San Pedro de Macorís	22,123
La Vega	La Vega	19,141
La Guáyiga (D.M.)	Santo Domingo	16,347
Puerto Plata	Puerto Plata	14,596
Pantoja (D.M.)	Santo Domingo	11,444
San Francisco de Macorís	Duarte	11,001
Mao	Valverde	10,474
	Total	557,90

Fuente: elaborado sobre la base de los censos de población y vivienda 2010, 2022.

Tabla 17. Demarcaciones municipales con los mayores incrementos absolutos de la población rural por provincia, 2010-2022

Demarcaciones municipales Zona rural	Provincia	Δ Población
Santo Domingo Este	Santo Domingo	76,836
Santo Domingo Oeste	Santo Domingo	43,147
La Victoria (D.M.)	Santo Domingo	18,696
La Caleta (D.M.)	Santo Domingo	16,927
San Antonio de Guerra	Santo Domingo	15,227
Los Alcarizos	Santo Domingo	22,733
Juma Bejucal (D.M.)	Monseñor Nouel	14,352
Zambrana Abajo (D.M.)	Sánchez Ramírez	13,259
Santiago	Santiago	11,701
Santiago Oeste (D.M.)	Santiago	11,571
Don Juan Rodríguez (D.M.)	La Vega	11,191
Santo Domingo Norte	Santo Domingo	10,072
San Francisco de Jacagua (D.M.)	Santiago	9,035
Bajos de Haina	San Cristóbal	8,302
San Luis (D.M.)	Santo Domingo	7,736
	Total	290,785

Fuente: elaborado sobre la base de los censos de población y vivienda 2010, 2022.

Lo que aquí resulta llamativo es el cambio de la zona rural en las demarcaciones indicadas. Este fenómeno indica un flujo migratorio importante hacia las zonas rurales de las demarcaciones municipales con grandes concentraciones urbanas. Probablemente se trata de una estrategia para acercarse a los grandes conglomerados urbanos, caracterizados por la concentración de actividades económicas diversas, que generan oportunidades de empleo e ingresos para muchos que salen de sus localidades urbanas y rurales atraídos por esa condición.

En efecto, los incrementos de la población rural se dieron de manera más intensa en las demarcaciones municipales con al menos 11,237 habitantes (Q3) (Tabla 18). Estos son territorios con características urbanas, desde la perspectiva demográfica. Estos territorios tienen zonas urbanas relativamente grandes. En cambio, las pérdidas de población rural ocurrieron mayormente en las unidades de menor tamaño, con características demográficas rurales. En casi el 30 % de todas las unidades municipales hubo una reducción de la población rural.

Tabla 18. Cantidad de demarcaciones municipales según tamaño de la población total

Demarcaciones municipales						
Tamaño	<11,237	%	>=11,237	%	Total	%
Cantidad	236	60.1	157	39.9	393	100.0
Incremento	160	67.8	111	70.7	271	69.0
Reducción	73	30.9	40	25.5	113	28.8
Sin cambio	3	1.3	6	3.8	9	2.3

Fuente: elaborado sobre la base del censo de población y vivienda 2022.

Más elocuente es ver la variación neta de población rural en los dos tipos de demarcaciones municipales (Tabla 19). Como se observa, la cantidad neta de población rural que absorbieron las demarcaciones de 11,237 y más habitantes es 12.5 veces mayor que lo ocurrido en las demarcaciones menores de 11,237 habitantes.

Tabla 19. Incremento neto de la población rural de las demarcaciones municipales según tamaño de la población total

Demarcaciones municipales		
Tamaño	<11,237	>=11,237
Incremento	97,153	581,304
Reducción	-53,953	-66,384
Incremento neto	43,200	514,920

Fuente: elaborado sobre la base del censo de población y vivienda 2022.

Solamente 20 de las 157 demarcaciones municipales de mayor tamaño absorbieron 402,134 habitantes en sus zonas rurales; es decir el 78.0 % de la variación de la población que se ubicó en todas las zonas rurales del país (558,120) en el período 2010-2022 (Tabla 20).

Siete de estas demarcaciones corresponden al Gran Santo Domingo, con un incremento neto de la zona rural de 194,447 habitantes. Esta cantidad representa el 37.8 % del incremento neto total de población rural en las demarcaciones de mayor tamaño⁴⁶ y el 34.8 % del incremento total de la población rural del país durante el período 2010-2022.

Tabla 20. Demarcaciones municipales con mayores variaciones absolutas de la población rural, 2010-2022

Demarcaciones municipales	Rural 2010	Rural 2022	Δ rural 2010-2022
Total país	2,421,332	2,979,452	558,120
Santo Domingo Este	40,099	116,935	76,836
Santo Domingo Oeste	45,140	88,287	43,147
Verón Punta Cana (D.M.)	6,696	48,382	41,686
Hatillo (D.M.)		27,468	27,468
Quita Sueño (D.M.)		22,747	22,747
Los Alcarrazos	19,739	42,472	22,733
La Victoria (D.M.)	40,858	59,554	18,696
La Caleta (D.M.)	38,439	55,366	16,927
San Antonio de Guerra	23,349	38,576	15,227
Juma Bejucal (D.M.)	13,423	27,775	14,352
Zambrana Abajo (D.M.)		13,259	13,259
Doña Ana (D.M.)		12,145	12,145
Santiago	41,232	52,933	11,701
Santiago Oeste (D.M.)		11,571	11,571
Don Juan Rodríguez (D.M.)		11,191	11,191
Santo Domingo Norte	21,715	31,787	10,072
San Francisco de Jacagua (D.M.)	27,581	36,616	9,035
Bajos de Haina	16,465	24,767	8,302
San Luis (D.M.)	30,480	38,216	7,736
Sosúa	21,940	29,243	7,303
Total M y D.M.	387,156	789,290	402,134

Fuente: elaborado sobre la base de los censos de población y vivienda 2010, 2022.

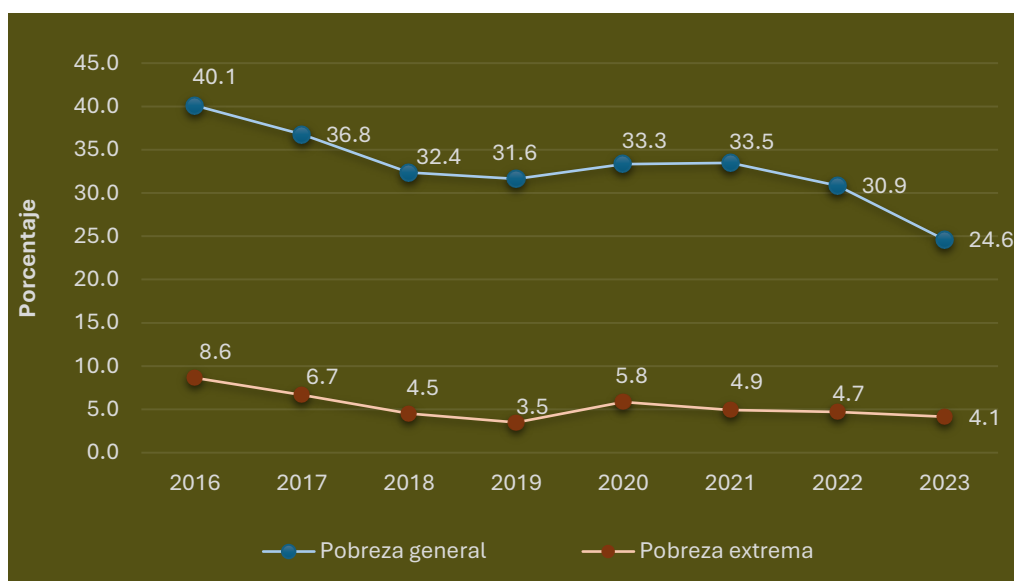
⁴⁶ Seis distritos municipales (Hatillo, Quita Sueño, Zambrana Abajo, Doña Ana, Santiago Oeste y Don Juan Rodríguez) fueron creados en el período 2010-2022. Por tanto, la población rural que absorbieron estos distritos era de secciones y parajes (zonas rurales) que fueron segregados de los municipios de origen. Como resultado, estos municipios redujeron su población rural por causa de la segregación llevada a cabo.

Estas cifras adquieren mucho sentido porque una alta proporción de los territorios con tamaño reducido tiene una fuerte dependencia de la actividad agropecuaria y de los negocios familiares informales, con una densidad económica baja, más acentuado en las áreas rurales. Las evidencias muestran que la actividad agropecuaria en República Dominicana ha crecido más por la expansión de frontera agrícola que por cambios tecnológicos sustantivos que dieran lugar a un aumento robusto de la productividad y los ingresos de la población rural (del Rosario 2023a, MEPyD 2024b y 2025).

Los negocios informales de la zona rural también son de baja productividad y reducida capacidad de empleo. El 58.7 % de los negocios informales y el 68.0 % de los ocupados informales se ubican en la zona rural (OIT 2024b). *“Sectores como la agricultura y ganadería, la construcción, y el comercio presentan altos niveles de informalidad, con tasas estimadas del 90 %, 87 % y 66 %, respectivamente... En sectores con predominancia de pequeñas empresas o microempresas, como la agricultura, el comercio y transporte y comunicaciones, la informalidad puede ser más alta debido a menores capacidades de cumplir con las regulaciones laborales y fiscales. Asimismo, en sectores donde la productividad es relativamente baja, las empresas podrían tener menos recursos para formalizar su fuerza laboral” (Ibidem, p. 41).* En términos de los ingresos, los trabajadores del sector informal representan significativamente el Quintil 1, que corresponde a la fracción de población con los ingresos más bajos.

Esto significa que muchos habitantes de territorios rurales viven en condiciones que los impulsan a emigrar en búsqueda de oportunidades económicas con mejores condiciones laborales y mejor calidad de vida. Los datos censales indican que el destino principal de esta población es hacia las zonas rurales del entorno inmediato de centros urbanos grandes con alta densidad y procesos crecientes de aglomeración económica, o directamente hacia ciudades pequeñas e intermedias en crecimiento.

Este fenómeno de la emigración hacia entornos rurales de grandes ciudades puede estar vinculado a la reducción de la pobreza monetaria en la zona rural ocurrida en los últimos años, según la ONE (Figura 25). La hipótesis detrás de este argumento es que las personas que emigran desde zonas rurales o urbanas más o menos alejadas hacia entornos rurales de las grandes ciudades no van a trabajar en actividades agropecuarias de esas áreas rurales, sino en ocupaciones no agrícolas (con mejores condiciones laborales) que se ubican en las ciudades. Con toda probabilidad, ese cambio implica una mejoría del ingreso monetario de la mayoría de las personas que se movilizan, por la diferencia de productividad y de las condiciones laborales (salarios, seguridad social, etc.) entre los sectores productivos agrícolas y no agrícolas (del Rosario 2023a, OIT 2024b). El gran volumen de población acumulado (78.0 %) en el entorno rural de grandes ciudades, entre 2010 y 2022, da sustento a esta hipótesis.

Figura 25. Tasa de pobreza monetaria de la zona rural, 2016-2023

Fuente: elaborado sobre la base de ONE, *Estadísticas de pobreza monetaria*⁴⁷.

El fenómeno anterior también está altamente vinculado con la desigualdad territorial a nivel de demarcaciones municipales. Las demarcaciones con grandes centros urbanos no solamente son las receptoras más importantes de migraciones internas, sino también de los mayores flujos de capital, privado y público, que reproducen las condiciones diferenciales entre las unidades administrativas para expulsar o atraer población. Las desigualdades territoriales se expresan en el orden social, económico y político. La Zona Fronteriza, por ejemplo, ha sido escenario de la desatención crónica de las políticas públicas que ha dejado a sus comunidades en una situación de aislamiento, con asentamientos rurales que se caracterizan por tener los mayores niveles de pobreza y carencias estructurales del país (MEPyD 2022, 2023).

3.2 Tipificación de territorios

El estudio de del Rosario *et al.* (2014), titulado *La territorialidad dominicana: de la dicotomía a la gradación rural-urbana*, es un ejercicio para medir y caracterizar la territorialidad rural-urbana, con una visión alternativa a la dicotomía rural-urbana oficial. Para definir una gradiente rural-urbana, en este trabajo se utilizan siete indicadores, sobre la base de los datos del censo de población y vivienda de 2010 y sobre el uso y cobertura del suelo (MIMARENA 2012): i) tamaño de la población, ii) densidad de la población, iii) distancia a los centros urbanos de importancia, iv) ocupación en la actividad agropecuaria, además de tres indicadores de uso del suelo; v) área ocupada por el bosque, vi) área ocupada para usos agropecuarios y, vii) áreas construidas.

Los tres primeros indicadores reflejan las capacidades de los territorios para generar economías de aglomeración, vinculadas a la concentración de población y las facilidades de conectividad. El cuarto indicador refleja la base material y técnica predominante en el territorio y su dependencia de los recursos naturales. Los tres últimos, reflejan las características del paisaje territorial y su valor ambiental.

⁴⁷ [en línea] <https://www.one.gob.do/datos-y-estadisticas/temas/estadisticas-sociales/pobreza-y-desigualdad/pobreza-monetaria/>

El tratamiento de los indicadores se realiza sobre la base de una gradación continua que expresa el nivel de predominio de características rurales (o urbanas) de un territorio. Cada indicador está definido en cinco niveles o rangos cuantitativos. Y cada nivel está asociado a un valor del 1 al 5, que resulta de la suma ponderada de los valores correspondientes a cada indicador. Cada valor del 1 al 5 se asocia a un tipo de territorio, desde predominantemente rural a predominantemente urbano (Tabla 21).

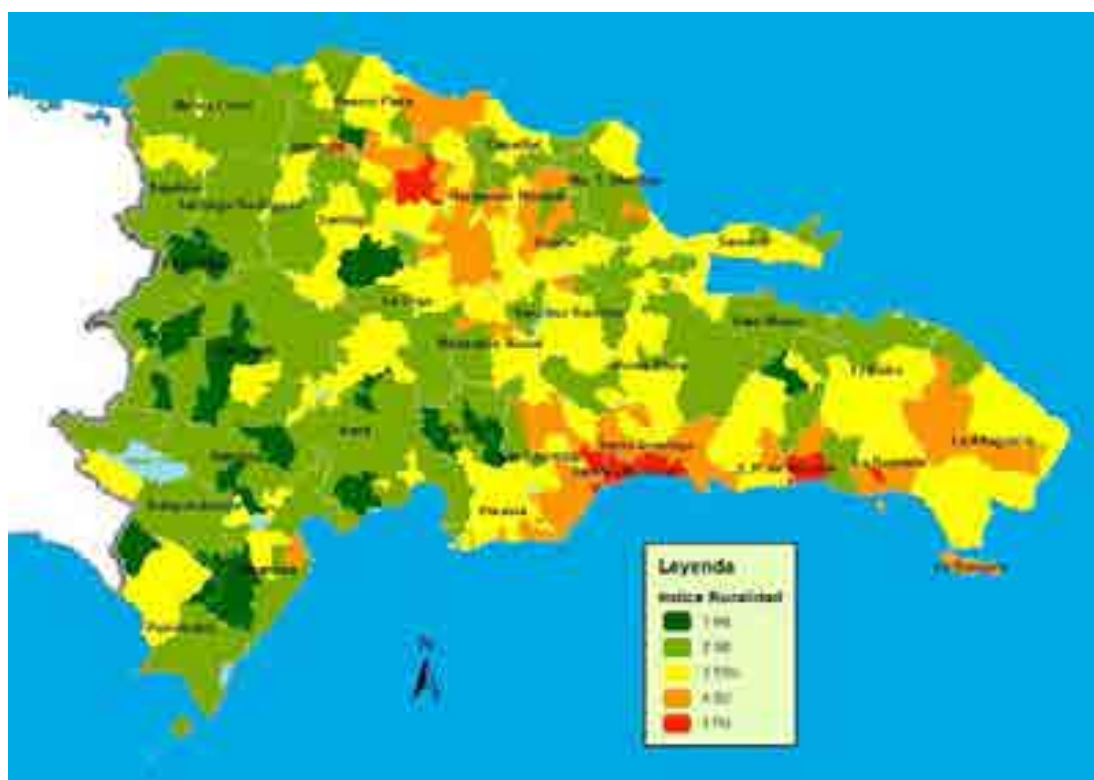
Tabla 21. Indicadores de ruralidad y grado de urbanización según tipo de territorio, 2010

Tipo de territorio	Indicadores							
	Valor	Población	Densidad (hab./km ²)	Distancia (hora)	PEA ocupada agrícola (%)	Uso y cobertura de la tierra (%)		
						Bosque	Agropecuaria	Área poblada
Predominantemente rural	1	<2000	<50	>2.5	>50	>40	>50	<1
Significativamente rural	2	2001-6000	50-149.9	1.1-2.5	35.1-50	25.1-40	40.1-50	1-3
En transición rural-urbana	3	6001-10000	150-299.9	0.5-1.0	20.1-35	14.1-25	20.1-40	3.1-6
Significativamente urbano	4	10001-20000	300-500	0.25-0.5	5-20	5-14	10-20	6.1-9
Predominantemente urbano	5	>20000	>500	<0.25	<5	<5	<10	>9
Pesos		0.10	0.15	0.20	0.30	0.15	0.08	0.02

Fuente: del Rosario *et al.* 2014.

El resultado final de ese ejercicio se representa gráficamente de la forma siguiente (Figura 26):

Figura 26. Tipos de territorios municipales, según índice de ruralidad/urbanización en el contexto de las provincias, 2010



Fuente: del Rosario *et al.* (2014).

En ese estudio hay dos indicadores demográficos, dentro de un conjunto de siete, para tipificar los territorios a nivel de las demarcaciones municipales: el tamaño y la densidad de

la población. Ahora se puede comparar estos dos indicadores según los censos de 2010 y 2022⁴⁸.

De acuerdo con la CEPAL (2012), la concentración o la aglomeración de la población es el rasgo físico distintivo de lo urbano. En efecto, es este rasgo que hace a la ciudad atractiva para los actores productivos y servicios diversos, en tanto se facilitan los efectos multiplicadores de las economías de aglomeración. En palabras de da Silva *et al.* (2010, p. 146), *“una ciudad puede considerarse el resultado estático o dinámico que equilibra dos fuerzas: la fuerza de la aglomeración, que crea beneficios para que las personas y las empresas estén cerca unas de otras, y la fuerza de dispersión, que crea costos vinculados a esta afluencia. La primera de estas tendencias otorga racionalidad a la existencia de las ciudades, mientras que la segunda limita su tamaño. El tamaño óptimo de una ciudad es el resultado de la tensión entre economías de localización, que actúan como fuerza amalgamadora, y la densidad urbana, que tiende a dispersar a la población”*.

El tamaño de la población, por tanto, es un indicador que aproxima la diferencia entre el carácter urbano y el carácter rural de un territorio. Al primero se asocian relativamente grandes conglomerados y lo contrario al segundo (del Rosario *et al.* 2014).

Los resultados más destacados, asociados con el tamaño de la población para las 386 entidades municipales de 2010 (Tabla 22), señalan una proporción relativamente baja de territorios tipo 1 (predominantemente rural) y, en cambio, una alta proporción de los territorios tipo 2 (significativamente rural). Para ese año, hay 159 (41.2 %) demarcaciones municipales calificadas como territorios con características netamente rurales (tipos 1 y 2) y 72 tienen características que lo aproximan a territorios en transición desde rural a urbano, por el tamaño de la población. Las restantes tienen características demográficas propias de territorios urbanos (tipos 4 y 5).

Tabla 22. Tipo de territorio según tamaño de la población, 2010

Valor	Tipo de territorio	Población	No. de Unidades	%
1	Predominante rural	<2000	12	3.1
2	Significativamente rural	2001 - 6000	147	38.1
3	En transición rural-urbana	6001- 10000	72	18.7
4	Significativamente urbano	10001 - 20000	80	20.7
5	Predominante urbano	>20000	75	19.4
		Total	386	100

Fuente: elaborado sobre la base del censo de población y vivienda 2010.

Utilizando el mismo criterio de estratificación por quintiles⁴⁹ para el tamaño de la población, de acuerdo con el estudio de del Rosario *et al.* (2014), se obtiene el siguiente resultado de las 393 unidades municipales correspondientes al censo de 2022 (Tabla 23)⁵⁰.

Desde la perspectiva demográfica, hay 236 unidades (60.1 %) de las demarcaciones municipales dominicanas que tienen características del tamaño de la población vinculadas a

⁴⁸ Todavía no hay los datos publicados del censo de 2022 correspondientes a la ocupación ni estudios recientes de uso de suelo que pudieran desagregarse a nivel de demarcaciones municipales, con el fin de actualizar los restantes indicadores utilizados del año 2010.

⁴⁹ Redondeando los valores de los quintiles para facilitar la interpretación.

⁵⁰ Esto no define estrictamente el carácter general rural o urbano del territorio porque es el resultado de un único indicador, entre siete.

territorios rurales (tipos 1, 2 y 3). Es decir, son territorios con igual cantidad o menos de 11,200 habitantes.

Los territorios en transición rural-urbana (tipo 3) se caracterizan por un proceso intenso de crecimiento de la población, vinculado a la dinámica económica. Los Hidalgos (Puerto Plata), Cevicos (Sánchez Ramírez), Castañuelas (Monte Cristi), Boca de Mao (Valverde), Tamayo (Baoruco), Enriquillo (Barahona) y Padre Las Casas (Azua) son ejemplos de territorios tipo 3. Las restantes 157 unidades (39.9 %) son unidades con características demográficas de territorios urbanos (Tipos 4 y 5).

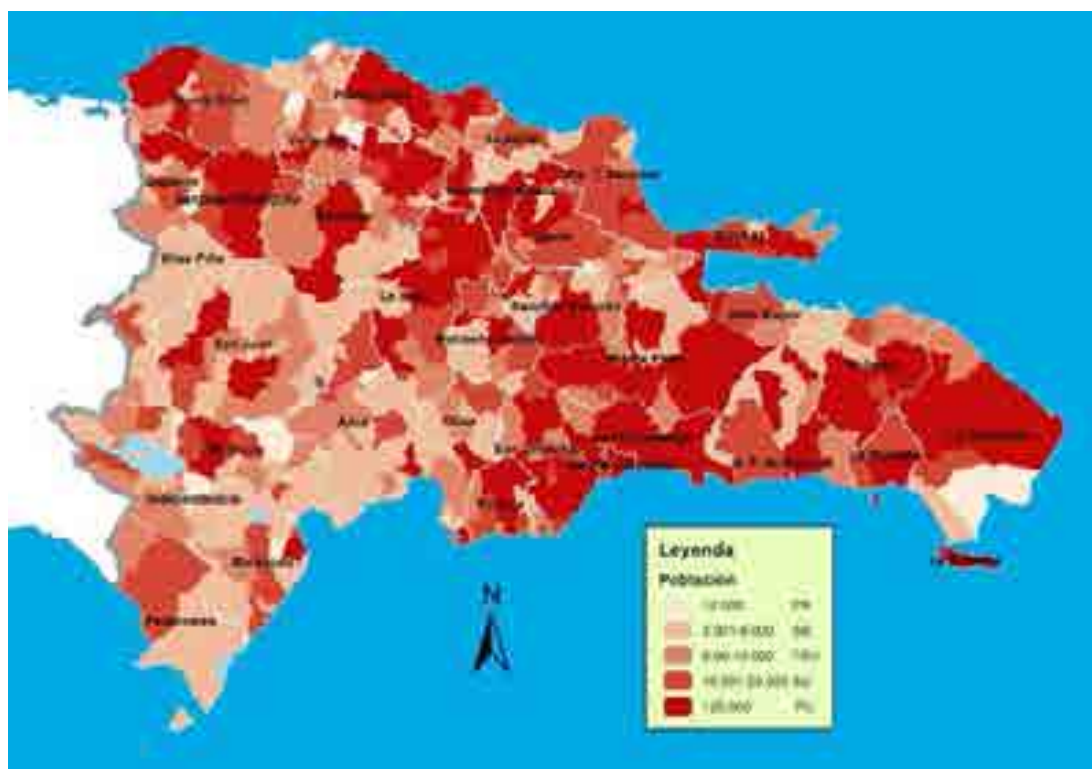
Tabla 23. Tipo de territorio según tamaño de la población, 2022

Valor	Tipo de territorio	Población	No. de Unidades	%
1	Predominante rural	<3,800	78	20.1
2	Significativamente rural	3,801 - 6,500	80	19.8
3	En transición rural-urbana	6,501 - 11,200	77	19.6
4	Significativamente urbano	11,201 - 21,300	78	19.8
5	Predominante urbano	>21,300	80	20.4
	Total		393	100.0

Fuente: elaborado sobre la base del censo de población y vivienda 2022.

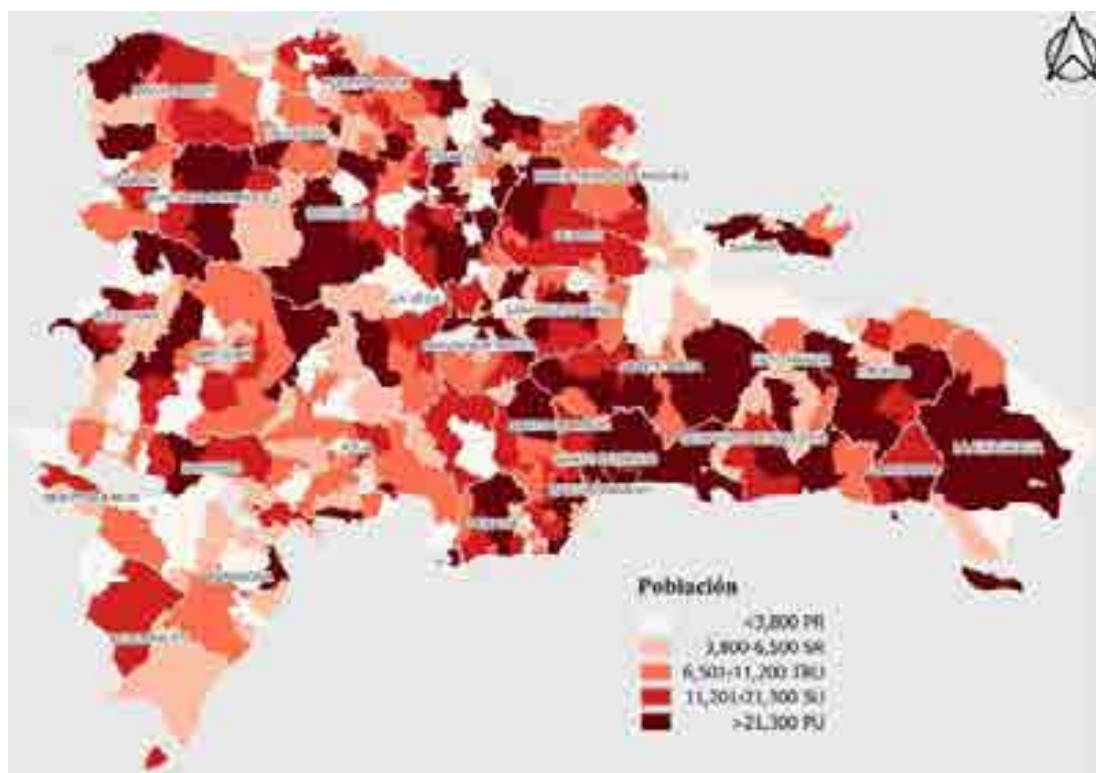
Las Figuras 27 y 28 muestran cómo cambia la configuración de los territorios con las variaciones relacionadas al tamaño de la población. Las pérdidas y ganancias de población a nivel de las demarcaciones municipales transforman el panorama territorial nacional. Unos territorios se hacen más rurales, otros más urbanos, según cambia el tamaño de la población. El movimiento desde territorios predominantemente rural hacia predominantemente urbanos, y viceversa, expresa el gran dinamismo de los territorios.

Figura 27. Tipos de territorio según tamaño de la población, 2010



Fuente: del Rosario *et al.* 2014.

Figura 28. Tipos de territorios según tamaño de la población, 2022



Fuente: elaborado sobre la base del censo de población y vivienda 2022.

En general, los territorios en transición rural-urbana son demarcaciones con una cantidad de habitantes relativamente alta concentrados en la zona urbana (cabecera municipal) más o menos consolidada. Tienen un paisaje fundamentalmente abierto y una fuerte dependencia de actividades agropecuarias más o menos dinámicas que generan efectos multiplicadores para impulsar nuevas actividades no agrícolas. La dependencia de actividades primarias agropecuarias y la presencia de un paisaje abierto le dan un carácter fundamentalmente rural.

Según el tamaño de la población, surgen diferencias importantes entre 2010 y 2022. Con relación a la tipificación de 2010, se observan los cambios más significativos: i) un incremento sustantivo de los territorios tipo 1 (predominantemente rural), al pasar de 12 unidades en 2010 a 78 en 2022; ii) hay una reducción del número de unidades tipo 2 (significativamente rural), desde 147 en 2010 hasta 80 en 2022; iii) con mucho menor importancia que los anteriores, aparecen 5 unidades adicionales tipo 3 (en transición rural-urbana) en 2022; iv) se reduce en 2 unidades el tipo 4 y, v) hay un aumento del tipo 5 con cinco unidades adicionales, respecto a 2010.

Hay dos hipótesis explicativas de la situación anterior. Ambas hipótesis parten del reconocimiento de que el indicador relacionado con el tamaño de la población no agota todos los elementos necesarios para la tipificación de los territorios, en sentido fuerte, según lo establecido en el estudio de del Rosario *et al.* (2014).

La primera hipótesis: en el período 2010-2022 hay registradas 94 unidades municipales que perdieron población. Tal como se señaló anteriormente, el 80 % de las entidades municipales

que perdieron población en ese período tenían menos de 13,764 habitantes en el año 2010⁵¹; el 60 % tenía menos de 8,225 y el 20 % menos de 3,335. Por tanto, es razonable suponer que para el año 2022 la pérdida de población afectó a las demarcaciones de menor tamaño (<6,500 habitantes), de tal manera que, con relación al año 2010, aumentó significativamente los territorios tipo 1 (predominantemente rural) y se redujeron las demarcaciones municipales consideradas territorios tipo 2, para pasar principalmente a formar parte del tipo 1 en 2022; y solo algunas adquirieron características demográficas propias del tipo 3 (en transición rural-urbana). Una alta proporción de estos territorios que perdieron población están sujetos a una fuerte dependencia de la agricultura y negocios familiares informales de baja productividad, que les impide retener a su población.

La segunda hipótesis: el incremento de la población en las demarcaciones municipales de mayor tamaño se vincula a los cambios en los tipos 3, 4 y 5. Algunas unidades con mayor población dentro del tipo 2 (significativamente rural) en 2010 pasaron a formar parte del tipo 3 (en transición rural-urbana), por el crecimiento del número de habitantes desde 2010 hasta 2022. De igual manera, por causa del mismo fenómeno de crecimiento poblacional, algunas unidades correspondientes al tipo 4 (significativamente urbana) pasaron a formar parte del tipo 5 (predominantemente urbana) durante el mismo período.

En 2010, los municipios Jarabacoa, Constanza, Mao, Azua y San Juan eran expresiones genuinas de territorios en transición (tipo 3). Pero, como resultado del crecimiento demográfico entre 2010 y 2022, impulsado por distintas actividades agropecuarias muy dinámicas, estos municipios pasaron a ser de tipo 5 (predominantemente urbana); mientras San Juan pasó al tipo 4 (significativamente urbana).

Hay casos particulares interesantes, como el de Jimaní (Independencia). En 2010, este municipio estaba tipificado como en transición rural-urbana (tipo 3); al cabo de 12 años, en 2022, esa demarcación pasó a ser significativamente urbana (tipo 4), como resultado de un crecimiento demográfico equivalente a 15.8 %, concentrado en la zona urbana (Figuras 29 y 30). La población urbana de Jimaní tiene 11,346 habitantes, según el censo de 2022.

⁵¹ Entre 2002 y 2010 se crearon 161 entidades municipales, de las 386 existentes para el censo de 2010, muchas de las cuales no aglutinaban 8,000 habitantes. En 2010 había 194 (50.3 %) unidades municipales; es decir, la mitad, con menos de 8,000 habitantes.

Figura 29. Imagen satelital de Jimaní, 2010



Fuente: Google Earth.

Figura 30. Imagen satelital de Jimaní, 2022



Fuente: Google Earth.

La causa principal de este crecimiento hay que atribuirla a la dinámica económica vinculada a los intercambios comerciales formales e informales con Haití, que ha generado un efecto de aglomeración económica significativo en el lugar. Debido a su posición geográfica (del lado sur del lago Enriquillo) y haciendo frontera con Haití, Jimaní opera como nodo “bisagra” para el desarrollo de un intenso flujo de personas y actividades comerciales binacionales. Es el conector principal del comercio regulado terrestre entre el Gran Santo Domingo y Haití. Los

mercados informales binacionales y el movimiento regulado de mercancías⁵² han provocado la emergencia de múltiples actividades complementarias a estos intercambios comerciales y migratorios (establecimientos aduanales y de seguridad, transportes diversos, talleres de mecánica, almacenes, centros comerciales, bancos y financieras, hoteles, comedores y restaurantes, etc.) que generan una fuerza de atracción de población hacia el lugar.

Existen municipios y distritos municipales que crecieron de manera extraordinaria en el período 2010-2022. El más notable es Verón Punta Cana (La Altagracia), con un crecimiento de 156.6 % (Figura 31). El turismo intenso que se ha desarrollado en esta zona ha provocado un crecimiento explosivo de la población, que allí encuentra oportunidades de empleo (especialmente en la construcción y en la diversidad de muchos negocios formales e informales)⁵³. Bayahíbe (también en La Altagracia) es otro distrito con un alto crecimiento de su población (148.6 %) vinculado igualmente al desarrollo de la actividad turística.

Figura 31. Imagen satelital de Verón Punta Cana y áreas circundantes, 2023



Fuente: Google Earth.

Hay otros distritos municipales que presentan un crecimiento notable asociado más bien a la actividad agropecuaria intensa y a la cercanía a ciudades intermedias muy dinámicas, como Las Lomas (Azua), con un incremento relativo de 98.4 % y Boca de Mao (Valverde) con 65.8 %. Otra situación es el caso de La Guáyiga (hacia el oeste de la provincia Santo Domingo) que también creció de manera extraordinaria (81.5 %), pero este crecimiento hay que atribuirlo principalmente al efecto de aglomeración del Gran Santo Domingo, que ha atraído una gran cantidad de personas desde otras demarcaciones en búsqueda de oportunidades de empleo

⁵² En el año 2017, las exportaciones informales hacia el mercado de Haití a través de Jimaní representaron US\$ 103.9 millones y las importaciones US\$ 14.1 millones (Banco Central 2021), por detrás de Dajabón. Mientras, las exportaciones formales por esa vía representaron US\$ 198.89 millones y las importaciones US\$ 0.52 millones (Dirección General de Aduanas), [en línea] [<https://www.aduanas.gob.do/estadisticas/series-de-tiempo/>].

⁵³ Verón Punta Cana es actualmente uno de los destinos principales de los inmigrantes haitianos [en línea] <https://dominicanrepublic.iom.int/sites/g/files/tmzbd1911/files/inline-files/informe-mercado-laboral-turismo.pdf>; <https://bavaronews.com/actualidad/presencia-haitiana-en-veron-punta-cana-marca-un-ritmo-ascendente-y-sin-control>.

e ingresos, para residir en áreas relativamente cercanas a las oportunidades disponibles en esa gran área metropolitana.

Los municipios de mayor crecimiento relativo son Estebanía (Azua) con 45.9 %, Los Cacaos (San Cristóbal) con un incremento de 44.4 %, San Antonio de Guerra (Santo Domingo), Piedra Blanca (Monseñor Nouel) 42.8 % y Las Terrenas (Samaná) que alcanzó un aumento demográfico de 36.5 %⁵⁴.

En la medida que crece la población, aumenta la capacidad de aglomeración económica de los territorios, con la aparición de nuevos negocios y otras oportunidades de ingresos. El mercado de trabajo se transforma. Así, en esta dinámica, surgen necesariamente cambios entre los tipos de territorio, algunos pasan de la dependencia casi exclusiva de actividades agrícolas y no agrícolas de baja productividad, a la diversificación productiva de mayor eficiencia productiva y capacidad de empleo; otros quedan rezagados, manteniéndose en un equilibrio muy inestable o en proceso de profundización de sus precarias condiciones de vida sujetos a un círculo involutivo.

Otro indicador demográfico importante para la tipificación de territorios es la densidad de población (del Rosario *et al.* 2014, Gaudin y Padilla Pérez 2023). Desde la perspectiva de las fuerzas que condicionan la aglomeración de la población se podría plantear dos situaciones extremas: lo rural como sinónimo de dispersión de la población y lo urbano como sinónimo de alta densidad de población (Rodríguez y Saborío 2008, Rodríguez y Meneses 2011).

Se reconoce que la densidad demográfica condiciona las posibilidades de desarrollo de un territorio, en tanto afecta los costos de las políticas sociales y de la inversión pública y privada. Menor densidad implica mayores costos de la infraestructura y su mantenimiento (ONU-HÁBITAT 2012). Igualmente, los territorios de baja densidad pueden no ser rentables para la inversión privada por problemas de escala, altos costos transaccionales causados por la baja demanda de bienes y servicios y la distancia a centros con facilidades para la comercialización (CEPAL 2012). En general, el desarrollo de las actividades manufactureras y de servicios supone una densidad relativamente alta (del Rosario y López 2007, Rodríguez y Murillo 2008, del Rosario *et al.* 2014).

No obstante, tal como se señala en del Rosario *et al.* (2014), el indicador densidad demográfica puede ser problemático. La densidad (hab./km²) no refleja necesariamente dispersión, ya que pueden existir áreas con la misma cantidad y densidad de población, pero el modo en que se distribuyen sus habitantes en el territorio puede ser totalmente distinto (Candia 2011). Reconociendo este problema, la densidad se toma como un *proxy* de la dispersión, afinado con las imágenes satelitales cuando están disponibles (Rodríguez y Saborío 2008).

Para fines de cálculo, se asume una densidad de 150 habitantes/km² como la línea de corte, por debajo de la cual un territorio se considera rural (Chomitz *et al.* 2005, Rodríguez y Murillo 2008, OECD 2006), con el fin de construir una gradiente de densidad. Sobre esta base, se obtiene el resultado para 2010 y 2022, según la metodología de del Rosario *et al.* (2014) (Tabla 24).

⁵⁴ A excepción de Las Terrenas, cuyo crecimiento está vinculado al turismo y, San Antonio de Guerra, por efectos de la aglomeración del Gran Santo Domingo, no hay referencias sobre los factores principales que impulsan el crecimiento de las demás demarcaciones municipales.

Como se observa, hay una disminución de la cantidad de entidades municipales con densidad por debajo de 150 habitantes/km² (tipos 1 y 2), (65.3 % en 2010 y 60.8 % en 2022). En este sentido, desde la perspectiva demográfica, hay una reducción del número de unidades con densidades propias de territorios rurales, aunque se mantiene una alta proporción de este tipo de entidades.

El número de las demarcaciones en transición (tipo 3) se incrementa en 2.0 p.p., con relación a la densidad. En general, esta situación está asociada al crecimiento de la zona urbana (cabecera) de tamaño medio (entre 10,000 y 50,000 habitantes) de esas demarcaciones, tales como, Sosúa (Puerto Plata), Constanza (La Vega), Jarabacoa (La Vega), Fantino (Sánchez Ramírez), entre otras.

Desde el punto de vista de la densidad demográfica, las demarcaciones municipales tipo 4 apenas se reducen en una unidad, entre 2010 y 2022. Más significativo es el cambio de las demarcaciones tipo 5 (predominantemente urbano), con densidades mayor de 500 habitantes por kilómetro cuadrado, al pasar de 53 a 65. Ocurre una especie de círculo virtuoso de crecimiento demográfico: la alta densidad demográfica impulsa la aglomeración económica; ésta, a su vez, atrae nuevas poblaciones y multiplica la densidad demográfica.

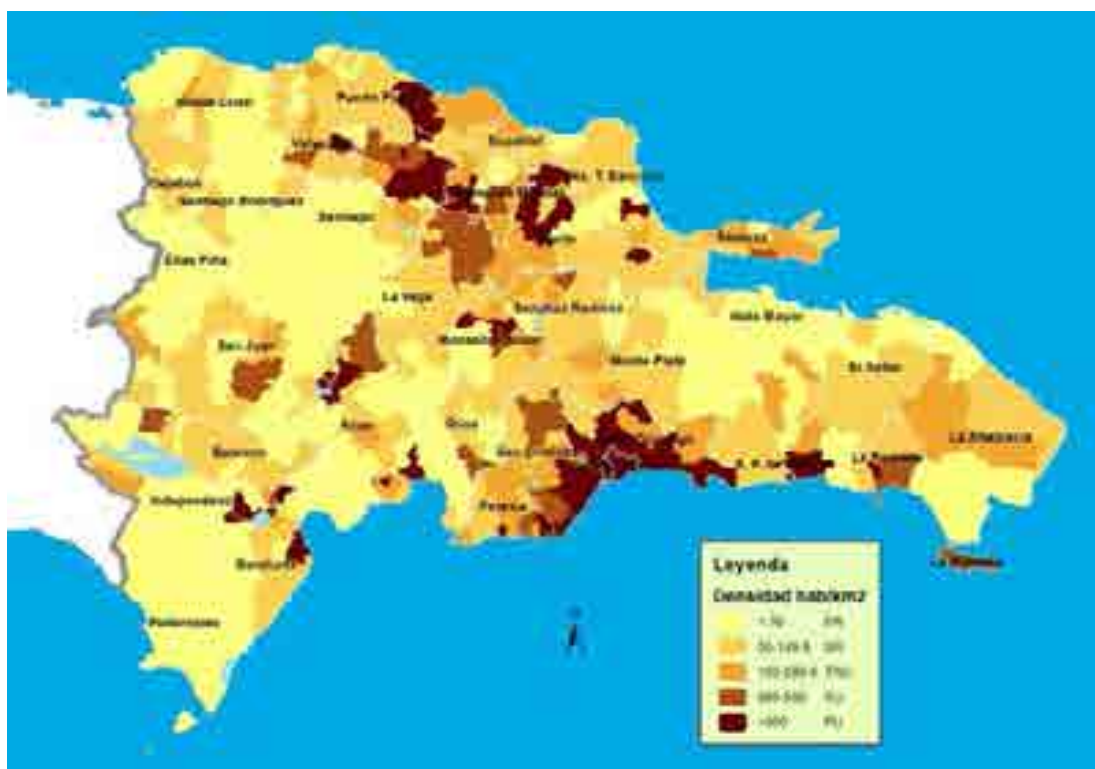
Tabla 24. Demarcaciones municipales por tipo de territorio según densidad de población, 2010, 2022

Valor	Tipo de territorios	Densidad (hab./km ²)	2010		2022	
			Cantidad	%	Cantidad	%
1	Predominantemente rural	<50	106	27.5	94	23.9
2	Significativamente rural	50 - 149.9	146	37.8	145	36.9
3	En transición rural-urbana	150 - 299.9	57	14.8	66	16.8
4	Significativamente urbano	300 - 500	24	6.2	23	5.9
5	Predominantemente urbano	>500	53	13.7	65	16.5
		Total	386	100.0	393	100.0

Fuente: elaborado sobre la base de del Rosario *et al.* 2014 y del censo de población y vivienda, 2022.

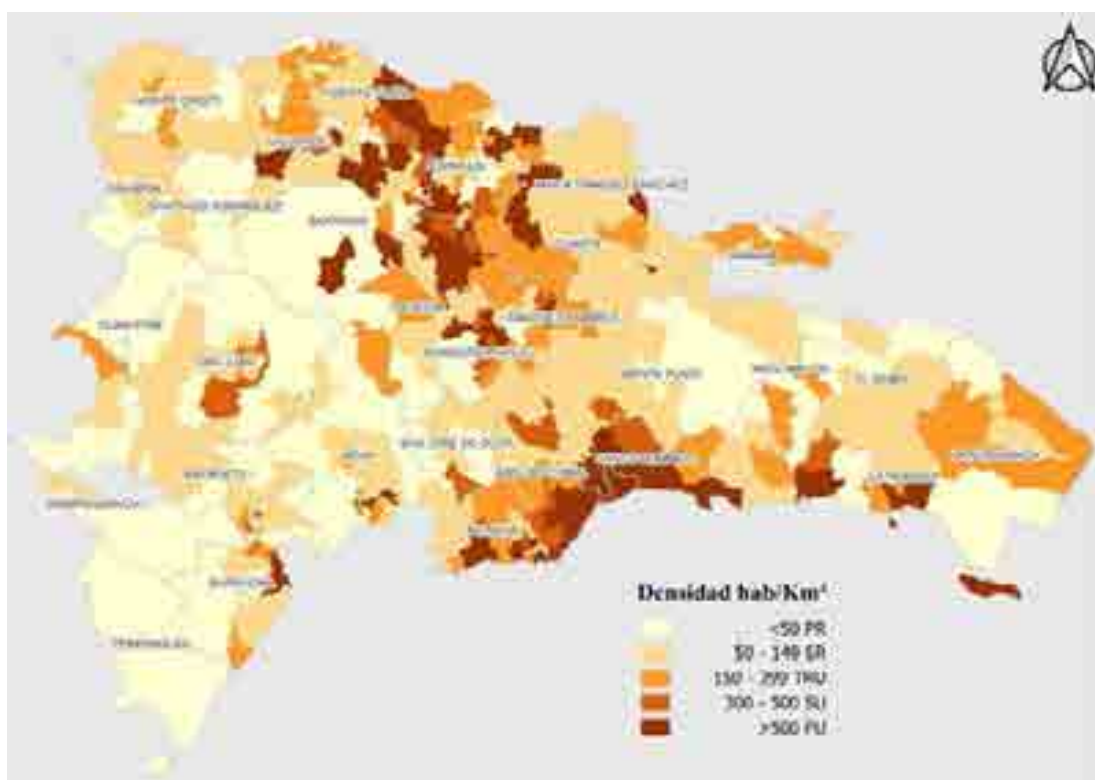
Los cambios de la densidad demográfica a nivel de las demarcaciones municipales, en el período 2010-2022, se reflejan necesariamente en una nueva configuración de la territorialidad nacional, tal como se observa en las Figuras 32 y 33. Las pérdidas y ganancias de densidad dan lugar a transformaciones en los tipos de territorio, intensificando un proceso de ruralización o urbanización a nivel de las demarcaciones municipales particulares.

Figura 32. Tipos de territorios según densidad de la población, 2010



Fuente: del Rosario *et al.* 2014.

Figura 33. Tipos de territorio según densidad de la población, 2022



Fuente: elaborado sobre la base del censo de población y vivienda 2022.

Hay que destacar que, de las 393 demarcaciones municipales, correspondientes al censo de 2022, en 91 (23.2 %) se redujo la densidad demográfica, incluyendo 28 municipios (17.7 %) y 63 distritos municipales (26.8 %). Estos casos son particularmente importantes porque se trata de espacios que pierden potencial de desarrollo al reducir su capacidad de aglomeración económica. Desde el punto de vista demográfico, estas demarcaciones sufrieron un proceso de ruralización (“vaciamiento”) en el período 2010-2022. Bajo estas circunstancias es poco probable que estas demarcaciones municipales puedan incorporarse a un proceso de desarrollo sostenido.

Pero la vulnerabilidad de las demarcaciones administrativas va más allá del grupo anterior. Hay una alta proporción de territorios que por sus características demográficas (tamaño y densidad de la población) están expuestos a pérdida de población y a una reducción de su potencial de desarrollo. Hay que recordar que el 80 % de las entidades municipales que perdieron población en el período 2010-2022 tenían menos de 13,764 habitantes al inicio del período.

Por tanto, un alto porcentaje de las demarcaciones, con poblaciones menores de 11,237 y densidad por debajo de 150 habitantes/km² en 2022, podrían presentar pérdida de población y, consecuentemente, una reducción de la densidad demográfica. Son unidades administrativas expuestas a la involución.

Las demarcaciones municipales por debajo de 11,237 habitantes (Q3) y 150 habitantes/km² se califican como territorios rurales (tipos 1, 2 y 3), desde la perspectiva estrictamente demográfica (Tabla 25). En consecuencia, son los territorios rurales los que tienen mayor probabilidad de reducir su población e involucionar social y económicamente en el tiempo⁵⁵.

Aunque el número de unidades con esas características se ha reducido para 2022, el porcentaje sigue siendo muy elevado, alcanzando casi las tres cuartas partes de las demarcaciones municipales (74.0 %). Son 92 municipios (58.2 %) y 197 distritos municipales (83.8 %) los que se encuentran en situación de alta vulnerabilidad por pérdida de población.

Tabla 25. Demarcaciones municipales según tamaño, densidad y tipo de territorio, 2010, 2022

Censo	2010	2022	Tipo de territorio
P>=10,000 y D>=150 hab./km ²			Territorios urbanos (4 y 5)
Cantidad	92	102	
%	23.8	26.0	
P<10,000 y D<150 hab./km ²			Territorios rurales (1, 2 y 3)
Cantidad	294	291	
%	76.2	74.0	
Total	386	393	Demarcaciones municipales
%	100.0	100.0	

Fuente: elaborado sobre la base de los censos de población y vivienda 2010, 2022.

⁵⁵ Los territorios rurales con niveles relativamente bajo de población y densidad demográfica, dependientes de actividades económicas agrícolas y no agrícolas de baja productividad, y distanciados de los centros urbanos más importantes, tienen las características para convertirse en territorios expulsos de población.

3.3 Densidad económica

A partir de la base de datos del Directorio de Empresas y Establecimiento (DEE) 2022 y tratados con los datos sobre la superficie de los “municipios generales”⁵⁶ del censo del mismo año, se puede hacer un ejercicio para profundizar en el carácter de la economía territorial de esas demarcaciones. El DEE registra las empresas y establecimiento formales dentro de todas las ramas de actividad económica, agrícolas y no agrícolas, incluyendo instituciones públicas y privadas de servicio. De ese modo, la combinación de ambos datos permite obtener un indicador importante sobre las economías territoriales: la “densidad económica”.

El concepto de “densidad económica” se refiere al nivel de aglomeración de actividades económicas por unidad de superficie del territorio (Banco Mundial 2009)⁵⁷. A mayor densidad económica, mayor la capacidad de reproducir economías de aglomeración, porque es más atractivo para la inversión debido a la reducción de los costos transaccionales.

Desde esa perspectiva, la gran mayoría de municipios dominicanos tiene muy baja densidad económica (Anexo 3). Casi las tres cuartas partes (74.7 %) no alcanzan la cantidad de una empresa formal por kilómetro cuadrado de superficie (Tabla 26 y Figura 34). El 60.0 % de los 158 municipios generales tienen menos de 0.4 empresas/km² (Q3). Este fenómeno habla de la precaria cantidad y diversidad de negocios en muchos territorios, configurados principalmente por actividades agrícolas de baja productividad que ocupan gran parte de su superficie, y negocios no agrícolas familiares e informales, con limitada capacidad de empleo. Se trata de territorios con una base material y técnica débil para impulsar un proceso de densificación demográfica y dar soporte al desarrollo de economías de aglomeración y escalamiento de la productividad.

Tabla 26. Densidad económica según cantidad de municipios, 2022

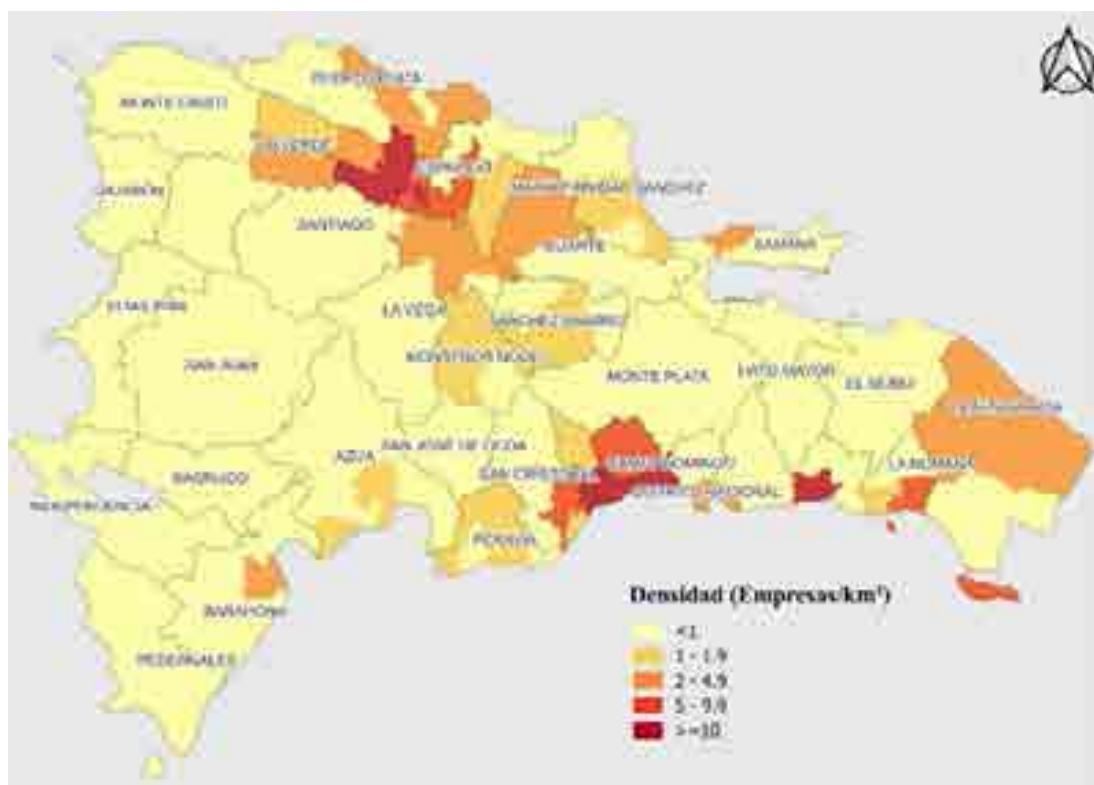
Densidad económica	<1	>=1 y <2	>=2 y <5	>=5 y <10	>=10	Total
Cantidad de municipios	118	14	12	6	8	158
%	74.7	8.9	7.6	3.8	5.1	100.0

Fuente: elaborado sobre la base de datos del DEE, 2022.

⁵⁶ Los datos del DEE 2022 están desagregados hasta el nivel de lo que se denomina “municipio general” que incluye a los municipios, propiamente dicho, y los distritos municipales correspondientes. Por tanto, hay 158 municipios generales, conforme con los datos del censo de 2022. Estos agregados municipales ofrecen una buena idea de lo que ocurre al interior de estos espacios sociogeográficos. Además de la cantidad de empresas y establecimientos formales, incluyendo instituciones de servicio públicas y privadas, la base de datos del DEE presenta otras informaciones sobre el empleo de esas empresas y establecimientos.

[en línea] <https://www.one.gob.do/datos-y-estadisticas/temas/estadisticas-economicas/estadisticas-empresariales/directorio-de-empresas-y-establecimientos-dee/>

⁵⁷ Con el fin de medir la densidad económica en el campo de la geografía urbana, se viene utilizando imágenes de satélite para medir la superficie de luminosidad nocturna (densidad de luz nocturna) como indicador de la densidad económica. A mayor densidad de luminosidad mayor densidad de población y mayor densidad económica (Montes Galbán 2020; Ch et al. 2021).

Figura 34. Provincias según densidad económica, 2022

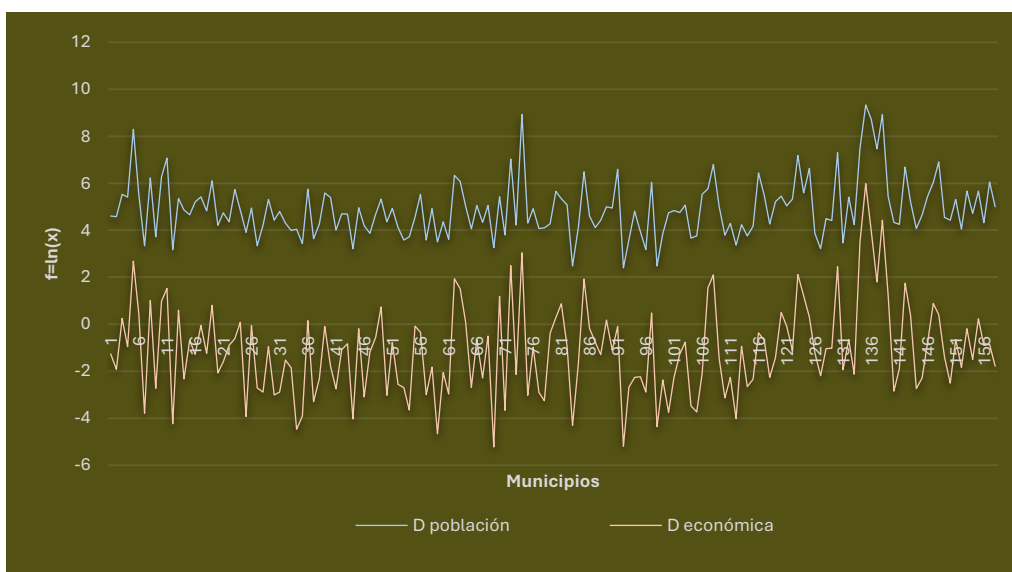
Fuente: elaborado sobre la base de datos del DEE, 2022.

Según los datos tratados, los municipios con una o más empresas solo aparecen a partir del Quintil 4 (1.4 empresas/km²) de densidad económica. Esta cifra es muy relevante porque ese nivel de densidad económica (>1 empresa/km²) solamente ocurre en municipios con 20,000 y más habitantes cuyas zonas urbanas tienen al menos 10,000 habitantes. Dicho de otro modo, no todas las demarcaciones municipales ni las zonas urbanas tienen la capacidad de aglomeración económica para sostener un proceso de desarrollo en el tiempo porque no tienen la cantidad y densidad demográfica suficiente para ello.

De hecho, a nivel de los municipios generales, hay una fuerte correlación entre la densidad de población y la densidad económica (Figura 35)⁵⁸. A mayor densidad de población corresponde mayor densidad económica. Por esta razón, la densidad demográfica es un factor esencial para la creación de economías de aglomeración y la diversificación productiva, que dan lugar al crecimiento económico y mejoría del bienestar de la población.

⁵⁸ Estadísticamente, ese alto nivel de correlación se expresa por el coeficiente de correlación (CC) = 0.90 y el coeficiente de determinación (R²) = 0.81. Por la diferencia de magnitud entre las dos variables se utilizó una escala logarítmica para el cálculo.

Figura 35. Municipios según correlación de densidad demográfica y económica, 2022



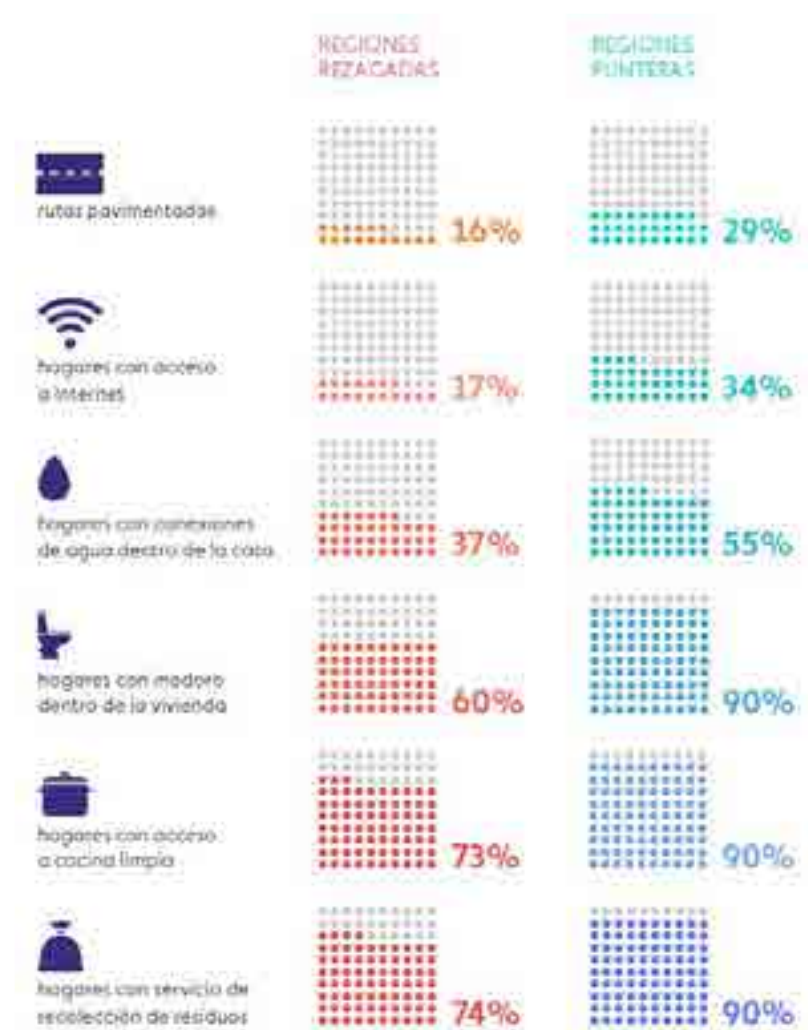
Fuente: elaborado sobre la base de datos del DEE 2022 y del censo 2022.

Una densidad económica baja es expresión de altos costos de transacción para la inversión pública y privada, y de demanda reducida de bienes y servicios. Esto significa que los municipios con densidad económica de menos de una empresa/km², por sí solas, tienen restricciones estructurales importantes para desarrollar economías de aglomeración y enrolarse en un proceso de desarrollo sostenido. La limitada densidad económica está también vinculada a la ausencia de infraestructuras básicas y baja demanda de bienes y servicios, que resta competitividad y limita el flujo de capitales hacia esos territorios.

Muchos territorios dominicanos carecen de la infraestructura básica, en cantidad y calidad, relacionada con el sistema de agua potable y saneamiento, electricidad, transporte y movilidad, tecnologías de la información y comunicación (TIC), salud y educación, viviendas apropiadas, entre otros (BID/MEPyD 2020)⁵⁹. La brecha de infraestructura entre las demarcaciones administrativas de gran tamaño poblacional y las de menor tamaño son extraordinarias. Tal como afirma el Banco Mundial (2022, p. 12-14), “*Las ciudades y polos turísticos dominicanos no cuentan con la infraestructura y los servicios básicos necesarios para asegurar una adecuada calidad de vida y fomentar la competitividad*”. Pero, estas carencias afectan de manera desigual a muchos territorios (Figura 36).

⁵⁹ [en línea] <https://plataformaurbana.cepal.org/es/urban-themes/61-infraestructura-urbana-y-servicios-basicos-incluida-la-energia>

Figura 36. Infraestructura básica según tipo de región



Fuente: Banco Mundial 2022.

Existen 37 (23.4 %) municipios generales con 20,000 y más habitantes, con una densidad demográfica igual o mayor que 150 habitantes/km² y por lo menos 1 empresa formal/km². Estos municipios tienen el potencial para reproducir economías de aglomeración, desarrollar un proceso de escalamiento de la productividad, ganar competitividad y alcanzar un desarrollo sostenido, a partir de una estructura productiva diversificada.

Todos los municipios con mayor densidad económica (≥ 5 empresas/km²) son también territorios con alta densidad demográfica (≥ 500 hab./km²) (Tabla 27). Es decir, los municipios con alta densidad económica relativa son municipios asociados mayormente a territorios con características urbanas, desde la perspectiva demográfica.

Tabla 27. Municipios generales más importantes según densidad demográfica y económica, 2022

Municipio	Población	Superficie (Km ²)	Densidad Demográfica (hab./km ²)	# Empresas y Establecimiento	Densidad económica (E y E/ km ²)
Santo Domingo de Guzmán	1,029,110	91	11,281	35,965	395.22
Santo Domingo Oeste	410,578	54	7,538	4,544	84.15
Santo Domingo Este	1,029,117	165	6,219	8,980	54.42
Santiago	771,748	432	1,788	14,247	32.98
Los Alcarrizos	336,307	45	7,464	932	20.71
Bajos de Haina	159,888	40	4,003	586	14.65
Licey al Medio	30,103	27	1,127	327	12.11
San Pedro de Macorís	217,523	147	1,478	1,704	11.59
San Cristóbal	277,793	212	1,308	1,748	8.25
Puñal	46,090	51	896	414	8.12
La Romana	153,241	272	563	1,875	6.89
Moca	164,022	252	651	1,725	6.85
Santo Domingo Norte	674,274	388	1,737	2,326	5.99
Tamboril	57,669	72	802	414	5.75
Promedio	382,676	161	3,347	5,413	47.7

Fuente: elaborado sobre la base de datos del DEE 2022 y del censo 2022.

Este conjunto de 14 municipios concentra el 49.7 % del total de la población y el 71.6 % de todas las empresas y establecimientos registrados por el DEE 2022, con una densidad económica promedio de 47.7 empresas/km². Los primeros ocho municipios de la lista, que representan el 5.1 % de total de municipio, conforman el grupo con densidad económica mayor de 10 empresas/km², y acumulan 67,285 empresas y establecimientos formales (63.6 %).

La manera como se distribuyen las empresas formales en el país indica un alto nivel de desequilibrio territorial, en términos de la concentración de las inversiones públicas y privadas que favorecen en mayor medida a los municipios con grandes concentraciones de población. Solamente los municipios enlistados en la tabla anterior que forman parte del Gran Santo Domingo (Santo Domingo de Guzmán, Santo Domingo Oeste, Santo Domingo Este, Los Alcarrizos y Santo Domingo Norte) concentran el 49.9 % (52,747) de las empresas y establecimiento registrados (105,774). El municipio Santiago representa el 13.5 % (14,247). Este grupo de seis grandes municipios representan el 3.8 % del total de municipios y el 39.5 % de la población; pero ellos concentran el 63.3 % de todas las empresas y establecimientos formales del país en el año 2022⁶⁰.

Solo el municipio Santo Domingo de Guzmán (Distrito Nacional) concentra el 34.0 % del total de empresas y establecimiento formales, con una densidad económica de 395.2 empresas/km²; es decir, 82.3 veces mayor que la densidad promedio nacional (4.8 empresas/km²).

Un caso particularmente interesante es el municipio Bajos de Haina (San Cristóbal). Después del Gran Santo Domingo y Santiago, Bajos de Haina ocupa la posición más importante según la densidad económica. Aquí hay una gran concentración de empresas industriales

⁶⁰ A nivel de provincia, el Gran Santo Domingo (el Distrito Nacional y la provincia Santo Domingo) tiene 53,198 empresas y establecimientos (50.3 %) y la provincia Santiago 15,038 (14.2 %). Este conjunto alcanza el 64.5 % del total de empresas y establecimientos formales del país (105,774) en 2022. El Distrito Nacional y la provincia Santo Domingo conforman la región Ozama.

(incluyendo varias zonas francas y una refinería de petróleo), vinculadas a un puerto de gran importancia comercial para el transporte a granel y en contenedores (Figura 37).

Figura 37. Imagen satelital del municipio Bajos de Haina y áreas circundantes, 2024



Fuente. Google Earth.

A nivel de municipio, los desequilibrios territoriales también se expresan en términos de la “capacidad de absorción de empresas”⁶¹, sean zonas francas u otro tipo, según el Banco Mundial (2022). De nuevo, el Gran Santo Domingo y Santiago son los polos con mayor capacidad de absorción, en contraste con los territorios del suroeste (Figura 38).

Figura 38. Capacidad de absorción de empresas del territorio según municipio



Fuente: Banco Mundial (2022).

⁶¹ Para ello, las variables utilizadas son % de la población con educación terciaria (Censo, 2010); % de la fuerza laboral empleada en la agricultura (ENFT, 2015); % de población en edad de trabajar (Estimación ONE, 2015).

Los datos anteriores hablan elocuentemente de la concentración territorial del desarrollo económico en República Dominicana y del por qué se mantiene un gran número de municipios dependientes de actividades agropecuarias y negocios familiares informales, de baja productividad, salarios precarios e inseguridad laboral, con una presencia relativamente mayor de los niveles de pobreza (MEPyD 2024b, OIT 2024b). Estas condiciones son propias de los territorios rurales.

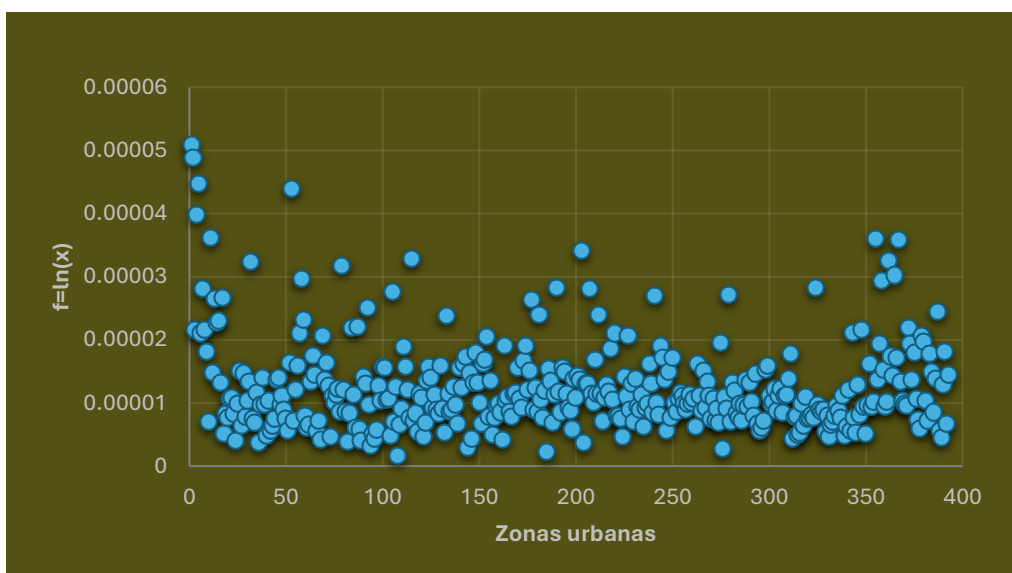
4 Reconfiguración de las zonas urbanas

4.1 Ciudades y pueblos

En República Dominicana hay 393 zonas urbanas, según el criterio oficial. Estas corresponden a las cabeceras de los 158 municipios y 235 distritos municipales, tal como fue registrado en el censo de 2022. Pero no todas las zonas urbanas tienen el potencial para articular un proceso de transformación territorial positiva, sobre una base sólida, por las restricciones demográficas relacionadas con el tamaño y densidad de la población.

Existe una gran dispersión relacionada con el tamaño de la población de las zonas urbanas dominicanas, tal como aparece en el censo de 2022 (Figura 39)⁶². Así, la mayoría de las aglomeraciones poblacionales calificadas oficialmente como zonas urbanas caen por debajo de 25,000 habitantes. De hecho, el 80.0 % se ubica por debajo de 10,964 (Q4)⁶³.

Figura 39. Mapa de dispersión de las zonas urbanas según tamaño de la población, 2022



Fuente: elaborado sobre la base del censo de población y vivienda 2022.

Esta gran heterogeneidad entre las dimensiones de las zonas urbanas dominicanas se visualiza claramente en las imágenes satelitales de luminosidad nocturna (densidad de luz nocturna) del país. La superficie de luminosidad se utiliza también como un indicador de la densidad económica (Montes Galbán 2020; Ch *et al.* 2021). La concentración de luminosidad en el Gran Santo Domingo y Santiago, en contraste con otras zonas urbanas, habla por sí sola (Figura 40).

⁶² Se ha utilizado una escala logarítmica por el alto grado de dispersión de los valores de la población residente en zonas urbanas. Se aplicó una función de distribución logarítmica natural. La figura se puede interpretar de mejor manera reconociendo que el primer eje inferior horizontal representa 3,000 habitantes, el segundo 25,000, el tercero 100,000, el cuarto 300,000 y, el último eje superior 1,000,000.

⁶³ El tamaño reducido de las zonas urbanas está vinculado al tamaño de la población de la entidad municipal a la cual corresponde. Por tanto, es consecuencia directa de las decisiones del legislador al crear este tipo de entidad administrativa.

Figura 40. Imagen satelital de luminosidad nocturna de República Dominicana, 2024

Fuente: NightEarth.

El tamaño de la población de las zonas urbanas está vinculado estrechamente con el tamaño de las demarcaciones municipales a las que pertenecen. Efectivamente, existe una correlación casi perfecta ($C.C. = 0.99$) entre esas dos dimensiones. Zonas urbanas reducidas se corresponden con unidades municipales pequeñas, desde la perspectiva demográfica. Las zonas urbanas representan en promedio el 64.6 % de la población de las demarcaciones municipales correspondientes. Así, el tamaño de la zona urbana es el factor que determina el tamaño poblacional de su demarcación administrativa.

En consecuencia, el volumen o cantidad absoluta de la población de las demarcaciones municipales es función primordial del poder de atracción de actividades económicas y de población de su núcleo urbano. Una zona urbana débil, en términos demográficos, no tiene capacidad para centralizar e irradiar actividad económica. Es decir, no tiene el poder para configurarse como la fuerza impulsora del crecimiento económico y bienestar de la población. Por tanto, no tiene el potencial para mantener o atraer población ni consolidar los flujos de capital para la reproducción económica.

Hay que destacar que en el período 2010-2022, un conjunto de 135 (34.4 %) zonas urbanas perdieron población. Esta pérdida está vinculada principalmente al tamaño de su población. El 80.0 % de las zonas urbanas que perdieron población en ese período tenían en el año inicial menos de 10,142 (Q4); y el 60.0 % por debajo de 5,289 habitantes (Q3).

En 2022, una cantidad de 127 (94.1 %) de esas zonas urbanas que perdieron población tienen menos de 10,000 habitantes. En cambio, entre las ocho zonas urbanas restantes que perdieron población, tres tienen entre 10,000 y 20,000 habitantes (Villa Montellano, Villa González y Monte Plata), dos entre 20,000 y 50,000 (Pedro Brand y Tamboril) y solamente tres zonas urbanas de tamaño mayor o igual de 50,000 habitantes fueron afectadas por esa

situación (Santo Domingo Este, Moca y Santiago)⁶⁴. Es decir, las zonas urbanas con menos de 10,000 habitantes son las que presentan mayor propensión a la reducción de su población y, debido a esto, mayor riesgo de estancamiento o involución demográfica y económica. Son zonas urbanas muy vulnerables desde la perspectiva demográfica.

Si se considera, además, el otro componente relacionado con la densidad demográfica, entonces las zonas urbanas con al menos 10,000 habitantes, y una densidad de población igual o mayor que 1,500 habitantes/km², corresponden a demarcaciones municipales con población de 11,237 y más habitantes (que definen los quintiles 4 y 5 de la población municipal). Estas demarcaciones tienen menor probabilidad de perder población y, por tanto, tienen el potencial para desarrollar círculos virtuosos de transformación estructural rural-urbana.

Este fenómeno sugiere que las zonas urbanas por lo menos de 10,000 habitantes, con una densidad de 1,500 y más habitantes/km² podrían ser calificadas como “ciudades”, para el caso de República Dominicana. En general, estas ciudades son aglomeraciones demográficas en áreas contiguas densamente pobladas, con una infraestructura física más o menos consolidada (calles, edificaciones, redes eléctricas y de agua, áreas de recreación, sistema de transporte, etc.) donde se asientan múltiples actividades industriales, comerciales y de servicios, de menor o mayor tamaño, con facilidades de comunicación interna y externa. Estos núcleos urbanos son los que tienen el potencial articulador de vinculaciones funcionales hacia el interior y exterior del territorio⁶⁵.

La mayoría de estas ciudades son cabeceras de demarcaciones municipales de al menos 20,000 habitantes y una densidad económica mayor que 1 empresa/km². Conforman territorios con una probabilidad relativamente baja de rezago o retroceso en la transformación estructural territorial, por lo que deben ser tomados en consideración en el marco de una estrategia de desarrollo. Ello implica, además, reconocer que los centros urbanos más pequeños, normalmente con restricciones en términos de equipamiento, funciones y nivel de irradiación territorial, tienen alto riesgo de estancamiento o involución demográfica.

Jordá (2017)⁶⁶ establece tres condiciones para que un territorio pueda alcanzar un desarrollo territorial eficaz: i) la existencia de un liderazgo local, normalmente, político, con una voluntad clara de impulsar el desarrollo del territorio que administra y de su población, ii) la disponibilidad al menos de un actor potente del sector del conocimiento (universidad, centro tecnológico o de investigación) y, iii) la existencia de un tejido empresarial con capacidad para

⁶⁴ El más significativo es el caso de la zona urbana de Santiago por causa de la segregación del distrito municipal Santiago Oeste.

⁶⁵ “Una ciudad es una comunidad de asentamiento base sedentario que no produce todos los alimentos que necesita, de manera que siempre precisa de un “espacio rural”, en el que se producen aquellos suministros alimentarios que abastecen a quienes residen en la ciudad. Esta es la clave de la especialización del trabajo que se liga indisolublemente a la vida urbana. En la comunidad de la ciudad se realizan preferentemente actividades que no se orientan a la producción inicial de alimentos, sino, en todo caso, a su procesado final, así como otras actividades económicas especializadas y, adicionalmente, tareas de carácter político e ideológico. La dedicación especializada a estas tareas supone que la población de la ciudad debe depender para su alimentación de la producción rural. Además, la producción alimentaria rural se ve favorecida por la dispersión en un territorio amplio, adecuado para el aprovechamiento de los recursos naturales, botánicos y faunísticos en los que se basa la obtención de alimentos”, [en línea] [https://www.ub.edu/geocrit/sn/sn-146\(010\)](https://www.ub.edu/geocrit/sn/sn-146(010)).

⁶⁶ [en línea] <https://www.linkedin.com/pulse/qu%C3%A9-territorio-para-un-desarrollo-territorial-eficaz-alain-jord%C3%A0>

crecer y para potenciar el desarrollo que buscamos. Y establece que se requieren centros poblacionales con una dimensión suficiente para tener estos elementos o para generarlos. Es decir, se requieren núcleos urbanos con ese potencial demográfico. De modo que, en el caso específico de República Dominicana, ese tipo de núcleo urbano no se distingue en zonas urbanas menores de 10,000 habitantes y densidades por debajo de 1,500 habitantes/km².

Teniendo en cuenta ese escenario, para el caso particular de República Dominicana, se propone una clasificación de las zonas urbanas dentro de una jerarquía que se despliega desde pueblos hasta metrópolis, según el tamaño y densidad de la población (Tabla 28)⁶⁷.

Tabla 28. Clasificación de las zonas urbanas dominicanas según tamaño y densidad de población, 2022*

Zona urbana	Ciudades (DP≥1,500)				Localidades (pueblos)	Total
	Metrópolis	Grandes	Intermedias	Pequeñas		
Tamaño	>=1,000,000	>=100,000 y <1,000,000	>=50,000 y <100,000	>=10,000 y <50,000	<10,000	
Cantidad	1	13	12	59	308	393
%	0.3	3.3	3.1	15.0	78.4	100.0
Población	1,029,110	3,667,702	880,705	1,243,872	973,142	7,794,531
%	13.2	47.1	11.3	16.0	12.5	100.0

*Los datos sobre la densidad de población de las zonas urbanas del censo de 2022 no están publicados. Fueron obtenidos a través de la Oficina de Acceso a la Información (OAI) de la Oficina Nacional de Estadísticas (ONE).

Fuente: elaborado sobre la base del censo de población y vivienda 2022.

Sobre esa base, todas las zonas urbanas calificadas como “ciudades” tienen una población de al menos 10,000 habitantes y una densidad demográfica igual o mayor que 1,500 habitantes/km². Así considerado, el número de zonas urbanas dominicanas con características propias de ciudad totaliza 85 (21.6 %), constituido por una “metrópolis”, 13 “ciudades grandes”, 12 “ciudades intermedias” y 59 “ciudades pequeñas”.

Las restantes zonas urbanas, que suman 308 (78.4 %), se definen como “localidades, “pueblos” o “villas” por su reducido tamaño y baja densidad demográfica. Y, por esta condición, no tienen el potencial para articular economías de aglomeración indispensables para la transformación territorial.

Del otro lado, desde la perspectiva demográfica, se definen las zonas rurales (secciones y parajes) de las demarcaciones municipales como áreas de baja densidad de población o deshabitadas. Son espacios fundamentalmente abiertos (áreas construidas reducidas), destinados a la agricultura o con una cobertura de bosque y especies vegetales de distintas naturalezas.

El valor de corte de 10,000 habitantes para las “ciudades pequeñas” se justifica por los argumentos señalados en los párrafos anteriores, relacionados con la vulnerabilidad demográfica. De igual modo, se asume el valor de 50,000 para las “ciudades intermedias” porque es aceptado en documentos oficiales. Por ejemplo, la ONE (2008, p. 1) acepta el criterio de CELADE sobre la definición de ciudades intermedias a partir de 50,000 habitantes⁶⁸.

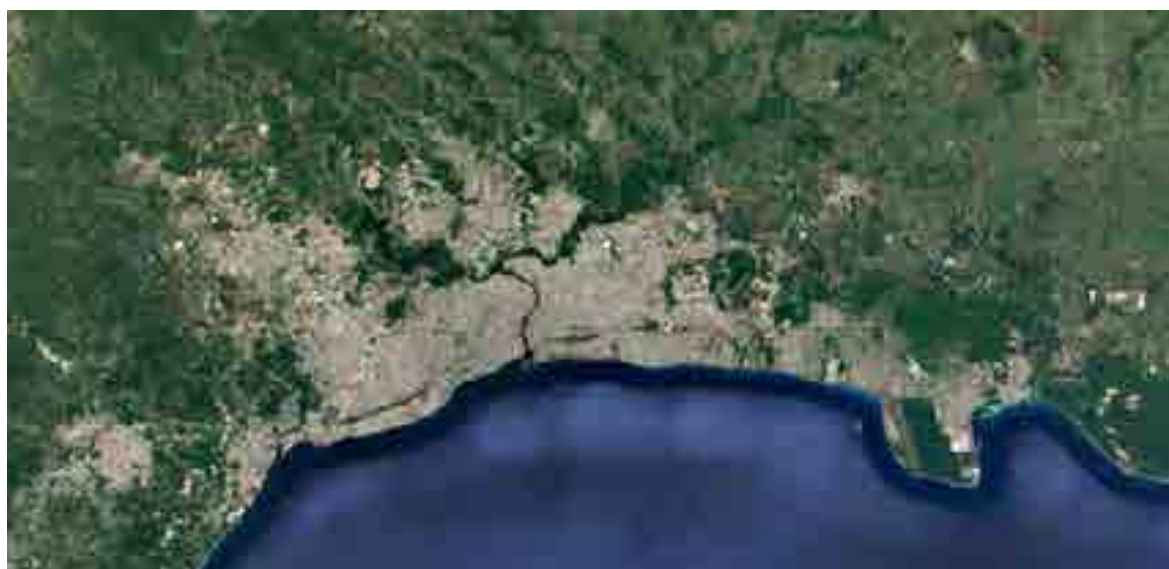
⁶⁷ ONU-HÁBITAT (2021) define los asentamientos urbanos como: 1) **Ciudades:** con población de al menos 50,000 habitantes en áreas contiguas densamente pobladas (más de 1,500 habitantes por kilómetro cuadrado); 2) **Localidades o pueblos y zonas de densidad intermedia:** con una población de al menos 5,000 habitantes en zonas contiguas cuya densidad es de un mínimo de 300 habitantes por kilómetro cuadrado; 3) **Zonas rurales,** que están constituidas principalmente por áreas de baja densidad de población o deshabitadas, [en línea], <https://onu-habitat.org/index.php/como-definir-ciudades-pueblos-y-areas-rurales>

⁶⁸ El documento sobre la *Estrategia de Desarrollo para la Zona Fronteriza* (MEPYD 2022, p. 13), hace referencia a las “ciudades intermedias” como asentamientos con más de 50,000 habitantes.

Y, en adición, algunas encuestas nacionales oficiales consideran a las “grandes ciudades” (al menos 100,000 habitantes) como uno de los dominios para el tratamiento de los datos sobre las zonas urbanas (ENHOGAR 2011). Las zonas urbanas consideradas como “metrópolis” tienen al menos 1 millón de habitantes⁶⁹. Cada tipo de ciudades dominicanas representa componentes con características demográficas y funcionales particulares, con mayor o menor dinamismo a distintas escalas socio-geográficas.

Desde esa perspectiva, en República Dominicana solamente hay una zona urbana que se puede calificar como “metrópolis” entre las 393 registradas en el censo de 2022. Se trata de la zona urbana del municipio Santo Domingo de Guzmán (Distrito Nacional) con 1,029,110 habitantes, que representan el 13.2 % de la población total residente en las zonas urbanas. Aunque, hay que indicar que las zonas urbanas contiguas del Gran Santo Domingo (pertenecientes al Distrito Nacional y a la provincia Santo Domingo) configuran una gran área de conurbación metropolitana de 3,247,663 habitantes⁷⁰, 42.2 % de total de los residentes en las zonas urbanas del país (Figura 41).

Figura 41. Imagen satelital del área de conurbación del Gran Santo Domingo, 2024



Fuente: Google Earth.

Las zonas urbanas contiguas de Santiago conforman un área con 707,982 habitantes. Estos núcleos urbanos son cabeceras de varios municipios y distritos municipales⁷¹. (Figura 42). Este conjunto es el segundo más importante, después del Gran Santo Domingo, pero no alcanza la categoría de área metropolitana.

⁶⁹ El consorcio Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU) (United Cities and Local Governments -UCLG, como se denomina en inglés) (2016) considera valores de corte similares, excepto para las ciudades pequeñas que las considera como asentamientos urbanos con menos de 50,000 habitantes.

[en línea] https://www.uclg.org/sites/default/files/cglu_documento_marco_ci_0.pdf

⁷⁰ Esta área está vinculada a siete municipios e igual cantidad de distritos municipales. El municipio San Antonio de Guerra y el distrito municipal La Victoria no son zonas urbanas contiguas al resto del área urbana del Gran Santo Domingo.

⁷¹ Incluye 4 municipios y 9 distritos municipales. Las restantes zonas urbanas de la provincia (Bisonó, San José de las Matas, Jánico, Villa González, Sabana Iglesia y Baitoa) no son contiguas.

Figura 42. Imagen satelital del área de conurbación de Santiago, 2024

Fuente: Google Earth.

El Gran Santo Domingo y Santiago conforman los núcleos de absorción de población, actividades económicas y espacios físicos más importantes del país. Como establece el estudio de la ONU-HABITAT (2012, P. XIV), *“La concentración de las inversiones en las grandes ciudades ha ejercido un poder de atracción demográfica y empresarial, y una demanda adicional de espacio urbano. La expansión urbana ha hecho que muchas ciudades desborden los límites administrativos de sus municipios y absorban otros núcleos urbanos en un proceso de conurbación”*.

Es que también las grandes aglomeraciones urbanas concentran el ingreso per cápita, los flujos de capital y la productividad. Como señala el BBVA Research (2017, p. 2)⁷², *“existe una correlación positiva entre la urbanización y la renta per cápita, así como con los indicadores de capital, trabajo y productividad (PTF)”*⁷³.

Según la propuesta de clasificación de las zonas urbanas dominicanas, las ciudades grandes concentran 3,667,702 habitantes (41.7 %)⁷⁴, con una densidad promedio de 7,156 habitantes/km². Las ciudades intermedias aglutinan una población de 880,705 habitantes (11.3 %), con una densidad promedio de 5,792 habitantes/km². Y las ciudades pequeñas concentran una población de 1,243,872, con una densidad promedio de 4,084 habitantes/km² (Tablas 29, 30, 31 y Figura 43).

Todas las zonas urbanas restantes (con menos de 10,000 habitantes) no son calificadas como ciudades, sino como “localidades”, “pueblos” o “villas”. Son agrupamientos poblacionales

⁷² [en línea] <https://www.bbva.com/wp-content/uploads/2017/08/Urbanizacion-en-America-Latina-BBVA-.pdf>

⁷³ La productividad total de los factores (PTF) se define como la diferencia entre la tasa de crecimiento de la producción y la tasa media de crecimiento de los factores utilizados para obtenerla, donde los factores de ponderación son las participaciones de cada factor en la renta nacional. En otras palabras, la suma de contribuciones de los factores productivos (trabajo y capital) y la PTF coincide con la tasa de variación del PIB. [en línea]

[https://www.idescat.cat/pub/?id=ptf&lang=es#:~:text=La%20Productividad%20total%20de%20los%20factores%20\(PTF\).](https://www.idescat.cat/pub/?id=ptf&lang=es#:~:text=La%20Productividad%20total%20de%20los%20factores%20(PTF).)

⁷⁴ En este listado hay cuatro zonas urbanas contiguas del Gran Santo Domingo, que corresponden a los municipios Santo Domingo Este, Santo Domingo Oeste, Santo Domingo Norte y Los Alcarrizos.

pequeños, normalmente carentes de muchas infraestructuras urbanas básicas, con potencial insuficiente para generar efectos de escala en la productividad y la aglomeración económica para el crecimiento.

Tabla 29. Zonas urbanas clasificadas como “ciudades grandes”, 2022

Zona urbana	Población	Área (km ²)	Densidad
Santo Domingo Este	844,909	73.62	11,477
Santo Domingo Norte	556,474	68.08	8,174
Santiago	508,072	81.29	6,250
Santo Domingo Oeste	322,291	31.57	10,209
Los Alcarrizos	212,704	15.76	13,499
Higüey	210,278	28.83	7,294
San Pedro De Macorís	207,378	35.95	5,768
San Cristóbal	167,466	23.29	7,191
San Francisco de Macorís	143,726	40.16	3,579
La Romana	135,837	25.42	5,345
Puerto Plata	132,878	26.38	5,038
La Vega	123,677	30.79	4,016
Villa Hermosa	102,012	19.69	5,182
Total	3,667,702	592	6,195

Fuente: elaborado sobre la base del censo de población y vivienda 2022.

Tabla 30. Zonas urbanas clasificadas como “ciudades intermedias”, 2022

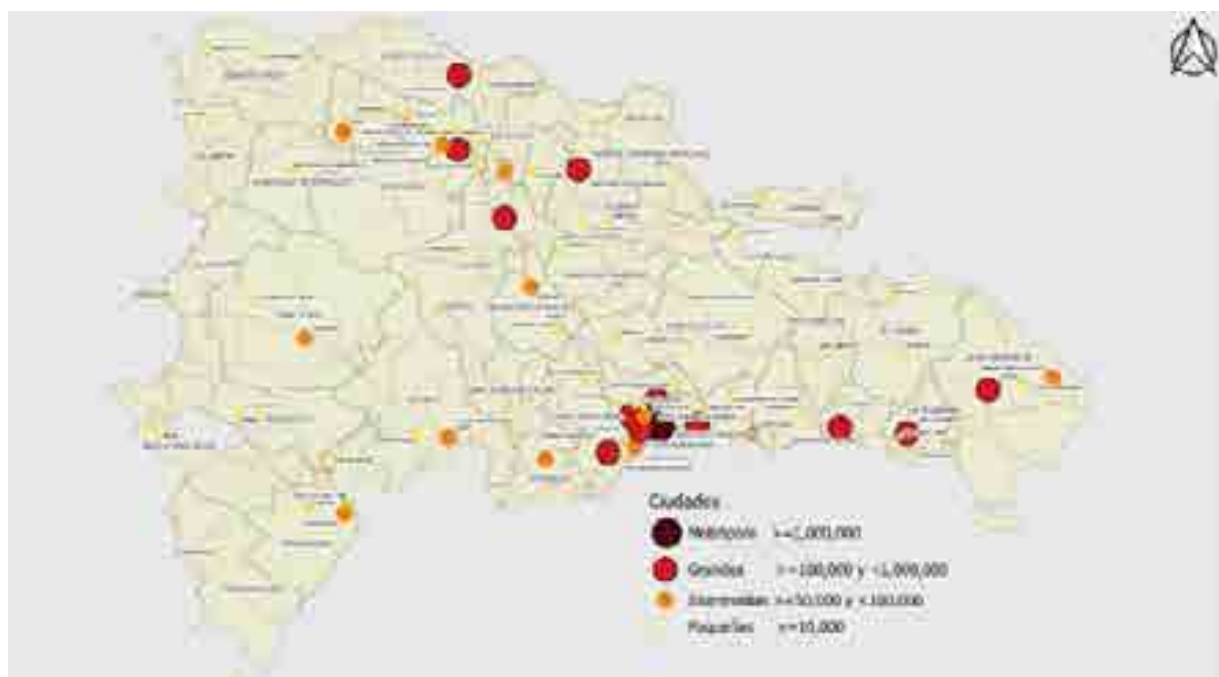
Zona urbana	Población	Área (km ²)	Densidad
Santiago Oeste (D.M.)	93,916	9.47	9,915
Verón Punta Cana (D.M.)	90,537	41.8	2,166
San Juan	78,716	12.04	6,538
Baní	77,316	12.69	6,094
Boca Chica	76,007	19.96	3,808
Bajos De Haina	75,760	7.77	9,756
Bonao	71,767	13.35	5,377
Azua	66,217	14.29	4,632
Barahona	66,030	25.1	2,631
Moca	63,158	17.5	3,609
Pantoja (D.M.)	61,564	6.29	9,794
Mao	59,717	11.51	5,186
Total	880,705	192	4,593

Fuente: elaborado sobre la base del censo de población y vivienda 2022.

Tabla 31. Zonas urbanas clasificadas como “ciudades pequeñas”, 2022

Zona urbana	Población	Área (km ²)	Densidad
Cotuí	49,871	9.82	5,080
Hato Mayor	45,039	7.42	6,073
Villa Altagracia	42,624	4.32	9,873
Esperanza	42,469	8.10	5,242
Nagua	40,933	13.79	2,969
Bisonó	37,463	14.04	2,668
La Guáyiga (D.M.)	36,318	8.44	4,301
Pedro Brand	34,541	12.95	2,668
Jarabacoa	30,953	12.31	2,515
Consuelo	30,737	7.60	4,044
Constanza	30,388	5.54	5,489
San Luis (D.M.)	29,057	4.17	6,971
El Seibo	28,976	3.92	7,384
La Caleta (D.M.)	28,944	4.13	7,010
Las Matas De Farfán	26,961	7.72	3,493
San José de Ocoa	26,487	4.26	6,220
La Victoria (D.M.)	26,459	4.29	6,161
Hato del Yaque (D.M.)	26,450	6.17	4,289
Neiba	24,928	8.35	2,984
Bayaguana	24,878	5.43	4,580
Tamboril	24,820	5.69	4,364
Dajabón	24,495	8.11	3,019
Sabana Grande de Boyá	20,929	4.17	5,015
Pedernales	20,595	6.88	2,993
La Otra Banda (D.M.)	20,232	4.63	4,369
Quisqueya	20,034	4.63	4,329
San Ignacio de Sabaneta	19,116	7.89	2,423
Villa Central (D.M.)	18,910	4.57	4,136
Monte Cristi	18,773	12.33	1,522
Maimón	18,267	4.09	4,466
San Gregorio De Nigua	17,519	5.06	3,460
San Antonio de Guerra	15,986	2.63	6,081
Sabana de La Mar	15,797	4.96	3,183
Samaná	15,747	5.83	2,702
Monte Plata	15,468	5.51	2,807
Comendador	15,083	3.00	5,024
Yamasá	15,064	7.30	2,062
Las Palomas (D.M.)	14,316	8.69	1,648
Caleta (D.M.)	14,003	4.40	3,184
Salcedo	13,897	3.46	4,016
Cumayasa (D.M.)	13,461	7.46	1,803
Cabral	13,302	3.14	4,241
Vicente Noble	13,302	4.92	2,705
Las Terrenas	12,818	5.88	2,179
Cambita Garabitos	12,735	1.66	7,675
Villa Vásquez	12,302	3.45	3,568
Villa González	11,758	3.71	3,170
Villa Montellano	11,588	1.96	5,906
Jimaní	11,346	4.74	2,394
Villa Jaragua	11,329	4.97	2,279
Miches	11,309	2.48	4,560
Sánchez	11,241	2.94	3,823
Río San Juan	11,157	3.38	3,303
Sabana Yegua	10,674	1.59	6,695
San Francisco de Jacagua (D.M.)	10,607	3.12	3,400
Las Guáranas	10,521	5.43	1,936
Pimentel	10,325	5.17	1,997
Piedra Blanca	10,296	2.27	4,538
Total	1,243,872	337	3,686

Fuente: elaborado sobre la base del censo de población y vivienda 2022.

Figura 43. Ciudades de República Dominicana según tamaño de la población, 2022

Fuente: elaborado sobre la base del censo de población y vivienda 2022.

De acuerdo con los datos censales, desde 1980 hasta 2010, las ciudades pequeñas e intermedias crecieron más que las ciudades grandes (ONE 2008). Lo mismo ha sucedido en el período 2010-2022. La gran mayoría de zonas urbanas calificadas como ciudades ($>10,000$ habitantes y $1,500 \text{ hab./km}^2$) que exhibieron el mayor crecimiento ($>20.0 \%$)⁷⁵ son ciudades pequeñas e intermedias, con la excepción de cuatro: Higüey (La Altagracia), Villa Hermosa (La Romana), Santo Domingo Norte (Santo Domingo) y San Cristóbal (San Cristóbal). Estas son zonas urbanas calificadas como ciudades grandes ($\geq 100,000$ habitantes) cuya dinámica interna y funcionalidad operan de forma distinta a las anteriores (Tabla 32). De las 24 ciudades del listado, 17 son pequeñas ($\geq 10,000$ y $< 50,000$ habitantes) y 3 intermedias ($\geq 50,000$ y $< 100,000$ habitantes).

Tabla 32. Zonas urbanas de mayor crecimiento, 2010-2022

Municipio y Distrito Municipal	Zona Urbana	Δ 2010-2022	$\Delta \%$
La Otra Banda (D.M.)	20,232	9,761	93.2
Verón Punta Cana (D.M.)	90,537	43,105	90.9
La Guáyiga (D.M.)	36,318	16,347	81.9
Pedernales	20,595	7,518	57.5
Caleta (D.M.)	14,003	4,758	51.5
Higüey	210,278	62,300	42.1
San Gregorio de Nigua	17,519	4,652	36.2
Piedra Blanca	10,296	2,609	33.9
Villa Hermosa	102,012	24,771	32.1
La Victoria (D.M.)	26,459	6,395	31.9
Quisqueya	20,034	4,123	25.9
Cumayasa (D.M.)	13,461	2,688	25.0
Santo Domingo Norte	556,474	109,721	24.6
Monte Cristi	18,773	3,632	24.0
Pantoja (D.M.)	61,564	11,444	22.8

⁷⁵ El crecimiento de la zona urbana a nivel nacional entre 2010 y 2022 fue 11.0 %.

Municipio y Distrito Municipal	Zona Urbana	Δ 2010-2022	Δ %
Sabana de la Mar	15,797	2,920	22.7
Bayaguana	24,878	4,575	22.5
Miches	11,309	2,059	22.3
San Ignacio de Sabaneta	19,116	3,468	22.2
Comendador	15,083	2,683	21.6
Mao	59,717	10,474	21.3
San Cristóbal	167,466	29,011	21.0
Consuelo	30,737	5,274	20.7
Dajabón	24,495	4,142	20.4

Fuente: elaborado sobre la base de los censos de población y vivienda 2010 y 2022.

De las 85 zonas urbanas calificadas como ciudades, que crecieron en el período 2010-2022, 54 (54/59) son ciudades pequeñas, 10 (10/12) ciudades intermedias y 12 (12/14) ciudades grandes (incluyendo Santo Domingo de Guzmán). Las ciudades pequeñas e intermedias representan el 84.2 % de las que crecieron.

Este fenómeno urbano del crecimiento de las ciudades pequeñas e intermedias da cuenta del potencial para centralizar e irradiar actividades económicas, y ofrecer servicios básicos para mejorar el bienestar de su población. Dos ejemplos ilustran esta situación: Constanza y San Juan de la Maguana.

Enclavada en un valle intramontano de la cordillera Central, Constanza es una ciudad pequeña, pero de gran importancia por su función articuladora con su entorno rural y con el exterior. Constanza fue un espacio receptor de migrantes japoneses y españoles, en los años de 1945-1960, que dieron impulso a la agricultura de hortalizas en toda la zona. Después de prohibida la actividad de los aserraderos en 1967, Constanza se convirtió en una zona netamente agrícola, dependiente inicialmente de la horticultura comercial a cielo abierto y posteriormente también de la producción de vegetales en invernaderos. La producción se exporta a los mercados internacionales y supe a las grandes cadenas de supermercados nacionales. Esas actividades promovieron un proceso intenso de aglomeración económica que ha atraído poblaciones desde otras regiones del país. La ciudad ha crecido significativamente, originalmente sobre la base de los efectos multiplicadores de la agricultura intensiva de hortalizas, dando lugar a un proceso robusto de diversificación económica de carácter urbano.

En las últimas décadas, Constanza se ha convertido en una zona importante para el negocio inmobiliario vinculado también al turismo. El turismo de veraneantes, las estadías vacacionales de invierno y, con ello, la irrupción de la construcción de villas, cabañas y mansiones, atraídas por las características climáticas, hidrográficas y los paisajes naturales de la zona, es ahora una de las principales actividades económicas de Constanza, desplazando progresivamente a la agricultura como actividad principal y recomponiendo el mercado laboral del territorio (del Rosario 2023b).

Entre 2010 y 2022, la población urbana del municipio creció 18.3 %, mientras la rural exhibió un mayor crecimiento de 38.8 %. Es probable que muchas personas que trabajan en la construcción y otras actividades agrícolas y no-agrícolas se ubiquen en el entorno rural cercano con el fin de reducir el costo de la vivienda. Constanza cuenta con un gran número de hoteles y restaurantes, industrias metalmecánicas, empresas de servicios productivos (centros de salud públicos y privados, establecimientos educativos (incluyendo universidad) y servicios de internet, dentro de una oferta amplia de servicios.

Así, el territorio se ha reconfigurado con la ampliación del espacio construido (Figuras 44 y 45). Según los datos del censo de 2022, el municipio Constanza tiene 42,889 habitantes, con una variación de 23.6 % respecto a 2010, aunque exhibe una reducción de la tasa de urbanización desde 74.0 % hasta 70.9 % en el período 2010-2022, como resultado del crecimiento mayor de la población rural. En la ciudad residen 30,388 (70.9 %), con una alta densidad de población de 5,489 habitantes/km², por encima del Quintil 4 de la densidad urbana.

Figura 44. Imagen satelital de Constanza, 2010



Fuente: Google Earth.

Figura 45. Imagen satelital de Constanza, 2022



Fuente: Google Earth.

Otra ciudad con características interesantes, en la perspectiva del desarrollo territorial, es San Juan de la Maguana, por su dinámica conectada con las áreas rurales y otras comunidades del entorno, y su función de nodo articulador con el resto del país. Esta es una ciudad genuinamente “intermedia”, en los términos de Canziani y Shetjman (2013, p.22, nota 2): *“Entenderemos como ciudad intermedia aquel lugar central, núcleo, polo, nudo que genera*

una doble relación con su entorno; por un lado, de centralidad (atracción, gravitación de personas, de bienes, de comunicaciones), y por otro de polarización (o irradiación de servicios educativos, sanitarios, comerciales)”.

San Juan de la Maguana opera como nodo “bisagra” entre los territorios del occidente del valle de San Juan y el resto del país, además de ofrecer múltiples servicios productivos a todas las comunidades de Las Matas de Farfán, Comendador, Hondo Valle, El Cercado, Vallejuelo y otras localidades de menor tamaño del entorno. La ciudad San Juan de la Maguana conforma un corredor económico y social regional importante con la ciudad de Comendador que opera como el conector principal del comercio binacional con Haití. De igual modo, Las Matas de Farfán conforma un nodo importante de conexiones entre las comunidades del norte de la provincia Elías Piña (Pedro Santana, Bánica, Sabana Cruz, La Jagüita y otras), Comendador, Matayaya, con la ciudad San Juan de la Maguana. Y esta ciudad, a su vez, es el conector principal con el Gran Santo Domingo. En esa dinámica de articulación a distintas escalas, San Juan de la Maguana se ha convertido en el polo de centralización e irradiación de actividades económicas más importante de esos territorios.

Es este carácter funcional de la ciudad de San Juan de la Maguana como nodo articulador de actividades económicas y sociales la que le otorga una gran importancia desde la perspectiva del desarrollo rural territorial, porque es el centro de un territorio funcional basado principalmente en la actividad agropecuaria. La base productiva primaria de este territorio funcional está vinculada principalmente a la producción de habichuela, maíz, arroz, guandul, habas, sorgo, cebolla, aguacate y ganadería bovina de pequeña escala. Aquí se desarrolla una actividad agrícola intensiva bajo riego, gracias a las tierras fértiles y el clima, acompañada de servicios amplios de maquinarias y equipos, insumos, mecánica, etc. para apoyar la producción agropecuaria. Por ello, a la provincia San Juan se le ha denominado “El Granero del Sur”, porque allí se concentra una gran producción de diversos cereales importantes en la dieta del dominicano.

Según el censo de 2022, el municipio San Juan tiene 88,393 habitantes, con un crecimiento de 12.9 % con respecto a 2010. La población rural ha crecido mucho más que la urbana, 41.9 % y 10.1 %, respectivamente, en el período 2010-2022. La ciudad de San Juan de la Maguana tiene 78,716 habitantes (89.1 % del municipio), 7,222 más que en 2010. Debido a la dinámica económica, la ciudad ha crecido, con establecimientos industriales metalmecánicas, textiles, entre otras, y con la oferta de múltiples servicios comerciales, sociales y culturales, incluyendo varias universidades. Este crecimiento de la ciudad ha venido acompañado de un mayor crecimiento de su entorno rural, no necesariamente vinculado al aumento de los ocupados en actividades agrícolas, sino a actividades económicas propias de la ciudad. San Juan de la Maguana tienen una alta densidad de 6,538 habitantes/km². La expansión de la ciudad en el período 2010-2022 es notable (Figuras 46 y 47).

Figura 46. Imagen satelital de San Juan de la Maguana, 2010



Fuente: Google Earth.

Figura 47. Imagen satelital de San Juan de la Maguana, 2022



Fuente: Google Earth.

Los ejemplos de Constanza y San Juan de la Maguana apuntan explícitamente hacia una dirección. Desde la perspectiva de las políticas orientadas al desarrollo rural territorial, más que el tamaño de las zonas urbanas tiene mayor relevancia sus funciones como nodos articuladores.

En este sentido, una alta proporción de las ciudades pequeñas e intermedias están vinculadas fuertemente con la dinámica propiamente rural. Son centros urbanos donde reside una gran proporción de las personas involucradas en la actividad agropecuaria. En este sentido, se calcula que en la zona urbana hay 15 % más ocupados en actividades agropecuarias que en la zona rural (del Rosario 2024b). Esa cantidad de residentes urbanos ocupados agropecuarios es más significativa en las ciudades pequeñas e intermedias. Por ello, desde el punto de vista

de la ocupación, la actividad agropecuaria dominicana depende principalmente de la población urbana (*Ibidem*, p. 51-52).

Además, estos núcleos urbanos ofrecen servicios productivos importantes para la actividad agropecuaria: venta de insumos, maquinarias y equipos, financiamiento, factorías, almacenamiento, negocios para la comercialización de productos agropecuarios, etc. Los mercados de las ciudades pequeñas e intermedias suelen ser puntos de abasto importantes de productos alimentarios y otros del consumo cotidiano de la población. También la mayoría ofrece servicios educativos importantes para la población del entorno rural: educación primaria, secundaria, universitaria, técnico-profesional, etc. Asimismo, servicios de salud públicos y privados. Las instituciones públicas suelen tener en estos núcleos urbanos muchos de los servicios básicos que requiere la población.

En el circuito comercial de los productos agropecuarios, los núcleos urbanos pequeños e intermedios suelen constituir el primer nodo para la articulación con los mercados locales y de otras ciudades nacionales de mayor tamaño, o los mercados internacionales. En ese contexto, algunos ejemplos de ciudades en República Dominicana son ilustrativos: San José de Ocoa, Yamasá, Hato Mayor, Monte Plata, Esperanza, Cotuí, Fantino, Nagua, Jarabacoa, Constanza, Pimentel, Salcedo, Monte Cristi, Dajabón, Neiba y Jimaní. Por sus características articuladoras con las dinámicas rurales se suelen denominar “ciudades rurales” (Canziani y Schejtman 2013).

Tanto Constanza, como Monte Cristi, Dajabón y Jimaní articulan vínculos importantes dentro del comercio exterior. La primera, con las exportaciones de hortalizas, Dajabón y Jimaní a través del comercio binacional con Haití y, Monte Cristi, mediante las exportaciones de banano. Una proporción importante del café y el cacao producido en el país se orienta a los mercados internacionales. La producción agroalimentaria dominicana se dirige principalmente hacia los Estados Unidos, Reino Unido, Canadá y otras islas caribeñas⁷⁶. Ciudades intermedias y pequeñas con su entorno rural, como Bonao y Cotuí, son también impactadas por la dinámica de la economía global a través de la producción y el comercio de minerales. De este modo, la economía global también reconfigura los territorios rurales dominicanos.

También hay nodos articuladores con los territorios rurales a mayor escala, como el caso de las ciudades de Azua, Barahona, Moca, Baní, San Juan de la Maguana y Mao. Estas son ciudades intermedias con gran poder de aglomeración económica y una oferta de servicios diversos muy conectados con la actividad agropecuaria y la dinámica social de las poblaciones rurales del entorno.

De modo que, el diseño de políticas para el desarrollo rural territorial tiene que tomar en consideración esta red de articulaciones a distintas escalas que se desarrollan a través de las ciudades pequeñas e intermedias. Estas articulaciones favorecen o pueden favorecer también a otras demarcaciones, localidades o pueblos de territorios rurales que operan en condiciones de mayor desigualdad territorial económica y social. Esas ciudades son núcleos con alto potencial de centralización e irradiación de actividad económica para el escalamiento productivo.

⁷⁶ [en línea] <https://www.one.gob.do/noticias/2015/en-2014-republica-dominicana-exporto-us-389-3-millones-en-frutas-frutos-comestibles-y-vegetales/>; <https://agricultura.gob.do/category/estadisticas-agropecuarias/exportaciones-agropecuarias-2-exportaciones-agropecuarias-totales-y-por-producto/>

Por tanto, la dinámica de los territorios rurales no se puede entender al margen de las articulaciones funcionales con los centros urbanos más o menos cercanos, sean ciudades pequeñas o intermedias. La potenciación de las articulaciones rural-urbanas tiene que ser un objetivo primordial en el desarrollo de los territorios rurales.

4.2 Territorios funcionales

Los argumentos anteriores conducen a pensar necesariamente en la funcionalidad territorial como una categoría relacional crítica del desarrollo territorial. En otras palabras, como propuesta operativa para la definición y delimitación de territorios, hay que pensar sobre la base de “territorios funcionales” con miras al diseño e implementación de políticas públicas orientadas al desarrollo de los territorios rurales.

Berdegú y Maynard (2012, p. 5-8) definen un territorio funcional como un *“espacio que contiene una alta frecuencia de interacciones entre sus habitantes, sus organizaciones y sus empresas. Son espacios donde las personas viven y trabajan. Un porcentaje mayoritario de los habitantes de estos territorios funcionales, han nacido ahí. Las funciones que articulan y dan cohesión a estos territorios son económicas, sociales, culturales y ambientales. Lamentablemente estos espacios funcionales no tienen el necesario correlato en la organización y gobierno del Estado, que los divide en varios municipios. Los territorios rural-urbanos son aquellos que cuentan con una ciudad pequeña o mediana funcionalmente vinculada con un entorno rural”*.

En términos operativos, según el INEI (2021)⁷⁷, un territorio funcional *“se define como un conjunto geográficamente interconectado de unidades administrativas menores (municipios, comunas, distritos) dentro del cual un porcentaje importante de los habitantes se desplazan regularmente para trabajar. La naturaleza económica y social de este espacio corresponde también al lugar donde la población habita y accede a los servicios públicos y privados relacionados con su lugar de residencia (educación, salud, abasto, gobierno, recreación y cultura, entre otros)”*

Como afirman Fernández et al. (2019, p. 25) *La propuesta de territorios funcionales tiene la ventaja de que permite aprehender al territorio como un espacio de carácter relacional y a las áreas rurales en su interacción con las urbanas, dos elementos centrales en el análisis de la ruralidad de América latina, en la medida que posibilita trascender la dicotomía rural-urbana y aportar un enfoque que permite comprender mejor la complejidad espacial de los países y coadyuvar a un mejor diseño de política pública.*

Los territorios funcionales son también territorios en sentido pleno, en tanto agrupamientos de demarcaciones municipales (sean mancomunidades u otro esquema asociativo) que tienen una base material y técnica similar; es decir, que operan bajo el mismo modelo productivo que configura la dinámica económica territorial de esas demarcaciones. Además, los territorios funcionales desarrollan un alto nivel de vinculaciones rural-urbanas entre sus habitantes, organizaciones y empresas. De igual modo, tienen limitaciones y potencialidades compartidas para el desarrollo. Son territorios subordinados a las mismas relaciones de poder que limitan a los actores locales para ejercer el control y apropiación del territorio.

La adopción de la funcionalidad entre territorios cobra mayor sentido dado el reducido tamaño y baja densidad demográfica de muchas demarcaciones municipales que conllevan la

⁷⁷ [en línea] <https://sdmr.inei.gob.pe/cms/multimedia/home/menuSect-2-80>

amenaza persistente de perder parte de su población, con el riesgo de estancarse o involucionar. Esta situación es especialmente pertinente para muchas de las demarcaciones calificadas como territorios rurales. Las zonas urbanas de estas unidades administrativas presentan las mismas condiciones que les impiden operar como un núcleo urbano con la capacidad de articulación necesaria para la transformación territorial rural-urbana. Estas condiciones hacen poco probable la emergencia de un círculo virtuoso de crecimiento a partir de las fuerzas endógenas del territorio. Las economías de aglomeración son necesarias para ese crecimiento y esas zonas urbanas no tienen esa capacidad⁷⁸.

Esta funcionalidad operaría mediante una multiplicidad de mecanismos a través de los cuales los centros urbanos de mayor jerarquía funcional podrían afectar las dinámicas de desarrollo en los territorios de que forma parte. Estos mecanismos se derivarían de la forma cómo los centros urbanos podrían internalizar los procesos de aglomeración para catalizar efectos multiplicadores, afectando así la configuración de la actividad económica y social en los territorios, y de las consecuencias que todo esto tendría sobre el crecimiento y desarrollo (Berdegué y Maynard 2012).

La Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios prevé este tipo de arreglos funcionales mediante el concepto de “mancomunidad”, el cual contiene elementos importantes para el desarrollo de territorios funcionales sustentados en agregados municipales. De acuerdo con esa ley, las mancomunidades también son entidades municipales “*como forma asociativa intermunicipal y, por tanto, supramunicipal, con órganos de gestión definidos en función de los intereses de los ayuntamientos a mancomunarse, garantizando el cumplimiento de las disposiciones del capítulo correspondiente de esta ley*”.

Hay ejemplos interesantes en República Dominicana sobre el diseño de políticas que adoptan la funcionalidad territorial como esquema para el desarrollo de un espacio socio-geográfico⁷⁹. Uno de estos es la *Estrategia de Desarrollo para la Zona Fronteriza (MiFronteraRD)*, elaborada por el MEPyD (2022). Esa estrategia toma en consideración las articulaciones esenciales rural-urbanas, el modelo productivo predominante en los territorios de la Zona Fronteriza y las vinculaciones con Haití, a partir de un esquema de subregionalización, para destacar los grandes circuitos comerciales y los principales nodos articuladores que configuran los “*territorios productivos funcionales*” (TPF) de esta zona.

Algunas consideraciones sobre la Zona Fronteriza son pertinentes para entender la definición de los TPF dentro de la Estrategia (p. 9-15), y por las lecciones que pueden extraerse aplicables a otros territorios rurales dominicanos:

- i. Los asentamientos humanos tienen características fundamentalmente de tipo rural,
- ii. Los asentamientos rurales en la zona fronteriza se caracterizan por tener mayores niveles de pobreza y carencia
- iii. Las siete provincias fronterizas registran una densidad poblacional menor a 80 habitantes/km² clasificadas en las categorías «escasamente pobladas» o «baja densidad demográfica»⁸⁰.
- iv. Se destaca la pérdida de población en algunas provincias, como son los casos de Santiago Rodríguez, Monte Cristi y Elías Piña, que pierden residentes en el período intercensal 2002-2010.

⁷⁸ Hay experiencias interesantes de Brasil, Chile y México recopiladas en Soto, Beduschi y Falconi (2007).

⁷⁹ Ver también Escarramán 2024.

⁸⁰ Datos basados en el censo de 2010.

- v. Todas las provincias fronterizas son expulsoras de población, como resultado de mayores salidas hacia otros puntos del país que entradas de población, con tasas de migración y emigración interna superiores al total nacional.
- vi. La producción se concentra en las grandes ciudades. En el caso de la zona fronteriza, todas sus ciudades son pequeñas, sin efectos de escala y aglomeración en la productividad y el crecimiento.
- vii. Las zonas urbanas de las provincias fronterizas no tienen más de 21,000 habitantes, según los datos censales de 2010⁸¹, lejos de la población de las ciudades intermedias (más de 50,000 habitantes).
- viii. La agricultura es la principal actividad económica de la zona fronteriza, fundamentalmente de baja productividad, poca diversificación y pequeña escala, con muy limitada conexión con el mercado local y ninguna con el mercado internacional, con la excepción de los territorios al norte del río Masacre y algunos proyectos puntuales, en que se practica una agricultura a gran escala, fundamentalmente de cultivos de guineo y arroz en Monte Cristi.
- ix. El comercio informal con Haití es una actividad fundamental en la dinámica económica de las comunidades de ambos lados de la frontera, constituyendo una fuente de empleo, ingresos y medios de subsistencia para los habitantes de la zona.

Esas características son críticas para optar por la funcionalidad territorial como un esquema que facilite el desarrollo de la Zona Fronteriza. De ahí que, con el fin de lograr un escalamiento productivo, los TPF articulan a varias demarcaciones municipales, dentro de las subregiones económicas territoriales (Figuras 48 y 49).

Figura 48. Subregionalización económica territorial de la zona fronteriza



Fuente: Yunén y del Rosario. 2021, Informe para la DPDZF – MEPyD-BID (MEPyD 2022).

⁸¹ Último año disponible al momento de la *Estrategia*.

Figura 49. Territorios productivos funcionales (TPF) de la zona fronteriza

Fuente: Yunén y del Rosario. 2021, Informe para la DPDZF – MEPyD-BID (MEPyD 2022).

Por lo que antecede, para esas demarcaciones administrativas (municipios y distritos municipales), con limitaciones de tamaño y densidad demográfica, y restricciones para desarrollar economías de aglomeración, solo existe una vía para incorporarse a una dinámica económica de mayor escala y productividad, porque en esas demarcaciones, por sí solas, este proceso de escalamiento productivo no es esperable. En cambio, mediante un esquema de funcionalidad territorial se abren las perspectivas de desarrollo de esas demarcaciones municipales en la medida que se facilitan los encadenamientos productivos hacia el interior y exterior del agregado territorial articulados por un núcleo urbano, sea una ciudad pequeña o intermedia, con el potencial para generar procesos de aglomeración económica.

El desarrollo rural territorial es un planteamiento que asume la funcionalidad territorial entre demarcaciones municipales con características rurales como un esquema necesario para eliminar las desigualdades territoriales y potenciar las capacidades de los actores de esos territorios. Como afirma la CEPAL (2019, p.16), *“las políticas de desarrollo territorial serán aquellas acciones orientadas a reducir la desigualdad, así como a fortalecer las capacidades y los activos de los territorios y sus actores, para enfrentar los desafíos del desarrollo”*.

La mayoría de los territorios rurales dominicanos han estado sometidos a desigualdades, amplias y persistentes, en distintos ámbitos sociales, económicos y territoriales, que obstaculizan el desarrollo. Las desigualdades persistentes se denominan “brechas estructurales” (Rivas y Gaudin 2023; Gaudin y Pareyón 2020). Una brecha estructural es una limitante crítica para alcanzar un mayor crecimiento económico, un mayor bienestar y un desarrollo sostenido, incluyente y sostenible en el largo plazo, que afecta de manera crónica

a los territorios. Para muchos territorios rurales, superar estas brechas, desde su singularidad, es prácticamente imposible.

De igual manera, así como existen grandes diferencias en el tamaño de las zonas urbanas dominicanas, estas reflejan también una situación persistente de extrema desigualdad en términos sociales y económicos, hacia adentro y afuera de las mismas. Como afirma el estudio de la ONU-HÁBITAT (2012, p. XII), *“son ciudades duales, divididas, segregadas, algo que se expresa tanto espacial como socialmente”*. Asimismo, la concentración de la actividad económica en los grandes centros urbanos ha dejado a muchos pueblos, ciudades pequeñas e intermedias con falencias notables de infraestructuras y servicios básicos para el desenvolvimiento y bienestar de la población y de su entorno rural, en un contexto de grandes desventajas económicas y sociales.

Pero las brechas estructurales en los territorios rurales no son neutras. Resultan de decisiones de actores con el poder económico y político para concentrar territorial e individualmente la riqueza. Esto acontece en el contexto de relaciones de poder que, como tales, implican conflictos entre grupos sociales y entre la técnica y los recursos naturales, en la medida que estos recursos son apropiados para la extracción de riqueza en favor del grupo hegemónico y en menoscabo de la población del territorio. Por tanto, la transformación de los territorios rurales es una acción eminentemente política porque se orienta a cambiar las relaciones de poder en el orden social, económico y político, con el fin impulsar el crecimiento económico y el bienestar, y alcanzar espacios sociales más incluyentes y de relaciones socio-naturales más sostenibles en el tiempo.

Conclusiones

Los datos del censo de 2022 revelan cambios sustantivos en la dinámica demográfica de República Dominicana, especialmente en el último período intercensal 2010-2022. Estos cambios conminan a reevaluar las políticas orientadas al desarrollo rural, en el marco de una visión territorial.

- i. Desde 1960 hasta 1981 la población dominicana muestra un incremento relativo notable. Pero, a partir de entonces, la población exhibe un decrecimiento continuo hasta el año 2010. En el siguiente período intercensal (2010-2022) ocurre un cambio positivo relativo que compensó en gran medida el decrecimiento del período anterior (2002-2010). No obstante, la tasa de crecimiento promedio anual de la población indica una tendencia a la baja. La población dominicana crece, pero a un ritmo cada vez menor. La migración externa y la reducción de la tasa de fecundidad son los factores explicativos más importantes.
- ii. Hay una reconfiguración de la población según la zona de residencia (rural y urbana), según el criterio oficial. La tasa de urbanización, que desde 1960 aumentaba ininterrumpidamente, decrece a partir de 2010. En cambio, la población rural se recompone en el período 2010-2022, con un crecimiento positivo para superar el decrecimiento exhibido en los dos períodos censales anteriores. Hay un incremento generalizado de habitantes en zonas rurales. La tasa de urbanización se redujo a nivel nacional. Se puede afirmar que los datos censales reflejan un “agotamiento del proceso de urbanización” en República Dominicana, claramente visible a partir de 2010.
- iii. A nivel de regiones, la recomposición se debe a dos procesos importantes. Primero, al cambio en el peso relativo de la población de cada región. Tres regiones aumentaron su peso relativo: Yuma, Valdesia e Higuamo (aunque la región Ozama mantiene la primacía). En esas tres regiones hay un crecimiento demográfico extraordinario, por encima del promedio nacional. Este crecimiento ha sido el resultado del impulso del turismo en Yuma e Higuamo; y por efecto de la actividad industrial en la región Valdesia, concentrada en el municipio Bajos de Haina (San Cristóbal). Segundo, paralelamente ocurre el fenómeno de caída de la tasa de urbanización en 8 de las 10 regiones. Solamente en las regiones Noroeste y Enriquillo ocurre lo opuesto. Son regiones vinculadas a la dinámica de la Zona Fronteriza. Es destacable que el crecimiento más importante de residentes en la zona rural ocurre en la región Ozama (75.5 %) que corresponde al Gran Santo Domingo (el Distrito Nacional y la provincia Santo Domingo); frente a un incremento de la población urbana de apenas 7.9 % desde 2010. Esta recomposición de la población se ha movido hacia una mayor ruralización (en los términos oficiales) en el período 2010-2022. Es evidente que el fenómeno de agotamiento del proceso de urbanización obliga a reinterpretar la dinámica rural-urbana para el diseño de las políticas de desarrollo.
- iv. En el caso de las provincias, todas experimentaron un crecimiento de la población en el último período intercensal. Las provincias con el crecimiento más notable son La Altagracia, vinculada a la intensa actividad turística; San Cristóbal, relacionada al dinamismo de su sector industrial y, Monseñor Noel, que se explica por el impulso de la minería principalmente. Hay que destacar el caso de la provincia Pedernales que

exhibe un crecimiento extraordinario de la población urbana, probablemente impulsado por las expectativas derivadas de los grandes proyectos turísticos impulsados por el Gobierno dominicano en el lugar. Asimismo, en sentido contrario, hay casos también notables de aumento de la población rural, como el de las provincias La Altagracia, Monseñor Nouel y Santo Domingo. En la mayoría (17/32) de las provincias, el crecimiento de la población rural superó el crecimiento de la población urbana en el período intercensal 2010-2022. En ese orden, las provincias Santo Domingo, La Altagracia, Monseñor Nouel, Dajabón, Santiago, Peravia, Baoruco, Valverde y Azua son las más destacables.

- v. El crecimiento de la población rural en las distintas demarcaciones administrativas no necesariamente significa un incremento de la ocupación en la actividad agropecuaria. En República Dominicana, este tipo de actividad no ha logrado alcanzar niveles de productividad y condiciones laborales competitivas para mantener o atraer fuerza de trabajo de manera significativa. Hay evidencias suficientes para mostrar que en el período 2010-2022 la mayor proporción de la población que reside en la zona rural está ocupada en actividades económicas no agrícolas, la mayoría ubicadas en los centros urbanos más o menos cercanos. Este cambio en el mercado laboral podría ser el factor explicativo de la reducción de la pobreza monetaria en las zonas rurales dominicanas ocurrida en los últimos años.
- vi. También hay cambios sustantivos en las corrientes migratorias. Como ha sido la tendencia en períodos anteriores, las provincias con grandes núcleos urbanos eran las principales receptoras de los flujos migratorios internos, de carácter rural-urbano y urbano-urbano, principalmente hacia Santo Domingo. Pero, los datos indican que a partir de 2010 los flujos migratorios se orientan principalmente hacia las zonas rurales de esas provincias, en vez de orientarse directamente hacia sus centros urbanos. La lógica de menor costo de residencia (costos de alquiler y de construcción) en el entorno rural de ciudades con gran densidad económica (con más y mejores oportunidades laborales no agrícolas, y mejores condiciones de calidad de vida) explica este fenómeno. Los cambios demográficos a nivel de provincia indican también la intensificación de flujos migratorios rural-rural (desde zonas rurales de las provincias menos pobladas hacia entornos rurales de grandes aglomeraciones urbanas) y de flujos rural-urbano (desde zonas rurales deprimidas hacia ciudades pequeñas e intermedias). En adición, se verifica que la fuerza de atracción y expulsión de población a nivel de provincia se transforma de un período intercensal a otro para reiterar el carácter dinámico de los procesos demográficos, además de la fortaleza y debilidades de las provincias dominicanas, que se expresan en los desequilibrios territoriales.
- vii. Desde la perspectiva del desarrollo rural territorial, los cambios más importantes son aquellos que suceden a nivel de las demarcaciones municipales, porque estas representan las unidades básicas de medición, análisis y caracterización de los territorios, como soporte para el diseño e implementación de las políticas públicas. A nivel de estas demarcaciones, casi la cuarta parte perdió población en el período 2010-2022 (28 municipios y 66 distritos municipales). La mayoría de estas demarcaciones tenían un número reducido de habitantes y baja densidad demográfica. Este fenómeno crea una situación de vulnerabilidad latente que suele desembocar en un estancamiento o involución demográfica y económica. Las demarcaciones con mayor ganancia absoluta de residentes en la zona urbana

- corresponden a entidades municipales de gran tamaño. Lo mismo ocurre con el crecimiento de la zona rural.
- viii. Un gran número de municipios dominicanos tiene muy baja densidad económica; es decir, un bajo nivel de aglomeración de actividades económicas en el territorio. Esta característica está presente en la mayoría de los territorios rurales. Se trata de territorios con una base material y técnica débil, sustentada en actividades agropecuarias y negocios familiares informales de baja productividad. No tienen las condiciones para impulsar un proceso de densificación demográfica y dar soporte al desarrollo de economías de aglomeración. Hay una fuerte correlación positiva entre densidad demográfica y densidad económica. Territorios con densidad demográfica relativamente reducida tienen una densidad económica también reducida, y por lo contrario.
 - ix. Según el censo de 2022, hay 393 zonas urbanas. Pero la mayor parte no tiene el potencial para convertirse en nodo articulador de economías de aglomeración y productividad. Más de la tercera parte de las zonas urbanas perdieron población en el período 2010-2022. Las que perdieron población tienen menos de 10,000 habitantes. El 78.4 % de las zonas urbanas están expuestas a un alto grado de vulnerabilidad demográfica, debido al reducido tamaño y baja densidad poblacional. Esta condición les impide desarrollar una plataforma de centralización e irradiación económica para convertirse en núcleos urbanos articuladores de desarrollo.
 - x. La reducción de la población en un número significativo de demarcaciones municipales y zonas urbanas es de extrema importancia porque habla, en primer lugar, de la transformación demográfica continua de los territorios; es decir, los territorios son dinámicos. Hay procesos de territorialización y desterritorialización que reconfiguran el espacio socio-geográfico. Muchos dejan de ser lo que eran en el pasado, evolucionan o involucionan; otros se estancan. En segundo lugar, expresa la vulnerabilidad e impotencia de esos espacios para sostener un proceso de desarrollo y crear un círculo virtuoso de crecimiento económico, que pueda mantener o atraer otras poblaciones y actividades productivas sostenidamente. En tercer lugar, alude a las decisiones erradas de los legisladores al crear demarcaciones municipales sin las condiciones básicas previas para generar y sostener el desarrollo conforme con la Ley 176-07 sobre el Distrito Municipal y los Municipios. Y, por último, ese fenómeno de pérdida de población habla también de la desatención de los gobiernos nacionales para promover inversiones más equilibradas territorialmente, dejando a su propia cuenta el desarrollo de los territorios más afectados por precarias condiciones económicas y sociales, que impulsan primariamente la emigración. Muchos territorios rurales están sometidos por un círculo vicioso de involución económica.
 - xi. Dentro del dinamismo territorial, los cambios del tamaño de la población (positivos o negativos) responden a múltiples causas, desde el carácter de la actividad productiva, ya sea de la agricultura, la industria, el turismo, la minería, el comercio binacional, hasta el impulso propio de las grandes aglomeraciones urbanas a las economías territoriales. Las economías territoriales son el factor primordial de localización de población y actividades económicas en el proceso de construcción social del territorio. Economías territoriales débiles se traducen en plataformas con restricciones estructurales para el desarrollo.
 - xii. Por su propia naturaleza, las áreas rurales tienen dos funciones esenciales para el bienestar de la sociedad que hay que atender con voluntad: oferta de alimentos y

- provisión de servicios ambientales. Por tanto, las políticas para el desarrollo de los territorios rurales tienen que abocarse al fortalecimiento de la actividad agropecuaria, hacia una actividad de mayor escala y productividad, para la seguridad alimentaria, el mejoramiento de las condiciones de vida de los más pobres rurales y la creación de empleos dignos y, a la vez, potenciar los servicios ambientales que proveen esos espacios socio-naturales, cuyo desgaste implica deterioro de la calidad de vida de la población dominicana.
- xiii. El desarrollo rural territorial es desarrollo rural-urbano. Este desarrollo no puede ser concebido al margen de las funciones de las ciudades pequeñas e intermedias como nodos articuladores de economías de aglomeración y transformación productivas hacia dentro y hacia fuera del territorio. Las ciudades pequeñas e intermedias dominicanas crecen notablemente y son portadoras de fuerzas centralizadoras y de irradiación de actividades productivas y servicios diversos. El diseño de políticas para el desarrollo rural territorial tiene que tomar en consideración esta red de articulaciones a distintas escalas que se desarrollan a través de las ciudades pequeñas e intermedias y favorece o puede favorecer también a otros territorios rurales que operan en condiciones de mayor desigualdad territorial económica y social. Pero, así como muchos municipios, hay zonas urbanas que no tienen el potencial para desarrollar esa función articuladora, por su tamaño y densidad demográfica y, en consecuencia, por las amenazas persistentes de pérdida de población.
 - xiv. La funcionalidad territorial entre demarcaciones municipales es una opción inherente al concepto de desarrollo rural territorial. Es decir, es necesario pensar en agrupamientos de demarcaciones municipales para fines del diseño e implementación de políticas de desarrollo. Esto cobra mayor sentido por la existencia de demarcaciones y zonas urbanas con alto riesgo de estancamiento o involución. Esta condición hace poco probable que muchas demarcaciones municipales y sus zonas urbanas, por sí solas, puedan sustentar un proceso de crecimiento sobre la base de las fuerzas endógenas y superar las desigualdades territoriales que les afectan.
 - xv. Esto tiene implicaciones sustantivas para el proceso de planificación y diseño de políticas o intervenciones dirigidas al desarrollo de los territorios rurales, porque de lo que se trata es de potenciar los recursos humanos y físicos, y las vinculaciones hacia dentro y hacia afuera del territorio. Desde una perspectiva económica, en tanto se pretende ampliar la base económica y lograr un proceso de crecimiento sostenido acompañado de una mejoría sustancial en la generación y distribución del ingreso, existe el desafío de alcanzar procesos de acumulación (ahorro-inversión) sostenidos, escalas productivas adecuadas en bienes agrícolas y no agrícolas y economías de aglomeración crecientes, con aumentos significativos en la cantidad y diversidad del empleo, que remite necesariamente a la consideración de conjuntos de entidades municipales (territorios funcionales) para fines de adoptar estrategias de desarrollo, observando las singularidades territoriales.
 - xvi. La distribución geográfica de las empresas formales en República Dominicana indica un alto nivel de desequilibrio territorial, en términos de la centralización de las inversiones públicas y privadas, vinculado a la densidad económica, que favorece en mayor medida a los municipios con grandes concentraciones de población. Seis grandes municipios, Santo Domingo de Guzmán, Santo Domingo Oeste, Santo Domingo Este, Los Alcarrizos, Santo Domingo Norte y el municipio Santiago, que

- representan el 3.8 % del total de municipios y el 39.5 % de la población, concentran el 63.3 % de todas las empresas y establecimientos formales del país en el año 2022.
- xvii. Es evidente que los desequilibrios territoriales están marcados por la concentración de las políticas públicas de desarrollo en los territorios con gran número de habitantes y, paralelamente, por el aislamiento y desatención en los territorios pocos poblados. Hay territorios dominicanos donde la desatención pública ha sido crónica. Estos desequilibrios territoriales están inmersos en un círculo vicioso entre la economía y la política. Se concentran las inversiones en los lugares con mayor población para ganar más votos y garantizar el control político. De este modo, las desigualdades se reproducen y profundizan cada vez más. Las ventajas extraordinarias adquiridas por el Gran Santo Domingo y Santiago frente al resto del país son testimonios de esta situación.
- xviii. El alto número de entidades municipales calificadas como territorios rurales (> 60 %), dependientes principalmente de actividades agropecuarias, negocios familiares, de baja productividad, salarios precarios e inseguridad laboral, con centros urbanos débiles para desarrollar procesos sostenibles de aglomeración económica, y con niveles relativamente mayores de pobreza, es el resultado de la concentración del desarrollo que reproduce las desigualdades territoriales.
- xix. En todo caso, las desigualdades territoriales son el resultado de relaciones de poder que favorecen a grupos hegemónicos en perjuicio de otros actores territoriales. Por tanto, la superación de estas desigualdades, en el contexto del desarrollo rural territorial, implica necesariamente abocarse a un cambio de las relaciones de poder, a nivel político, económico y social, con el fin de impulsar un crecimiento económico más incluyente y relaciones socio-naturales más sostenibles.

Referencias

- Acemoglu, D., Robinson, J. (2012), *Por qué fracasan los países: Los orígenes del poder, la prosperidad y la pobreza*, Deusto, Bilbao, ES.
- Banco Central de la República Dominicana (2021), *Estudio económico mercado fronterizo dominico-haitiano, 2014-2018*, Santo Domingo, DO.
- Banco Mundial (2009), *Informe sobre el desarrollo mundial 2009. Una nueva geografía económica*, Banco Mundial en coedición con Mayol Ediciones S.A. Washington, DC, US.
- Banco Mundial (2022), *Habilitar el camino para el desarrollo de ciudades y territorios prósperos. Estudio de urbanización y desarrollo territorial de la República Dominicana*, Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento/Banco Mundial, Washington, DC.
- BBVA Research (2017), *Urbanización en América Latina*, Madrid, ES, [en línea] <https://www.bbvaresearch.com/wp-content/uploads/2017/08/Urbanizacion-en-America-Latina-BBVA-.pdf>
- Berdegú, J., Maynard, F. (2012), *Las ciudades en el desarrollo territorial rural*, Serie claves para el desarrollo territorial, RIMISP-Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural, Santiago, CL.
- BID (Banco Interamericano de Desarrollo), MEPyD (Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo) (2020), *Plan Nacional de Infraestructura 2020-2030*, Santo Domingo, DO.
- Candia, D. (2011), Propuesta metodológica para una definición funcional de ruralidad. En Dirven, Martine (Editores), *Hacia una definición de lo "rural" con fines estadísticos en América Latina*, CEPAL, Santiago, CL.
- Canziani, J., Schejtman, A. (2013), *Ciudades intermedias y desarrollo territorial*, Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, PE.
- CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe) (2012), *Población, territorio y desarrollo sostenible*, Santiago, CL.
- CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe) (2019), *Planificación para el desarrollo territorial sostenible en América Latina y el Caribe*, (LC/CRP.17/3), Santiago, CL.
- CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe) CELADE (Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía) (1992), *República Dominicana: migraciones internas 1986-1991*, Santiago, CL.
- CGLU (Consorcio de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos) (2016), *Documento marco de CGLU para ciudades intermedias. Planificación y gestión del desarrollo urbano sostenible de las ciudades intermedias*, [en línea] https://www.uclg.org/sites/default/files/cglu_documento_marco_ci_0.pdf
- Ch, R., Martin, D., Vargas, J. (2021), *Measuring the size and growth of cities using nighttime light*, [en línea] <https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S0094119020300255>

- Chomitz, KM; Buys, P; Thomas, TS. 2005. *Quantifying the rural-urban gradient in latin america and the caribbean*. World Bank Policy Research Working Paper 3634. Washington D. C. US. .
- CONAPO (Comisión Nacional de Población) (2010), *Algunos efectos de la migración internacional en los lugares de origen y destino, Índices de intensidad migratoria México-Estados Unidos*, Santo Domingo, DO. [en línea] http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/intensidad_migratoria/pdf/Efectos.pdf
- da Silva, E., Gonçalves, F., Porcile, G. (2010), “Municipios brasileños: economías de aglomeración y niveles de desarrollo 1997 y 2007”, *Revista CEPAL 101*, Agosto 2010. Santiago, CL.
- DEE (Directorio de Empresas y Establecimientos) 2010-2023, *Base de datos*, [en línea] <https://one.gob.do/datos-y-estadisticas/temas/estadisticas-economicas/estadisticas-empresariales/directorio-de-empresas-y-establecimientos-dee/>
- del Rosario, P., Morrobel, J., Escarramán, A. (2014), *La territorialidad dominicana: de la dicotomía a la gradación rural-urbana*, Instituto Dominicano de Investigaciones Agropecuarias y Forestales (IDIAF), Santo Domingo, DO.
- del Rosario, P., Morrobel, J., Escarramán, A. (2015), *Los territorios rurales funcionales: Una opción para la política de desarrollo rural territorial en la República Dominicana*, Instituto Dominicano de Investigaciones Agropecuarias y Forestales (IDIAF), Santo Domingo, DO.
- del Rosario, Pedro (2023a), *El desempeño del sector agropecuario dominicano. Una prospectiva con grandes interrogantes*, Instituto Dominicano de Investigaciones Agropecuarias y Forestales (IDIAF), Santo Domingo, DO.
- del Rosario, Pedro (2023b), “El modelo productivo y los conflictos hidrosociales en la cuenca Alto Yaque-Jimenoa de República Dominicana. Un enfoque territorial de las transformaciones de la naturaleza y la sociedad”, Red de Desarrollo Territorial de América Latina y el Caribe (RedDETE), *Revista Desarrollo y Territorio* No. 15. Diciembre 2023.
- del Rosario, Pedro (2024a), *Transformación del sistema alimentario en la República Dominicana: oportunidades para mejorar la inclusión de la juventud rural*, Documentos de Proyectos (LC/TS.2024/4-LC/MEX/TS.2024/1), Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Ciudad de México, MX.
- del Rosario, Pedro (2024b), *El desarrollo rural territorial en República Dominicana: desafíos para el diseño e implementación de políticas públicas*, Instituto Dominicano de Investigaciones Agropecuarias y Forestales (IDIAF), Santo Domingo, DO.
- Echeverri, Rafael (2011), “Reflexiones sobre lo rural: economía rural, economía de territorios”,. Dirven et al. *Hacia una nueva definición de “rural” con fines estadísticos en América Latina*. CEPAL. Santiago, CL.
- ENHOGAR (*Encuesta Nacional de Hogares de Propósitos Múltiples*) (2022), Oficina Nacional de Estadísticas. Santo Domingo, DO, [en línea] <https://redatam.one.gob.do/bindom/RpWebEngine.exe/Portal?lang=esp>

- ENHOGAR (Encuesta Nacional de Hogares de Propósitos Múltiples). *Informe General 2011*. ONE (Oficina Nacional de Estadística). Base de datos en línea. www.one.gob.do/
- Escarramán, José G. (2024), *Ruralidad en la zona fronteriza: relevancia, limitantes y oportunidades*. Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD), Santo Domingo, DO.
- Esqueda-Walle, Ramiro (2013), *Economías de aglomeración en el contexto de la Nueva Geografía Económica*, [en línea] <https://www.eumed.net/ce/2013/economias-aglomeracion.pdf>
- FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación), FIDA (Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, OPS (Organización Panamericana de la Salud), PMA (Programa Mundial de Alimentos), UNICEF (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia) (2025), *América Latina y el Caribe - Panorama Regional de la Seguridad Alimentaria y la Nutrición 2024:Fomentando la resiliencia frente a la variabilidad del clima y los eventos climáticos extremos para la seguridad alimentaria y la nutrición*. Santiago, CL.
- Fernández, J., Fernández, Ma., Soloaga, I. (2019), *“Enfoque territorial y análisis dinámico de la ruralidad: alcances y límites para el diseño de políticas de desarrollo rural innovadoras en América Latina y el Caribe”*, Documentos de Proyectos (LC/TS.2019/65, LC/MEX/TS.2019/16), Ciudad de México, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Santiago. CL.
- Gaudin, Y., Padilla Pérez, R. (Editores) (2023), *Nuevas narrativas para una transformación rural en América Latina y el Caribe. Hacia la medición y caracterización renovada de los espacios rurales*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)/Fondo Internacional para el Desarrollo de la Agricultura (FIDA), Santiago, CL.
- Gaudin, Y., Pareyón Noguez, R. (2020), *“Brechas estructurales en América Latina y el Caribe, una perspectiva conceptual-metodológica”*, *Documentos de Proyectos*, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Ciudad de México, MX.
- Haesbaert, Rogério (2013), *“Del mito de la desterritorialización a la multiterritorialidad”*, *Cultura y Representaciones Sociales*. Vol. 8 No. 15, México, septiembre 2013, [en línea] http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-81102013000200001
- INEI (Instituto Nacional de Estadística e Informática) (2021), *Territorios funcionales*, [en línea] <https://sdmr.inei.gob.pe/cms/multimedia/home/menuSect-2-80>
- INMRD (Instituto Nacional de Migración de República Dominicana) (2022), *Migración interna en el Gran Santo Domingo*, Santo Domingo, DO.
- Jordá, Alain (2017), *¿Qué territorio para un Desarrollo Territorial eficaz?*, [en línea] <https://www.linkedin.com/pulse/qu%C3%A9-territorio-para-un-desarrollo-territorial-eficaz-alain-jord%C3%A0>
- MEPyD (Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo) (2022), *Estrategia de desarrollo para la zona fronteriza (MIFRONTERARD). Iniciativas para impulsar el cambio de la Zona fronteriza*, Santo Domingo, DO.

- MEPyD (Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo) (2023), *Panorama sociodemográfico de República Dominicana: un análisis territorial*, Santo Domingo, DO.
- MEPyD (Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo) (2024a), *Informe de resultados del PIB regional de República Dominicana 2015-2023*, Santo Domingo, DO. [en línea] <https://mepyd.gob.do/publicacion/informe-de-resultados-pib-regional-de-republica-dominicana-2015-2023/>
- MEPyD (Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo) (2024b), *Desempeño del sector agropecuario de la República Dominicana, 2016-2023*, Santo Domingo, DO.
- MEPyD (Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo) (2025), *Plan Nacional de Ordenamiento Territorial 2024. Una apuesta hacia la consolidación de un país más habitable*, Santo Domingo, DO.
- MIMARENA (Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales) (2012), *Estudio de uso y cobertura del suelo. Informe metodológico y resultados*, Santo Domingo, DO.
- MIMARENA (Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales) (2014), *Elaboración de una Estrategia de Pago y/o Compensación por Servicios Ambientales en República Dominicana, incluyendo el Sistema Nacional de Áreas Protegidas*, Santo Domingo, DO.
- Montes Galbán, Eloy (2020), *Expansión y densificación urbana del Gran Buenos Aires (2012-2019) a partir de imágenes satelitales nocturnas*, [en línea] https://www.researchgate.net/publication/343015278_Expansion_y_densificacion_urbana_del_Gran_Buenos_Aires_2012-2019_a_partir_de_imagenes_satelitales_nocturnas
- OECD (Organization for Economic Co-Operation and Development) (2006). “The New Rural Paradigm: Policies and Governance”, *OECD Rural Policy Reviews*. Paris. FR.
- OIT (Organización Internacional del Trabajo) (2024a) / INMRD (Instituto Nacional de Migración de la República Dominicana), *Gobernanza de la migración laboral en perspectiva. Un análisis sistémico de la (in) (e) migración hacia, desde y dentro de la República Dominicana en el siglo XX*, Santo Domingo, DO.
- OIT (Organización Internacional del Trabajo) (2024b), *Estudio sobre las características, causas, y factores determinantes de la informalidad a nivel sectorial en República Dominicana*, Santo Domingo, DO.
- ONE (Oficina Nacional de Estadísticas) (2008), *Ciudades intermedias de la República Dominicana, Panorama Estadístico, Año 2, Nº 8 Boletín Mensual Enero 2008*, Santo Domingo, DO.
- ONE (Oficina Nacional de Estadísticas) (2010), *IX Censo Nacional de Población y Vivienda. Informe General*. Santo Domingo. DO.
- ONE (Oficina Nacional de Estadísticas) (2013), *Expansión urbana. Ciudades capitales. República Dominicana 1988-2010*, Santo Domingo, DO.
- ONE (Oficina Nacional de Estadísticas) (2022), *X Censo Nacional de Población y Vivienda, Informe General*, Santo Domingo. DO.
- ONE (Oficina Nacional de Estadísticas) (2024), *Boletín de Estadísticas Oficiales se Pobreza Monetaria en República Dominicana 2023*, No. 11, Año 9, Santo Domingo, DR.

- ONU-HABITAT (Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos) (2012), *Estado de las ciudades de América Latina y el Caribe. Rumbo a una transición urbana*, Recife, BR.
- ONU-HABITAT (Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos) (2021), *¿Cómo definir ciudades, pueblos y áreas rurales?* [en línea], <https://onu-habitat.org/index.php/como-definir-ciudades-pueblos-y-areas-rurales>
- Piedracueva, Maximiliano (2016), "La construcción teórica del territorio rural y su vínculo con las políticas públicas", *Anales XI Bienal del Coloquio de Transformaciones territoriales. Repensando Políticas y Estrategias*, Segunda Edición, CENUR Litoral Norte, Sede Salto, UR.
- Rodríguez, A., Meneses, J. (2011), "Transformaciones rurales en América Latina y sus relaciones con la población rural". *Reunión de expertos sobre población, territorio y desarrollo sostenible*. 16 y 17 de agosto 2011, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Santiago, CL.
- Rodríguez, A., Saborío, M. (Editores) (2008), *Lo rural es diverso: evidencia para el caso de Costa Rica*, Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), Observatorio del Desarrollo Centro Centroamericano de Población Escuela de Geografía, San José, CR.
- Salazar, Carlos (2023), *Vínculos urbano-rurales: Entendiendo el multiverso territorial*, [en línea] <https://blogs.iadb.org/ciudades-sostenibles/es/strongvinculos-urbano-rurales-multiverso-territorial-strong/>
- Salazar, L., Tadeo, D., Alvarez, L. (2024), *Agricultural Productivity in the Latin America and Caribbean Region (1961-2021)*, Inter-American Development Bank, Environment, Rural Development, and Disaster Risk Management Division, Washington, D.C. US.
- SISDOM (*Sistema de Indicadores Sociales de la República Dominicana*) (2022), Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo (MEPyD), [en línea] (<https://mepyd.gob.do/datos>
- Soto, F; Beduschi, LC; Falconi, C. (Editores) (2007), *Desarrollo Territorial Rural: análisis de experiencias en Brasil, Chile y México*. FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación); BID (Banco Interamericano de Desarrollo). Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe. Santiago, CL.
- Vargas, Gilbert (2012), "Espacio y territorio en el análisis geográfico", *Revista Reflexiones*, vol. 91, núm. 1, 2012, pp. 313-326, Universidad de Costa Rica, San José. CR.

Anexos

Anexo 1. Demarcaciones municipales según crecimiento de la población por zona de residencia, 2010-2022

Municipios y Distritos Municipales	Censo 2010*			Censo 2022			Δ 2010-2022					
	Total	Urbana	Rural	Total	Urbana	Rural	Total	%	Urbana	%	Rural	%
Total país	9,445,281	7,023,949	2,421,332	10,773,983	7,794,531	2,979,452	1,328,702	14.1	770,582	11.0	558,120	23.1
Santo Domingo de Guzmán	965,040	965,040	0	1,029,110	1,029,110	0	64,070	6.6	64,070	6.6	0	
Santo Domingo Este	891,952	851,853	40,099	961,844	844,909	116,935	69,892	7.8	(6,944)	(0.8)	76,836	191.6
San Luis (D.M.)	56,933	26,453	30,480	67,273	29,057	38,216	10,340	18.2	2,604	9.8	7,736	25.4
Santo Domingo Oeste	363,321	318,181	45,140	410,578	322,291	88,287	47,257	13.0	4,110	1.3	43,147	95.6
Santo Domingo Norte	468,468	446,753	21,715	588,261	556,474	31,787	119,793	25.6	109,721	24.6	10,072	46.4
La Victoria (D.M.)	60,922	20,064	40,858	86,013	26,459	59,554	25,091	41.2	6,395	31.9	18,696	45.8
Boca Chica	78,882	75,827	3,055	82,730	76,007	6,723	3,848	4.9	180	0.2	3,668	120.1
La Caleta (D.M.)	63,137	24,698	38,439	84,310	28,944	55,366	21,173	33.5	4,246	17.2	16,927	44.0
San Antonio de Guerra	38,215	14,866	23,349	54,562	15,986	38,576	16,347	42.8	1,120	7.5	15,227	65.2
Maimón (D.M.)	21,725	3,918	17,807	8,056	1,119	6,937	(13,669)	(62.9)	(2,799)	(71.4)	(10,870)	(61.0)
Los Alcarrizos	206,557	186,818	19,739	255,176	212,704	42,472	48,619	23.5	25,886	13.9	22,733	115.2
Palmarito-Villa Linda (D.M.)	16,099	8,331	7,768	19,567	8,531	11,036	3,468	21.5	200	2.4	3,268	42.1
Pantoja (D.M.)	50,120	50,120	0	61,564	61,564	0	11,444	22.8	11,444	22.8	0	
La Ortega (D.M.)	2,842	329	2,513	2,315	389	1,926	(527)	(18.5)	60	18.2	(587)	(23.4)
La Guáyiga (D.M.)	23,222	19,971	3,251	42,151	36,318	5,833	18,929	81.5	16,347	81.9	2,582	79.4
La Cuaba (D.M.)	9,824	3,803	6,021	11,768	5,997	5,771	1,944	19.8	2,194	57.7	(250)	(4.2)
Moca	94,981	65,445	29,536	97,196	63,158	34,038	2,215	2.3	(2,287)	(3.5)	4,502	15.2
Hato Viejo (D.M.)	5,748	1,826	3,922	4,737	1,216	3,521	(1,011)	(17.6)	(610)	(33.4)	(401)	(10.2)
Yásica Arriba (D.M.)	8,791	1,371	7,420	7,360	1,418	5,942	(1,431)	(16.3)	47	3.4	(1,478)	(19.9)
Pedro García (D.M.)	4,006	1,288	2,718	3,361	1,270	2,091	(645)	(16.1)	(18)	(1.4)	(627)	(23.1)
Las Lagunas (D.M.)	15,241	960	14,281	16,869	1,438	15,431	1,628	10.7	478	49.8	1,150	8.1
Canca La Reyna (D.M.)	10,998	3,159	7,839	11,395	3,350	8,045	397	3.6	191	6.0	206	2.6
El Higüerito (D.M.)	9,673	3,195	6,478	11,343	3,443	7,900	1,670	17.3	248	7.8	1,422	22.0
Monte de la Jagua (D.M.)	5,810	776	5,034	6,282	1,788	4,494	472	8.1	1,012	130.4	(540)	(10.7)
Rio Grande (D.M.)	4,575	833	3,742	4,111	316	3,795	(464)	(10.1)	(517)	(62.1)	53	1.4
Cayetano Germosén	6,911	2,456	4,455	7,960	2,785	5,175	1,049	15.2	329	13.4	720	16.2
Sabaneta de Yásica (D.M.)	5,334	3,154	2,180	4,799	2,664	2,135	(535)	(10.0)	(490)	(15.5)	(45)	(2.1)
Joba Arriba (D.M.)	3,601	1,481	2,120	3,742	966	2,776	141	3.9	(515)	(34.8)	656	30.9
Veragua (D.M.)	15,320	6,735	8,585	18,173	8,378	9,795	2,853	18.6	1,643	24.4	1,210	14.1
Villa Magante (D.M.)	3,275	1,041	2,234	3,790	1,567	2,223	515	15.7	526	50.5	(11)	(0.5)
Jamao al Norte	7,820	2,476	5,344	7,982	3,046	4,936	162	2.1	570	23.0	(408)	(7.6)
Puerto Plata	128,240	118,282	9,958	146,677	132,878	13,799	18,437	14.4	14,596	12.3	3,841	38.6
Santiago	591,985	550,753	41,232	561,005	508,072	52,933	(30,980)	(5.2)	(42,681)	(7.7)	11,701	28.4
Altamira	14,293	5,632	8,661	13,565	4,161	9,404	(728)	(5.1)	(1,471)	(26.1)	743	8.6
Pedro Brand	40,970	35,087	5,883	39,054	34,541	4,513	(1,916)	(4.7)	(546)	(1.6)	(1,370)	(23.3)
José Contreras (D.M.)	4,498	1,483	3,015	4,296	610	3,686	(202)	(4.5)	(873)	(58.9)	671	22.3
Guananico	6,333	2,623	3,710	6,466	2,646	3,820	133	2.1	23	0.9	110	3.0
Imbert	22,058	8,727	13,331	22,925	7,262	15,663	867	3.9	(1,465)	(16.8)	2,332	17.5
Los Hidalgos	9,050	2,523	6,527	10,027	2,677	7,350	977	10.8	154	6.1	823	12.6
La Jaiba (D.M.)	2,273	1,350	923	2,174	1,426	748	(99)	(4.4)	76	5.6	(175)	(19.0)
Gualeté (D.M.)	2,046	821	1,225	1,960	740	1,220	(86)	(4.2)	(81)	(9.9)	(5)	(0.4)
La Isabela (D.M.)	1,677	914	763	2,197	730	1,467	520	31.0	(184)	(20.1)	704	92.3
Belloso (D.M.)	2,582	440	2,142	3,255	962	2,293	673	26.1	522	118.6	151	7.0
San Víctor	21,009	6,253	14,756	20,313	6,227	14,086	(696)	(3.3)	(26)	(0.4)	(670)	(4.5)
Sosúa	29,653	7,713	21,940	36,035	6,792	29,243	6,382	21.5	(921)	(11.9)	7,303	33.3
Cabarete (D.M.)	14,606	6,479	8,127	16,148	7,141	9,007	1,542	10.6	662	10.2	880	10.8
Juan López (D.M.)	14,777	1,918	12,859	14,326	1,788	12,538	(451)	(3.1)	(130)	(6.8)	(321)	(2.5)
Villa Isabela	9,746	3,753	5,993	11,850	3,729	8,121	2,104	21.6	(24)	(0.6)	2,128	35.5
Estero Hondo (D.M.)	3,104	1,683	1,421	4,294	2,129	2,165	1,190	38.3	446	26.5	744	52.4
El Estrecho de Luperón Omar Bross (D.M.)	2,841	1,223	1,618	2,776	1,402	1,374	(65)	(2.3)	179	14.6	(244)	(15.1)
Baitoa	11,778	2,959	8,819	11,690	1,938	9,752	(88)	(0.7)	(1,021)	(34.5)	933	10.6
Villa Montellano	19,717	12,264	7,453	20,753	11,588	9,165	1,036	5.3	(676)	(5.5)	1,712	23.0
Gaspar Hernández	15,182	7,480	7,702	15,076	9,171	5,905	(106)	(0.7)	1,691	22.6	(1,797)	(23.3)
Navas (D.M.)	3,589	643	2,946	3,578	535	3,043	(11)	(0.3)	(108)	(16.8)	97	3.3
Luperón	9,364	3,207	6,157	9,349	3,100	6,249	(15)	(0.2)	(107)	(3.3)	92	1.5
La Canela (D.M.)	17,067	6,581	10,486	20,214	4,760	15,454	3,147	18.4	(1,821)	(27.7)	4,968	47.4
San Francisco de Jacagua (D.M.)	36,902	9,321	27,581	47,223	10,607	36,616	10,321	28.0	1,286	13.8	9,035	32.8
Hato del Yaque (D.M.)	29,524	23,637	5,887	34,458	26,450	8,008	4,934	16.7	2,813	11.9	2,121	36.0
Santiago Oeste (D.M.)				105,487	93,916	11,571	105,487	n.a.	93,916	n.a.	11,571	n.a.
Bisón	42,092	31,608	10,484	49,367	37,463	11,904	7,275	17.3	5,855	18.5	1,420	13.5
Jánico	7,672	1,730	5,942	6,421	1,632	4,789	(1,251)	(16.3)	(98)	(5.7)	(1,153)	(19.4)
Juanalito (D.M.)	4,215	916	3,299	3,586	869	2,717	(629)	(14.9)	(47)	(5.1)	(582)	(17.6)
El Caimito (D.M.)	5,106	998	4,108	4,378	1,023	3,355	(728)	(14.3)	25	2.5	(753)	(18.3)
Licey al Medio	13,147	5,956	7,191	15,437	6,353	9,084	2,290	17.4	397	6.7	1,893	26.3
Las Palomas (D.M.)	12,392	12,202	190	14,666	14,316	350	2,274	18.4	2,114	17.3	160	84.2
San José de las Matas	23,850	8,442	15,408	23,306	7,903	15,403	(544)	(2.3)	(539)	(6.4)	(5)	(0.0)
El Rubio (D.M.)	7,201	958	6,243	6,440	722	5,718	(761)	(10.6)	(236)	(24.6)	(525)	(8.4)
La cuesta (D.M.)	3,622	1,225	2,397	4,002	1,276	2,726	380	10.5	51	4.2	329	13.7
Las Placetas (D.M.)	3,955	1,142	2,813	3,663	411	3,252	(292)	(7.4)	(731)	(64.0)	439	15.6
Tamboril	39,700	24,825	14,875	44,242	24,820	19,422	4,542	11.4	(5)	(0.0)	4,547	30.6
Canca La Piedra (D.M.)	11,995	6,850	5,145	13,427	6,844	6,583	1,432	11.9	(6)	(0.1)	1,438	27.9
Villa González	27,304	13,752	13,552	31,206	11,758	19,448	3,902	14.3	(1,994)	(14.5)	5,896	43.5
Palmar Arriba (D.M.)	6,365	4,044	2,321	6,874	5,408	1,466	509	8.0	1,364	33.7	(855)	(36.8)
El Limón (D.M.)	3,680	492	3,188	4,118	511	3,607	438	11.9	19	3.9	419	13.1
Puñal	23,856	6,785	17,071	25,915	3,795	22,120	2,059	8.6	(2,990)	(44.1)	5,049	29.6
Guayabal (D.M.)	11,509	2,846	8,663	7,670	2,888	4,782	(3,839)	(33.4)	42	1.5	(3,881)	(44.8)
Canabacoa (D.M.)	11,151	3,218	7,933	12,505	3,891	8,614	1,354	12.1	673	20.9	681	8.6
Sabana Iglesia	13,348	5,956	7,392	14,018	4,933	9,085	670	5.0	(1,023)	(17.2)	1,693	22.9
La Vega	202,864	104,536	98,328	221,572	123,677	97,895	18,708	9.2	19,141	18.3	(433)	(0.4)
Río Verde Arriba (D.M.)	23,109	3,493	19,616	24,381	4,780	19,601	1,272	5.5	1,287	36.8	(15)	(0.1)

Cambios demográficos en República Dominicana, 2010-2022. Implicaciones para el desarrollo rural territorial

Municipios y Distritos Municipales	Censo 2010*			Censo 2022			Δ 2010-2022					
	Total	Urbana	Rural	Total	Urbana	Rural	Total	%	Urbana	%	Rural	%
El Ranchito (D.M.)	9,626	2,833	6,793	10,660	1,981	8,679	1,034	10.7	(852)	(30.1)	1,886	27.8
Taveras (D.M.)	12,490	421	12,069	12,425	353	12,072	(65)	(0.5)	(68)	(16.2)	3	0.0
Don Juan Rodríguez (D.M.)				13,017	1,826	11,191	13,017	n.a.	1,826	n.a.	11,191	n.a.
Constanza	34,687	25,683	9,004	42,889	30,388	12,501	8,202	23.6	4,705	18.3	3,497	38.8
Tireo (D.M.)	15,349	3,779	11,570	14,868	3,992	10,876	(481)	(3.1)	213	5.6	(694)	(6.0)
La Sabina (D.M.)	9,016	1,297	7,719	8,559	857	7,702	(457)	(5.1)	(440)	(33.9)	(17)	(0.2)
Jarabacoa	40,556	26,996	13,560	47,237	30,953	16,284	6,681	16.5	3,957	14.7	2,724	20.1
Buena Vista (D.M.)	12,232	1,096	11,136	13,760	802	12,958	1,528	12.5	(294)	(26.8)	1,822	16.4
Manabao (D.M.)	4,015	677	3,338	4,062	382	3,680	47	1.2	(295)	(43.6)	342	10.2
Jima Abajo	16,267	6,979	9,288	17,082	7,390	9,692	815	5.0	411	5.9	404	4.3
Rincón (D.M.)	13,994	7,311	6,683	12,207	5,779	6,428	(1,787)	(12.8)	(1,532)	(21.0)	(255)	(3.8)
Cotuí	64,133	45,482	18,651	57,396	49,871	7,525	(6,737)	(10.5)	4,389	9.6	(11,126)	(59.7)
Quita Sueño (D.M.)	3,531	2,423	1,108	3,781	2,664	1,117	250	7.1	241	9.9	9	0.8
Caballero (D.M.)	2,521	339	2,182	2,423	254	2,169	(98)	(3.9)	(85)	(25.1)	(13)	(0.6)
Comedero Arriba (D.M.)	2,699	608	2,091	2,603	602	2,001	(96)	(3.6)	(6)	(1.0)	(90)	(4.3)
Platanal (D.M.)	3,670	678	2,992	3,946	433	3,513	276	7.5	(245)	(36.1)	521	17.4
Zambrana Abajo (D.M.)				14,044	785	13,259	14,044	n.a.	785	n.a.	13,259	n.a.
Cevicos	8,693	4,159	4,534	10,797	5,418	5,379	2,104	24.2	1,259	30.3	845	18.6
La Cueva (D.M.)	5,066	2,927	2,139	5,514	3,148	2,366	448	8.8	221	7.6	227	10.6
Fantino	22,117	9,459	12,658	23,780	10,274	13,506	1,663	7.5	815	8.6	848	6.7
Villa La Mata	13,040	10,102	2,938	12,526	9,879	2,647	(514)	(3.9)	(223)	(2.2)	(291)	(9.9)
La Bija (D.M.)	9,748	3,555	6,193	10,253	3,201	7,052	505	5.2	(354)	(10.0)	859	13.9
Angelina (D.M.)	11,589	4,377	7,212	11,077	3,331	7,746	(512)	(4.4)	(1,046)	(23.9)	534	7.4
Hernando Alonzo (D.M.)	4,585	1,098	3,487	4,502	543	3,959	(83)	(1.8)	(555)	(50.5)	472	13.5
Bonao	76,241	68,602	7,639	81,560	71,767	9,793	5,319	7.0	3,165	4.6	2,154	28.2
Sabana del Puerto (D.M.)	10,049	1,824	8,225	11,141	1,212	9,929	1,092	10.9	(612)	(33.6)	1,704	20.7
Juma Bejucal (D.M.)	22,545	9,122	13,423	33,113	5,338	27,775	10,568	46.9	(3,784)	(41.5)	14,352	106.9
Arroyo Toro - Masipetro (D.M.)	2,851	478	2,373	3,003	90	2,913	152	5.3	(388)	(81.2)	540	22.8
Jayaco (D.M.)	8,051	1,470	6,581	9,600	1,025	8,575	1,549	19.2	(445)	(30.3)	1,994	30.3
La Salvia - Los Quemados (D.M.)	5,601	2,142	3,459	6,506	2,225	4,281	905	16.2	83	3.9	822	23.8
Maimón	18,952	15,993	2,959	23,885	18,267	5,618	4,933	26.0	2,274	14.2	2,659	89.9
Piedra Blanca	10,615	7,687	2,928	14,543	10,296	4,247	3,928	37.0	2,609	33.9	1,319	45.0
Villa de Sonador (D.M.)	7,028	3,861	3,167	8,114	4,667	3,447	1,086	15.5	806	20.9	280	8.8
Juan Adrián (D.M.)	3,291	1,126	2,165	4,082	1,457	2,625	791	24.0	331	29.4	460	21.2
San Francisco de Macorís	149,508	132,725	16,783	159,742	143,726	16,016	10,234	6.8	11,001	8.3	(767)	(4.6)
La Peña (D.M.)	11,452	1,156	10,296	12,918	1,295	11,623	1,466	12.8	139	12.0	1,327	12.9
Cenovi (D.M.)	14,689	1,538	13,151	16,322	1,822	14,500	1,633	11.1	284	18.5	1,349	10.3
Jaya (D.M.)	5,471	766	4,705	5,529	679	4,850	58	1.1	(87)	(11.4)	145	3.1
Presidente Don Antonio Guzmán Fernández (D.M.)	6,998	3,659	3,339	8,205	4,090	4,115	1,207	17.2	431	11.8	776	23.2
Arenoso	4,284	3,834	450	3,990	3,519	471	(294)	(6.9)	(315)	(8.2)	21	4.7
Las Coles (D.M.)	6,301	613	5,688	6,389	501	5,888	88	1.4	(112)	(18.3)	200	3.5
El Aguacate (D.M.)	3,477	1,850	1,627	3,511	1,106	2,405	34	1.0	(744)	(40.2)	778	47.8
Castillo	15,709	6,312	9,397	16,786	6,499	10,287	1,077	6.9	187	3.0	890	9.5
Pimentel	17,864	9,868	7,996	19,033	10,325	8,708	1,169	6.5	457	4.6	712	8.9
Villa Riva	10,557	6,536	4,021	11,447	7,211	4,236	890	8.4	675	10.3	215	5.3
Agua Santa del Yuna (D.M.)	5,175	2,333	2,842	5,131	2,334	2,797	(44)	(0.9)	1	0.0	(45)	(1.6)
Cristo Rey de Guaraguao (D.M.)	5,335	4,163	1,172	4,924	3,979	945	(411)	(7.7)	(184)	(4.4)	(227)	(19.4)
Las Taranas (D.M.)	9,833	1,814	8,019	11,836	2,154	9,682	2,003	20.4	340	18.7	1,663	20.7
Barraquito (D.M.)	2,763	1,802	961	2,728	1,745	983	(35)	(1.3)	(57)	(3.2)	22	2.3
Las Guáranas	14,661	10,371	4,290	14,099	10,521	3,578	(562)	(3.8)	150	1.4	(712)	(16.6)
Eugenio María de Hostos	4,123	1,848	2,275	4,494	2,216	2,278	371	9.0	368	19.9	3	0.1
Sabana Grande (D.M.)	1,374	690	684	1,269	641	628	(105)	(7.6)	(49)	(7.1)	(56)	(8.2)
Nagua	40,611	38,540	2,071	43,691	40,933	2,758	3,080	7.6	2,393	6.2	687	33.2
San José de Matanzas (D.M.)	10,586	3,137	7,449	12,923	4,060	8,863	2,337	22.1	923	29.4	1,414	19.0
Las Gordas (D.M.)	15,359	2,371	12,988	10,966	1,922	9,044	(4,393)	(28.6)	(449)	(18.9)	(3,944)	(30.4)
Arroyo al Medio (D.M.)	10,437	1,240	9,197	13,844	2,148	11,696	3,407	32.6	908	73.2	2,499	27.2
Cabrera	13,371	4,288	9,083	14,559	5,221	9,338	1,188	8.9	933	21.8	255	2.8
Arroyo Salado (D.M.)	7,119	1,425	5,694	9,037	2,637	6,400	1,918	26.9	1,212	85.1	706	12.4
La Entrada (D.M.)	4,034	1,026	3,008	5,081	1,099	3,982	1,047	26.0	73	7.1	974	32.4
El Factor	13,557	7,604	5,953	17,243	9,846	7,397	3,686	27.2	2,242	29.5	1,444	24.3
El Pozo (D.M.)	10,683	4,597	6,086	12,493	5,150	7,343	1,810	16.9	553	12.0	1,257	20.7
Río San Juan	15,168	9,791	5,377	16,796	11,157	5,639	1,628	10.7	1,366	14.0	262	4.9
Salcedo	35,306	13,803	21,503	37,617	13,897	23,720	2,311	6.5	94	0.7	2,217	10.3
Jamoa Afuera (D.M.)	4,251	128	4,123	3,723	205	3,518	(528)	(12.4)	77	60.2	(605)	(14.7)
Tenares	22,922	7,819	15,103	24,441	8,385	16,056	1,519	6.6	566	7.2	953	6.3
Blanco (D.M.)	4,843	422	4,421	4,501	421	4,080	(342)	(7.1)	(1)	(0.2)	(341)	(7.7)
Villa Tapia	24,871	4,477	20,394	26,159	6,127	20,032	1,288	5.2	1,650	36.9	(362)	(1.8)
Samaná	33,196	13,857	19,339	38,051	15,747	22,304	4,855	14.6	1,890	13.6	2,965	15.3
El Limón (D.M.)	7,024	4,652	2,372	8,227	6,016	2,211	1,203	17.1	1,364	29.3	(161)	(6.8)
Arroyo Barril (D.M.)	11,007	2,417	8,590	9,581	2,862	6,719	(1,426)	(13.0)	445	18.4	(1,871)	(21.8)
Las Galeras (D.M.)	6,929	929	6,000	7,500	1,090	6,410	571	8.2	161	17.3	410	6.8
Sánchez	24,509	11,211	13,298	25,413	11,241	14,172	904	3.7	30	0.3	874	6.6
Las Terrenas	18,829	11,124	7,705	25,696	12,818	12,878	6,867	36.5	1,694	15.2	5,173	67.1
Dajabón	25,245	20,353	4,892	31,650	24,495	7,155	6,405	25.4	4,142	20.4	2,263	46.3
Cañongo (D.M.)	2,826	1,287	1,539	4,159	1,572	2,587	1,333	47.2	285	22.1	1,048	68.1
Loma de Cabrera	10,893	7,344	3,549	11,210	6,571	4,639	317	2.9	(773)	(10.5)	1,090	30.7
Capotillo (D.M.)	2,112	653	1,459	2,329	585	1,744	217	10.3	(68)	(10.4)	285	19.5
Santiago de la Cruz (D.M.)	2,619	1,216	1,403	3,288	1,448	1,840	669	25.5	232	19.1	437	31.1
Partido	6,951	2,396	4,555	7,584	2,471	5,113	633	9.1	75	3.1	558	12.3
Restauración	7,274	2,812	4,462	8,149	2,735	5,414	875	12.0	(77)	(2.7)	952	21.3
El Pino	4,236	1,773	2,463	4,566	1,888	2,678	330	7.8	115	6.5	215	8.7
Manuel Bueno (D.M.)	1,799	391	1,408	1,875	414	1,461	76	4.2	23	5.9	53	3.8
Monte Cristi	24,644	15,141	9,503	27,067	18,773	8,294	2,423	9.8	3,632	24.0	(1,209)	(12.7)
Castañuelas	9,468	3,770	5,698	10,931	3,133	7,798	1,463	15.5	(637)	(16.9)	2,100	36.9
Palo Verde (D.M.)	5,453	2,405	3,048	7,657	3,674	3,983	2,204	40.4	1,269	52.8	935	30.7
Guayubín	12,464	2,678	9,786	13,162	1,911	11,251	698	5.6	(767)	(28.6)	1,465	15.0
Villa Elisa (D.M.)	7,430	3,163	4,267	6,914	1,509	5,405	(516)	(6.9)	(1,654)	(52.3)	1,138	26.7
Hatillo Palma (DM)	8,802	4,668	4,134	8,133	4,114	4,019	(669)	(7.6)	(554)	(11.9)	(115)	(2.8)
Cana Chapetón (D.M.)	7,227	2,558	4,669	11,444	4,214	7,230	4,217	58.4	1,656	64.7	2,561	54.9

Cambios demográficos en República Dominicana, 2010-2022. Implicaciones para el desarrollo rural territorial

Municipios y Distritos Municipales	Censo 2010*			Censo 2022			Δ 2010-2022					
	Total	Urbana	Rural	Total	Urbana	Rural	Total	%	Urbana	%	Rural	%
Las Matas de Santa Cruz	10,559	9,645	914	11,114	9,920	1,194	555	5.3	275	2.9	280	30.6
Pepillo Salcedo (Manzanillo)	9,136	3,679	5,457	6,046	3,407	2,639	(3,090)	(33.8)	(272)	(7.4)	(2,818)	(51.6)
Santa María (D.M.)				4,617	2,332	2,285	4,617	n.a.	2,332	n.a.	2,285	n.a.
Villa Vásquez	14,424	10,681	3,743	16,434	12,302	4,132	2,010	13.9	1,621	15.2	389	10.4
San Ignacio de Sabaneta	34,540	15,648	18,892	38,798	19,116	19,682	4,258	12.3	3,468	22.2	790	4.2
Villa Los Almácigos	11,183	3,975	7,208	11,816	4,686	7,130	633	5.7	711	17.9	(78)	(1.1)
Monción	11,753	7,936	3,817	14,021	9,017	5,004	2,268	19.3	1,081	13.6	1,187	31.1
Mao	51,647	49,243	2,404	61,841	59,717	2,124	10,194	19.7	10,474	21.3	(280)	(11.6)
Amina (D.M.)	8,270	3,912	4,358	9,962	2,116	7,846	1,692	20.5	(1,796)	(45.9)	3,488	80.0
Jaibón (Pueblo Nuevo) (D.M.)	8,309	6,632	1,677	7,754	5,123	2,631	(555)	(6.7)	(1,509)	(22.8)	954	56.9
Guatapanal (D.M.)	8,637	2,438	6,199	7,102	1,944	5,158	(1,535)	(17.8)	(494)	(20.3)	(1,041)	(16.8)
Esperanza	43,755	38,746	5,009	47,212	42,469	4,743	3,457	7.9	3,723	9.6	(266)	(5.3)
Maizal (D.M.)	9,859	3,330	6,529	10,074	3,273	6,801	215	2.2	(57)	(1.7)	272	4.2
Jicomé (D.M.)	3,047	1,209	1,838	4,312	1,468	2,844	1,265	41.5	259	21.4	1,006	54.7
Boca de Mao (D.M.)	4,493	3,709	784	7,450	4,595	2,855	2,957	65.8	886	23.9	2,071	264.2
Paradero (D.M.)	1,051	352	699	755	142	613	(296)	(28.2)	(210)	(59.7)	(86)	(12.3)
Laguna Salada	10,425	9,822	603	10,627	9,640	987	202	1.9	(182)	(1.9)	384	63.7
Jaibón (D.M.)	5,967	4,805	1,162	7,754	6,367	1,387	1,787	29.9	1,562	32.5	225	19.4
La Caya (D.M.)	1,458	1,014	444	1,583	1,119	464	125	8.6	105	10.4	20	4.5
Cruce de Guayacanes (D.M.)	6,112	3,388	2,724	7,643	3,956	3,687	1,531	25.0	568	16.8	963	35.4
Bani	92,153	72,466	19,687	102,632	77,316	25,316	10,479	11.4	4,850	6.7	5,629	28.6
Villa Fundación (D.M.)	8,811	4,793	4,018	9,599	4,466	5,133	788	8.9	(327)	(6.8)	1,115	27.8
Sabana Buey (D.M.)	2,194	2,135	59	2,101	1,893	208	(93)	(4.2)	(242)	(11.3)	149	252.5
Payá (D.M.)	14,133	7,805	6,328	17,303	9,990	7,313	3,170	22.4	2,185	28.0	985	15.6
Villa Sombrero (D.M.)	7,954	7,178	776	9,640	8,808	832	1,686	21.2	1,630	22.7	56	7.2
El Carretón (D.M.)	4,594	2,733	1,861	6,296	4,058	2,238	1,702	37.0	1,325	48.5	377	20.3
Catalina (D.M.)	3,436	2,418	1,018	3,525	2,264	1,261	89	2.6	(154)	(6.4)	243	23.9
El Limonal (D.M.)	4,997	2,117	2,880	4,936	2,065	2,871	(61)	(1.2)	(52)	(2.5)	(9)	(0.3)
Las Barías (D.M.)	2,422	896	1,526	1,987	798	1,189	(435)	(18.0)	(98)	(10.9)	(337)	(22.1)
Matanzas	16,622	6,824	9,798	19,162	6,837	12,325	2,540	15.3	13	0.2	2,527	25.8
Nizao	13,240	6,953	6,287	15,415	6,973	8,442	2,175	16.4	20	0.3	2,155	34.3
Pizarrete (D.M.)	6,369	3,125	3,244	7,380	3,419	3,961	1,011	15.9	294	9.4	717	22.1
Santana (D.M.)	7,419	6,091	1,328	9,396	7,797	1,599	1,977	26.6	1,706	28.0	271	20.4
San Cristóbal	216,875	138,455	78,420	228,980	167,466	61,514	12,105	5.6	29,011	21.0	(16,906)	(21.6)
Hato Damas (D.M.)	15,894	616	15,278	15,557	316	15,241	(337)	(2.1)	(300)	(48.7)	(37)	(0.2)
Hatillo (D.M.)				33,256	5,788	27,468	33,256	n.a.	5,788	n.a.	27,468	n.a.
Sabana Grande de Palenque	15,466	5,261	10,205	18,304	5,827	12,477	2,838	18.3	566	10.8	2,272	22.3
Bajos de Haina	83,582	67,117	16,465	100,527	75,760	24,767	16,945	20.3	8,643	12.9	8,302	50.4
El Carril (D.M.)	40,611	2,686	37,925	33,758	4,075	29,683	(6,853)	(16.9)	1,389	51.7	(8,242)	(21.7)
Quita Sueño (D.M.)				25,603	2,856	22,747	25,603	n.a.	2,856	n.a.	22,747	n.a.
Cambita Garabitos	20,655	11,324	9,331	20,823	12,735	8,088	168	0.8	1,411	12.5	(1,243)	(13.3)
Cambita el Pueblito (D.M.)	10,402	4,190	6,212	10,861	4,083	6,778	459	4.4	(107)	(2.6)	566	9.1
Villa Altigracia	53,576	38,862	14,714	61,151	42,624	18,527	7,575	14.1	3,762	9.7	3,813	25.9
San José del Puerto (D.M.)	14,493	3,986	10,507	17,940	4,083	13,857	3,447	23.8	97	2.4	3,350	31.9
Medina (D.M.)	7,066	1,242	5,824	8,282	1,237	7,045	1,216	17.2	(5)	(0.4)	1,221	21.0
La Cuchilla (D.M.)	9,177	1,631	7,546	10,247	3,484	6,763	1,070	11.7	1,853	113.6	(783)	(10.4)
Yaguata	42,325	5,212	37,113	34,903	5,616	29,287	(7,422)	(17.5)	404	7.8	(7,826)	(21.1)
Doña Ana (D.M.)				16,586	4,441	12,145	16,586	n.a.	4,441	n.a.	12,145	n.a.
San Gregorio de Nigua	30,268	12,867	17,401	38,272	17,519	20,753	8,004	26.4	4,652	36.2	3,352	19.3
Los Cacaos	9,540	2,090	7,450	13,778	3,267	10,511	4,238	44.4	1,177	56.3	3,061	41.1
San José de Ocoa	25,710	22,383	3,327	29,594	26,487	3,107	3,884	15.1	4,104	18.3	(220)	(6.6)
La Ciénaga (D.M.)	4,128	2,076	2,052	3,340	1,640	1,700	(788)	(19.1)	(436)	(21.0)	(352)	(17.2)
Nizao - Las Auyamas (D.M.)	2,791	953	1,838	2,869	1,592	1,277	78	2.8	639	67.1	(561)	(30.5)
El Pinar (D.M.)	3,736	1,155	2,581	4,143	1,403	2,740	407	10.9	248	21.5	159	6.2
El Naranjal (D.M.)	3,086	782	2,304	3,448	514	2,934	362	11.7	(268)	(34.3)	630	27.3
Sabana Larga	9,794	7,412	2,382	11,636	7,462	4,174	1,842	18.8	50	0.7	1,792	75.2
Rancho Arriba	10,299	2,705	7,594	14,052	3,680	10,372	3,753	36.4	975	36.0	2,778	36.6
Neiba	27,105	21,063	6,042	30,602	24,928	5,674	3,497	12.9	3,865	18.3	(368)	(6.1)
El Palmar (D.M.)	9,406	3,375	6,031	10,042	2,130	7,912	636	6.8	(1,245)	(36.9)	1,881	31.2
Galván	13,217	7,384	5,833	12,956	5,891	7,065	(261)	(2.0)	(1,493)	(20.2)	1,232	21.1
El salado (D.M.)	2,485	1,514	971	2,721	1,187	1,534	236	9.5	(327)	(21.6)	563	58.0
Tamayo	7,718	6,770	948	8,147	6,976	1,171	429	5.6	206	3.0	223	23.5
Uvilla (D.M.)	2,991	2,417	574	3,404	2,430	974	413	13.8	13	0.5	400	69.7
Santana (D.M.)	5,712	2,240	3,472	6,432	2,120	4,312	720	12.6	(120)	(5.4)	840	24.2
Monserate (Montserrat) (D.M.)	3,312	3,041	271	3,982	3,982	0	670	20.2	941	30.9	(271)	(100.0)
Cabeza de Toro (D.M.)	1,864	1,129	735	2,125	930	1,195	261	14.0	(199)	(17.6)	460	62.6
Mena (D.M.)	2,395	1,779	616	3,257	2,359	898	862	36.0	580	32.6	282	45.8
Santa Bárbara el 6 (D.M.)	2,780	2,368	412	3,319	2,757	562	539	19.4	389	16.4	150	36.4
Villa Jaragua	10,619	9,490	1,129	12,425	11,329	1,096	1,806	17.0	1,839	19.4	(33)	(2.9)
Los Rios	5,771	4,879	892	7,374	5,824	1,550	1,603	27.8	945	19.4	658	73.8
Las Clavellinas (D.M.)	1,938	1,911	27	1,931	1,830	101	(7)	(0.4)	(81)	(4.2)	74	274.1
Barahona	62,054	61,368	686	66,263	66,030	233	4,209	6.8	4,662	7.6	(453)	(66.0)
El Cachón (D.M.)	2,046	2,020	26	2,905	2,832	73	859	42.0	812	40.2	47	180.8
La Guázara (D.M.)	1,892	1,634	258	2,086	1,652	434	194	10.3	18	1.1	176	68.2
Villa Central (D.M.)	17,627	17,627	0	18,910	18,910	0	1,283	7.3	1,283	7.3	0	
Cabral	14,823	12,221	2,602	15,913	13,302	2,611	1,090	7.4	1,081	8.8	9	0.3
Enriquillo	10,620	7,063	3,557	11,062	6,751	4,311	442	4.2	(312)	(4.4)	754	21.2
Arroyo Dulce (D.M.)	2,544	925	1,619	1,461	778	723	(1,083)	(42.6)	(187)	(20.2)	(896)	(55.3)
Paraíso	11,235	7,582	3,653	12,429	8,772	3,657	1,194	10.6	1,190	15.7	4	0.1
Los Patos (D.M.)	4,155	1,756	2,399	4,177	1,491	2,686	22	0.5	(265)	(15.1)	287	12.0
Vicente Noble	11,433	11,433	0	13,302	13,302	0	1,869	16.3	1,869	16.3	0	
Canoa (D.M.)	3,978	2,584	1,394	4,876	2,912	1,964	898	22.6	328	12.7	570	40.9
Quita Coraza (D.M.)	2,794	1,500	1,294	3,637	1,976	1,661	843	30.2	476	31.7	367	28.4
Fondo Negro (D.M.)	3,400	3,055	345	3,863	3,361	502	463	13.6	306	10.0	157	45.5
El Peñón	3,970	3,630	340	4,388	4,158	230	418	10.5	528	14.5	(110)	(32.4)
La Ciénaga	4,376	3,852	524	4,265	3,715	550	(111)	(2.5)	(137)	(3.6)	26	5.0
Baoruco (D.M.)	4,736	2,568	2,168	4,921	2,747	2,174	185	3.9	179	7.0	6	0.3
Fundación	3,414	2,048	1,366	4,065	2,132	1,933	651	19.1	84	4.1	567	41.5
Pescadería (D.M.)	4,628	2,854	1,774	5,158	2,723	2,435	530	11.5	(131)	(4.6)	661	37.3

Cambios demográficos en República Dominicana, 2010-2022. Implicaciones para el desarrollo rural territorial

Municipios y Distritos Municipales	Censo 2010*			Censo 2022			Δ 2010-2022					
	Total	Urbana	Rural	Total	Urbana	Rural	Total	%	Urbana	%	Rural	%
Las Salinas	4,703	3,869	834	4,810	3,938	872	107	2.3	69	1.8	38	4.6
Polo	8,186	2,433	5,753	7,646	2,837	4,809	(540)	(6.6)	404	16.6	(944)	(16.4)
Jaquímeyes	3,530	3,530	0	3,454	3,345	109	(76)	(2.2)	(185)	(5.2)	109	
Palo alto (D.M.)	961	961	0	1,293	945	348	332	34.5	(16)	(1.7)	348	
Jimaní	10,034	10,026	8	11,617	11,346	271	1,583	15.8	1,320	13.2	263	3,287.5
El Limón (D.M.)	3,381	3,108	273	3,856	3,856	0	475	14.0	748	24.1	(273)	(100.0)
Boca de Cachón (D.M.)	3,095	2,121	974	3,680	1,994	1,686	585	18.9	(127)	(6.0)	712	73.1
Duvergé	9,321	8,322	999	10,718	9,149	1,569	1,397	15.0	827	9.9	570	57.1
Vengan a ver (D.M.)	2,708	2,036	672	3,407	2,270	1,137	699	25.8	234	11.5	465	69.2
La Descubierta	8,310	5,361	2,949	8,072	6,267	1,805	(238)	(2.9)	906	16.9	(1,144)	(38.8)
Postrer Río	3,596	2,999	597	4,392	3,783	609	796	22.1	784	26.1	12	2.0
Guayabal (D.M.)	2,072	1,403	669	2,786	1,407	1,379	714	34.5	4	0.3	710	106.1
Cristóbal	2,501	2,501	0	3,323	3,323	0	822	32.9	822	32.9	0	
Batey 8 (D.M.)	3,930	1,511	2,419	4,294	1,265	3,029	364	9.3	(246)	(16.3)	610	25.2
Mella	2,501	1,843	658	3,132	2,255	877	631	25.2	412	22.4	219	33.3
La Colonia (D.M.)	1,140	819	321	1,412	1,133	279	272	23.9	314	38.3	(42)	(13.1)
Pedernales	14,590	13,077	1,513	21,237	20,595	642	6,647	45.6	7,518	57.5	(871)	(57.6)
José Francisco Peña Gómez (D.M.)	9,701	2,871	6,830	3,186	189	2,997	(6,515)	(67.2)	(2,682)	(93.4)	(3,833)	(56.1)
Oviedo	3,544	2,647	897	4,321	3,548	773	777	21.9	901	34.0	(124)	(13.8)
Juancho (D.M.)	3,752	1,750	2,002	5,631	2,183	3,448	1,879	50.1	433	24.7	1,446	72.2
Azua	59,319	59,319	0	66,217	66,217	0	6,898	11.6	6,898	11.6	0	
Barro Arriba (D.M.)	5,262	2,320	2,942	5,347	1,198	4,149	85	1.6	(1,122)	(48.4)	1,207	41.0
Las Barías-la Estancia (D.M.)	6,882	5,578	1,304	7,522	6,139	1,383	640	9.3	561	10.1	79	6.1
Los Jovillos (D.M.)	5,962	4,726	1,236	6,167	4,524	1,643	205	3.4	(202)	(4.3)	407	32.9
Puerto Viejo (D.M.)	2,194	1,647	547	2,301	1,818	483	107	4.9	171	10.4	(64)	(11.7)
Barreras (D.M.)	2,364	2,018	346	2,698	1,449	1,249	334	14.1	(569)	(28.2)	903	261.0
Doña Emma Balaguer Viuda Vallejo (D.M.)	2,759	2,675	84	2,801	2,794	7	42	1.5	119	4.4	(77)	(91.7)
Clavellina (D.M.)	2,672	1,061	1,611	2,423	1,271	1,152	(249)	(9.3)	210	19.8	(459)	(28.5)
Las Lomas (D.M.)	3,931	1,988	1,943	7,800	2,584	5,216	3,869	98.4	596	30.0	3,273	168.5
Las Charcas	8,191	5,647	2,544	10,589	6,618	3,971	2,398	29.3	971	17.2	1,427	56.1
Palmar de Ocoa (D.M.)	3,052	1,997	1,055	3,752	2,402	1,350	700	22.9	405	20.3	295	28.0
Las Yayas de Viajama	6,358	5,563	795	7,052	6,005	1,047	694	10.9	442	7.9	252	31.7
Villarando (D.M.)	7,160	2,929	4,231	7,438	2,927	4,511	278	3.9	(2)	(0.1)	280	6.6
Hato Nuevo Cortés (D.M.)	4,102	1,753	2,349	4,705	1,576	3,129	603	14.7	(177)	(10.1)	780	33.2
Padre Las Casas	8,487	7,976	511	8,827	8,234	593	340	4.0	258	3.2	82	16.0
Las Lagunas (D.M.)	4,290	1,093	3,197	4,334	1,093	3,241	44	1.0	0	0.0	44	1.4
La Siembra (D.M.)	1,538	633	905	1,656	726	930	118	7.7	93	14.7	25	2.8
Monte Bonito (D.M.)	3,291	748	2,543	3,208	883	2,325	(83)	(2.5)	135	18.0	(218)	(8.6)
Los Fríos (D.M.)	2,435	990	1,445	2,647	1,265	1,382	212	8.7	275	27.8	(63)	(4.4)
Peralta	15,257	10,584	4,673	14,670	9,321	5,349	(587)	(3.8)	(1,263)	(11.9)	676	14.5
Sabana Yegua	10,313	10,313	0	10,674	10,674	0	361	3.5	361	3.5	0	
Proyecto 4 (D.M.)	3,584	3,549	35	3,813	3,813	0	229	6.4	264	7.4	(35)	(100.0)
Ganadero (DM)	2,240	2,237	3	3,015	2,702	313	775	34.6	465	20.8	310	10,333.3
Proyecto 2-C (D.M.)	2,883	2,090	793	3,804	2,988	816	921	31.9	898	43.0	23	2.9
Pueblo Viejo	7,191	4,396	2,795	8,452	4,826	3,626	1,261	17.5	430	9.8	831	29.7
El Rosario (D.M.)	4,044	1,447	2,597	3,545	2,056	1,489	(499)	(12.3)	609	42.1	(1,108)	(42.7)
Tábara Arriba	3,066	3,024	42	4,117	3,801	316	1,051	34.3	777	25.7	274	652.4
Tábara Abajo (D.M.)	5,423	2,506	2,917	7,263	4,858	2,405	1,840	33.9	2,352	93.9	(512)	(17.6)
Amiama Gómez (D.M.)	2,765	2,765	0	2,282	1,865	417	(483)	(17.5)	(900)	(32.5)	417	
Los Toros (D.M.)	6,393	3,697	2,696	7,109	3,730	3,379	716	11.2	33	0.9	683	25.3
Guayabal	5,263	3,578	1,685	5,754	3,985	1,769	491	9.3	407	11.4	84	5.0
Estebanía	5,640	4,856	784	8,227	7,029	1,198	2,587	45.9	2,173	44.7	414	52.8
Comendador	19,344	12,400	6,944	21,306	15,083	6,223	1,962	10.1	2,683	21.6	(721)	(10.4)
Sabana Larga (D.M.)	2,056	527	1,529	2,155	422	1,733	99	4.8	(105)	(19.9)	204	13.3
Guayabo (D.M.)	4,524	1,481	3,043	5,277	1,531	3,746	753	16.6	50	3.4	703	23.1
Bánica	2,112	1,479	633	2,276	1,604	672	164	7.8	125	8.5	39	6.2
Sabana Cruz (D.M.)	2,154	768	1,386	2,844	565	2,279	690	32.0	(203)	(26.4)	893	64.4
Sabana Higüero (D.M.)	2,267	446	1,821	2,413	649	1,764	146	6.4	203	45.5	(57)	(3.1)
El Llano	4,193	2,769	1,424	4,508	2,765	1,743	315	7.5	(4)	(0.1)	319	22.4
Guanito (D.M.)	4,151	815	3,336	4,069	973	3,096	(82)	(2.0)	158	19.4	(240)	(7.2)
Hondo Valle	7,194	4,234	2,960	6,461	3,646	2,815	(733)	(10.2)	(588)	(13.9)	(145)	(4.9)
Rancho de la Guardia (D.M.)	3,393	1,239	2,154	3,236	1,395	1,841	(157)	(4.6)	156	12.6	(313)	(14.5)
Pedro Santana	3,917	1,193	2,724	3,570	1,447	2,123	(347)	(8.9)	254	21.3	(601)	(22.1)
Río Limpio (D.M.)	3,364	1,513	1,851	3,035	1,647	1,388	(329)	(9.8)	134	8.9	(463)	(25.0)
Juan Santiago	4,360	1,565	2,795	3,464	1,498	1,966	(896)	(20.6)	(67)	(4.3)	(829)	(29.7)
San Juan	78,313	71,494	6,819	88,392	78,716	9,676	10,079	12.9	7,222	10.1	2,857	41.9
Pedro Corto (D.M.)	6,891	2,454	4,437	8,099	2,606	5,493	1,208	17.5	152	6.2	1,056	23.8
Sabaneta (D.M.)	5,621	2,253	3,368	5,461	2,134	3,327	(160)	(2.8)	(119)	(5.3)	(41)	(1.2)
Sabana Alta (D.M.)	3,241	1,965	1,276	3,518	1,960	1,558	277	8.5	(5)	(0.3)	282	22.1
El Rosario (D.M.)	7,426	2,287	5,139	8,293	2,157	6,136	867	11.7	(130)	(5.7)	997	19.4
Hato del Padre (D.M.)	5,811	796	5,015	6,226	694	5,532	415	7.1	(102)	(12.8)	517	10.3
Guanito (D.M.)	3,670	1,649	2,021	4,332	1,575	2,757	662	18.0	(74)	(4.5)	736	36.4
La Jagua (D.M.)	3,855	595	3,260	3,188	494	2,694	(667)	(17.3)	(101)	(17.0)	(566)	(17.4)
Las Maguanas - Hato Nuevo (D.M.)	5,192	1,249	3,943	4,628	1,039	3,589	(564)	(10.9)	(210)	(16.8)	(354)	(9.0)
Las Charcas de María Nova (D.M.)	3,166	1,038	2,128	2,754	1,210	1,544	(412)	(13.0)	172	16.6	(584)	(27.4)
Las Zanjás (D.M.)	8,991	1,897	7,094	8,118	1,598	6,520	(873)	(9.7)	(299)	(15.8)	(574)	(8.1)
Bohechío	2,394	2,394	0	2,523	2,523	0	129	5.4	129	5.4	0	
Arroyo Cano (D.M.)	3,109	2,211	898	3,315	2,041	1,274	206	6.6	(170)	(7.7)	376	41.9
Yaque (D.M.)	4,182	1,795	2,387	4,213	1,489	2,724	31	0.7	(306)	(17.0)	337	14.1
El Cercado	13,611	5,007	8,604	12,409	3,848	8,561	(1,202)	(8.8)	(1,159)	(23.1)	(43)	(0.5)
Derrumbadero (D.M.)	4,918	1,391	3,527	3,227	537	2,690	(1,691)	(34.4)	(854)	(61.4)	(837)	(23.7)
Batista (D.M.)	2,314	968	1,346	2,351	946	1,405	37	1.6	(22)	(2.3)	59	4.4
Juan de Herrera	8,235	5,405	2,830	7,759	4,664	3,095	(476)	(5.8)	(741)	(13.7)	265	9.4
Jínova (D.M.)	4,827	485	4,342	4,833	731	4,102	6	0.1	246	50.7	(240)	(5.5)
Las Matas de Farfán	34,481	23,161	11,320	38,224	26,961	11,263	3,743	10.9	3,800	16.4	(57)	(0.5)
Matayaya (D.M.)	4,267	1,396	2,871	4,870	1,492	3,378	603	14.1	96	6.9	507	17.7
Carrera de Yeguas (D.M.)	5,415	834	4,581	5,085	648	4,437	(330)	(6.1)	(186)	(22.3)	(144)	(3.1)
Vallejuelo	9,725	5,376	4,349	10,212	5,661	4,551	487	5.0	285	5.3	202	4.6
Jorjillo (D.M.)	2,678	1,592	1,086	2,637	1,710	927	(41)	(1.5)	118	7.4	(159)	(14.6)

Municipios y Distritos Municipales	Censo 2010*			Censo 2022			Δ 2010-2022					
	Total	Urbana	Rural	Total	Urbana	Rural	Total	%	Urbana	%	Rural	%
El Seibo	46,285	26,477	19,808	46,055	28,976	17,079	(230)	(0.5)	2,499	9.4	(2,729)	(13.8)
Pedro Sánchez (D.M.)	4,245	1,728	2,517	5,385	2,431	2,954	1,140	26.9	703	40.7	437	17.4
San Francisco-Vicentillo (D.M.)	4,595	637	3,958	6,025	615	5,410	1,430	31.1	(22)	(3.5)	1,452	36.7
Santa Lucía (D.M.)	11,742	2,580	9,162	15,310	2,582	12,728	3,568	30.4	2	0.1	3,566	38.9
Miches	10,152	9,250	902	12,196	11,309	887	2,044	20.1	2,059	22.3	(15)	(1.7)
El Cedro (D.M.)	7,539	2,165	5,374	10,219	2,414	7,805	2,680	35.5	249	11.5	2,431	45.2
La Gina (D.M.)	3,122	2,266	856	3,979	2,950	1,029	857	27.5	684	30.2	173	20.2
Higüey	168,501	147,978	20,523	234,233	210,278	23,955	65,732	39.0	62,300	42.1	3,432	16.7
Las Lagunas de Nisibón (D.M.)	9,831	5,929	3,902	10,074	6,839	3,235	243	2.5	910	15.3	(667)	(17.1)
La otra Banda (D.M.)	18,783	10,471	8,312	31,858	20,232	11,626	13,075	69.6	9,761	93.2	3,314	39.9
Verón Punta Cana (D.M.)	54,128	47,432	6,696	138,919	90,537	48,382	84,791	###	43,105	90.9	41,686	62.6
San Rafael del Yuma	17,886	7,967	9,919	22,603	9,421	13,182	4,717	26.4	1,454	18.3	3,263	32.9
Boca de Yuma (D.M.)	1,821	1,689	132	2,755	2,442	313	934	51.3	753	44.6	181	137.1
Bayahibe (D.M.)	2,260	1,336	924	5,618	2,977	2,641	3,358	###	1,641	122.8	1,717	185.8
La Romana	130,426	127,623	2,803	139,238	135,837	3,401	8,812	6.8	8,214	6.4	598	21.3
Caleta (D.M.)	9,245	9,245	0	14,003	14,003	0	4,758	51.5	4,758	51.5	0	
Guaymate	16,558	6,430	10,128	17,228	7,729	9,499	670	4.0	1,299	20.2	(629)	(6.2)
Villa Hermosa	77,241	77,241	0	102,012	102,012	0	24,771	32.1	24,771	32.1	0	
Cumayasa (D.M.)	11,963	10,773	1,190	15,433	13,461	1,972	3,470	29.0	2,688	25.0	782	65.7
San Pedro de Macorís	195,307	185,255	10,052	217,523	207,378	10,145	22,216	11.4	22,123	11.9	93	0.9
Los Llanos	14,901	5,015	9,886	17,793	6,285	11,508	2,892	19.4	1,270	25.3	1,622	16.4
El Puerto (D.M.)	4,167	2,934	1,233	4,467	3,156	1,311	300	7.2	222	7.6	78	6.3
Gautier (D.M.)	3,505	2,759	746	3,838	2,673	1,165	333	9.5	(86)	(3.1)	419	56.2
Ramón Santana	8,901	2,097	6,804	11,105	2,520	8,585	2,204	24.8	423	20.2	1,781	26.2
Consuelo	30,051	25,463	4,588	40,547	30,737	9,810	10,496	34.9	5,274	20.7	5,222	113.8
Quisqueya	19,034	15,911	3,123	22,720	20,034	2,686	3,686	19.4	4,123	25.9	(437)	(14.0)
Guayacanes	14,592	4,781	9,811	19,153	6,761	12,392	4,561	31.3	1,980	41.4	2,581	26.3
Monte Plata	26,192	16,115	10,077	29,199	15,468	13,731	3,007	11.5	(647)	(4.0)	3,654	36.3
Don Juan (D.M.)	7,313	3,260	4,053	9,570	3,310	6,260	2,257	30.9	50	1.5	2,207	54.5
Chirino (D.M.)	7,951	1,914	6,037	7,515	1,323	6,192	(436)	(5.5)	(591)	(30.9)	155	2.6
Boyá (D.M.)	5,267	932	4,335	6,642	841	5,801	1,375	26.1	(91)	(9.8)	1,466	33.8
Bayaguana	31,889	20,303	11,586	35,435	24,878	10,557	3,546	11.1	4,575	22.5	(1,029)	(8.9)
Sabana Grande de Boyá	23,630	18,026	5,604	26,804	20,929	5,875	3,174	13.4	2,903	16.1	271	4.8
Gonzalo (D.M.)	5,222	2,552	2,670	5,954	3,106	2,848	732	14.0	554	21.7	178	6.7
Majagual (D.M.)	2,244	1,434	810	2,219	1,296	923	(25)	(1.1)	(138)	(9.6)	113	14.0
Yamasá	29,198	12,716	16,482	31,689	15,064	16,625	2,491	8.5	2,348	18.5	143	0.9
Los Botados (D.M.)	16,228	6,852	9,376	21,316	8,750	12,566	5,088	31.4	1,898	27.7	3,190	34.0
Mamá Tingó (D.M.)	9,922	1,250	8,672	10,984	1,896	9,088	1,062	10.7	646	51.7	416	4.8
Peralvillo	20,900	6,484	14,416	18,171	6,980	11,191	(2,729)	(13.1)	496	7.6	(3,225)	(22.4)
Hato Mayor	44,900	37,798	7,102	51,748	45,039	6,709	6,848	15.3	7,241	19.2	(393)	(5.5)
Yerba Buena (D.M.)	3,244	745	2,499	3,869	707	3,162	625	19.3	(38)	(5.1)	663	26.5
Mata Palacio (D.M.)	5,393	638	4,755	4,861	460	4,401	(532)	(9.9)	(178)	(27.9)	(354)	(7.4)
Guayabo Dulce (D.M.)	7,980	4,348	3,632	10,104	5,753	4,351	2,124	26.6	1,405	32.3	719	19.8
Sabana de la Mar	13,723	12,877	846	16,637	15,797	840	2,914	21.2	2,920	22.7	(6)	(0.7)
Elupina Cordero de las Cañitas (D.M.)	2,549	1,013	1,536	3,024	1,089	1,935	475	18.6	76	7.5	399	26.0
El Valle	7,228	5,593	1,635	9,890	7,858	2,032	2,662	36.8	2,265	40.5	397	24.3

*Las celdas en blanco corresponden a demarcaciones nuevas creadas después de 2010.

Fuente: elaborado sobre la base de los censos de población y vivienda 2010 y 2022.

Anexo 2. Demarcaciones municipales según proporción de la población por zona de residencia, 2010 y 2022

Municipios y Distritos Municipales	Censo 2010			Censo 2022			2010 (%/total)		2022 (%/total)	
	Total	Urbana	Rural	Total	Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural
Total país	9,445,281	7,023,949	2,421,332	10,773,983	7,794,531	2,979,452	74.4	25.6	72.3	27.7
Santo Domingo de Guzmán	965,040	965,040	0	1,029,110	1,029,110	0	100.0	0.0	100.0	0.0
Santo Domingo Este	891,952	851,853	40,099	961,844	844,909	116,935	95.5	4.5	87.8	12.2
San Luis (D.M.)	56,933	26,453	30,480	67,273	29,057	38,216	46.5	53.5	43.2	56.8
Santo Domingo Oeste	363,321	318,181	45,140	410,578	322,291	88,287	87.6	12.4	78.5	21.5
Santo Domingo Norte	468,468	446,753	21,715	588,261	556,474	31,787	95.4	4.6	94.6	5.4
La Victoria (D.M.)	60,922	20,064	40,858	86,013	26,459	59,554	32.9	67.1	30.8	69.2
Boca Chica	78,882	75,827	3,055	82,730	76,007	6,723	96.1	3.9	91.9	8.1
La Caleta (D.M.)	63,137	24,698	38,439	84,310	28,944	55,366	39.1	60.9	34.3	65.7
San Antonio de Guerra	38,215	14,866	23,349	54,562	15,986	38,576	38.9	61.1	29.3	70.7
Maimón (D.M.)	21,725	3,918	17,807	8,056	1,119	6,937	18.0	82.0	13.9	86.1
Los Alcarrizos	206,557	186,818	19,739	255,176	212,704	42,472	90.4	9.6	83.4	16.6
Palmarejo-Villa Linda (D.M.)	16,099	8,331	7,768	19,567	8,531	11,036	51.7	48.3	43.6	56.4
Pantoja (D.M.)	50,120	50,120	0	61,564	61,564	0	100.0	0.0	100.0	0.0
La Ortega (D.M.)	2,842	329	2,513	2,315	389	1,926	11.6	88.4	16.8	83.2
La Guáyiga (D.M.)	23,222	19,971	3,251	42,151	36,318	5,833	86.0	14.0	86.2	13.8
La Cuaba (D.M.)	9,824	3,803	6,021	11,768	5,997	5,771	38.7	61.3	51.0	49.0
Moca	94,981	65,445	29,536	97,196	63,158	34,038	68.9	31.1	65.0	35.0
Hato Viejo (D.M.)	5,748	1,826	3,922	4,737	1,216	3,521	31.8	68.2	25.7	74.3
Yásica Arriba (D.M.)	8,791	1,371	7,420	7,360	1,418	5,942	15.6	84.4	19.3	80.7
Pedro García (D.M.)	4,006	1,288	2,718	3,361	1,270	2,091	32.2	67.8	37.8	62.2
Las Lagunas (D.M.)	15,241	960	14,281	16,869	1,438	15,431	6.3	93.7	8.5	91.5
Canca La Reyna (D.M.)	10,998	3,159	7,839	11,395	3,350	8,045	28.7	71.3	29.4	70.6
El Higüerito (D.M.)	9,673	3,195	6,478	11,343	3,443	7,900	33.0	67.0	30.4	69.6
Monte de la Jagua (D.M.)	5,810	776	5,034	6,282	1,788	4,494	13.4	86.6	28.5	71.5
Río Grande (D.M.)	4,575	833	3,742	4,111	316	3,795	18.2	81.8	7.7	92.3
Cayetano Germosén	6,911	2,456	4,455	7,960	2,785	5,175	35.5	64.5	35.0	65.0
Sabaneta de Yásica (D.M.)	5,334	3,154	2,180	4,799	2,664	2,135	59.1	40.9	55.5	44.5
Joba Arriba (D.M.)	3,601	1,481	2,120	3,742	966	2,776	41.1	58.9	25.8	74.2
Veragua (D.M.)	15,320	6,735	8,585	18,173	8,378	9,795	44.0	56.0	46.1	53.9
Villa Magante (D.M.)	3,275	1,041	2,234	3,790	1,567	2,223	31.8	68.2	41.3	58.7
Jamao al Norte	7,820	2,476	5,344	7,982	3,046	4,936	31.7	68.3	38.2	61.8
Puerto Plata	128,240	118,282	9,958	146,677	132,878	13,799	92.2	7.8	90.6	9.4
Santiago	591,985	550,753	41,232	561,005	508,072	52,933	93.0	7.0	90.6	9.4
Altamira	14,293	5,632	8,661	13,565	4,161	9,404	39.4	60.6	30.7	69.3
Pedro Brand	40,970	35,087	5,883	39,054	34,541	4,513	85.6	14.4	88.4	11.6
José Contreras (D.M.)	4,498	1,483	3,015	4,296	610	3,686	33.0	67.0	14.2	85.8
Guananico	6,333	2,623	3,710	6,466	2,646	3,820	41.4	58.6	40.9	59.1
Imbert	22,058	8,727	13,331	22,925	7,262	15,663	39.6	60.4	31.7	68.3
Los Hidalgos	9,050	2,523	6,527	10,027	2,677	7,350	27.9	72.1	26.7	73.3
La Jaiba (D.M.)	2,273	1,350	923	2,174	1,426	748	59.4	40.6	65.6	34.4
Gualeté (D.M.)	2,046	821	1,225	1,960	740	1,220	40.1	59.9	37.8	62.2
La Isabela (D.M.)	1,677	914	763	2,197	730	1,467	54.5	45.5	33.2	66.8
Belloso (D.M.)	2,582	440	2,142	3,255	962	2,293	17.0	83.0	29.6	70.4
San Víctor	21,009	6,253	14,756	20,313	6,227	14,086	29.8	70.2	30.7	69.3
Sosúa	29,653	7,713	21,940	36,035	6,792	29,243	26.0	74.0	18.8	81.2
Cabarete (D.M.)	14,606	6,479	8,127	16,148	7,141	9,007	44.4	55.6	44.2	55.8
Juan López (D.M.)	14,777	1,918	12,859	14,326	1,788	12,538	13.0	87.0	12.5	87.5
Villa Isabela	9,746	3,753	5,993	11,850	3,729	8,121	38.5	61.5	31.5	68.5
Estero Hondo (D.M.)	3,104	1,683	1,421	4,294	2,129	2,165	54.2	45.8	49.6	50.4
El Estrecho de Luperón Omar Bross (D.M.)	2,841	1,223	1,618	2,776	1,402	1,374	43.0	57.0	50.5	49.5
Baitoa	11,778	2,959	8,819	11,690	1,938	9,752	25.1	74.9	16.6	83.4
Villa Montellano	19,717	12,264	7,453	20,753	11,588	9,165	62.2	37.8	55.8	44.2
Gaspar Hernández	15,182	7,480	7,702	15,076	9,171	5,905	49.3	50.7	60.8	39.2
Navas (D.M.)	3,589	643	2,946	3,578	535	3,043	17.9	82.1	15.0	85.0
Luperón	9,364	3,207	6,157	9,349	3,100	6,249	34.2	65.8	33.2	66.8
La Canela (D.M.)	17,067	6,581	10,486	20,214	4,760	15,454	38.6	61.4	23.5	76.5
San Francisco de Jacagua (D.M.)	36,902	9,321	27,581	47,223	10,607	36,616	25.3	74.7	22.5	77.5

Municipios y Distritos Municipales	Censo 2010			Censo 2022			2010 (%/total)		2022 (%/total)	
	Total	Urbana	Rural	Total	Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural
Hato del Yaque (D.M.)	29,524	23,637	5,887	34,458	26,450	8,008	80.1	19.9	76.8	23.2
Santiago Oeste (D.M.)				105,487	93,916	11,571	n.a.		89.0	11.0
Bisonó	42,092	31,608	10,484	49,367	37,463	11,904	75.1	24.9	75.9	24.1
Jánico	7,672	1,730	5,942	6,421	1,632	4,789	22.5	77.5	25.4	74.6
Juancalito (D.M.)	4,215	916	3,299	3,586	869	2,717	21.7	78.3	24.2	75.8
El Caimito (D.M.)	5,106	998	4,108	4,378	1,023	3,355	19.5	80.5	23.4	76.6
Licey al Medio	13,147	5,956	7,191	15,437	6,353	9,084	45.3	54.7	41.2	58.8
Las Palomas (D.M.)	12,392	12,202	190	14,666	14,316	350	98.5	1.5	97.6	2.4
San José de las Matas	23,850	8,442	15,408	23,306	7,903	15,403	35.4	64.6	33.9	66.1
El Rubio (D.M.)	7,201	958	6,243	6,440	722	5,718	13.3	86.7	11.2	88.8
La cuesta (D.M.)	3,622	1,225	2,397	4,002	1,276	2,726	33.8	66.2	31.9	68.1
Las Placetes (D.M.)	3,955	1,142	2,813	3,663	411	3,252	28.9	71.1	11.2	88.8
Tamboril	39,700	24,825	14,875	44,242	24,820	19,422	62.5	37.5	56.1	43.9
Canca La Piedra (D.M.)	11,995	6,850	5,145	13,427	6,844	6,583	57.1	42.9	51.0	49.0
Villa González	27,304	13,752	13,552	31,206	11,758	19,448	50.4	49.6	37.7	62.3
Palmar Arriba (D.M.)	6,365	4,044	2,321	6,874	5,408	1,466	63.5	36.5	78.7	21.3
El Limón (D.M.)	3,680	492	3,188	4,118	511	3,607	13.4	86.6	12.4	87.6
Puñal	23,856	6,785	17,071	25,915	3,795	22,120	28.4	71.6	14.6	85.4
Guayabal (D.M.)	11,509	2,846	8,663	7,670	2,888	4,782	24.7	75.3	37.7	62.3
Canabacoa (D.M.)	11,151	3,218	7,933	12,505	3,891	8,614	28.9	71.1	31.1	68.9
Sabana Iglesia	13,348	5,956	7,392	14,018	4,933	9,085	44.6	55.4	35.2	64.8
La Vega	202,864	104,536	98,328	221,572	123,677	97,895	51.5	48.5	55.8	44.2
Río Verde Arriba (D.M.)	23,109	3,493	19,616	24,381	4,780	19,601	15.1	84.9	19.6	80.4
El Ranchito (D.M.)	9,626	2,833	6,793	10,660	1,981	8,679	29.4	70.6	18.6	81.4
Taveras (D.M.)	12,490	421	12,069	12,425	353	12,072	3.4	96.6	2.8	97.2
Don Juan Rodríguez (D.M.)				13,017	1,826	11,191	n.a.	n.a.	14.0	86.0
Constanza	34,687	25,683	9,004	42,889	30,388	12,501	74.0	26.0	70.9	29.1
Tireo (D.M.)	15,349	3,779	11,570	14,868	3,992	10,876	24.6	75.4	26.8	73.2
La Sabina (D.M.)	9,016	1,297	7,719	8,559	857	7,702	14.4	85.6	10.0	90.0
Jarabacoa	40,556	26,996	13,560	47,237	30,953	16,284	66.6	33.4	65.5	34.5
Buena Vista (D.M.)	12,232	1,096	11,136	13,760	802	12,958	9.0	91.0	5.8	94.2
Manabao (D.M.)	4,015	677	3,338	4,062	382	3,680	16.9	83.1	9.4	90.6
Jima Abajo	16,267	6,979	9,288	17,082	7,390	9,692	42.9	57.1	43.3	56.7
Rincón (D.M.)	13,994	7,311	6,683	12,207	5,779	6,428	52.2	47.8	47.3	52.7
Cotuí	64,133	45,482	18,651	57,396	49,871	7,525	70.9	29.1	86.9	13.1
Quita Sueño (D.M.)	3,531	2,423	1,108	3,781	2,664	1,117	68.6	31.4	70.5	29.5
Caballero (D.M.)	2,521	339	2,182	2,423	254	2,169	13.4	86.6	10.5	89.5
Comedero Arriba (D.M.)	2,699	608	2,091	2,603	602	2,001	22.5	77.5	23.1	76.9
Platanal (D.M.)	3,670	678	2,992	3,946	433	3,513	18.5	81.5	11.0	89.0
Zambrana Abajo (D.M.)				14,044	785	13,259	n.a.	n.a.	5.6	94.4
Cevicos	8,693	4,159	4,534	10,797	5,418	5,379	47.8	52.2	50.2	49.8
La Cueva (D.M.)	5,066	2,927	2,139	5,514	3,148	2,366	57.8	42.2	57.1	42.9
Fantino	22,117	9,459	12,658	23,780	10,274	13,506	42.8	57.2	43.2	56.8
Villa La Mata	13,040	10,102	2,938	12,526	9,879	2,647	77.5	22.5	78.9	21.1
La Bija (D.M.)	9,748	3,555	6,193	10,253	3,201	7,052	36.5	63.5	31.2	68.8
Angelina (D.M.)	11,589	4,377	7,212	11,077	3,331	7,746	37.8	62.2	30.1	69.9
Hernando Alonzo (D.M.)	4,585	1,098	3,487	4,502	543	3,959	23.9	76.1	12.1	87.9
Bonao	76,241	68,602	7,639	81,560	71,767	9,793	90.0	10.0	88.0	12.0
Sabana del Puerto (D.M.)	10,049	1,824	8,225	11,141	1,212	9,929	18.2	81.8	10.9	89.1
Juma Bejucal (D.M.)	22,545	9,122	13,423	33,113	5,338	27,775	40.5	59.5	16.1	83.9
Arroyo Toro - Masipetro (D.M.)	2,851	478	2,373	3,003	90	2,913	16.8	83.2	3.0	97.0
Jayaco (D.M.)	8,051	1,470	6,581	9,600	1,025	8,575	18.3	81.7	10.7	89.3
La Salvia - Los Quemados (D.M.)	5,601	2,142	3,459	6,506	2,225	4,281	38.2	61.8	34.2	65.8
Maimón	18,952	15,993	2,959	23,885	18,267	5,618	84.4	15.6	76.5	23.5
Piedra Blanca	10,615	7,687	2,928	14,543	10,296	4,247	72.4	27.6	70.8	29.2
Villa de Sonador (D.M.)	7,028	3,861	3,167	8,114	4,667	3,447	54.9	45.1	57.5	42.5
Juan Adrián (D.M.)	3,291	1,126	2,165	4,082	1,457	2,625	34.2	65.8	35.7	64.3
San Francisco de Macorís	149,508	132,725	16,783	159,742	143,726	16,016	88.8	11.2	90.0	10.0
La Peña (D.M.)	11,452	1,156	10,296	12,918	1,295	11,623	10.1	89.9	10.0	90.0
Cenoví (D.M.)	14,689	1,538	13,151	16,322	1,822	14,500	10.5	89.5	11.2	88.8
Jaya (D.M.)	5,471	766	4,705	5,529	679	4,850	14.0	86.0	12.3	87.7

Municipios y Distritos Municipales	Censo 2010			Censo 2022			2010 (%/total)		2022 (%/total)	
	Total	Urbana	Rural	Total	Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural
Presidente Don Antonio Guzmán Fernández (D.M.)	6,998	3,659	3,339	8,205	4,090	4,115	52.3	47.7	49.8	50.2
Arenoso	4,284	3,834	450	3,990	3,519	471	89.5	10.5	88.2	11.8
Las Coles (D.M.)	6,301	613	5,688	6,389	501	5,888	9.7	90.3	7.8	92.2
El Aguacate (D.M.)	3,477	1,850	1,627	3,511	1,106	2,405	53.2	46.8	31.5	68.5
Castillo	15,709	6,312	9,397	16,786	6,499	10,287	40.2	59.8	38.7	61.3
Pimentel	17,864	9,868	7,996	19,033	10,325	8,708	55.2	44.8	54.2	45.8
Villa Riva	10,557	6,536	4,021	11,447	7,211	4,236	61.9	38.1	63.0	37.0
Agua Santa del Yuna (D.M.)	5,175	2,333	2,842	5,131	2,334	2,797	45.1	54.9	45.5	54.5
Cristo Rey de Guaragua (D.M.)	5,335	4,163	1,172	4,924	3,979	945	78.0	22.0	80.8	19.2
Las Taranas (D.M.)	9,833	1,814	8,019	11,836	2,154	9,682	18.4	81.6	18.2	81.8
Barraquito (D.M.)	2,763	1,802	961	2,728	1,745	983	65.2	34.8	64.0	36.0
Las Guáranas	14,661	10,371	4,290	14,099	10,521	3,578	70.7	29.3	74.6	25.4
Eugenio María de Hostos	4,123	1,848	2,275	4,494	2,216	2,278	44.8	55.2	49.3	50.7
Sabana Grande (D.M.)	1,374	690	684	1,269	641	628	50.2	49.8	50.5	49.5
Nagua	40,611	38,540	2,071	43,691	40,933	2,758	94.9	5.1	93.7	6.3
San José de Matanzas (D.M.)	10,586	3,137	7,449	12,923	4,060	8,863	29.6	70.4	31.4	68.6
Las Gordas (D.M.)	15,359	2,371	12,988	10,966	1,922	9,044	15.4	84.6	17.5	82.5
Arroyo al Medio (D.M.)	10,437	1,240	9,197	13,844	2,148	11,696	11.9	88.1	15.5	84.5
Cabrera	13,371	4,288	9,083	14,559	5,221	9,338	32.1	67.9	35.9	64.1
Arroyo Salado (D.M.)	7,119	1,425	5,694	9,037	2,637	6,400	20.0	80.0	29.2	70.8
La Entrada (D.M.)	4,034	1,026	3,008	5,081	1,099	3,982	25.4	74.6	21.6	78.4
El Factor	13,557	7,604	5,953	17,243	9,846	7,397	56.1	43.9	57.1	42.9
El Pozo (D.M.)	10,683	4,597	6,086	12,493	5,150	7,343	43.0	57.0	41.2	58.8
Río San Juan	15,168	9,791	5,377	16,796	11,157	5,639	64.6	35.4	66.4	33.6
Salcedo	35,306	13,803	21,503	37,617	13,897	23,720	39.1	60.9	36.9	63.1
Jamao Afuera (D.M.)	4,251	128	4,123	3,723	205	3,518	3.0	97.0	5.5	94.5
Tenares	22,922	7,819	15,103	24,441	8,385	16,056	34.1	65.9	34.3	65.7
Blanco (D.M.)	4,843	422	4,421	4,501	421	4,080	8.7	91.3	9.4	90.6
Villa Tapia	24,871	4,477	20,394	26,159	6,127	20,032	18.0	82.0	23.4	76.6
Samaná	33,196	13,857	19,339	38,051	15,747	22,304	41.7	58.3	41.4	58.6
El Limón (D.M.)	7,024	4,652	2,372	8,227	6,016	2,211	66.2	33.8	73.1	26.9
Arroyo Barril (D.M.)	11,007	2,417	8,590	9,581	2,862	6,719	22.0	78.0	29.9	70.1
Las Galeras (D.M.)	6,929	929	6,000	7,500	1,090	6,410	13.4	86.6	14.5	85.5
Sánchez	24,509	11,211	13,298	25,413	11,241	14,172	45.7	54.3	44.2	55.8
Las Terrenas	18,829	11,124	7,705	25,696	12,818	12,878	59.1	40.9	49.9	50.1
Dajabón	25,245	20,353	4,892	31,650	24,495	7,155	80.6	19.4	77.4	22.6
Cañongo (D.M.)	2,826	1,287	1,539	4,159	1,572	2,587	45.5	54.5	37.8	62.2
Loma de Cabrera	10,893	7,344	3,549	11,210	6,571	4,639	67.4	32.6	58.6	41.4
Capotillo (D.M.)	2,112	653	1,459	2,329	585	1,744	30.9	69.1	25.1	74.9
Santiago de la Cruz (D.M.)	2,619	1,216	1,403	3,288	1,448	1,840	46.4	53.6	44.0	56.0
Partido	6,951	2,396	4,555	7,584	2,471	5,113	34.5	65.5	32.6	67.4
Restauración	7,274	2,812	4,462	8,149	2,735	5,414	38.7	61.3	33.6	66.4
El Pino	4,236	1,773	2,463	4,566	1,888	2,678	41.9	58.1	41.3	58.7
Manuel Bueno (D.M.)	1,799	391	1,408	1,875	414	1,461	21.7	78.3	22.1	77.9
Monte Cristi	24,644	15,141	9,503	27,067	18,773	8,294	61.4	38.6	69.4	30.6
Castañuelas	9,468	3,770	5,698	10,931	3,133	7,798	39.8	60.2	28.7	71.3
Palo Verde (D.M.)	5,453	2,405	3,048	7,657	3,674	3,983	44.1	55.9	48.0	52.0
Guayubín	12,464	2,678	9,786	13,162	1,911	11,251	21.5	78.5	14.5	85.5
Villa Elisa (D.M.)	7,430	3,163	4,267	6,914	1,509	5,405	42.6	57.4	21.8	78.2
Hatillo Palma (DM)	8,802	4,668	4,134	8,133	4,114	4,019	53.0	47.0	50.6	49.4
Cana Chapetón (D.M.)	7,227	2,558	4,669	11,444	4,214	7,230	35.4	64.6	36.8	63.2
Las Matas de Santa Cruz	10,559	9,645	914	11,114	9,920	1,194	91.3	8.7	89.3	10.7
Pepillo Salcedo (Manzanillo)	9,136	3,679	5,457	6,046	3,407	2,639	40.3	59.7	56.4	43.6
Santa María (D.M.)				4,617	2,332	2,285	n.a.	n.a.	50.5	49.5
Villa Vásquez	14,424	10,681	3,743	16,434	12,302	4,132	74.1	25.9	74.9	25.1
San Ignacio de Sabaneta	34,540	15,648	18,892	38,798	19,116	19,682	45.3	54.7	49.3	50.7
Villa Los Almácigos	11,183	3,975	7,208	11,816	4,686	7,130	35.5	64.5	39.7	60.3
Monción	11,753	7,936	3,817	14,021	9,017	5,004	67.5	32.5	64.3	35.7
Mao	51,647	49,243	2,404	61,841	59,717	2,124	95.3	4.7	96.6	3.4
Amina (D.M.)	8,270	3,912	4,358	9,962	2,116	7,846	47.3	52.7	21.2	78.8

Municipios y Distritos Municipales	Censo 2010			Censo 2022			2010 (%/total)		2022 (%/total)	
	Total	Urbana	Rural	Total	Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural
Jaibón (Pueblo Nuevo) (D.M.)	8,309	6,632	1,677	7,754	5,123	2,631	79.8	20.2	66.1	33.9
Guatapanal (D.M.)	8,637	2,438	6,199	7,102	1,944	5,158	28.2	71.8	27.4	72.6
Esperanza	43,755	38,746	5,009	47,212	42,469	4,743	88.6	11.4	90.0	10.0
Maizal (D.M.)	9,859	3,330	6,529	10,074	3,273	6,801	33.8	66.2	32.5	67.5
Jicomé (D.M.)	3,047	1,209	1,838	4,312	1,468	2,844	39.7	60.3	34.0	66.0
Boca de Mao (D.M.)	4,493	3,709	784	7,450	4,595	2,855	82.6	17.4	61.7	38.3
Paradero (D.M.)	1,051	352	699	755	142	613	33.5	66.5	18.8	81.2
Laguna Salada	10,425	9,822	603	10,627	9,640	987	94.2	5.8	90.7	9.3
Jaibón (D.M.)	5,967	4,805	1,162	7,754	6,367	1,387	80.5	19.5	82.1	17.9
La Caya (D.M.)	1,458	1,014	444	1,583	1,119	464	69.5	30.5	70.7	29.3
Cruce de Guayacanes (D.M.)	6,112	3,388	2,724	7,643	3,956	3,687	55.4	44.6	51.8	48.2
Baní	92,153	72,466	19,687	102,632	77,316	25,316	78.6	21.4	75.3	24.7
Villa Fundación (D.M.)	8,811	4,793	4,018	9,599	4,466	5,133	54.4	45.6	46.5	53.5
Sabana Buey (D.M.)	2,194	2,135	59	2,101	1,893	208	97.3	2.7	90.1	9.9
Paya (D.M.)	14,133	7,805	6,328	17,303	9,990	7,313	55.2	44.8	57.7	42.3
Villa Sombrero (D.M.)	7,954	7,178	776	9,640	8,808	832	90.2	9.8	91.4	8.6
El Carretón (D.M.)	4,594	2,733	1,861	6,296	4,058	2,238	59.5	40.5	64.5	35.5
Catalina (D.M.)	3,436	2,418	1,018	3,525	2,264	1,261	70.4	29.6	64.2	35.8
El Limonal (D.M.)	4,997	2,117	2,880	4,936	2,065	2,871	42.4	57.6	41.8	58.2
Las Barías (D.M.)	2,422	896	1,526	1,987	798	1,189	37.0	63.0	40.2	59.8
Matanzas	16,622	6,824	9,798	19,162	6,837	12,325	41.1	58.9	35.7	64.3
Nizao	13,240	6,953	6,287	15,415	6,973	8,442	52.5	47.5	45.2	54.8
Pizarrete (D.M.)	6,369	3,125	3,244	7,380	3,419	3,961	49.1	50.9	46.3	53.7
Santana (D.M.)	7,419	6,091	1,328	9,396	7,797	1,599	82.1	17.9	83.0	17.0
San Cristóbal	216,875	138,455	78,420	228,980	167,466	61,514	63.8	36.2	73.1	26.9
Hato Damas (D.M.)	15,894	616	15,278	15,557	316	15,241	3.9	96.1	2.0	98.0
Hatillo (D.M.)				33,256	5,788	27,468	n.a.	n.a.	17.4	82.6
Sabana Grande de Palenque	15,466	5,261	10,205	18,304	5,827	12,477	34.0	66.0	31.8	68.2
Bajos de Haina	83,582	67,117	16,465	100,527	75,760	24,767	80.3	19.7	75.4	24.6
El Carril (D.M.)	40,611	2,686	37,925	33,758	4,075	29,683	6.6	93.4	12.1	87.9
Quita Sueño (D.M.)				25,603	2,856	22,747	n.a.	n.a.	11.2	88.8
Cambita Garabitos	20,655	11,324	9,331	20,823	12,735	8,088	54.8	45.2	61.2	38.8
Cambita el Pueblcito (D.M.)	10,402	4,190	6,212	10,861	4,083	6,778	40.3	59.7	37.6	62.4
Villa Altagracia	53,576	38,862	14,714	61,151	42,624	18,527	72.5	27.5	69.7	30.3
San José del Puerto (D.M.)	14,493	3,986	10,507	17,940	4,083	13,857	27.5	72.5	22.8	77.2
Medina (D.M.)	7,066	1,242	5,824	8,282	1,237	7,045	17.6	82.4	14.9	85.1
La Cuchilla (D.M.)	9,177	1,631	7,546	10,247	3,484	6,763	17.8	82.2	34.0	66.0
Yaguate	42,325	5,212	37,113	34,903	5,616	29,287	12.3	87.7	16.1	83.9
Doña Ana (D.M.)				16,586	4,441	12,145	n.a.	n.a.	26.8	73.2
San Gregorio de Nigua	30,268	12,867	17,401	38,272	17,519	20,753	42.5	57.5	45.8	54.2
Los Cacaos	9,540	2,090	7,450	13,778	3,267	10,511	21.9	78.1	23.7	76.3
San José de Ocoa	25,710	22,383	3,327	29,594	26,487	3,107	87.1	12.9	89.5	10.5
La Ciénaga (D.M.)	4,128	2,076	2,052	3,340	1,640	1,700	50.3	49.7	49.1	50.9
Nizao - Las Auyamas (D.M.)	2,791	953	1,838	2,869	1,592	1,277	34.1	65.9	55.5	44.5
El Pinar (D.M.)	3,736	1,155	2,581	4,143	1,403	2,740	30.9	69.1	33.9	66.1
El Naranjal (D.M.)	3,086	782	2,304	3,448	514	2,934	25.3	74.7	14.9	85.1
Sabana Larga	9,794	7,412	2,382	11,636	7,462	4,174	75.7	24.3	64.1	35.9
Rancho Arriba	10,299	2,705	7,594	14,052	3,680	10,372	26.3	73.7	26.2	73.8
Neiba	27,105	21,063	6,042	30,602	24,928	5,674	77.7	22.3	81.5	18.5
El Palmar (D.M.)	9,406	3,375	6,031	10,042	2,130	7,912	35.9	64.1	21.2	78.8
Galván	13,217	7,384	5,833	12,956	5,891	7,065	55.9	44.1	45.5	54.5
El salado (D.M.)	2,485	1,514	971	2,721	1,187	1,534	60.9	39.1	43.6	56.4
Tamayo	7,718	6,770	948	8,147	6,976	1,171	87.7	12.3	85.6	14.4
Uvilla (D.M.)	2,991	2,417	574	3,404	2,430	974	80.8	19.2	71.4	28.6
Santana (D.M.)	5,712	2,240	3,472	6,432	2,120	4,312	39.2	60.8	33.0	67.0
Monserate (Montserrat) (D.M.)	3,312	3,041	271	3,982	3,982	0	91.8	8.2	100.0	0.0
Cabeza de Toro (D.M.)	1,864	1,129	735	2,125	930	1,195	60.6	39.4	43.8	56.2
Mena (D.M.)	2,395	1,779	616	3,257	2,359	898	74.3	25.7	72.4	27.6
Santa Bárbara el 6 (D.M.)	2,780	2,368	412	3,319	2,757	562	85.2	14.8	83.1	16.9
Villa Jaragua	10,619	9,490	1,129	12,425	11,329	1,096	89.4	10.6	91.2	8.8
Los Ríos	5,771	4,879	892	7,374	5,824	1,550	84.5	15.5	79.0	21.0

Municipios y Distritos Municipales	Censo 2010			Censo 2022			2010 (%/total)		2022 (%/total)	
	Total	Urbana	Rural	Total	Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural
Las Clavellinas (D.M.)	1,938	1,911	27	1,931	1,830	101	98.6	1.4	94.8	5.2
Barahona	62,054	61,368	686	66,263	66,030	233	98.9	1.1	99.6	0.4
El Cachón (D.M.)	2,046	2,020	26	2,905	2,832	73	98.7	1.3	97.5	2.5
La Guázara (D.M.)	1,892	1,634	258	2,086	1,652	434	86.4	13.6	79.2	20.8
Villa Central (D.M.)	17,627	17,627	0	18,910	18,910	0	100.0	0.0	100.0	0.0
Cabral	14,823	12,221	2,602	15,913	13,302	2,611	82.4	17.6	83.6	16.4
Enriquillo	10,620	7,063	3,557	11,062	6,751	4,311	66.5	33.5	61.0	39.0
Arroyo Dulce (D.M.)	2,544	925	1,619	1,461	738	723	36.4	63.6	50.5	49.5
Paraíso	11,235	7,582	3,653	12,429	8,772	3,657	67.5	32.5	70.6	29.4
Los Patos (D.M.)	4,155	1,756	2,399	4,177	1,491	2,686	42.3	57.7	35.7	64.3
Vicente Noble	11,433	11,433	0	13,302	13,302	0	100.0	0.0	100.0	0.0
Canoa (D.M.)	3,978	2,584	1,394	4,876	2,912	1,964	65.0	35.0	59.7	40.3
Quita Coraza (D.M.)	2,794	1,500	1,294	3,637	1,976	1,661	53.7	46.3	54.3	45.7
Fondo Negro (D.M.)	3,400	3,055	345	3,863	3,361	502	89.9	10.1	87.0	13.0
El Peñón	3,970	3,630	340	4,388	4,158	230	91.4	8.6	94.8	5.2
La Ciénaga	4,376	3,852	524	4,265	3,715	550	88.0	12.0	87.1	12.9
Baoruco (D.M.)	4,736	2,568	2,168	4,921	2,747	2,174	54.2	45.8	55.8	44.2
Fundación	3,414	2,048	1,366	4,065	2,132	1,933	60.0	40.0	52.4	47.6
Pescadería (D.M.)	4,628	2,854	1,774	5,158	2,723	2,435	61.7	38.3	52.8	47.2
Las Salinas	4,703	3,869	834	4,810	3,938	872	82.3	17.7	81.9	18.1
Polo	8,186	2,433	5,753	7,646	2,837	4,809	29.7	70.3	37.1	62.9
Jaquimeyes	3,530	3,530	0	3,454	3,345	109	100.0	0.0	96.8	3.2
Palo alto (D.M.)	961	961	0	1,293	945	348	100.0	0.0	73.1	26.9
Jimaní	10,034	10,026	8	11,617	11,346	271	99.9	0.1	97.7	2.3
El Limón (D.M.)	3,381	3,108	273	3,856	3,856	0	91.9	8.1	100.0	0.0
Boca de Cachón (D.M.)	3,095	2,121	974	3,680	1,994	1,686	68.5	31.5	54.2	45.8
Duvergé	9,321	8,322	999	10,718	9,149	1,569	89.3	10.7	85.4	14.6
Vengan a ver (D.M.)	2,708	2,036	672	3,407	2,270	1,137	75.2	24.8	66.6	33.4
La Descubierta	8,310	5,361	2,949	8,072	6,267	1,805	64.5	35.5	77.6	22.4
Postrer Río	3,596	2,999	597	4,392	3,783	609	83.4	16.6	86.1	13.9
Guayabal (D.M.)	2,072	1,403	669	2,786	1,407	1,379	67.7	32.3	50.5	49.5
Cristóbal	2,501	2,501	0	3,323	3,323	0	100.0	0.0	100.0	0.0
Batey 8 (D.M.)	3,930	1,511	2,419	4,294	1,265	3,029	38.4	61.6	29.5	70.5
Mella	2,501	1,843	658	3,132	2,255	877	73.7	26.3	72.0	28.0
La Colonia (D.M.)	1,140	819	321	1,412	1,133	279	71.8	28.2	80.2	19.8
Pedernales	14,590	13,077	1,513	21,237	20,595	642	89.6	10.4	97.0	3.0
José Francisco Peña Gómez (D.M.)	9,701	2,871	6,830	3,186	189	2,997	29.6	70.4	5.9	94.1
Oviedo	3,544	2,647	897	4,321	3,548	773	74.7	25.3	82.1	17.9
Juancho (D.M.)	3,752	1,750	2,002	5,631	2,183	3,448	46.6	53.4	38.8	61.2
Azua	59,319	59,319	0	66,217	66,217	0	100.0	0.0	100.0	0.0
Barro Arriba (D.M.)	5,262	2,320	2,942	5,347	1,198	4,149	44.1	55.9	22.4	77.6
Las Barías-la Estancia (D.M.)	6,882	5,578	1,304	7,522	6,139	1,383	81.1	18.9	81.6	18.4
Los Jovillos (D.M.)	5,962	4,726	1,236	6,167	4,524	1,643	79.3	20.7	73.4	26.6
Puerto Viejo (D.M.)	2,194	1,647	547	2,301	1,818	483	75.1	24.9	79.0	21.0
Barreras (D.M.)	2,364	2,018	346	2,698	1,449	1,249	85.4	14.6	53.7	46.3
Doña Emma Balaguer Viuda Vallejo (D.M.)	2,759	2,675	84	2,801	2,794	7	97.0	3.0	99.8	0.2
Clavellina (D.M.)	2,672	1,061	1,611	2,423	1,271	1,152	39.7	60.3	52.5	47.5
Las Lomas (D.M.)	3,931	1,988	1,943	7,800	2,584	5,216	50.6	49.4	33.1	66.9
Las Charcas	8,191	5,647	2,544	10,589	6,618	3,971	68.9	31.1	62.5	37.5
Palmar de Ocoa (D.M.)	3,052	1,997	1,055	3,752	2,402	1,350	65.4	34.6	64.0	36.0
Las Yayas de Viajama	6,358	5,563	795	7,052	6,005	1,047	87.5	12.5	85.2	14.8
Villarpando (D.M.)	7,160	2,929	4,231	7,438	2,927	4,511	40.9	59.1	39.4	60.6
Hato Nuevo Cortés (D.M.)	4,102	1,753	2,349	4,705	1,576	3,129	42.7	57.3	33.5	66.5
Padre Las Casas	8,487	7,976	511	8,827	8,234	593	94.0	6.0	93.3	6.7
Las Lagunas (D.M.)	4,290	1,093	3,197	4,334	1,093	3,241	25.5	74.5	25.2	74.8
La Siembra (D.M.)	1,538	633	905	1,656	726	930	41.2	58.8	43.8	56.2
Monte Bonito (D.M.)	3,291	748	2,543	3,208	883	2,325	22.7	77.3	27.5	72.5
Los Fríos (D.M.)	2,435	990	1,445	2,647	1,265	1,382	40.7	59.3	47.8	52.2
Peralta	15,257	10,584	4,673	14,670	9,321	5,349	69.4	30.6	63.5	36.5
Sabana Yegua	10,313	10,313	0	10,674	10,674	0	100.0	0.0	100.0	0.0
Proyecto 4 (D.M.)	3,584	3,549	35	3,813	3,813	0	99.0	1.0	100.0	0.0

Municipios y Distritos Municipales	Censo 2010			Censo 2022			2010 (%/total)		2022 (%/total)	
	Total	Urbana	Rural	Total	Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural
Ganadero (DM)	2,240	2,237	3	3,015	2,702	313	99.9	0.1	89.6	10.4
Proyecto 2-C (D.M.)	2,883	2,090	793	3,804	2,988	816	72.5	27.5	78.5	21.5
Pueblo Viejo	7,191	4,396	2,795	8,452	4,826	3,626	61.1	38.9	57.1	42.9
El Rosario (D.M.)	4,044	1,447	2,597	3,545	2,056	1,489	35.8	64.2	58.0	42.0
Tábara Arriba	3,066	3,024	42	4,117	3,801	316	98.6	1.4	92.3	7.7
Tábara Abajo (D.M.)	5,423	2,506	2,917	7,263	4,858	2,405	46.2	53.8	66.9	33.1
Amiama Gómez (D.M.)	2,765	2,765	0	2,282	1,865	417	100.0	0.0	81.7	18.3
Los Toros (D.M.)	6,393	3,697	2,696	7,109	3,730	3,379	57.8	42.2	52.5	47.5
Guayabal	5,263	3,578	1,685	5,754	3,985	1,769	68.0	32.0	69.3	30.7
Estebanía	5,640	4,856	784	8,227	7,029	1,198	86.1	13.9	85.4	14.6
Comendador	19,344	12,400	6,944	21,306	15,083	6,223	64.1	35.9	70.8	29.2
Sabana Larga (D.M.)	2,056	527	1,529	2,155	422	1,733	25.6	74.4	19.6	80.4
Guayabo (D.M.)	4,524	1,481	3,043	5,277	1,531	3,746	32.7	67.3	29.0	71.0
Bánica	2,112	1,479	633	2,276	1,604	672	70.0	30.0	70.5	29.5
Sabana Cruz (D.M.)	2,154	768	1,386	2,844	565	2,279	35.7	64.3	19.9	80.1
Sabana Higüero (D.M.)	2,267	446	1,821	2,413	649	1,764	19.7	80.3	26.9	73.1
El Llano	4,193	2,769	1,424	4,508	2,765	1,743	66.0	34.0	61.3	38.7
Guanito (D.M.)	4,151	815	3,336	4,069	973	3,096	19.6	80.4	23.9	76.1
Hondo Valle	7,194	4,234	2,960	6,461	3,646	2,815	58.9	41.1	56.4	43.6
Rancho de la Guardia (D.M.)	3,393	1,239	2,154	3,236	1,395	1,841	36.5	63.5	43.1	56.9
Pedro Santana	3,917	1,193	2,724	3,570	1,447	2,123	30.5	69.5	40.5	59.5
Río Limpio (D.M.)	3,364	1,513	1,851	3,035	1,647	1,388	45.0	55.0	54.3	45.7
Juan Santiago	4,360	1,565	2,795	3,464	1,498	1,966	35.9	64.1	43.2	56.8
San Juan	78,313	71,494	6,819	88,392	78,716	9,676	91.3	8.7	89.1	10.9
Pedro Corto (D.M.)	6,891	2,454	4,437	8,099	2,606	5,493	35.6	64.4	32.2	67.8
Sabaneta (D.M.)	5,621	2,253	3,368	5,461	2,134	3,327	40.1	59.9	39.1	60.9
Sabana Alta (D.M.)	3,241	1,965	1,276	3,518	1,960	1,558	60.6	39.4	55.7	44.3
El Rosario (D.M.)	7,426	2,287	5,139	8,293	2,157	6,136	30.8	69.2	26.0	74.0
Hato del Padre (D.M.)	5,811	796	5,015	6,226	694	5,532	13.7	86.3	11.1	88.9
Guanito (D.M.)	3,670	1,649	2,021	4,332	1,575	2,757	44.9	55.1	36.4	63.6
La Jagua (D.M.)	3,855	595	3,260	3,188	494	2,694	15.4	84.6	15.5	84.5
Las Maguanas - Hato Nuevo (D.M.)	5,192	1,249	3,943	4,628	1,039	3,589	24.1	75.9	22.5	77.5
Las Charcas de María Nova (D.M.)	3,166	1,038	2,128	2,754	1,210	1,544	32.8	67.2	43.9	56.1
Las Zanjas (D.M.)	8,991	1,897	7,094	8,118	1,598	6,520	21.1	78.9	19.7	80.3
Bohechio	2,394	2,394	0	2,523	2,523	0	100.0	0.0	100.0	0.0
Arroyo Cano (D.M.)	3,109	2,211	898	3,315	2,041	1,274	71.1	28.9	61.6	38.4
Yaque (D.M.)	4,182	1,795	2,387	4,213	1,489	2,724	42.9	57.1	35.3	64.7
El Cercado	13,611	5,007	8,604	12,409	3,848	8,561	36.8	63.2	31.0	69.0
Derrumbadero (D.M.)	4,918	1,391	3,527	3,227	537	2,690	28.3	71.7	16.6	83.4
Batista (D.M.)	2,314	968	1,346	2,351	946	1,405	41.8	58.2	40.2	59.8
Juan de Herrera	8,235	5,405	2,830	7,759	4,664	3,095	65.6	34.4	60.1	39.9
Jínova (D.M.)	4,827	485	4,342	4,833	731	4,102	10.0	90.0	15.1	84.9
Las Matas de Farfán	34,481	23,161	11,320	38,224	26,961	11,263	67.2	32.8	70.5	29.5
Matayaya (D.M.)	4,267	1,396	2,871	4,870	1,492	3,378	32.7	67.3	30.6	69.4
Carrera de Yeguas (D.M.)	5,415	834	4,581	5,085	648	4,437	15.4	84.6	12.7	87.3
Vallejuelo	9,725	5,376	4,349	10,212	5,661	4,551	55.3	44.7	55.4	44.6
Jorjillo (D.M.)	2,678	1,592	1,086	2,637	1,710	927	59.4	40.6	64.8	35.2
El Seibo	46,285	26,477	19,808	46,055	28,976	17,079	57.2	42.8	62.9	37.1
Pedro Sánchez (D.M.)	4,245	1,728	2,517	5,385	2,431	2,954	40.7	59.3	45.1	54.9
San Francisco-Vicentillo (D.M.)	4,595	637	3,958	6,025	615	5,410	13.9	86.1	10.2	89.8
Santa Lucía (D.M.)	11,742	2,580	9,162	15,310	2,582	12,728	22.0	78.0	16.9	83.1
Miches	10,152	9,250	902	12,196	11,309	887	91.1	8.9	92.7	7.3
El Cedro (D.M.)	7,539	2,165	5,374	10,219	2,414	7,805	28.7	71.3	23.6	76.4
La Gina (D.M.)	3,122	2,266	856	3,979	2,950	1,029	72.6	27.4	74.1	25.9
Higüey	168,501	147,978	20,523	234,233	210,278	23,955	87.8	12.2	89.8	10.2
Las Lagunas de Nisibón (D.M.)	9,831	5,929	3,902	10,074	6,839	3,235	60.3	39.7	67.9	32.1
La otra Banda (D.M.)	18,783	10,471	8,312	31,858	20,232	11,626	55.7	44.3	63.5	36.5
Verón Punta Cana (D.M.)	54,128	47,432	6,696	138,919	90,537	48,382	87.6	12.4	65.2	34.8
San Rafael del Yuma	17,886	7,967	9,919	22,603	9,421	13,182	44.5	55.5	41.7	58.3
Boca de Yuma (D.M.)	1,821	1,689	132	2,755	2,442	313	92.8	7.2	88.6	11.4
Bayahibe (D.M.)	2,260	1,336	924	5,618	2,977	2,641	59.1	40.9	53.0	47.0

Municipios y Distritos Municipales	Censo 2010			Censo 2022			2010 (€/total)		2022 (€/total)	
	Total	Urbana	Rural	Total	Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural
La Romana	130,426	127,623	2,803	139,238	135,837	3,401	97.9	2.1	97.6	2.4
Caleta (D.M.)	9,245	9,245	0	14,003	14,003	0	100.0	0.0	100.0	0.0
Guaymate	16,558	6,430	10,128	17,228	7,729	9,499	38.8	61.2	44.9	55.1
Villa Hermosa	77,241	77,241	0	102,012	102,012	0	100.0	0.0	100.0	0.0
Cumayasa (D.M.)	11,963	10,773	1,190	15,433	13,461	1,972	90.1	9.9	87.2	12.8
San Pedro de Macorís	195,307	185,255	10,052	217,523	207,378	10,145	94.9	5.1	95.3	4.7
Los Llanos	14,901	5,015	9,886	17,793	6,285	11,508	33.7	66.3	35.3	64.7
El Puerto (D.M.)	4,167	2,934	1,233	4,467	3,156	1,311	70.4	29.6	70.7	29.3
Gautier (D.M.)	3,505	2,759	746	3,838	2,673	1,165	78.7	21.3	69.6	30.4
Ramón Santana	8,901	2,097	6,804	11,105	2,520	8,585	23.6	76.4	22.7	77.3
Consuelo	30,051	25,463	4,588	40,547	30,737	9,810	84.7	15.3	75.8	24.2
Quisqueya	19,034	15,911	3,123	22,720	20,034	2,686	83.6	16.4	88.2	11.8
Guayacanes	14,592	4,781	9,811	19,153	6,761	12,392	32.8	67.2	35.3	64.7
Monte Plata	26,192	16,115	10,077	29,199	15,468	13,731	61.5	38.5	53.0	47.0
Don Juan (D.M.)	7,313	3,260	4,053	9,570	3,310	6,260	44.6	55.4	34.6	65.4
Chirino (D.M.)	7,951	1,914	6,037	7,515	1,323	6,192	24.1	75.9	17.6	82.4
Boyá (D.M.)	5,267	932	4,335	6,642	841	5,801	17.7	82.3	12.7	87.3
Bayaguana	31,889	20,303	11,586	35,435	24,878	10,557	63.7	36.3	70.2	29.8
Sabana Grande de Boyá	23,630	18,026	5,604	26,804	20,929	5,875	76.3	23.7	78.1	21.9
Gonzalo (D.M.)	5,222	2,552	2,670	5,954	3,106	2,848	48.9	51.1	52.2	47.8
Majagual (D.M.)	2,244	1,434	810	2,219	1,296	923	63.9	36.1	58.4	41.6
Yamasá	29,198	12,716	16,482	31,689	15,064	16,625	43.6	56.4	47.5	52.5
Los Botados (D.M.)	16,228	6,852	9,376	21,316	8,750	12,566	42.2	57.8	41.0	59.0
Mamá Tingó (D.M.)	9,922	1,250	8,672	10,984	1,896	9,088	12.6	87.4	17.3	82.7
Peralvillo	20,900	6,484	14,416	18,171	6,980	11,191	31.0	69.0	38.4	61.6
Hato Mayor	44,900	37,798	7,102	51,748	45,039	6,709	84.2	15.8	87.0	13.0
Yerba Buena (D.M.)	3,244	745	2,499	3,869	707	3,162	23.0	77.0	18.3	81.7
Mata Palacio (D.M.)	5,393	638	4,755	4,861	460	4,401	11.8	88.2	9.5	90.5
Guayabo Dulce (D.M.)	7,980	4,348	3,632	10,104	5,753	4,351	54.5	45.5	56.9	43.1
Sabana de la Mar	13,723	12,877	846	16,637	15,797	840	93.8	6.2	95.0	5.0
Elupina Cordero de las Cañitas (D.M.)	2,549	1,013	1,536	3,024	1,089	1,935	39.7	60.3	36.0	64.0
El Valle	7,228	5,593	1,635	9,890	7,858	2,032	77.4	22.6	79.5	20.5

*Las celdas en blanco corresponden a demarcaciones nuevas creadas después de 2010.

Fuente: elaborado sobre la base de los censos de población y vivienda 2010 y 2022.

Anexo 3. Municipios según densidad económica, 2022

Municipio	Población	Km2	# E y E*	E y E/km2
Altamira	17,676	177	50	0.28
Arenoso	13,890	143	21	0.15
Azua	103,276	412	525	1.27
Baitoa	11,690	52	20	0.38
Bajos de Haina	159,888	40	586	14.65
Baní	158,019	621	970	1.56
Bánica	7,533	266	6	0.02
Barahona	90,164	179	490	2.74
Bayaguana	35,435	870	57	0.07
Bisonó	49,367	92	244	2.65
Boca Chica	167,040	141	645	4.57
Bohechío	10,051	417	6	0.01
Bonao	144,923	688	1,249	1.82
Cabral	15,913	123	12	0.10
Cabrera	28,677	270	137	0.51
Cambita Garabitos	31,684	173	48	0.28
Castañuelas	18,588	83	79	0.95
Castillo	16,786	135	39	0.29
Cayetano Germosén	7,960	18	40	2.22
Cevicos	16,311	245	31	0.13
Comendador	28,738	252	51	0.20
Constanza	66,316	852	347	0.41
Consuelo	40,547	131	71	0.54
Cotuí	84,193	655	712	1.09
Cristóbal	7,617	151	3	0.02
Dajabón	35,809	254	239	0.94
Duvergé	14,125	509	34	0.07
El Cercado	17,987	270	15	0.06
El Factor	29,736	146	56	0.38
El Llano	8,577	102	5	0.05
El Peñón	4,388	36	2	0.06
El Pino	6,441	87	19	0.22
El Seibo	72,775	1,346	212	0.16
El Valle	9,890	174	2	0.01
Enriquillo	12,523	398	8	0.02
Esperanza	69,803	222	257	1.16
Estebanía	8,227	217	8	0.04
Eugenio María de Hostos	5,763	81	8	0.10
Fantino	23,780	89	81	0.91
Fundación	9,223	42	7	0.17
Galván	15,677	283	18	0.06
Gaspar Hernández	40,781	370	126	0.34
Guananico	6,466	60	26	0.43
Guayabal	5,754	227	4	0.02
Guayacanes	19,153	134	110	0.82
Guaymate	17,228	263	12	0.05
Guayubín	39,653	831	254	0.31
Hato Mayor	70,582	646	369	0.57
Higüey	415,084	2,016	4178	2.07
Hondo Valle	9,697	124	6	0.05
Imbert	22,925	166	76	0.46
Jamao al Norte	7,982	130	10	0.08
Jánico	14,385	402	27	0.07
Jaquimes	4,747	116	3	0.03
Jarabacoa	65,059	676	624	0.92
Jima Abajo	29,289	117	83	0.71
Jimani	19,153	538	27	0.05
Juan de Herrera	12,592	93	15	0.16
Juan Santiago	3,464	105	1	0.01
La Ciénaga	9,186	118	15	0.13
La Descubierta	8,072	215	11	0.05
La Romana	153,241	272	1875	6.89
La Vega	282,055	648	2940	4.54
Laguna Salada	27,607	182	201	1.10
Las Charcas	14,341	248	17	0.07

Municipio	Población	Km2	# E y E*	E y E/km2
Las Guáranas	14,099	90	47	0.52
Las Matas de Farfán	48,179	633	64	0.10
Las Matas de Santa Cruz	11,114	71	43	0.61
Las Salinas	4,810	186	1	0.01
Las Terrenas	25,696	114	371	3.25
Las Yayas de Viajama	19,195	431	11	0.03
Licey al Medio	30,103	27	327	12.11
Loma de Cabrera	16,827	247	29	0.12
Los Alcarrizos	336,307	45	932	20.71
Los Cacaos	13,778	186	9	0.05
Los Hidalgos	13,605	99	37	0.37
Los Llanos	26,098	440	24	0.05
Los Ríos	9,305	155	6	0.04
Luperón	17,577	245	167	0.68
Maimón	23,885	83	110	1.33
Mao	86,659	414	987	2.38
Matanzas	19,162	118	46	0.39
Mella	4,544	369	5	0.01
Miches	26,394	443	80	0.18
Moca	164,022	252	1725	6.85
Monción	14,021	140	117	0.84
Monte Cristi	27,067	445	206	0.46
Monte Plata	52,926	631	172	0.27
Nagua	81,424	547	655	1.20
Neiba	40,644	288	96	0.33
Nizao	32,191	44	40	0.91
Oviedo	9,952	893	5	0.01
Padre Las Casas	20,672	569	39	0.07
Paraíso	16,606	135	14	0.10
Partido	7,584	150	16	0.11
Pedernales	24,423	1,026	57	0.06
Pedro Brand	92,973	223	357	1.60
Pedro Santana	6,605	545	7	0.01
Pepillo Salcedo	10,663	225	21	0.09
Peralta	14,670	128	3	0.02
Peralvillo	18,171	144	15	0.10
Piedra Blanca	26,739	231	65	0.28
Pimentel	19,033	120	56	0.47
Polo	7,646	194	6	0.03
Postrer Río	7,178	167	4	0.02
Pueblo Viejo	11,997	48	6	0.13
Puerto Plata	162,093	508	2412	4.75
Puñal	46,090	51	414	8.12
Quisqueya	22,720	151	35	0.23
Ramón Santana	11,105	251	11	0.04
Rancho Arriba	14,052	193	20	0.10
Restauración	8,149	279	5	0.02
Río San Juan	16,796	242	94	0.39
Sabana de la Mar	19,661	457	32	0.07
Sabana Grande de Boyá	34,977	541	52	0.10
Sabana Grande de Palenque	18,304	29	20	0.69
Sabana Iglesia	14,018	59	30	0.51
Sabana Larga	11,636	164	17	0.10
Sabana Yegua	21,306	115	28	0.24
Salcedo	41,340	177	292	1.65
Samaná	63,359	410	378	0.92
San Antonio de Guerra	59,299	287	94	0.33
San Cristóbal	277,793	212	1748	8.25
San Francisco de Macorís	202,716	760	2538	3.34
San Gregorio de Nigua	38,272	50	67	1.34
San Ignacio de Sabaneta	38,798	803	240	0.30
San José de las Matas	37,411	1,516	170	0.11
San José de Ocoa	43,394	486	172	0.35
San Juan	143,009	1,728	618	0.36
San Pedro de Macorís	217,523	147	1704	11.59
San Rafael del Yuma	30,976	981	141	0.14
San Víctor	20,313	91	47	0.52

Municipio	Población	Km2	# E y E*	E y E/km2
Sánchez	25,413	369	44	0.12
Santiago	771,748	432	14247	32.98
Santo Domingo de guzmán	1,029,110	91	35965	395.22
Santo Domingo Este	1,029,117	165	8980	54.42
Santo Domingo Norte	674,274	388	2326	5.99
Santo Domingo Oeste	410,578	54	4544	84.15
Sosúa	56,982	247	851	3.45
Tábara Arriba	20,771	275	16	0.06
Tamayo	30,666	440	66	0.15
Tamboril	57,669	72	414	5.75
Tenares	28,942	160	235	1.47
Vallejuelo	12,849	218	14	0.06
Vicente Noble	25,678	247	25	0.10
Villa Altagracia	97,620	428	191	0.45
Villa González	42,198	101	246	2.44
Villa Hermosa	117,445	117	176	1.50
Villa Isabela	20,278	217	54	0.25
Villa Jaragua	12,425	147	12	0.08
Villa La Mata	38,358	189	98	0.52
Villa Los Almácigos	11,816	207	33	0.16
Villa Montellano	20,753	71	59	0.83
Villa Riva	36,066	323	72	0.22
Villa Tapia	26,159	91	114	1.25
Villa Vásquez	16,434	220	90	0.41
Yaguata	51,489	122	52	0.43
Yamasá	63,989	433	73	0.17

*E y E = Empresas y Establecimientos.

Fuente: elaborado sobre la base del censo de población y vivienda 2022 y datos del Directorio de Empresas y Establecimientos 2022.



**Instituto Dominicano de Investigaciones
Agropecuarias y Forestales (IDIAF)
Calle Augusto Sánchez No. 89
Ensanche Evaristo Morales
Santo Domingo, República Dominicana
Tel.: 809 567 8999 Fax: 809 567 9799
idiaf@idiaf.gov.do**

ISBN: 978-9945-448-43-6



9 789945 448436